



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 195

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 189

celebrada el martes, 17 de noviembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 140-1, de 1 de octubre de 1998 (número de expediente 121/000141) (continuación) **10357**
- Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 142-1, de 9 de octubre de 1998 (número de expediente 121/000142) . . **10357**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	10357

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. (Continuación)	10357

	Página
Sección 23	10357

La señora ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) presenta los presupuestos de la sección manifestando que los mismos se enmarcan en la línea general de profundización de la política económica del Gobierno, cuyos objetivos consisten en consolidar la estabilidad de que hoy goza nuestra economía mediante la reducción del déficit, la rebaja de la presión fiscal y la convergencia con Europa, manteniéndose el esfuerzo de austeridad y saneamiento de las finanzas públicas, así como de cohesión social.

Añade que la política medioambiental incrementa su dotación presupuestaria con respecto al ejercicio anterior en un 7,4 por ciento, siendo este Ministerio uno de los que experimentan un mayor crecimiento presupuestario. Si se contempla el presupuesto consolidado del Ministerio y sus 13 organismos autónomos, asciende a un total de 341.000 millones, con un incremento del 12,33 respecto al de este año. Termina la señora ministra exponiendo las distintas cantidades de los programas que integran la sección y su evolución con respecto al ejercicio anterior.

El señor Chiquillo Barber, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 35 enmiendas que Unió Valenciana ha presentado a esta sección, que justifica en el hecho de que proyectos e inversiones de vital importancia medioambiental para la Comunidad Valenciana sufren un duro recorte y retrasos injustificados. Los objetivos básicos de las enmiendas consisten fundamentalmente en la corrección del déficit hidráulico de aquella Comunidad.

El señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 28 enmiendas presentadas a la sección por el Bloque Nacionalista Gallego y las justifica básicamente en el importante deterioro ecológico que sufre la Comunidad Autónoma de Galicia, que no se corresponde con su nivel de industria-

lización, y en el abandono a que se ve sometida desde hace años por parte de la Administración central del Estado.

La señora Rivadulla Gracia, también del Grupo Mixto, defiende sus enmiendas, así como las de su compañero de grupo señor Peralta. Comienza pidiendo la devolución de esta sección por considerarla incompatible con los fines del Ministerio, ya que sus partidas son más bien de sobreexplotación y malversación de recursos antes que de prevención y protección del medio ambiente. Se olvidan por otra parte de obras importantes a realizar en las cuencas del Duero, Segura y Júcar, y tampoco se presta atención a los graves problemas ambientales que sufren la mayoría de nuestros núcleos urbanos, problemas de residuos, contaminación atmosférica y acústica.

El señor González de Txabarri Miranda defiende la única enmienda que el Grupo Parlamentario Vasco mantiene a esta sección, cuyos objetivos comparten, dado que es prácticamente el único Ministerio que en la negociación previa con el Gobierno estableció criterios compartidos con su grupo parlamentario. La enmienda en cuestión se refiere al acuario de San Sebastián, en cuya financiación entienden que debe involucrarse el Gobierno.

El señor Homs i Ferret defiende las 5 enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), relativas a obras hidráulicas que consideran de importancia estratégica en el ámbito territorial catalán y sobre las que piensa que se podría alcanzar un cierto acuerdo. Termina aludiendo a las obras a que se refieren dichas enmiendas.

La señora Urán González defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza pidiendo la devolución de la sección al Gobierno, al considerar que se trata de unos presupuestos sin objetivos concretos y que desde luego no van a mejorar la calidad ambiental ni preservar el medio ambiente.

La señora Narbona Ruiz defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Comienza señalando que si la señora ministra vuelve frustrada de la cumbre de Buenos Aires en realidad los motivos los tiene en la propia casa, porque el Gobierno todavía no ha creído que sea importante la política de medio ambiente, a pesar de la creación de un ministerio específico y de que los presupuestos de la sección tengan efectivamente un incremento con respecto a los de los dos ejercicios anteriores. Sin embargo, tal aumento es engañoso, habida cuenta de la paralización de las inversiones públicas ligadas a los programas ambientales en los dos últimos años. Sucede además que tan importantes como las dotaciones presupuestarias son las prioridades que reflejan esas dotaciones y su ejecución real, cosa que no sucedió en estos

dos últimos ejercicios. Consecuentemente se trata de unos presupuestos que no son creíbles, porque la señora ministra ha demostrado ampliamente su incapacidad de gasto durante el tiempo que lleva al frente del Ministerio.

En turno en contra de las enmiendas a la sección 23 y en defensa de los votos particulares del Grupo Popular interviene la señora **De Lara Carbó**. En alusión a las enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista señala que evidentemente parten de una ideología presupuestaria completamente distinta a la del Partido Popular, puesto que éste sí cree en la colaboración del sector privado para poner al servicio de la sociedad los recursos de que la propia sociedad dispone, adelantando en el tiempo determinadas actuaciones que de otra forma no podrían realizarse. Sobre la falta de ejecución de los presupuestos a que aludía la portavoz socialista, la justifica en que ha habido que dar forma jurídica a las nuevas sociedades para que pudieran ser efectivas, las cuales necesitan de un cierto tiempo para ponerse en marcha.

A continuación se refiere específicamente a algunas de las enmiendas defendidas por los anteriores intervinientes, fijando la posición del Grupo Popular sobre ellas.

Página

Sección 21 10369

La señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi)** presenta el presupuesto de la sección 21 con la convicción de que cuenta con los recursos suficientes y es el adecuado para cumplir los objetivos encomendados en favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario, resumiendo en tres estos objetivos: en primer lugar, mantener y mejorar el nivel de renta de los agricultores, ganaderos y pescadores, en un sistema agroalimentario y pesquero que, a través de su modernización, mejore su eficiencia y competitividad, respetando, como es natural, el medio ambiente y los recursos; en segundo lugar, promover el desarrollo del medio rural a través de la diversificación de la economía rural y de la incorporación de nuevas funciones sociales dentro de ese ámbito; y en tercer lugar, impulsar una firme política de protección y conservación de los recursos pesqueros con modernos sistemas de control y vigilancia.

Señala que el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1999 ha sido elaborado con una sustancial modificación en cuanto a su estructura, para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y una más fácil comprensión de los objetivos básicos del Ministerio, que pasa a analizar.

A continuación explica las líneas de actuación dedicadas a acciones sobre el territorio, la competitividad de las explotaciones agrarias, las producciones agrarias, la comercialización y transformación de productos agrarios, el sector de la pesca y, de manera muy importante, la investigación, tanto agraria como pesquera, y la previsión de riesgos en los ámbitos agrario y pesquero, así como una línea de actuación de amplio contenido en la que se engloban las acciones llevadas a cabo a través de los servicios generales del departamento en orden a su modernización y preparación de cara al próximo siglo.

Termina su intervención afirmando que es, sin duda, un presupuesto austero, en el que la contención de los gastos corrientes de funcionamiento responden absolutamente a los criterios de disciplina presupuestaria y de reducción del déficit público, que sigue siendo exigencia ineludible del proceso de convergencia y objetivo del Gobierno, y es además solidario, inversor y social y económicamente activo.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 62 presentada por Unió Valenciana a la sección 21, referida a la enfermedad de la tristeza de los cítricos.

El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a la sección 21 por entender que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no presta la debida atención a los sectores agrario y pesquero de la Comunidad Autónoma de Galicia.

La señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en primer lugar la enmienda de devolución, presentada por Iniciativa per Catalunya-Els Verds-Nueva Izquierda a los presupuestos de la sección 21, por considerar que son insuficientes y renuncian a definir una política agraria, dando por defendidas el conjunto de enmiendas parciales.

El señor **Caballero Basáñez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda 195 referente a las transferencias para inversiones en obras de regadío.

El señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la enmienda de devolución presentada por su grupo por entender que se trata de unos presupuestos que no sirven ni siquiera para cumplir los objetivos que se planteó el Gobierno. Opina que son unos presupuestos continuistas, insuficientes y no resuelven los problemas de la agricultura y de la ganadería, pasando a defender las enmiendas concretas.

El señor **Amarillo Doblado**, del Grupo Socialista del Congreso, opina que el presupuesto no es austero, ni

solidario ni inversor, como ha dicho la señora ministra, sino más bien todo lo contrario, y pasa a hacer una crítica pormenorizada del mismo.

*Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las enmiendas presentadas a la sección 21 y para defender los votos particulares, interviene el señor **Madero Jarabo**. Coincide con la señora ministra en que es un presupuesto austero, solidario e inversor y destaca el hecho de que la nueva estructura del mismo facilita el seguimiento y control de la ejecución y racionaliza el gasto.*

Refiriéndose al contenido del presupuesto señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hace una fuerte apuesta en estos presupuestos por los sectores agrario, pesquero y alimentario, y pasa a contestar a las diferentes enmiendas presentadas.

Página

Sección 15 10381

El señor vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda (De Rato y Figaredo) presenta los presupuestos de la sección 15 afirmando que responden, como el conjunto de los presupuestos, a los dos objetivos que ya fueron objeto de exposición por su parte en el debate de totalidad, es decir, la prolongación del crecimiento y la creación de empleo por una parte y, por otra, la mejora de la calidad de los servicios públicos y el sistema de cohesión social. Esos dos objetivos se reflejan en los cuatro rasgos fundamentales del conjunto de los presupuestos, que son: primero, la reducción del déficit; segundo, las políticas activas, como la inversión en infraestructuras y de apoyo a los sectores productivos; en tercer lugar, la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con un aumento de la renta disponible de los asalariados y pensionistas; y por último, un importante impulso a la calidad de la sanidad y la educación, las políticas de solidaridad y el proceso de modernización de la justicia junto a la desaparición del servicio militar obligatorio.

Seguidamente expone las principales características del presupuesto de la sección 15, que se eleva a unos 570.000 millones de pesetas y que, lógicamente, responden a las orientaciones antes enumeradas. El presupuesto de la sección es prácticamente idéntico al del ejercicio anterior, si bien hay que ponerlo en relación con la disminución de un 8,8 por ciento de los gastos de adquisición de activos financieros y con el hecho de que los gastos en deuda pública representan el 60 por ciento del presupuesto del Ministerio.

Destaca a continuación los programas más importantes desde el punto de vista presupuestario y de la política económica como son los relativos a los sectores productivos, a funciones de regulación económica de carácter general con la implantación del

nuevo IRPF y a la política de deuda pública, facilitando numerosas cifras de todos ellos.

Termina pidiendo el apoyo de la Cámara para los presupuestos de una sección que reflejan tanto el rigor y la eficacia que orienta a la política presupuestaria del conjunto de los presupuestos como el impulso a las políticas de apoyo a los sectores productivos y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por su grupo a la sección 15, en concreto a los programas dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeñas y Medianas Empresas en relación a las ferias comerciales. Asimismo da por defendidas las enmiendas de la señora Rivadulla Gracia y del señor Saura Laporta, también del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor **Alcaraz Masats** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza calificando a los presupuestos de electoralistas, falsos en muchos aspectos, al no tener en cuenta las condiciones económicas concretas del país. Aprueban una reforma del IRPF que supone muchos menos recursos públicos para 1999, lo que unido a las consecuencias de la Agenda 2000 y a la merma previsible de los fondos estructurales y de cohesión le obligan a preguntar de dónde van a sacar el dinero para los gastos sociales y las inversiones reales de cara al futuro próximo. El Gobierno intenta vender que el actual ciclo alcista se va a mantener otros cuatro o cinco años cuando el mismo ha tocado techo en Europa y en todo el mundo, y es precisamente en este momento cuando el Gobierno ahorra con los débiles para tapar agujeros financieros de los fuertes. Se trata de unos presupuestos que no contienen ninguna política específica de creación de empleo y con unos indicadores de crecimiento que están inflados, como reconoce el propio gobernador del Banco de España, y que harán imposible mantener una política de gastos en temas sociales y de inversión, contrariamente a lo que señala el señor Rato.*

*Completa el turno en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez**, manifestando que en este país existe una industria turística que necesita una política activa que ha sido prácticamente despreciada en la intervención del señor vicepresidente del Gobierno, lo que no le extraña, puesto que está en coherencia con la política desarrollada por este Gobierno. Denuncia la existencia de un doble lenguaje entre lo que el Gobierno trata de decir, subido en la ola de unas cifras turísticas realmente importantes, y lo que se corresponde con la realidad, que consiste en la negativa por parte del Gobierno a facilitar a esa industria los recursos necesarios para que*

sea competitiva. Reclaman por tanto una política turística que se plasme en los presupuestos y, al mismo tiempo, que se eleve a la categoría de ministerio a la actual Secretaría de Estado de Turismo.

El señor **Martínez Sanjuán** defiende las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. Expone que el ministro de Economía ha vuelto a realizar una intervención similar a la que tuvo durante el debate de totalidad, pero entre los deseos y propuestas del señor ministro y la realidad cotidiana existen profundas diferencias. De ahí que tenga la sensación de que el señor ministro tiene un conocimiento de la realidad en función de las estadísticas y no de las cosas que realmente suceden.

Agrega que el Gobierno tiene la suerte de que la coyuntura internacional en determinados aspectos que no domina le facilitan el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos, pero mucho teme que a lo largo de 1999 no se pueda cumplir el cuadro macroeconómico que ahora presentan, como de hecho tampoco se ha cumplido en los ejercicios anteriores. Como el Grupo Socialista no comparte ni la forma de presupuestar ni el planteamiento que el Gobierno tiene sobre la evolución económica internacional, que va a tener consecuencias directas sobre las exportaciones y la salida al exterior de nuestras empresas, han formulado una serie de enmiendas pidiendo la creación de un fondo adicional de apoyo al comercio exterior. Por último, en relación con la deuda, pide al señor ministro que informe a este Parlamento sobre su evolución, para conocer cómo un tema de tanta importancia puede afectar a la financiación pública.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela** fija la posición sobre esta sección y las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Después de escuchar a los señores Alcaraz y Martínez Sanjuán, tenía la impresión de encontrarse de nuevo en el debate de totalidad cuando lo que tocaba en este momento era discutir sobre la sección 15, algo que no han hecho los enmendantes, que se han limitado a mantener la petición de devolución de la sección y de alguno de sus programas, siguiendo, a su juicio el peor de los criterios posibles. Se ha entrado de nuevo en el debate ciertamente estéril de si las previsiones macroeconómicas se corresponden o no con la realidad, aludiéndose a unas manifestaciones del gobernador del Banco de España totalmente contrarias a lo que el portavoz socialista parece haber entendido. Concluye el señor Cámara fijando la posición concreta de su grupo respecto de algunas de las enmiendas parciales defendidas con anterioridad.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas el día anterior en relación con los títulos y disposiciones del proyecto de ley y con las

secciones 23, 21 y 15 debatidas en la mañana de hoy, así como del texto del dictamen correspondiente a dichos títulos y secciones, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Secciones 22, 32 y 33 10402

El señor **ministro de Administraciones Públicas (Rajoy y Brey)** presenta las secciones en cuestión, afirmando que el Ministerio se ha marcado unos objetivos claros para 1999 que pretenden mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos, racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración del Estado, impulsar y desarrollar la colaboración entre las administraciones central, autonómica y local, mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, la formación del personal de las administraciones públicas y la protección de los funcionarios civiles del Estado.

El presupuesto total del que va a disponer el Ministerio para la consecución de sus objetivos asciende a casi 248.000 millones de pesetas, de los que 177.000 millones corresponden a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Respecto al pasado ejercicio el presupuesto del Ministerio y sus organismos adscritos representa un aumento del 7,3 por ciento. Menciona diversas cifras relativas a los capítulos que integran la sección y concluye exponiendo brevemente los rasgos fundamentales de la sección 32, entes territoriales, y de la 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor **Alcaraz Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda 1662, y respecto de la 1163 resalta la petición de 200 millones de pesetas para el programa de formación y reciclaje de funcionarios en el conocimiento de lenguas distintas del castellano, ya que es fácil encontrar todavía en muchas dependencias de la Administración del Estado funcionarios que no poseen la competencia suficiente en aquellas lenguas, dando lugar en ocasiones a problemas con los ciudadanos.

El señor **Ríos Martínez** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Lamenta que el señor ministro se haya limitado a dar lectura de los dos tomos entregados en su día en el Registro de la Cámara, en lugar de exponer lo hecho en los casi tres años al frente del Ministerio y lo que se propone hacer en el futuro. Recuerda que el Partido Popular llegó al Gobierno hablando de recu-

peración de la capacidad adquisitiva de los funcionarios, de una administración única para simplificar los trámites y de un nuevo estatuto de la función pública, todo lo cual no han conseguido realizar hasta la fecha e, incluso, ahora tratan de cambiar de lenguaje. Sí han intentado cumplir, en cambio, la promesa de cubrir sólo el 25 por ciento de las vacantes producidas en la Administración, traduciéndose en menos personal para cubrir los servicios públicos, con el consiguiente deterioro de los mismos.

Alude finalmente a las secciones 32 y 33, preguntando de dónde van a sacar los recursos para que la mayoría de las comunidades autónomas salgan beneficiadas en el reparto correspondiente si paralelamente se produce una importante disminución de los ingresos estatales como consecuencia de la reforma del IRPF.

El señor **Rodríguez Zapatero**, en nombre del Grupo Socialista, defiende las enmiendas a la sección 22, respecto de la que lamenta que el señor ministro se haya limitado a estas alturas a explicar la estructura orgánica y funcional del Ministerio. En cuanto a la administración periférica del Estado, frente a lo que se dijo en su día, sorprendentemente, el nuevo modelo no ha supuesto ningún ahorro y sí, por el contrario, más bien un aumento del gasto. Se trata, además, de una administración periférica que no responde a ninguna de las promesas políticas hechas en su día por el Partido Popular.

Termina destacando la importancia que su grupo atribuye a la única enmienda parcial a la sección 22, pidiendo un aumento de las transferencias a las corporaciones locales en cuantía de 3.000 millones de pesetas, dado que en gran parte irían a financiar obras de infraestructuras de los pequeños municipios. Critica por otra parte lo que está pasando con el complemento de productividad de los funcionarios que, fundamentalmente, está sirviendo para aumentar la cuantía retributiva a los niveles más altos de la Administración.

Continúa el turno en nombre del Grupo Socialista del Congreso el señor **Perales Pizarro**, refiriéndose al importante tema de la financiación de los ayuntamientos, manifestando que la pretensión de que la ley de haciendas locales se tramite como una enmienda a la ley de acompañamiento supone hurtar a la Cámara el debate más enriquecedor para el mundo local y la consecución de un acuerdo favorable para los ayuntamientos.

Completa el turno de representantes del Grupo Socialista del Congreso la señora **Rubiales Torrejón**, defendiendo las enmiendas formuladas a las secciones 32 y 33. Señala que se limitará a reiterar los argumentos expuestos el día anterior en las enmiendas al articulado del proyecto de ley, enmiendas que fueron rechazadas en las votaciones correspondientes, pre-

viendo que las que ahora va a defender correrán la misma suerte. Alude al fracaso del sistema de financiación autonómica, algo a su juicio perfectamente previsible, máxime al aprobarse sin el necesario consenso de todas las partes afectadas. Termina mencionando la cuantía concreta que suponen las enmiendas de su grupo a dichas secciones 32 y 33.

La señora **Fernández González**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contesta a los enmendantes a las secciones objeto de debate. Previamente, desea hacer una referencia sentida, y cree que compartida por todos los señores diputados, respecto al accidente producido esta misma mañana en el Principado de Asturias en el que han fallecido al menos ocho personas, en su gran mayoría escolares. Volviendo al debate presupuestario, opina que todos coincidirán en que se trata de la repetición de los discursos y argumentaciones expuestos en debates precedentes, por lo que también ella se limitará a reiterar sintéticamente las contraargumentaciones expuestas en su momento. Así, respecto a los incrementos salariales de los funcionarios afirma que el Gobierno hace una propuesta razonable a la vista de la inflación prevista para 1999 y cuenta, por tanto, con el pleno apoyo del Grupo Popular.

Por lo que respecta a las secciones 32 y 33 señala que se ha producido una traslación del debate realizado en el día de ayer, por lo que, a su juicio, las enmiendas a estas secciones fueron sobradamente contestadas en aquel debate, limitándose ahora a reiterar brevemente, al igual que han hecho los enmendantes, alguno de los argumentos entonces expuestos.

Página

Sección 13 10418

La señora **ministra de Justicia (Mariscal De Gante y Mirón)** presenta los presupuestos de la sección manifestando que lo hace por tercer año consecutivo y partiendo en esta ocasión de una afirmación inicial como es la de que son unos buenos presupuestos tanto desde el punto de vista cualitativo como, especialmente, cuantitativo. En efecto, el presupuesto del Ministerio de Justicia crece respecto al del ejercicio anterior en un 11,7 por ciento, acreditando el esfuerzo del Gobierno para resolver los problemas de la justicia.

Expone seguidamente numerosas cifras relativas a prácticamente todos los programas y capítulos que integran la sección, para terminar afirmando que comprende que su exposición ha sido excesivamente esquemática, pero se ha visto obligada a hacerlo dado el tiempo que previamente le habían adjudicado.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas a esta sección, por las que reivindica la cofinanciación o

participación por parte del Ministerio de Justicia en dos infraestructuras de instalaciones judiciales que consideran prioritarias para el correcto funcionamiento de esta administración en la Comunidad Valenciana. Se trata concretamente de la ciudad de la justicia en Valencia y de inversiones en juzgados de primera instancia e instrucción de aquella comunidad.

La señora Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en nombre del Grupo de Nueva Izquierda-Iniciativa por Cataluña-Los Verdes las enmiendas 1621, 1622 y 1624, y propone en una última enmienda que se habilite un crédito para poder pagar el gasto del avión desde Londres del dictador Pinochet por si se logra la extradición. Opina que la justicia española en estos momentos está marcando una pauta también en la justicia universal e internacional y sería muy importante que, aunque fuera con efectos simbólicos, el Congreso de los Diputados aprobara una enmienda que significara apoyar lo que es una resolución de los jueces y tribunales, que es que se proceda a la extradición del dictador Pinochet.

El señor Castellano Cardalliaguet, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende por tercer año consecutivo una enmienda de totalidad de devolución del presupuesto de la sección 13. Su enmienda a la totalidad viene motivada entre otras cosas porque todo lo referente al ministerio fiscal sigue viniendo englobado en el conjunto de ayuda a los tribunales. Añade que si hubiera sabido que la señora ministra se iba a limitar en su exposición a dar lectura de la rúbrica de todas y cada una de las partidas y de las cantidades con las que se pretenden cubrir, hubiera traído la memoria del Consejo General del Poder Judicial para dar lectura también a otro conjunto de cifras, como por ejemplo el número de expedientes que están pendientes de sentencia en la Sala Primera, en la Segunda o en la Tercera del Tribunal Supremo.

Por otra parte, anuncia que no va a examinar el presupuesto de esta sección a la luz de su concepto de la Administración de justicia, porque es lógico que la señora ministra tenga otro totalmente distinto, y va a hacer un esfuerzo por colocarse en las posiciones contrarias y estudiar si este presupuesto es coherente con lo que el Partido Popular mantiene. Analiza desde esa perspectiva el presupuesto de la sección 13 y llega a la conclusión de que no es coherente y no entiende cómo la señora ministra puede decir en su comparecencia reciente ante la Comisión de Justicia que asumía las críticas que se le hacían y, llegado el momento de presentar el presupuesto, no recoge ni una sola innovación de las que pide la lógica más aplastante para poder hablar de un auténtico servicio público de la justicia. No cree que la señora ministra sea la auténtica responsable de

este presupuesto que el llama de parcheo, sino el que se sienta en el primer banco que viene hablando desde el discurso de investidura y en todos los debates del estado de la nación de la importancia que tiene la justicia, pero todavía no ha dado ni un solo paso para que haya un pacto sobre ella.

En relación con el resto de enmiendas concretas las da por defendidas en sus justos términos.

El señor Villarrubia Mediavilla, del Grupo Socialista en el Congreso, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección 13. Previamente, desea dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de la condolencia sincera y el profundo pésame del Grupo Socialista por las víctimas del accidente ocurrido esta mañana en el Principado de Asturias.

Pasando ya al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, defiende en primer lugar la enmienda de totalidad de devolución del programa 142. A, tribunales de justicia y ministerio fiscal, que cuantitativa y cualitativamente es el más importante dentro de la sección, y pasa a continuación a defender otra serie de enmiendas tendentes a mejorar los distintos programas de dicha sección.

Opina que los presupuestos de justicia para 1999 defraudan una vez más las expectativas de que el Gobierno del Partido Popular priorizara y prestara la atención necesaria al ámbito de la justicia, cuya valoración como servicio público entre los ciudadanos se ha ido deteriorando progresivamente desde que el Partido Popular llegó al Gobierno.

Pone de relieve el hecho de que el presupuesto de este año sea inferior al presupuesto prorrogado del año 1995, y pregunta a cuánto ascienden las transferencias a las comunidades autónomas para este año. En todo caso, reitera que el presupuesto es netamente inferior al coste de las necesidades nuevas que, por imperativo legal, hay que crear y poner en funcionamiento, como los nuevos juzgados y tribunales de lo contencioso-administrativo o los juzgados de menores, etcétera, retrasándose de manera alarmante e incumpliendo compromisos importantes como la creación de veinticuatro juzgados de vigilancia penitenciaria, los institutos de medicina legal o la implantación efectiva de los juicios rápidos con carácter generalizado.

Termina su intervención afirmando que ni la actitud política del Gobierno, con sus interferencias indebidas en el ámbito de la justicia y del ministerio fiscal, ni el tratamiento presupuestario auguran una mejora en la prestación del servicio público de la justicia, lo cual ha motivado la presentación de su enmienda a la totalidad, dando por defendidas el resto de las enmiendas parciales a los diferentes programas.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las enmiendas presentadas a la sección 13, interviene el señor Ollero Tassara. Manifiesta, en primer lugar, que en el deba-

te sobre esta sección no se han tenido en cuenta para nada los números, lo cual ha dado al discurso una especial tersura y brillantez, pero no es realmente un discurso de trámite presupuestario. Sin embargo, considera que los números hablan con gran elocuencia y se trata de un presupuesto que no tiene asignados recursos ilimitados, por lo que el Reglamento señala que cuando alguien presente una enmienda de incremento de gasto diga de dónde saca el dinero, algo que, curiosamente, se ha olvidado en casi todas las enmiendas presentadas.

Contesta a las críticas vertidas en las intervenciones de los enmendantes, demostrando con las cifras plasmadas en el presupuesto la inexactitud de tales afirmaciones y la imposibilidad de aceptar las enmiendas propuestas.

Página

Sección 16 10427

El señor **ministro del Interior (Mayor Oreja)** comparece ante la Cámara para presentar los aspectos más destacados de la sección 16, Ministerio del Interior. Expone que el proyecto de presupuesto de su departamento cuenta con un total de 737.689 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 7,47 por ciento respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 1998. Resalta los esfuerzos de su Ministerio por construir una nueva cultura de seguridad asentada en tres principios básicos: el principio de la suma, el principio de la proximidad policial y el principio de la especialización policial. Explica el contenido y sentido de estos tres conceptos y los relaciona con las partidas presupuestarias con las que cuenta en los presupuestos para llevarlos a cabo.

Finaliza su intervención destacando el incremento en algunos capítulos del presupuesto para 1999 como el de personal, la dotación relativa a los gastos corrientes en bienes y servicios, algunos incrementos necesarios para garantizar la efectividad policial o el capítulo de transferencias corrientes. En definitiva, dice, se trata de ser coherentes con ese esfuerzo al que se refirió al principio para conseguir esa nueva cultura de la seguridad.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende con brevedad las dos enmiendas presentadas por Unió Valenciana a la sección 16, referentes a dos proyectos de obras, solicitando el adelanto de su inversión al año 1999 y no postergarlo a los años 2000, 2001 y 2002, como se propone en las inversiones plurianuales del Ministerio del Interior para el año 1999.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por su grupo relativa a la dotación presupuestaria para los fondos reservados. Propone que la

cuantía de estos fondos reservados se rebaje a una cifra más correcta, y cree que sería conveniente que este tipo de cuestiones relativas a los fondos reservados, seguridad, inteligencia y contrainteligencia tuvieran la normativa y la legislación que corresponde a unos temas tan delicados, pero también el control suficiente.

En defensa de las enmiendas presentadas por el señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene la señora **Almeida Castro**. Manifiesta, en primer lugar, en nombre de su grupo, su pesar y su condolencia a las familias de las víctimas del accidente ocurrido en el Principado de Asturias.

A continuación, intentando ser coherente con lo mantenido en la sección relativa a la justicia, puesto que tienen competencias muy mezcladas, defiende las enmiendas presentadas por el Grupo de Iniciativa por Cataluña, Los Verdes-Nueva Izquierda y destaca las que se refieren a los cursos de educación de la policía y su adaptación a los temas de violencia doméstica.

El señor **Meyer Pleite** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se suma, desde su grupo, al dolor de las familias del accidente ocurrido en el Principado de Asturias y confía en que lo ocurrido haga reflexionar a todos sobre la necesidad de seguir avanzando en la seguridad vial.

A continuación, señala las preocupaciones que su grupo ha venido poniendo de relieve y que no ha encontrado suficientemente reflejadas en las partidas presupuestarias de la sección 16, como la seguridad del Estado, la emigración, los malos tratos a las mujeres, instituciones penitenciarias, la situación de los centros de detención, los servicios de información del Estado, los fondos reservados, la seguridad vial y la protección civil.

En defensa de las enmiendas del Grupo Socialista del Congreso interviene el señor **Cuesta Martínez**. En primer lugar, agradece como asturiano las manifestaciones de condolencia expresadas a lo largo de la tarde y se suma al sentimiento de pésame y de solidaridad con las víctimas y sus familiares.

A continuación, manifiesta que no ha visto en los presupuestos los tres objetivos que ha expuesto el señor ministro y, sin embargo, sí podría destacar tres notas características: el coyunturalismo, el maquillaje y el triunfalismo, proponiendo una incursión a través de lo que se dice en provincias y en los medios de comunicación, en algunas asociaciones profesionales o por el Defensor del Pueblo, para llegar a la conclusión de la carestía de medios y de la insuficiencia de las dotaciones presupuestarias. Añade que con sus enmiendas, tanto parciales como de totalidad, intentan corregir estas deficien-

cias y transmitir el mensaje de que el Partido Popular ha incurrido en un tremendo triunfalismo.

*Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las enmiendas presentadas a la sección 16 interviene el señor **Gil Lázaro**. Interviene con toda brevedad porque es un debate que ya se hizo en términos concretos con ocasión del trámite de comparecencias y de la discusión en Comisión. Se va a limitar a fijar la visión y la valoración política que desde el Grupo Parlamentario Popular se realiza no sólo de la significación y el contenido del presupuesto de la sección 16 sino también de los argumentos básicos de aquellos grupos que han presentado enmiendas de devolución a este presupuesto.*

Considera que se está ante unos presupuestos adecuados, realistas y rigurosos, orientados a vertebrar un concepto moderno de la seguridad pública, entendida como servicio eficaz, bien gestionada en sus recursos, participada por la sociedad y por los profesionales, próxima al ciudadano y de calidad, por lo que se van a oponer tanto a las enmiendas de devolución como a las parciales presentadas a la sección 16.

Termina haciendo una referencia a la partida destinada a los fondos reservados, en contestación a las intervenciones de los señores Meyer y Cuesta y de la señora Lasagabaster. Opina que tienen que quedar claros tres principios: que el Gobierno ha cuantificado esta partida con prudencia y conforme a las necesidades de las operaciones que se tienen que cubrir; que la ha cubierto precisamente en función de resultados ya obtenidos en la aplicación de estas partidas, y que estas partidas han cambiado de filosofía, puesto que son transparentes tanto en la aplicación por parte del Gobierno como por la existencia de controles parlamentarios rigurosos. En consecuencia, termina, este presupuesto acredita la importancia que el Gobierno concede a las políticas del Ministerio del Interior, el gran cambio llevado a cabo en el mismo en el contexto de una sociedad moderna y progresista, con un proyecto político como el del Partido Popular que quiere ser garante de la pluralidad social y de la defensa de las libertades.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas en relación con las secciones 22, 32, 33, 13 y 16, así como del texto del dictamen correspondiente a dichas secciones.

Página

Secciones 26 y 60 10439

*Presenta los presupuestos de las secciones 26 y 60 el señor ministro de Sanidad y Consumo (**Romay Beccaría**), comenzando por dar cuenta de la ejecución de los anteriores relativos a 1998.*

A continuación pasa a explicar las líneas generales de la política sanitaria y de consumo que su departamento se propone desarrollar en el año 1999 en relación con las partidas presupuestarias asignadas, y afirma que el presupuesto sanitario en los dos años de vigencia del nuevo modelo de financiación sanitaria ha crecido 3,49 puntos por encima del PIB previsto. De los cuatro billones 114.877 millones, dos billones 546.754 millones corresponden a las comunidades autónomas con gestión de atención sanitaria y un billón 568.122 millones al Insalud gestión directa.

Entre los objetivos básicos del Insalud, que depende del Ministerio de Sanidad, para el próximo año destaca la mejora de la actividad y de la calidad asistencial, tanto de la atención primaria como de la especializada, acciones que pasa a detallar.

Concluye afirmando que el proyecto de presupuestos en cuanto a las secciones 26 y 60 ha sido posible gracias al acuerdo de financiación sanitaria para el período 1998-2001 y a la apuesta decidida de este Gobierno por el sistema público nacional de salud.

*Para la defensa de las enmiendas presentadas por el señor Saura Laporta interviene la señora **Almeida Castro**, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar defiende la enmienda de totalidad por entender que el presupuesto del Ministerio de Sanidad intenta avasallar con los números pero no con la respuesta y porque es un presupuesto alejado de los compromisos del PIB, con el resto de los países europeos, ya que propicia la entrega de la sanidad a servicios privados.*

A continuación defiende las enmiendas 1672 y 1673 que se refieren a aspectos concretos de la inversión. Por último defiende la enmienda 1675 en la que se propone la creación de unidades de atención a enfermas y enfermos de anorexia y enfermedades análogas.

*La señora **Maestro Martín** defiende las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en especial la enmienda a la totalidad. Su grupo pretende la retirada de los presupuestos de sanidad, en primer lugar, porque son unos presupuestos que consagran la irracionalidad del gasto del sistema sanitario, ya que es la primera vez que desde el Ministerio de Sanidad se renuncia a cumplir uno de los preceptos de la Ley General de Sanidad como es la elaboración de un plan integrado de salud. En segundo lugar, considera que es un presupuesto insuficiente, comparándolo con los gastos en defensa, y que propicia la privatización de la sanidad.*

En otro orden de cosas reconoce que se ha hecho una reforma importante que es la de la financiación, puesto que ha desaparecido prácticamente la aportación de las cotizaciones sociales en la financiación de la sanidad, sin embargo, entiende que la intro-

ducción de la universalidad y de la financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado supone la introducción de cambios importantes en la participación.

Por otra parte llama la atención sobre la insuficiencia de las inversiones con respecto a las necesidades de la población y al gasto farmacéutico y pide la devolución de los presupuestos de sanidad.

*El señor **Caballero Basáñez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda 197 en relación con el Instituto Nacional de la Salud y el programa relativo a dotaciones transferibles a comunidades autónomas para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas.*

*La señora **Amador Millán**, del Grupo Socialista del Congreso, manifiesta que su grupo ha presentado solamente dos enmiendas de totalidad a las secciones 26 y 60, renunciando a las enmiendas parciales, para poner de manifiesto la gravedad de las carencias que este presupuesto tiene y para mantener la coherencia con su discurso acerca del presupuesto que pasa a exponer a la Cámara.*

*Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las secciones 26 y 60 y defender el voto particular que se mantiene, así como para oponerse a las enmiendas presentadas por los grupos, interviene el señor **Villalón Rico**. En primer lugar expone los argumentos por los que el Grupo Popular apoya los presupuestos de las secciones 26 y 60 y, en segundo lugar, rechaza las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición.*

Página

Sección 17 10449

*El señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)** defiende la sección 17 y pide el voto favorable de la Cámara. Comienza haciendo unas consideraciones de orden general sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999, exponiendo a continuación los rasgos básicos del presupuesto del Ministerio de Fomento en relación con el presupuesto del gasto del Estado. Explica el programa de inversiones del Ministerio de Fomento y pone de relieve el importante incremento producido en la política de inversiones del Gobierno, especialmente a través el Ministerio de Fomento, para mejorar todo el sistema de infraestructuras, que son absolutamente imprescindibles en una economía competitiva y productiva.*

*El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 46 enmiendas presentadas a la sección 17 por Unió Valenciana, que se agrupan en diversos bloques y que han justificado la presentación de la enmienda de totalidad con petición de*

devolución. Considera que las inversiones concretas y necesarias para el futuro de la Comunidad Valenciana han sido postergadas a los años 2001 y 2002 de una manera injustificada.

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende cuatro de las doce enmiendas presentadas a la sección 17, por considerarlas de especial relevancia.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego a esta sección desde la perspectiva de una comunidad autónoma como la de Galicia, que cuenta con unas infraestructuras viarias básicas que están muy por debajo de la media estatal.*

*El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, renuncia a defender las enmiendas parciales a esta sección, pasando a explicar simplemente las razones que le han llevado a presentar la enmienda de totalidad de devolución.*

*El señor **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas por su grupo a esta sección 17, centrando sus demandas en tres proyectos simbólicos e importantes para la Comunidad Autónoma del País Vasco: El pago de la deuda que tiene el Ministerio de Fomento con el puerto autónomo de Bilbao, el compromiso de financiar la terminación de la autopista A-1, Eibar-Vitoria, y la financiación de la línea 2 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.*

*El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende cuatro enmiendas, cuyo importe global asciende a 860 millones de pesetas, que van destinados al cuarto cinturón de Barcelona, a un desdoblamiento en la Nacional-II, a la carretera N-260 y al túnel de Vielha.*

*El señor **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la enmienda de devolución desde la convicción de que los recursos del Estado que provienen de los contribuyentes deben distribuirse con criterios de equidad redistributiva, que se alejen lo máximo posible de posiciones electoralistas. A continuación defiende las enmiendas parciales presentadas a esta sección con el objetivo, unas, de solucionar problemas puntuales de determinados territorios y, otras, tendentes a distribuir de otra forma el presupuesto del Ministerio de Fomento.*

*El señor **Caldera Sánchez-Capitán**, del Grupo Socialista del Congreso, manifiesta que es difícil encontrar una gestión que sume tantos fracasos, y trae a colación las inquietudes e insatisfacciones de los usua-*

rios españoles puestas de manifiesto a través de la prensa. Critica la política llevada a cabo por el Ministerio de Fomento en aeropuertos, suelo, vivienda y ferrocarriles, y hace un rápido repaso de otros aspectos del Ministerio empezando por las televisiones privadas y siguiendo con la gestión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Termina su intervención solicitando de la Cámara que vote favorablemente su enmienda de totalidad de devolución porque el interés público lo demanda.

El señor Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, fija la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas. Manifiesta en primer lugar que no va a seguir por el camino emprendido por el señor Caldera de debatir sobre recortes de prensa, recordando que lo que se está debatiendo es el presupuesto de la sección 17, histórico por tres razones: porque significa un crecimiento del 27 por ciento en la inversión pública sobre los presupuestos de 1995, porque la inversión en infraestructura ha dejado de ser un instrumento de ajuste del déficit público y porque los gastos de capital se acometen a pesar de una reducción de los gastos corrientes, lo cual significa que se está haciendo una excelente gestión.

Contesta a las críticas hechas por el señor Caldera a las distintas políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento y afirma que ha quedado bien claro que el Grupo Popular y el Grupo Socialista tienen un modelo de financiación de las infraestructuras totalmente distinto. Asimismo rechaza las enmiendas de los otros grupos, excepto las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), números 159 y 161, que van a ser aceptadas, y mantiene los votos particulares a la enmienda de Coalición Canaria y a las dieciséis enmiendas de Convergencia i Unió.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1999. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000141) (CONTINUACIÓN)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señorías.

Se reanuda la sesión, que continúa el desarrollo del único punto del orden del día, debate de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999

y de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que le sirven de acompañamiento.

Ruego a los equipos de sonido que vigilen que no se repitan los extraños ritmos que acompañaron a los intervinientes durante la tarde de ayer.

Concluido ya en la sesión de ayer el debate del texto del proyecto de ley, sus títulos y disposiciones adicionales, transitorias y finales, así como anexos, vamos a comenzar esta mañana con el debate pormenorizado de las secciones.

Corresponde en primer lugar a la ministra de Medio Ambiente la presentación del presupuesto de la sección 23 referido a su departamento.

Señora Tocino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente se enmarca en la línea general de profundización de la política económica del Gobierno, cuyos objetivos consolidan la estabilidad de que hoy goza nuestra economía, mediante la reducción del déficit público, la rebaja de la presión fiscal y la convergencia con Europa, manteniéndose el esfuerzo de austeridad y saneamiento de las finanzas públicas, así como de cohesión social, atendiendo a la solidaridad e inversión para el futuro.

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 la política medioambiental incrementa su dotación presupuestaria con respecto al año anterior y se refuerza como objetivo de la política general del Gobierno, dada su relevancia en el proceso de convergencia real en el marco de la Unión Europea, razón por la que el Ministerio de Medio Ambiente es uno de los departamentos que experimentan un mayor crecimiento en el presupuesto de gastos no financieros del Estado, aumentando el 7,4 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1998. En su conjunto, el proyecto de presupuesto para 1999 del Ministerio de Medio Ambiente y sus trece organismos autónomos, una vez consolidado, asciende a 341.400 millones de pesetas y supera en un 12,33 por ciento el del año anterior. De esta cifra total, se destinarán a operaciones de capital 228.976 millones de pesetas, que representan el 67 por ciento del total del presupuesto, con un crecimiento del 16,35 por ciento respecto al año 1998. Igualmente, incrementa el Ministerio sus créditos en 16.488 millones de pesetas, como consecuencia principal del aumento en las inversiones reales para infraestructuras de recursos hidráulicos, saneamiento de las aguas y renovación de las redes meteorológicas. A operaciones financieras se destinan 49.611 millones de pesetas, que representan el 14,53 por ciento del total y suponen un incremento respecto del año anterior del 0,95 por ciento, en los capítulos 8 y 9, de variación de activos y pasivos financieros.

El gasto por programas para 1999 se distribuye del siguiente modo. El programa 512.A, de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, con una asignación

de 160.797 millones de pesetas, constituye el 47,10 por ciento del total, con un incremento del 15,81 por ciento. El programa 511.E, planificación y ordenación territorial, con una asignación de 47.599 millones de pesetas, constituye el 13,95 por ciento del total y se mantiene respecto al año anterior. El programa 441.A, de infraestructura urbana, saneamiento y calidad de las aguas, con una asignación de 47.586 millones de pesetas, constituye el 13,94 por ciento del total y experimenta un incremento del 15,05 por ciento. El programa 533.A, protección y mejora del medio natural, con una asignación de 30.082 millones de pesetas, constituye el 8,81 por ciento del total y tiene un incremento del 24,74 por ciento. El programa 514.C, actuaciones en la costa, con una asignación de 22.447 millones de pesetas, constituye el 6,57 por ciento del total y se incrementa un 12,06 por ciento. El programa 551.B, de meteorología, con una asignación de 12.201 millones de pesetas, representa el 3,57 por ciento del total y un incremento del 2,19 por ciento. El programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, con una asignación de 9.436 millones de pesetas, constituye el 2,76 por ciento del total y tiene un aumento del 2,19 por ciento. El programa 511.F, dirección y servicios generales de Medio Ambiente, con una asignación 7.766 millones de pesetas, constituye el 2,27 por ciento del total y se incrementa en un 1,82 por ciento. Por último, el programa 542.E, de investigación geológico-minera, con una asignación de 3.486 millones de pesetas, constituye el 1,02 por ciento del total y experimenta un incremento de casi el 17 por ciento.

Además de las inversiones directas que alcanzan los 208.402 millones de pesetas, las inversiones indirectas, a través de transferencias a las comunidades autónomas, representan la cifra de 20.573 millones de pesetas, mientras que el gasto no regionalizable suma la cantidad de 42.227 millones de pesetas. Este montante será repartido entre las diversas comunidades autónomas a lo largo del ejercicio de 1999. Entre otros datos significativos, figura el presupuesto destinado a las confederaciones hidrográficas, que asciende a 59.589 millones de pesetas, un 54,9 por ciento más que el año anterior, y el presupuesto de parques nacionales, que se eleva a 12.145 millones de pesetas, lo que representa un 40 por ciento de subida con relación al año anterior.

Señorías, de la distribución del gasto que acabo de exponer se deduce claramente que hay unos programas más intensivos en inversión, que absorben mayor gasto frente a otros, no por ello menos importantes, en los que, por estar transferida la gestión a las comunidades autónomas, la inversión del Estado es siempre complementaria y supletoria.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas cabe destacar un incremento del 18,3 por ciento en relación con 1998 en infraestructura hidráulica y calidad de las aguas. El detalle del incremento para 1999 en el capítulo 6, de inversiones reales, en este ámbito de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, es el siguiente. El programa 512.A, referente a gestión e

infraestructura de recursos hidráulicos, crece un 17,81 por ciento, con un presupuesto de 125.247 millones de pesetas, que supera en 18.933 millones el del año 1998. El programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas, crece un 19,77 por ciento, con un presupuesto de 37.967 millones de pesetas para 1999, superior en 6.267 millones de pesetas al del año 1998. El programa 514.C, de actuación en la costa, crece un 14 por ciento aumentando 2.295 millones de pesetas con relación al del año anterior. El programa 542.L, de investigación geológico-minera supone un 11,13 por ciento de incremento, lo que en pesetas significa 127 millones de pesetas más que el año anterior.

Asimismo, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado el Ministerio de Medio Ambiente ha escogido claramente el incremento de las inversiones reales a través de los organismos autónomos de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, con un crecimiento del 229,2 por ciento con respecto a los presupuestos de 1998; en concreto, el aumento de las inversiones reales a través de las nueve confederaciones hidrográficas es del 266,9 por ciento, con lo que se potencia un modelo de gestión más descentralizado y próximo a la realidad y diversidad de cada cuenca hidrográfica. Igualmente, en el apartado de planificación y ordenación territorial, los 47.000 millones de pesetas del capítulo 8, de activos financieros, se destinan a la adquisición de acciones y participación en el sector público a través de las sociedades estatales de aguas que se han creado en 1998, así como las que van a crearse a lo largo del año 1999. En cuanto al programa de obras de 1998 según el modelo alemán, la relación también incluye actuaciones de los programas mencionados alcanzando el presupuesto de construcciones 53.065 millones de pesetas, existiendo una relación de obras en reserva por un importe total de 29.033 millones de pesetas. Con carácter general, una vez cumplida la finalidad de compensar el menor incremento de las dotaciones presupuestarias para infraestructuras, objetivo necesario para conseguir la contención del déficit, no se prevé durante el ejercicio de 1999 la utilización de este sistema de pago aplazado.

El presupuesto de la Secretaría General de Medio Ambiente en el próximo ejercicio se ha visto sensiblemente incrementado, en un 18,6 por ciento, con respecto al año anterior siendo las principales líneas de actuación la consolidación de la red de parques nacionales, el desarrollo de una política forestal sostenible, la estrategia de conservación de biodiversidad, la estrategia de cambio climático, la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión de residuos, así como el impulso a la educación ambiental con la elaboración del Libro Blanco de la educación ambiental. En función de estas líneas de actuación se ha producido un aumento considerable, de un 25 por ciento, para el programa de protección y mejora del medio natural. Hemos incrementado en un 2,2 por ciento el programa de protección y mejora del medio ambiente, y las previsiones para el organismo autónomo Parques Nacionales supo-

nen en un presupuesto de 12.115 millones de pesetas un aumento del 40 por ciento de la inversión con relación al año anterior, con el fin de consolidar una red de parques nacionales que permita garantizar la protección, la conservación y disfrute de los distintos ecosistemas naturales que contiene la misma, incorporar aquellos ecosistemas singulares de alto valor natural que aún no estén representados, asegurar la programación de una gestión homogénea de los parques nacionales en su conjunto mediante la aprobación del plan director de la red de parques nacionales y articular el nuevo sistema de participación social y de cogestión.

En conclusión, señorías, nos encontramos ante lo que pudiéramos denominar este año los presupuestos del euro, que representan, desde mi punto de vista, una continuidad en la consolidación y crecimiento de la economía y una estabilidad económica ante la crisis financiera internacional, como se está demostrando. Las razones para ello son la fuerte reducción del déficit público y el decidido y estricto control del gasto público, para lo cual, como saben todas SS.SS., el instrumento fundamental es precisamente la política presupuestaria y su exigencia de control estricto en la ejecución. Con todo ello lo que ha conseguido el Gobierno es enmarcar los presupuestos dentro de la unión económica y monetaria, de estabilidad y de crecimiento económico, que le permiten una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y una reestructuración del gasto.

Quiero decirles, señorías, para concluir, que precisamente es en esta reestructuración del gasto donde las políticas de medio ambiente salen beneficiadas, porque se asignan más recursos concretamente al Ministerio de Medio Ambiente, y ello está significando que esas políticas, para este Gobierno, se refieran esencialmente a las de calidad ambiental, que son las que en definitiva van a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Han visto SS.SS. en la breve exposición que acabo de hacer cómo algunos programas son realmente más importantes en cuanto a inversión, pero es cierto que otros absorben menos gasto total del Ministerio, sin que por ello sean menos importantes; la diferencia en la cuantía es precisamente porque está transferida la gestión a las comunidades autónomas y por ello el Ministerio asigna menos cantidad presupuestaria a esos programas.

En definitiva, señor presidente, señorías, quiero destacar el aumento que se produce en toda la parte de inversión en infraestructuras hidráulicas, en el programa de costas, en el programa de calidad de las aguas, y de una manera especial hemos hecho una apuesta clara dentro de la Secretaría General de Medio Ambiente fundamentalmente por un incremento del 18 por ciento destinado a parques nacionales, que, como acabo de decir, incrementan su presupuesto en un 40 por ciento, así como en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, que incrementa su presupuesto en un 15 por ciento. Estas inversiones para la conservación de la naturaleza van a dedicarse fundamentalmente a la política forestal, con 2.000 millones de pesetas más que el

año pasado, a la lucha contra la desertización, con 6.366 millones de pesetas, a la lucha contra incendios forestales, si bien saben ustedes que las competencias también están transferidas a las comunidades autónomas; no obstante, para atender esta importante partida el presupuesto del Ministerio asciende a la cifra de 5.773 millones de pesetas. En inversiones forestales aumentamos 210 millones de pesetas y en estrategia forestal por primera vez, específicamente para la protección de bosques y de especies genéticamente amenazadas, hay una asignación de 100 millones de pesetas, así como un presupuesto de 490 millones de pesetas para conservación de la biodiversidad.

Quiero destacar que la partida más importante se asigna al organismo autónomo Parques Nacionales, ya que es compromiso de este Gobierno una gestión nueva, compartida, abierta y transparente para demostrar que los parques nacionales son uno de los instrumentos esenciales, diría yo, del desarrollo sostenible. Esto hace que el presupuesto ascienda a 12.115 millones de pesetas dentro del citado organismo, lo que representa el 40 por ciento de aumento, porque con ello, insisto, pretendemos consolidar la nueva gestión de los parques nacionales, prioridad para el Ministerio de Medio Ambiente. Hay un aumento de las subvenciones destinadas al entorno de esos parques nacionales, para que se impulse el desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia, y asimismo en 1999 se pretende mejorar las infraestructuras de uso público y de recuperación de áreas degradadas.

Creo que también es importante subrayar, y con esto termino, señor presidente, que es precisamente el capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, el que merece alguna atención. Concretamente, la partida que aumenta en este capítulo se dedica a aquellos departamentos que estaban más necesitados de una inversión presupuestaria, por ejemplo, en parques nacionales, donde dicho capítulo aumenta un 42,44 por ciento. Asimismo, otra partida importantísima, para dotar de mejores medios al personal y a las confederaciones hidrográficas, también del capítulo 2, aumenta un 40,54 por ciento. En otro orden de cosas, el sistema de gestión medioambiental que puso en marcha el Ministerio de Medio Ambiente permite este año —podrán pensar SS.SS. que es una modesta reducción, pero no cuando parece que siempre el capítulo 2 tiende a aumentar paulatinamente, con incrementos progresivos, año tras año—, en este capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, una reducción del 1,56 por ciento, debido a este programa de gestión medioambiental y de uso eficiente de las energías. Como es lógico, debía ser el Ministerio de Medio Ambiente el que fuera modélico en este inicio ejemplarizante para los demás ministerios de cómo una correcta política de gestión medioambiental en los centros de trabajo puede llevar a una reducción de los gastos corrientes.

Señoras y señores diputados, sin que la ministra de Medio Ambiente entienda que sea un presupuesto que cubra todas las aspiraciones de un Ministerio de Medio

Ambiente, comparándolo con presupuestos de años anteriores, creemos que esta buena gestión del Gobierno en política presupuestaria y este control de los gastos para reducir el déficit público, que ha permitido una reorientación del gasto en el Gobierno sin lugar a dudas —y las cifras que acabo de enumerar—, han beneficiado políticas de competitividad y creación de empleo, todo ello unido a una mejor calidad de vida y a nuevos yacimientos de empleo que están estrictamente ligados al Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

A esta sección 23 de Medio Ambiente han presentado enmiendas casi todos los grupos parlamentarios de la Cámara, menos el Grupo de Coalición Canaria, si mi relación no es inexacta. Dentro del Grupo Mixto, que es el primero que intervendrá, lo han hecho a su vez el señor Chiquillo, la señora Lasagabaster —que ha justificado ante la Presidencia su ausencia temporal por un problema de desplazamiento y, por tanto, algún compañero se encargará del mantenimiento de sus enmiendas—, la señora Rahola, que continúa ausente sin justificación alguna, el señor Vázquez, la señora Rivadulla y el señor Saura.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Unió Valenciana para defender el conjunto de 35 enmiendas que a la sección 23, de Medio Ambiente, hemos presentado en el trámite parlamentario y hemos mantenido para el debate en Pleno de los Presupuestos Generales del Estado. Nuestras enmiendas, empezando por la número 63, de totalidad, con petición de devolución, y del resto, que abarcan hasta la 96, así como la 105, un total de 35 enmiendas, como decía, se justifican porque las partidas presupuestarias de la sección 23 de diversas obras, proyectos e inversiones de vital importancia medioambiental para la Comunidad Valenciana sufren un duro recorte o, cuando menos, retrasos injustificados. Estas 35 enmiendas que presenta y mantiene al día de hoy Unió Valenciana tienen unos objetivos prioritarios claros y rotundos respecto a la Comunidad Valenciana: la corrección del déficit hídrico y la consolidación de los sistemas hidráulicos actuales de abastecimiento, regadío y otros usos; defensa contra las inundaciones; mejora, modernización y conservación de las infraestructuras para ahorro y racionalización del uso del agua y saneamiento y depuración de las mismas; incremento de la oferta de recursos hidráulicos para el crecimiento futuro de abastecimientos, regadíos y otros usos; mejora y protección medioambientales; lucha contra la desertización y regeneración y reforestación.

Los motivos básicos de estas enmiendas han quedado sobradamente justificados con esta presentación, pero sobre todo quiero hacer hincapié en que el con-

venio hidráulico firmado en enero de 1997 entre el Gobierno central, el Ministerio de Medio Ambiente y la Generalitat Valenciana ha sido claramente incumplido, porque para el período 1998-2002 se establecieron unos compromisos presupuestarios del Gobierno central de cerca de 48.000 millones, y en los Presupuestos Generales del Estado del año 1999 diversos proyectos incluidos en este convenio, importantes para el uso racional del agua y para cubrir los déficit hídricos que tiene la Comunidad Valenciana, brillan por su ausencia. Tampoco se consideran prioritarios proyectos tan importantes y tan demandados como el plan de prevención de inundaciones de la ribera del Júcar o el plan de saneamiento y depuración del río Segura, a pesar de las reiteradas promesas para salvar a este último que por parte de dirigentes del Partido Popular y del Gobierno central se han hecho en la comarca de la Vega Baja. El canal Cherta-Calig y otros proyectos quedan aplazados sine die y eso ha motivado la enmienda de totalidad y las 35 enmiendas parciales, que lo que pretenden es mejorar lo que es manifiestamente mejorable, porque la Comunidad Valenciana tiene una problemática que requiere ser atendida sin dilación y sin más injustificados retrasos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, muchas gracias.

Corresponde el turno al señor Vázquez. Lo hará su compañero, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego mantiene a la sección 23 las 28 enmiendas que presentó, que constituyen realmente el bloque más importante desde el punto de vista financiero a los presupuestos del Estado, y lo hacemos en primer lugar desde la perspectiva de que Galicia sufre un importante deterioro ecológico que no se corresponde con su nivel de industrialización; en segundo lugar, porque su riqueza, variedad y complejidad de ecosistemas, tanto marinos, de flora y fauna, como de espacios naturales y paisajísticos, orográficos o hidrográficos, así lo hacen necesario; y, en tercer lugar, porque nuestro país sufre un abandono de años por parte de la Administración central en asuntos de clara competencia y una especie de política testimonial por parte de la Administración autonómica. Teniendo en cuenta estos tres criterios, prácticamente las 28 enmiendas significan unas partidas de 31.000 millones de pesetas, que están centradas esencialmente en obras hidráulicas en las cuencas hidrográficas, en concreto en las del Miño y el Sil, de clara competencia del Estado. Cabe recordar a SS.SS. que Galicia quedó excluida prácticamente de todos los decretos-leyes que se aprobaron en este Congreso de los Diputados para obras de interés general, que, como saben ustedes, sumaban casi un cuarto de billón de pesetas, cantidad ante la cual es sintomático que, vuelvo a repetir, no recibamos ni un cén-

timo para un país claramente abandonado en este sentido.

Por otra parte, hay partidas por importe de 3.000 millones de pesetas para saneamiento y recuperación integral, en concreto en zonas del Miño y del Sil, que están claramente vinculadas a núcleos urbanos. Hay otra partida de 2.500 millones de pesetas para prevención de inundaciones en A Terra Cha (Lugo), que continuamente, año tras año, se ve anegada por lo que son lluvias ordinarias en nuestro país. Para recuperación y acondicionamiento de playas en general hay una partida de 2.000 millones de pesetas.

Hay un ecosistema muy importante en Galicia, que son nuestras rías, que están claramente hipotecadas por Defensa, por Puertos del Estado, por la Marina Mercante y por la Dirección General de Costas, un ecosistema por lo demás peculiar en todo el Estado español que prácticamente recibe, sin depuración de ninguna clase, todas las aguas residuales de núcleos urbanos importantes o de actuaciones industriales significativas de empresas del Estado, para lo cual presentamos una partida de 1.500 millones de pesetas. La partida ya de carácter más particular sería para restauración medioambiental de suelos que padecieron importantes actividades mineras o industriales, particularmente las zonas pizarreras de Lugo y Ourense, el suelo ocupado por actividades de la empresa Cross, en Culleredo (A Coruña), y para las tierras mineras de la empresa Minas de Río Tinto, que finalizó su actividad en 1967, dejando en Touro prácticamente un paraje gravísimamente contaminado que hoy es preocupación de todos los habitantes de la comarca.

En definitiva, se trata de paliar y compensar el abandono a que está sometido nuestro país en toda esta política de carácter medioambiental e incluso contribuir a que algunos núcleos urbanos, desde luego de más de 2.000 habitantes, puedan ser hoy atendidos en lo que se refiere a la conducción de aguas, como puede ser el caso de Monforte, O Barco de Valdeorras y otras poblaciones de entidad menor, pero todas ellas comparables a las que el Estado acudió como obras de interés general en los decretos-leyes a los que antes hice referencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Rivadulla para defender las enmiendas presentadas por el señor Saura y por la propia señora Rivadulla que se mantienen para el Pleno.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, defenderé asimismo las enmiendas de Nueva Izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora Rivadulla, ¿a qué enmiendas se refiere? Ya sabe que dentro del Grupo Mixto las firmas son a título personal.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: A las de don Ricardo Peralta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Adelante.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, vamos a defender la enmienda de devolución a la sección 23.

Consideramos que este presupuesto es incompatible con los fines del Ministerio porque sus partidas son más bien de sobreexplotación y malversación de recursos que de prevención y protección del medio ambiente.

Olvidan obras importantes a realizar, como actuaciones en la cuenca del Duero, del Segura, del Júcar, en el Tajo-Segura y otras que se deben efectuar en relación con la presa de Rialp, así como las complementarias para que los vecinos afectados tengan las infraestructuras necesarias. También olvidan partidas importantes para un canal que ya hace muchos años que está prometido, que es el Segarra-Garrigues. Es un Ministerio que no garantiza las políticas de prevención que deberían hacer honor a su nombre. Faltan asimismo partidas para cumplir con los compromisos internacionales derivados de la cumbre de Río, de la cumbre de Kioto, de la carta de Alborg; unos compromisos que, al mismo tiempo, han suscitado la ilusión y la esperanza de mucha gente en nuestro país.

Respecto al programa 441.A, de infraestructura urbana de saneamiento y calidad de agua, hay grandes infraestructuras de obra nueva, pero no se reflexiona sobre la solución a los problemas del agua en origen para garantizar la suficiencia y la calidad del recurso dentro de un ciclo unitario. Los criterios de sostenibilidad y protección del medio son, al parecer para este Ministerio, la última prioridad.

Pasa también desapercibida la resolución a corto y medio plazo de los graves problemas ambientales que sufren la mayoría de nuestros núcleos urbanos, problemas de residuos, de contaminación atmosférica y acústica. Las partidas son casi anecdóticas, frente a grandes partidas que se destinan a premios, convenciones y otras actividades que no son tan necesarias para la protección del medio ambiente. El programa 443.D, sobre protección y mejora del medio ambiente, presenta asimismo importantes omisiones en partidas destinadas a la prevención.

Respecto al tema de costas, parece ser que el Ministerio de Medio Ambiente funciona más como un ministerio de turismo porque no se ve en estos presupuestos un programa de gestión integral del litoral.

Por todas estas razones, señorías, señor presidente, desde Iniciativa-Els Verds y Nueva Izquierda solicitamos la devolución de la sección 23; damos, a su vez, por defendidas el resto de enmiendas parciales y también las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster a esta misma sección.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Riva-dulla.

Pasamos a las enmiendas que, en nombre del Grupo Nacionalista Vasco, defenderá el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco mantiene únicamente una enmienda a esta sección 23. A fuer de ser sincero diré que, en la negociación previa con el Gobierno, el Ministerio de Medio Ambiente fue el único que estableció criterios compartidos con este grupo parlamentario. Por lo tanto, no podemos más que compartir los objetivos y programas que la ministra de Medio Ambiente ha explicado desde la tribuna, tanto en lo que se refiere al desarrollo legislativo de los programas como a las inversiones recogidas en esta sección 23, con todas las consecuencias. Estos objetivos han sido objeto de una negociación con los distintos responsables del Ministerio de Medio Ambiente y, en definitiva, el Grupo Parlamentario Vasco quiere dejar estas dos consideraciones encima de la mesa: la relativa a la negociación con el Ministerio y la de que los programas que el Grupo Parlamentario Vasco planteó al Gobierno en la fase previa a la negociación están básicamente recogidos en el programa que hoy presenta el Gobierno ante esta Cámara. Es por ello por lo que sólo mantenemos una enmienda que nos parece paradigmática en relación a los que la ministra ha planteado como objetivos del ministerio. Es una enmienda referida al acuario de San Sebastián, con una inversión importante en la ciudad, en uno de los museos más visitados de Europa. Además de ser un museo etnográfico, la gestión del acuario la llevan los propios agentes sociales, culturales e industriales de la ciudad de San Sebastián, lo cual hace ver que, en su conjunto, es un escaparate importante en lo que son las políticas de medio ambiente.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco sostenemos, señor presidente, que una de las fallas principales de estos programas suele ser precisamente el escaparate, la pedagogía de los programas. A estos efectos, el programa del acuario de San Sebastián recoge ese conjunto de pretensiones que muchas veces suele ser difícil encontrar en un programa determinado; es decir, que los agentes industriales, los agentes culturales, los agentes educativos y las instituciones públicas estén involucrados en una asociación sin ánimo de lucro con el fin de enseñar lo que es de verdad el medio ambiente y cómo hay que generar programas de medio ambiente. Por ello, sostenemos que el Gobierno debe involucrarse en la financiación de este escaparate, como es el acuario de San Sebastián, que, en sus labores de pedagogía, plantea programas para que los objetivos generales que tiene el Ministerio de Medio Ambiente puedan ser socializados en una sociedad y puedan ser expuestos tal cual, y nunca mejor dicho, al natural.

Por ello, señor presidente, manteniendo los objetivos y las pretensiones que el Ministerio de Medio Ambiente ha planteado en esta Cámara, quisiéramos que el Grupo Popular, en justa reciprocidad, fuese también consciente de la importancia de este programa, de este escaparate, y apoyara con su voto esta enmienda que favorece las inversiones que ha realizado el acuario de San Sebastián.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna porque, como han visto, mi grupo parlamentario tiene muy pocas enmiendas en este trámite del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y quizá sea una de las pocas veces que tendré ocasión de hacerlo.

Voy a defender una serie de enmiendas que no por ser pocas no son importantes, señora ministra, y usted lo sabe. Son cinco enmiendas relativas a obras hidráulicas que para nuestro grupo son de importancia estratégica en el ámbito territorial de Cataluña y en las que creemos que se podría alcanzar un cierto acuerdo. Esas obras hidráulicas afectan a territorios de la provincia de Lérida y nuestro grupo cree que son de absoluta necesidad para su actividad agraria e industrial. Tres de ellas se refieren a la presa de Rialp y corresponden a los números 1.558, 1.559 y 1.560. Permítanme explicarles muy brevemente la historia de estas tres enmiendas y la justificación de mi grupo para plantear estas iniciativas.

En 1998 debían finalizarse las obras de la presa de Rialp, que yo creo que prácticamente está construida, pero han quedado postergadas las obras complementarias que afectan a los accesos a poblaciones y vecindades (instalaciones eléctricas, traslado de cementerios, viales de comunicación rural, etc), que van a quedar cortados, por lo que resulta necesario proceder a la ejecución de las correspondientes obras para poder enlazar estos viales, enlazar estos caminos, desplazar los cementerios, conectar las vías eléctricas, etcétera; de lo contrario, la obra realizada no podrá entrar en funcionamiento.

El desglose de las obras complementarias a que hago referencia justifica la necesidad de plantear la enmienda 1.558, que supone 700 millones. El objetivo es proceder a esas obras complementarias para que pueda entrar en funcionamiento la presa de Rialp. Hay cuatro proyectos vinculados a dicha presa no contemplados en el desglose de obras previstas por el Gobierno en esta sección. Se trata de proyectos segregados de elementos de cierre y de regulación de la toma de aguas, valorados en 1.438 millones de pesetas; la restitución de abastecimientos auxiliares

en la localidad de Guàlter, valorados en 25, y la adecuación de las instalaciones eléctricas afectadas, valorada en 25 millones, pero nuestro grupo plantea solamente 700 millones para el año 1999 para poder proceder a la realización de estas obras complementarias.

La enmienda 1.559 no tiene efectos presupuestarios para este ejercicio que estamos debatiendo. Lo único que plantea es alterar las plurianualidades de este proyecto de la presa de Rialp para hacer efectivos esos proyectos complementarios. Estamos planteando que en el año 2000 la previsión que hoy contempla la sección 23 no sea de 1.785 millones, sino 2.780 millones. Simplemente estamos alterando la plurianualidad de estas obras complementarias, y anticipamos del 2002 al 2001 y del 2001 al 2000 esas previsiones de realización de esas obras complementarias, pero repito, para el año 1999, objeto del debate de esta mañana, solamente se plantea una enmienda de incremento de 700 millones de pesetas.

La enmienda 1.560 tiene por finalidad, en el pantano de Cola del embalse de Rialp, plantear un incremento de 25 millones de pesetas para ajustar la previsión a la realización real de estas obras y poder prever el inicio de las mismas en el año 1999, porque de lo contrario hay la previsión inicial pero sin cuantificación, sin cantidad contemplada en esta sección.

La segunda obra hidráulica es el encauzamiento del Llobregat, una de las obras más significativas de naturaleza hidráulica que se plantea en la comunidad catalana. Es una obra fundamental, de mucha importancia para todo el proyecto del delta y ha venido acumulando repetidos retrasos. En la programación plurianual de los presupuestos aprobados para 1998 ya se consignaba para el año 1999 una inversión de 3.144 millones de pesetas y la sorpresa ha sido en nuestro grupo al observar que esta cantidad se reduce en el proyecto de ley de este ejercicio 1999. Si ya el año pasado se preveía una cantidad, ¿por qué razón se reduce en el presupuesto de este ejercicio 1999? La enmienda tiene por objeto, pues, restituir la misma cantidad, la que se preveía inicialmente ya el año pasado, y poner la misma previsión, porque no entendemos las razones de la alteración de la plurianualidad de esta obra del encauzamiento del Llobregat. Este es el sentido de la enmienda 1.562. Planteamos un incremento de dotación de 2.370 millones de pesetas para establecer exactamente para el ejercicio de 1999 la misma previsión que se tenía el año pasado.

Por último, la tercera obra es la presa Llosa del Cavall, que está finalizada. Ya se ha ejecutado todo el proyecto, pero queda pendiente la adecuación ambiental, que tiene una estimación de unos 500 millones de pesetas, y planteamos que en el año 1999 se proceda a hacer la previsión, en el capítulo 6, de esta cantidad de 500 millones de pesetas para poder realizar este proyecto adicional de adecuación medioambiental y que pueda entrar en funcionamiento esa obra, que, repito, está terminada.

Se trata de tres proyectos hidráulicos no de excesiva importancia desde la perspectiva global del presupuesto del Estado, pero creemos que son significativos, ya que las motivaciones prácticamente se justifican por coherencia con la actitud que se ha venido desarrollando en las previsiones de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en los últimos años y nuestro grupo somete a consideración de la Cámara estas tres modificaciones para que puedan ser aprobadas por todos los grupos al respecto.

En relación con los cinco votos particulares que se han presentado por el Partido Popular, en cuanto a unas enmiendas también de esta sección que se aprobaron ya en la Comisión, quiero decirles que mi grupo será coherente con lo que ya expusimos en la Comisión. Vamos a votar en contra de estos votos particulares, a no ser que a lo largo de la mañana pudiéramos encontrar algunas modificaciones, algunas transacciones o algún acuerdo que pudiera evitar ese voto negativo, que no está en el ánimo de nuestro grupo, pero, de no haber ninguna novedad, vamos a tener que votar en contra de esos votos particulares.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Homs.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución, además de muchas otras enmiendas, con la intención de rectificar las políticas que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente.

Quiero empezar diciendo que en la exposición que ha hecho desde esta tribuna la señora ministra para presentarnos los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, la verdad es que solamente nos ha hablado de cifras: de aumento de las dotaciones, del incremento de los programas, pero no hemos oído una sola palabra de objetivos. ¿Qué es lo que se va a hacer con ese dinero? Nada; nada, entre otras cosas, porque no nos lo puede explicar; su presupuesto no tiene objetivos porque, desde luego, las escasas políticas que realiza el Ministerio de Medio ambiente no van a mejorar la calidad ambiental ni a preservar el medio ambiente, sino que están en contra del medio ambiente. El 61 por ciento del presupuesto se invierte en infraestructura, pero, de esa infraestructura, más del 40 por ciento se invierte en infraestructura hidráulica, que, además, supone gran impacto ambiental y escasa rentabilidad social, por no decir nula. A través de esas empresas estatales, de esas sociedades estatales que están generando presupuesto tras presupuesto se nos vuelven a incluir proyectos de inversión hidráulica que parecían desechados y que son de alto riesgo no solamente para

el medio ambiente, sino para la vida de las personas, Están presupuestados a través de las sociedades estatales y hay casos concretos y específicos. Por ejemplo, el pantano de Santa Liestra, que ustedes han vuelto a introducir a través de las sociedades estatales y respecto al cual hay dos informes técnicos, del Instituto Técnico Geominero y de la propia área del Ministerio de Medio Ambiente, que deniegan la posibilidad de construcción no sólo por el riesgo para el medio ambiente, sino porque corre peligro la vida de 4.000 personas. Ustedes vuelven a presupuestarlo. ¿Por qué? Ya nos lo explicarán en algún momento. Desde luego, nosotros consideramos —y por eso hemos presentado una enmienda de devolución— que estos presupuestos no se ajustan a las necesidades de nuestro país para mejorar la calidad medioambiental y para proteger el medio ambiente.

La señora ministra nos decía también que el control del gasto público estaba llevando a una buena gestión a los ministerios y que, desde luego, estaba mejorando las condiciones para nuestra entrada en la Unión Europea y en el euro. Yo diría que no es que estemos mejorando con el control del gasto público, sino sencillamente que no se gasta. Han fracasado las políticas de modelo alemán porque nadie quiere invertir y también están fracasando las empresas estatales, respecto a las cuales, ya incluso antes de que se creen, las entidades que tienen que participar dicen que no van a formar parte de ellas o que no van a invertir porque ni tienen los recursos económicos ni las posibilidades para poderlos obtener y que, además, son obras de infraestructura que debería estar ejecutando el propio Estado con la consiguiente inversión. Nosotros añadimos que todas estas inversiones que se están haciendo en infraestructura hidráulica a través de sociedades estatales o por el modelo alemán nos pueden llevar en un momento determinado a una semiprivatización de un recurso como es el agua, y esto se está haciendo por la puerta trasera, sin un debate, sin el Plan hidrológico nacional y, desde luego, sin que se pretenda dejar a la sociedad que sea consciente de ello, porque es de la única manera que no se reciben críticas. Otra de las facultades que tienen los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y, en general, los presupuestos que se han presentado a esta Cámara es su opacidad para evitar la crítica, y desde luego ahí, señorías, van a encontrarnos constantemente.

Nuestra enmienda de devolución se ha presentado también porque han dejado totalmente de lado la preservación real del medio ambiente. Cuando se habla de la protección del medio natural y del medio ambiente, se dejan proyectos de lado que tienen una importancia vital. Se nos habla del aumento que se produce en la partida de parques naturales. Pues bien, esta partida se incrementa porque aumentan los parques naturales que hay que proteger. Ha habido una redefinición del parque de los Lagos de Covadonga, aumentando sus dimensiones y convirtiéndose en el parque de Picos de Europa. Hay un parque natural más, que es el de Sierra

Nevada, con lo cual el aumento del presupuesto se ha quedado reducido a cero. Además, es imposible saber qué inversiones se hacen en los parques nacionales, entre otras cosas, porque han globalizado las partidas y su seguimiento es prácticamente imposible de realizar. No está claro que se vaya a llevar a cabo ningún programa de actuación específica en cada parque nacional para la mejora de las zonas deterioradas o simplemente para mejorar la calidad del parque. Sí que se especifican obras de infraestructura que no sabemos si van a ser beneficiosas o perjudiciales para los parques, pero no los proyectos que deberían marcar objetivos para la mejora de la calidad de los parques nacionales.

También se nos ha hablado desde esta tribuna del aumento que han experimentado las inversiones de saneamiento y calidad del agua. Claro que tienen aumento —desde luego no tanto como el que la señora ministra ha indicado—, pero el incremento tendría que ser mucho mayor. Tenemos la obligación de cumplir una directiva, lo que no va a ser posible hacer en los plazos marcados en la misma con las dotaciones presupuestarias que se viene dando a estos programas. Pero además se está haciendo mal, porque no se está teniendo en cuenta que en algunas zonas puede no ser preciso aumentar el nivel de depuradoras, sino simplemente mejorar la calidad de depuración, y para eso habrá que hacer otro tipo de inversiones o quizá mayores inversiones en otro tipo de sistemas. Y esto es lo que parece que el Ministerio de Medio Ambiente no hace, porque es verdad que no contempla nada más que un aumento del consumo de agua y no programas de eficiencia y de ahorro en el agua.

Nos hemos visto sorprendidos además, señorías, con un descenso importantísimo en el proyecto Linde, que es el de deslinde de dominio público hidráulico. Creo que no hace falta que recordemos en esta Cámara las catástrofes con pérdida de vidas humanas que ha supuesto la invasión del dominio público hidráulico. Si se reducen las consignaciones presupuestarias de este proyecto, estamos jugando no solamente con el medio ambiente, sino también, una vez más, con la vida de las personas.

Pasa lo mismo con el proyecto de restauración hidrológico ambiental. Si tuviéramos tiempo suficiente, diríamos lo mismo de otros muchos proyectos importantísimos para mejorar la calidad ambiental.

Tengo que decir que la señora ministra ha hecho también desde la tribuna una exposición del programa de regeneración de costas y de la inversión correspondiente. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no comparte las obras de regeneración que se están haciendo en las playas, no porque no sean necesarias, sino porque las obras que se están llevando a cabo son realmente desastrosas para la costa y para su regeneración natural. Se están construyendo diques para evitar la invasión de las aguas, lo cual impide que las arenas lleguen hasta ellas, pero se están rellenando con arenas determinadas playas extrayéndolas de los fondos marinos, con graves impactos ambientales, por

mucho que se niegue, y en el momento en que hay cualquier temporal en la costa, volvemos a quedarnos sin las arenas, con lo cual éstas no sirven para nada, y sin embargo nos negamos a hacer una recuperación de costa que sería un ejemplo para su tratamiento. Me estoy refiriendo, en concreto, a la recuperación y regeneración de la bahía de Portman, en Murcia, cuyo proyecto debe ser llevado a cabo de manera necesaria y urgente. Estamos hablando de una bahía que tiene vertidos que pueden contaminar el mar Mediterráneo con metales pesados. Ese proyecto sigue paralizado y no se hace absolutamente nada. Ese sería un ejemplo de recuperación y regeneración de la costa, y no llevarnos arenas de los fondos del mar a las playas para que se las lleve el primer temporal. Ese es el trabajo que hace el Ministerio de Medio Ambiente.

Y para qué hablar de cuáles son los programas para hacer proyectos que puedan ayudar a las empresas a disminuir la contaminación acústica. O no aparecen las ayudas necesarias para que se pueda llevar a cabo de manera clara y eficaz la Ley de envases, incluso la propia Ley de Residuos, todas ellas muy importantes y que aparecen con dotaciones más bien escasas en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.

También hay cuestiones tan importantes como son los programas para evitar el cambio climático —hemos acabado hace unos días la conferencia de Buenos Aires— que no aparecen en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. No es suficiente con las actuaciones únicas y exclusivas de la Comisión Nacional del Clima. No nos cansaremos de repetir desde esta tribuna que el de Medio Ambiente es un Ministerio de políticas transversales y no exclusivamente de actuación cerrada. Por lo tanto, el Ministerio de Medio Ambiente tendría que tener programas en su presupuesto para empezar a trabajar con el resto de los ministerios, con las empresas y con la ciudadanía para que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. No parece que esto vaya a ser así porque en nuestro país, en los últimos años, hemos aumentado dichas emisiones en un 14 por ciento. No parece que ese sea el mejor ejemplo para defender otras posiciones en una conferencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Socialista y para la defensa de sus enmiendas a la sección 23, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ:** Señor presidente, señorías, señora ministra de Medio Ambiente, nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad al presupuesto para 1999 de su departamento porque no coincidimos en absoluto con ese enfoque triunfalista que usted ha dado esta mañana en la presentación de lo que van a ser las actuaciones del Ministerio el próximo año. Ha dicho usted que el presupuesto para 1999 cubre todas las aspiraciones de una ministra de

Medio Ambiente. Si esto es así, es la afirmación quizás más grave y que resume su falta de ambición en materia de política ambiental y su falta de convicción en la materia.

No es de extrañar que Rodrigo Rato, vicepresidente económico del Gobierno, en su presentación de los presupuestos en esta Cámara el otro día no haya mencionado ni una sola vez la política ambiental; que no haya mencionado ese concepto tan reiterado de desarrollo sostenible. Suponemos que todo ha quedado bajo ese concepto amplio de política de infraestructuras cuando ha mencionado los incrementos que usted ha presentado esta mañana con tanto entusiasmo como presentaba los decrementos y los gastos menores adscritos a su departamento en los dos años anteriores. El señor vicepresidente económico del Gobierno nos explicó algo que parece que no es demasiado consistente con una política de ahorro energético, y es el avance en cuanto a la disminución del precio de la factura de la luz en un 10 por ciento durante los últimos dos años. Yo comprendo que usted vuelva muy frustrada de la cumbre de Buenos Aires, señora ministra, pero la frustración la tenemos en casa, porque aquí el Gobierno no se ha creído todavía que sea importante la política del medio ambiente, a pesar de haberse creado un Ministerio y de que ese Ministerio recibe para el presupuesto de 1999 más dotaciones presupuestarias de las que recibió en 1997 y en 1998; presupuestos que, como digo, usted defendió también con ardor a pesar de que se apreciaba una reducción importante respecto a los de años anteriores, a cuando no existía un Ministerio de Medio Ambiente. Y fijese, señora ministra, a pesar del aumento que efectivamente aparece en las cifras para 1999, algunas partidas presupuestarias en su Ministerio siguen siendo inferiores a las que se daban en el Gobierno cuando todavía no existía un Ministerio de Medio Ambiente. Por lo tanto, a pesar de los incrementos que usted ha señalado en relación con 1998, la comparación sería muy distinta si nos fuéramos a 1995 y comparásemos, por ejemplo, la Dirección General de Costas, donde estamos en las mismas cifras que en 1995. Lo mismo sucede con respecto a los gastos de inversión de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, el programa de lucha contra incendios. Lo que hemos tenido en estos dos años y medio de existencia del Ministerio del Medio Ambiente ha sido una paralización de la inversión pública ligada a los programas ambientales, una paralización que ahora se pretende en un año electoral — y esto es comprensible— que cambie de signo y que aparezca reflejando una pretensión de mayor importancia para determinadas actuaciones ligadas a su Ministerio.

Usted, señor ministra, defiende, como digo, un presupuesto más dotado que en años anteriores, pero desde esta tribuna tenemos que volverle a decir que no es importante sólo que usted tenga más dotaciones presupuestarias, sino cuáles son las prioridades que

reflejan esas dotaciones presupuestarias y si es capaz de gastárselas, algo que, desde luego, no ha demostrado en dos años y medio de gestión al frente del Ministerio.

Usted insiste en que las obras hidráulicas pesan más que otras cosas porque en ellas el Ministerio tiene una capacidad de actuación diferente que en otras políticas que están transferidas a las comunidades autónomas. Hay que dejar bien claro de una vez por todas que tampoco el Gobierno de la nación tiene competencia directa en materia de obras hidráulicas, que cada embalse o cada depuradora que usted financia con su presupuesto previamente ha tenido que ser declarada obra de interés general por esta Cámara, porque, si no, tampoco podría usted invertir en esas obras que aparecen como las mejor dotadas presupuestariamente. Usted puede invertir y colaborar con las comunidades autónomas en todas las materias para las que establezca los correspondientes acuerdos, para eso está el capítulo 7 de transferencias a las comunidades autónomas y para eso está obviamente la voluntad de ese consenso que no se ha alcanzado en estos años.

Señala S.S. el aumento registrado respecto de 1998, pero insisto en que ni siquiera lo ha habido en esta materia respecto de 1995 en lo que se refiere a los programas de inversión hidráulica, porque lo que no nos cuenta en esta Cámara es que desde 1996 han disminuido en un 5 por ciento los funcionarios adscritos a las confederaciones hidrográficas, igual que han disminuido los funcionarios adscritos a las demarcaciones en costa. Estoy utilizando, señor ministra, los datos que ha tenido a bien facilitarme, después de su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, el secretario de Estado de Aguas y Costas. Han disminuido los funcionarios porque ustedes demuestran una y otra vez el poco interés que tienen porque exista una tutela desde la acción pública de aquellos espacios que son dominio público, dominio público hidráulico o dominio público marítimo-terrestre, respecto de los cuales, como digo, hoy en este país hay menos personal adscrito que el que había en 1996.

Por lo que se refiere en particular a la inversión en obras hidráulicas, ustedes llevan dos años justificando la caída en la inversión pública directa con otras actuaciones a través de sociedades estatales o del modelo alemán. Esta es la fecha, finales de 1998, en que todavía no se ha llevado a cabo ninguna inversión por parte de ninguna de las sociedades estatales de agua creadas hasta el momento. Le recuerdo, ministra, que la primera ya se creó en 1997 y que para esta finalidad se han destinado en estos dos años, 1997 y 1998, casi 100.000 millones de pesetas del capítulo 8, que ciertamente deben estar criando intereses, rentas financieras, pero no convirtiéndose en inversión hidráulica.

Por lo que se refiere al modelo alemán, ustedes anuncian que en 1999 se van a contratar obras licitadas y adjudicadas en estos ejercicios, que ustedes han ven-

dido a la opinión pública en reiteradas ocasiones, pero que todavía no han comenzado a ejecutarse. Ustedes mismos, en su ley de presupuestos, prohíben que a partir de este ejercicio de 1999 se contraten nuevas obras en esta modalidad.

¿Y qué decir, señora ministra, de los fondos europeos, que deben de venir a complementar la inversión estatal en todas las materias relativas a medio ambiente y que ustedes han concentrado en obras de carácter hidráulico? Usted sabe, ministra, que en la Comisión están esperando que antes del día 20 de noviembre el Ministerio justifique la ausencia de autorización, en relación con el impacto ambiental, de muchas obras hidráulicas para las que han pedido ayudas europeas y que pueden verse perjudicadas por la ausencia de un análisis ambiental correcto y, por lo tanto, perderse miles de millones de pesetas de los fondos europeos.

Señora ministra, estos presupuestos que usted presenta no son creíbles porque usted ha demostrado ampliamente su incapacidad de gasto durante dos años y medio. Tiene los peores ratios de ejecución de presupuestos de todos los Ministerios de este Gobierno. Los ha tenido en 1996, los ha tenido en 1997 y, al paso que vamos, los tendrá en 1998. Le doy solamente dos datos que ya anticipan lo que puede ser el cierre del presente ejercicio: el capítulo 7 de la Dirección General de Calidad Ambiental, donde están situados los recursos que deben transferirse a las comunidades autónomas, en ejecución de los planes nacionales de residuos, a 15 de octubre estaban ejecutados sólo en un 3 por ciento. ¿Me va a decir que de aquí a 31 de diciembre esa cifra va a alcanzar algún número significativo, desde el 3 por ciento de ejecución a 15 de octubre?

La Dirección General de la Conservación de la Naturaleza, ésa para la cual aparece ciertamente un incremento respecto de 1998 pero no de 1995, su capítulo 6, según datos aportados por la Secretaría General de Medio Ambiente, alcanzaba a 15 de octubre de este año un grado de ejecución del 23 por ciento. Tampoco parece una cifra para sentirse excesivamente esperanzados sobre lo que será la ejecución definitiva del presupuesto de este año.

Como ustedes siempre nos recuerdan que la ejecución del presupuesto hay que verla una vez que el ejercicio culmina, está usted convocada desde hace tiempo a la Comisión de Presupuestos para que explique lo que ha hecho su Ministerio desde 1996 en materia de ejecución presupuestaria, porque ahí están los ratios y, como le digo, basta ver los informes que llegan a esta Cámara para ver que luce usted los peores ratios de ejecución presupuestaria...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **NARBONA RUIZ**: Sí, presidente.

Su política, por lo tanto, no es creíble y no solamente porque no gaste el dinero que se le atribuye, sino porque no avanza en la instrumentación de las leyes que usted trae a esta Cámara. Le pongo solamente el ejemplo de la Ley de envases y residuos de envases, que preveía la existencia ya a estas alturas del año de un Plan nacional de residuos sólidos que incluyera un programa de envases, que todavía no ha sido aprobado ni consensuado con las comunidades autónomas.

Señora ministra, nosotros vamos a concluir esta intervención insistiendo en alguna de las enmiendas que hemos defendido sin gran éxito en la Comisión de Presupuestos. La primera de ellas en relación con la lucha contra el cambio climático, esa cuestión que a usted le genera frustración, supongo que exclusivamente por la actitud de Estados Unidos. Vamos a intentar que el presupuesto de 1999 refleje su voluntad en esta materia, porque no es de recibo que en el Ministerio de Medio Ambiente, para el año que viene, sólo haya menos de 300 millones de pesetas destinados al programa nacional del clima, sobre un presupuesto total de casi 300.000 millones de pesetas. Nosotros presentamos una enmienda, exactamente la número 375, en la que aparece la transferencia a comunidades autónomas para actuaciones consensuadas. Dentro de esa estrategia nacional de lucha contra el cambio climático que usted nos va a explicar en esta Cámara y que requiere, sin duda, el consenso con las comunidades autónomas, le pedimos que se dote con 3.000 millones de pesetas para que se puedan hacer actuaciones consensuadas con las comunidades autónomas en materia de lucha contra el cambio climático.

Por lo que se refiere a la política forestal, que usted define como una de las prioridades atendidas satisfactoriamente este año, sólo quiero recordarle, señora ministra, que desde 1997 el Gobierno al que usted pertenece ha dejado de presentar proyectos de inversión forestal a fondos de cohesión y se han perdido muchos miles de millones de pesetas, en especial, en lo que se refiere a proyectos previstos en la comunidad autónoma de Andalucía...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Narbona, S.S. debe concluir.

La señora **NARBONA RUIZ**: Estoy concluyendo, presidente.

Nosotros presentamos en la enmienda 375 una adición de 7.000 millones de pesetas para la política forestal dentro de los programas de control y de lucha contra la erosión, porque creemos que esta debe ser una prioridad dentro de las políticas del Ministerio, por supuesto, una prioridad consensuada y ejecutada de acuerdo con las comunidades autónomas.

Por último, quiero también destacar de nuestras enmiendas una que ha sido puesta de manifiesto por Izquierda Unida, que es la relativa a la regeneración de la bahía de Portman, incluida en la número 376, porque también consideramos que es una regeneración del espacio costero que merecería la atención de esta Cámara y la intervención inmediata del Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Narbona.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara. Asimismo, señora De Lara, le recuerdo que su grupo parlamentario mantiene votos particulares que debe defender en este trámite.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir en el turno en contra de las enmiendas de devolución presentadas a la sección 23. Quiero subrayar de las palabras de la portavoz socialista, señora Narbona, y de la portavoz de Izquierda Unida, señora Urán, su oposición a las inversiones derivadas de las aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, las sociedades estatales.

Está claro, señorías, que partimos de una ideología presupuestaria completamente distinta. El Grupo Parlamentario Popular sí cree en la colaboración del sector privado en la financiación de infraestructuras, sí opta por que esas infraestructuras hidráulicas respondan a una demanda social que se traduce en el interés privado para su promoción, sí cree que es solidario poner al servicio de la sociedad los recursos de los que la sociedad dispone, sí cree que es bueno adelantar en el tiempo determinadas actuaciones que de otra forma probablemente tardarían años en poder realizarse.

Indicaba la portavoz socialista que los créditos establecidos para financiar esas aportaciones no han podido ser ejecutados, en ese lenguaje al que nos tiene acostumbrados con afirmaciones inciertas. Ello, señorías, es, como he dicho, incierto. Ha habido que dar forma jurídica a esas sociedades para que puedan ser efectivas, que necesitan un cierto tiempo para ponerse en marcha. De igual forma que en la Administración desde que se decide una obra hasta que se inicia materialmente transcurre cierto tiempo, en las sociedades estatales, de reciente creación, hay que hacer los proyectos, las evaluaciones de impacto ambiental, hay que gestionar su financiación y hay que cerrar los convenios con los usuarios que son quienes demandan las actuaciones. No obstante, se va a empezar a ver obra de manera inminente especialmente en aguas de la cuenca del Ebro y en aguas de la cuenca del sur, su demarcación, señoría.

Señora Narbona, además de colaborar con la iniciativa privada —y no se trata de privatizar el servicio del agua, como ustedes saben, pero en lo que demagógicamente insisten—, se trata de implantar nuevos sistemas de gestión para que no se repitan situaciones como las producidas en la gestión del antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el que, por cierto, tuvo S.S. importantes responsabilidades. Me refiero, señorías, a la enorme capacidad de ese Ministerio de generar obligaciones del Estado sin amparo presupuestario, mediante una utilización abusiva del sistema de obras de emergencia y otros instrumentos similares, que está obligando desde el año 1996 a la tramitación de un sinnúmero de créditos extraordinarios para financiar las insuficiencias así generadas.

La propuesta del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida de dar de baja el capítulo 8, en contra de la voluntad de los usuarios de las distintas cuencas españolas —también de los usuarios de su provincia, señoría—, para financiar parte de las enmiendas que propone no pasa de ser un brindis al sol, igual que las enmiendas que se propone financiar con lo que dejará de recaudarse al aplicar la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambas portavoces conocen perfectamente que incrementar los gastos del capítulo 6 con cargo al capítulo 8 influiría negativamente en el objetivo de contención del déficit y que cada peseta del capítulo 8 genera, al menos, una inversión tres veces superior. Por consiguiente, señorías, no hagamos demagogias pues estamos discutiendo los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto al procedimiento de empezar a repartir miles de millones entre los distintos programas del Ministerio a cuenta de lo que se dejará de recaudar con la reforma del impuesto sobre la renta, no deja de ser, señora Narbona, una propuesta que busca únicamente titulares. ¿Por qué ustedes que no propiciaron rebaja alguna de los impuestos y, por tanto, no dejaron de recaudar nada, sino todo lo contrario, especialmente cuando el señor Borrell tuvo responsabilidades en el Ministerio de Hacienda, no pusieron en práctica todas las actuaciones que ahora nos proponen? ¿Es que tal vez es ahora, y solamente ahora, cuando el Gobierno del Partido Popular presenta unos presupuestos serios y coherentes, de marcado carácter medioambiental, con absoluta prioridad de las inversiones medioambientales, cuando ustedes perciben la importancia de la defensa del medio ambiente? ¿Es que ahora, después de 14 años de ausencia —ausencia absoluta, diría yo— de una política forestal se han enterado ustedes de que es un tema prioritario? ¿Es que ahora perciben ustedes que un parque nacional no consiste en declarar sobre el papel parques nacionales, sino que es algo mucho más importante, y ahora consideran ustedes la importancia de los parques nacionales?

La portavoz de Izquierda Unida rechaza asimismo los presupuestos porque dice que en materia de saneamiento y calidad de las aguas se desprecian políticas activas, tanto de ahorro como de eficiencia, y porque considera insuficiente las dotaciones en protección y en mejora del medio natural. Señora Urán, el presupuesto de Medio Ambiente para 1999 aumenta el nivel de inversión respecto al año anterior en 31.520 millones. Con ello se da cobertura a todos los proyectos que cuentan con financiación comunitaria aprobada. Las inversiones del programa de saneamiento y depuración, las inversiones más medioambientales, crecen cerca del 20 por ciento y ello pese a que la construcción de depuradoras sólo se financia parcialmente desde la Administración central y fundamentalmente desde la Administración autonómica y local, con ayuda de los fondos europeos.

Hay, señorías, un crecimiento espectacular para avanzar en la depuración y reutilización de aguas residuales, también a través de la modalidad de abono total de precio y actuaciones con fondos procedentes de aportaciones patrimoniales. Eso es lo que las portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista califican de actuaciones de escaso contenido ambiental, de obras hidráulicas convencionales, lo cual no deja de parecernos una broma de mal gusto. Igual que nos parece una broma la afirmación de la portavoz de Izquierda Unida sobre que algunas inversiones que se destinan a infraestructuras de saneamiento y calidad de las aguas no son necesarias. Tenemos su frase —su célebre frase— que, si no he anotado mal, dice que a veces no es necesario depurar tanto sino que hay que depurar mejor. Señora portavoz de Izquierda Unida, mi grupo parlamentario no sólo cree que hay que depurar tanto sino que cree urgente avanzar para cumplir el Plan nacional de saneamiento y depuración y que, por supuesto, hay que depurar mejor, tal como lo está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente en colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Dentro del programa 512.A, sobre gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, seguramente no han visto ustedes en los presupuestos —porque notaban su carencia y está claramente indicado en los presupuestos de este año— que se priman las inversiones en consolidación de regadíos y en ahorro de agua y que una parte del capítulo 8 se dedica a promover actuaciones en materia de seguridad de presas, algo completamente novedoso, que no se había hecho nunca, y en control de las aguas subterráneas.

Indicaban S.S. que el presupuesto es insuficiente en protección y mejora del medio natural. La suficiencia o insuficiencia de un presupuesto siempre es algo subjetivo. Yo podría estar de acuerdo con ustedes en que también el Grupo Parlamentario Popular, y posiblemente el Ministerio de Medio Ambiente, desearíamos que el presupuesto fuera mayor, cómo no. Creo que todos los grupos, sin excepción, lo podríamos desear. Pero ello no impide que objetivamente admitan

ustedes lo que aquí ya se ha dicho, por ejemplo, que el incremento experimentado para parques nacionales es de un 36,7 por ciento.

Señorías, nuestros parques nacionales tienen graves problemas de conservación. En el nuevo modelo de gestión se incide de forma singular en la conservación de los ecosistemas, en el uso público de calidad y en la necesidad de involucrar en el desarrollo sostenible a los municipios de los entornos de los parques. Eso es, señorías, justo lo que ustedes dicen echar en falta, para lo que están los presupuestos, lo que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente y precisamente lo que se establece en el nuevo modelo de gestión de parques nacionales que se aprobó en esta Cámara.

Voy a ir terminando, señor presidente, no sin antes destacar el importante esfuerzo que se plasma en el presupuesto en política forestal, en la lucha contra incendios, en la lucha contra la desertización, que debe venir complementado por el esfuerzo de las comunidades autónomas.

Respecto a las otras peticiones de devolución, quiero indicarle al señor Chiquillo que no he apreciado en su explicación ni el otro día en la Comisión ninguna razón de fondo para pedir la devolución del presupuesto, más que una petición de...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora De Lara, le ruego vaya concluyendo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Decía que sólo apreciaba una petición de mayores asignaciones a la Comunidad Valenciana, que créame, señor Chiquillo, todos los que estamos aquí presentes deseáramos.

Respecto a las enmiendas parciales de los distintos grupos parlamentarios, la mayoría de ellas se refieren a actuaciones que compartimos, pero no hay recursos suficientes. En la mayoría las bajas que se proponen van a la sección 31 y superan ampliamente el presupuesto del programa 633.A al cual van dirigidas. Sepan, señorías, que la dotación que figura para este programa es la mínima que se considera necesaria para atender imprevistos que surjan durante el ejercicio de 1999. Tampoco podemos votar favorablemente enmiendas que proponen actuaciones que no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Al portavoz del Partido Nacionalista Vasco quiero indicarle que estamos ultimando un acuerdo para la enmienda que se refiere al acuario de San Sebastián, que la encontramos importante. Creo que llegaremos a un acuerdo.

Por último, doy por defendidos los votos particulares a la sección 23 en sus propios términos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora De Lara.

Enmiendas a la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, y dentro del Grupo Mixto, tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor presidente, pensaba que iba a intervenir la ministra de Agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Lo siento, discúlpeme, señor Chiquillo, y discúlpeme, señora ministra. Tiene S.S. la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco antes esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos 1999 de la sección 21, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la convicción de que cuenta con los recursos suficientes y es el adecuado para cumplir los objetivos encomendados en favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Estos objetivos los resumiría en tres. En primer lugar, conseguir, mantener y mejorar el nivel de renta de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores en un sistema agroalimentario y pesquero que, a través de su modernización, mejore su eficiencia y competitividad, respetando, como es natural, el medio ambiente y los recursos; es decir, con un desarrollo duradero. En segundo lugar, promover el desarrollo de nuestro medio rural a través de la diversificación de la economía rural y de la incorporación de nuevas funciones sociales dentro de este ámbito. En tercer lugar, impulsar una firme política de protección y conservación de los recursos pesqueros con modernos sistemas de control y vigilancia.

Señorías, el proyecto de presupuestos del departamento responde a los criterios de reducción de déficit público y de disciplina del gasto en que se ha inspirado el Gobierno para la elaboración del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1999, haciendo compatibles los criterios de austeridad con estos objetivos y la suficiencia presupuestaria para poder llevarlos a cabo.

Quiero señalar que el presupuesto del MAPA para 1999 ha sido elaborado con una sustancial modificación en cuanto a su estructura para lograr una mayor eficiencia en la gestión de los recursos y una más fácil comprensión de los objetivos básicos del Ministerio. Así, presenta una reorganización orgánica y funcional de las distintas partidas de recursos por la necesidad de adaptar la estructura presupuestaria del departamento a una nueva estructura orgánica del mismo y por la estructura presupuestaria básica de la que se partía, que seguía siendo la de principios de los años ochenta, anterior, por tanto, al desarrollo del proceso de asunción de competencias por las comunidades autónomas

y anterior también a nuestra adhesión a la Comunidad Europea, hoy Unión Europea.

El presupuesto se ha simplificado notablemente en lo que se refiere al subsector Estado, los centros gestores del gasto, que ahora serán sólo tres: La Subsecretaría, la Secretaría General de Pesca Marítima y la Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Se ha respetado, dada su autonomía presupuestaria formal, la distribución orgánica de los diversos organismos autónomos dependientes del departamento.

La modificación registrada en la distribución por programas, cuyo número asciende a catorce en el proyecto, frente a los doce que existían, permite, señorías, encajar adecuadamente nuestros grandes programas inversores en sus correspondientes fuentes de financiación y adaptar estos programas a las prioridades de la política agraria o pesquera nacional, en coordinación con la política agraria y pesquera común y con las diferentes políticas que desarrollan las comunidades autónomas.

La mayoría de los programas subsistentes cambian su denominación y contenido y los nuevos programas específicos que surgen recogen la importancia que este nuevo presupuesto otorga a determinados objetivos, como puede ser el programa 531.B, que contiene los créditos destinados al desarrollo del Plan nacional de regadíos, o el programa 713.B destinado a dar respaldo financiero a acciones para mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias.

El Ministerio y sus organismos autónomos gestionarán un billón 190.000 millones de pesetas en 1999, incluyéndose en esta cifra, naturalmente, tanto los recursos que proceden de los Presupuestos Generales del Estado como los que provienen de los presupuestos de la Unión relacionados con los pagos efectuados a través del Feoga-Garantía. En dicha cantidad tienen una incidencia fundamental precisamente esas aportaciones del Feoga-Garantía derivadas de la PAC y de las medidas de acompañamiento. Estas aportaciones se han evaluado para el año 1999 en 915.847 millones de pesetas, cuantía similar a la ejecutada a lo largo de este año 1998.

A estos recursos hay que añadir las ayudas directas procedentes de la Unión Europea a través del instrumento financiero de orientación pesquera, los llamados fondos IFOP, estimados en 33.800 millones de pesetas, y los procedentes del Feoga-Orientación, estimados en 28.125 millones de pesetas, junto con los presupuestos propios del departamento y sus organismos autónomos. Con estas previsiones, señorías, podemos afirmar que van a cumplirse totalmente los programas plurianuales de utilización de estos fondos IFOP y Feoga-Orientación. Dentro de esta cifra global, y ciñéndonos a las cifras correspondientes al gasto del subsector Estado, el proyecto de presupuesto no financiero del MAPA para 1999 asciende a 188.046 millones de pesetas, cifra que supera en un 4,7 por ciento la del presupuesto no financiero del año 1998. A este incremento del 4,7 por ciento de los recursos no financieros hay que sumar la

dotación que contiene el presupuesto en el capítulo 8, con lo que el presupuesto disponible para 1998 ascenderá a 213.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 18,6 por ciento respecto al presupuesto actual. Pero, señorías, como he señalado, incluso sin contar con estos 25.000 millones de pesetas del capítulo 8, los presupuestos del Ministerio crecen en un 4,7 por ciento respecto a los del año 1998.

Al realizar el análisis económico del proyecto presupuestario, del examen de las partidas contenidas en los capítulos 1 y 2 se deduce que nuestro gasto corriente experimentará en el año 1999 una contención efectiva. De hecho, en el capítulo 1, gastos de personal, esta contención es incluso más intensa de lo que podríamos llamar crecimiento cero en términos reales, que equivale a un crecimiento nominal del 1,8, correspondiente a la inflación y al aumento de las retribuciones de los funcionarios. La evolución se concreta en una disminución del 0,3 por ciento, debida en parte, señorías, a la transferencia de personal a las comunidades autónomas y además a la puesta en práctica de un plan de recursos humanos consensuado con la representación sindical de los trabajadores del departamento.

Los gastos del capítulo 2 registran en el proyecto una reducción del 0,9 por ciento, es decir, no sólo no se incrementan el equivalente a la inflación, sino que, en términos absolutos, se reducen en un 0,9 por ciento, reflejando la racionalización en la gestión conseguida con el proceso de reorganización del departamento. La mejora de la gestión, la concentración de partidas presupuestarias y de órganos gestores, el evitar duplicaciones en la utilización de bienes y servicios nos permitirá gastar menos en el año 1999 en este capítulo 2, con ahorros muy significativos en partidas como la de inmuebles, con una reducción en gastos de alquiler de 164 millones de pesetas y con sustanciales disminuciones en otros gastos, como son los de atenciones protocolarias e indemnizaciones por viajes, que descenderán en 155 millones de pesetas.

La segunda circunstancia a destacar para conseguir una valoración de nuestro presupuesto es la inclusión de una partida de 25.000 millones de pesetas, en el capítulo 8, para la modernización y consolidación de nuestros regadíos, a la que me refería hace un momento, señorías; partida que permitirá acelerar el proceso que se plantea en el anteproyecto de plan nacional de regadíos, que es uno de los objetivos claros de este Gobierno, y que consiste en llevar a cabo la modernización de más de un millón de hectáreas de regadío en mal estado, en malas condiciones, a lo largo de los próximos diez años. Insisto, señorías, esta partida de 25.000 millones de pesetas en el capítulo 8 lo que pretende es permitir acelerar ese proceso de modernización de las infraestructuras de nuestro regadío hoy día existentes.

La tercera característica que me interesa resaltar es que en la planificación y distribución del gasto total se ha ponderado rigurosamente la existencia real de necesidades. De resultas se ha llevado a cabo una reasignación de

dotaciones desde aquellos programas en que la necesidad ha desaparecido o ha disminuido hacia aquellas finalidades que efectivamente responden a una demanda social o económica. Esta reasignación, señorías, permite que en aquellas líneas de actuación que son realmente prioritarias se produzcan crecimientos presupuestarios ciertamente importantes, muy superiores al crecimiento total del presupuesto.

En definitiva, tanto por el volumen disponible de recursos como por su adecuada distribución como por la rigurosa gestión que desde aquí me comprometo ante SS.SS. a llevar a cabo a lo largo del próximo ejercicio, estoy segura de que con este presupuesto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estará en condiciones de cumplir y dar respuesta a aquellos objetivos y finalidades básicos que antes les he resumido.

Para conseguir estas finalidades generales, se pondrán en práctica ocho distintas líneas de actuación dedicadas a acciones sobre el territorio, sobre la competitividad de las explotaciones agrarias, sobre las producciones agrarias, sobre la comercialización y transformación de productos agrarios, sobre el sector de la pesca y, señorías, de manera muy importante, sobre la investigación, tanto agraria como pesquera, y la previsión de riesgos en los ámbitos agrario y pesquero, así como una línea de actuación de amplio contenido en la que se engloban las actuaciones realizadas a través de los servicios generales del departamento en orden a su modernización y preparación de cara al próximo siglo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Sí, señor presidente, voy concluyendo, señalando que estas ocho líneas de actuación se articularán a través de los 14 programas presupuestarios mencionados y contarán con un volumen de recursos que permite calificar a este proyecto de presupuestos como eminentemente inversor, ya que las dotaciones correspondientes a los capítulos 4, 6, 7 y 8 del proyecto, considerados en términos de presupuesto consolidado con los organismos autónomos, ascenderán a 188.000 millones de pesetas, con un crecimiento absoluto de 32.800 millones y relativo del 21 por ciento respecto a los créditos iniciales del presupuesto. Sólo el capítulo 6 crece un 49 por ciento, pero si contabilizamos las inversiones que se derivarán del capítulo 8, la capacidad de inversión del departamento aumentará en el próximo año un 171 por ciento frente a las cifras disponibles en este ejercicio.

Las principales cifras del proyecto de presupuesto consolidado, capítulos 4, 6, 7 y 8, en términos de comparación con el presupuesto inicial consolidado del ejercicio actual, son: actuaciones sobre el territorio, que se ejecutan a través de dos programas, el 531.B, que se refiere a regadíos, y el 717.A, sobre desarrollo rural, que comprende acciones dirigidas a favorecer el desa-

rollo de las zonas rurales; la realización de inversiones en infraestructura y equipamiento rural; la indemnización compensatoria para las zonas desfavorecidas y las acciones de promoción y diversificación de la economía rural. Para realizar éstas, el Ministerio dispondrá de unas dotaciones de 40.000 millones de pesetas, lo que supone un 31 por ciento más de las que se contemplan en el presupuesto actualmente en vigor. El mayor crecimiento se refiere a los regadíos, cuyas asignaciones presupuestarias aumentan en un 50 por ciento.

En el programa aparece una nueva dotación destinada a transformación de regadíos de interés social sobre unas superficies que, como he señalado en alguna ocasión, no superen las 2.500 hectáreas. Por otra parte, aproximadamente la mitad de los créditos de este programa, 6.680, se refieren a regadíos en ejecución, que aumentan en un 80 por ciento respecto a lo destinado en este año 1998, además de lo referido a los 25.000 millones para modernización que antes he citado. Por tanto, la dotación para regadíos, contemplando esos 25.000 millones de pesetas, alcanzaría los 38.000 millones de pesetas, superando en un 330 por ciento los recursos presupuestarios disponibles para este concepto en el año 1998.

El programa 717.A, desarrollo rural, registra un incremento del 23,6 por ciento frente a los presupuestos actuales, con aumentos significativos en los recursos que se dedicarán a la promoción y diversificación del tejido económico en las zonas rurales, que crece un 119 por ciento, y en las dotaciones para medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias, con incrementos relativos del 77 y del 24 por ciento respectivamente. Los créditos totales de este programa, en los distintos capítulos, ascienden a 26.835 millones de pesetas, 5.120 millones más que en el año actual.

La segunda gran línea de actuación, destinada a aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias, favoreciendo su innovación tecnológica, la formación profesional de los trabajadores, la modernización de las empresas agrarias, la incorporación de agricultores jóvenes, el asociacionismo y la cooperación agraria, ha registrado una modificación funcional, concretándose en la creación de dos nuevos programas, el 713.B, destinado a aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias, y el 713.C, cuyo objeto principal es la defensa y mejora de la calidad de nuestras producciones agrarias. El conjunto de créditos en estos dos programas registra un incremento superior al 9 por ciento frente al año actual y alcanza los 31.959 millones de pesetas. En esta línea de actuación hay que destacar, por tanto, el aumento de un 36 por ciento de las dotaciones destinadas a innovación tecnológica y el crecimiento de los recursos para conseguir una mejora de la calidad de nuestros productos agrarios, incremento que supone casi multiplicar por cinco los actuales.

En el próximo ejercicio, señorías, las actuaciones destinadas a la previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras, previstas presupuestariamente en el programa 719.A, crecen de nuevo, por tercer

año consecutivo, en un 8,2 por ciento. Esto significa que desde 1996 a 1999 va a haber un aumento del 90 por ciento en la cifra destinada a los seguros agrarios. Este incremento significativo de dotaciones, la introducción de cobertura de nuevos riesgos y de nuevas modalidades de seguros, como, por ejemplo, los seguros de explotación, va a permitir avanzar a lo largo de 1999 en la universalización, que es el objetivo de los seguros agrarios, ampliados a ciertos sectores pesqueros, pero además supone el saneamiento definitivo de los seguros agrarios, algo que, como muy bien saben SS.SS, parecía casi imposible a lo largo de los años 1995 y 1996.

Quiero ahora trasladar a SS.SS. la consideración que el proyecto de presupuestos dedica al sector pesquero —y con esto voy a concluir, señor presidente—, empezando por destacar una significativa modificación en su estructura funcional. Se ha estimado conveniente reordenar las actuaciones y los créditos en función de su carácter biológico o estructural, lo que ha dado lugar a la creación de dos nuevos programas: el 718.A, en el que se contienen las acciones dirigidas a la protección y conservación de los recursos pesqueros, y el 718.B, que constituye el respaldo presupuestario de las acciones destinadas a la mejora de las estructuras y de los mercados pesqueros. En esta línea de actuación, las cifras del proyecto también reflejan un importante esfuerzo presupuestario. La dotación se eleva a 15.325 millones de pesetas y aumenta en 1.358 millones respecto al actual presupuesto, con un crecimiento de casi el 10 por ciento, exactamente del 9,7. Este aumento de recursos permitirá que en el próximo ejercicio presupuestario se destine una mayor atención a los aspectos claves para el sector, como el control y la vigilancia de la actividad, la modernización de la flota y los recursos pesqueros, partida que duplica su dotación respecto al año 1998. Todas estas actuaciones son posibles gracias a una reasignación de recursos que se benefician del descenso de necesidades del capítulo 7 como consecuencia de que en este capítulo disminuyen las necesidades de cofinanciación con las comunidades autónomas —sigo hablando del sector pesca—, que disponen de remanentes de años anteriores, y como consecuencia de que los programas de orientación plurianuales, aprobados en el año 1997, para España ya no nos obligan a reducir la flota pesquera por cuanto estamos en una situación de equilibrio.

Las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones en que se transforma y comercializa nuestra producción agraria se contienen en el nuevo programa 716.A, comercialización, industrialización y control de calidad alimentaria, programa que aumenta en un 4,3 por ciento y alcanza los 7.873 millones de pesetas, donde hay que destacar el crecimiento del 95 por ciento que registran las dotaciones dedicadas al fomento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Les recuerdo, señorías, que en el año 1996 no existía ninguna y que en este momento ya se han incorporado grandes sectores de la economía agraria —el sector de

la fruta, el sector ganadero y otros—, lo que permite hablar de una auténtica vertebración de nuestro sector agrario.

Otra línea de actuación es la investigación. Ahí se produce un esfuerzo espectacular por parte del Ministerio, ya que en el año 1999 se dispondrá de 4.545 millones de pesetas, un 17 por ciento más que en el año 1998. Esa investigación se agrupa en dos programas, el destinado a la investigación y experimentación agraria y el destinado a la investigación pesquera. La investigación agraria crece en un 11,3 por ciento, mientras que la pesquera encuentra un empuje sustancial al incrementarse en un 25 por ciento los fondos destinados a investigación pesquera, en una clara apuesta por el Instituto Español de Oceanografía, uno de los instrumentos de política pesquera más útiles y de mayor prestigio internacional que tenemos en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora ministra, le ruego que concluya.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor presidente, concluyo.

En definitiva, las seis líneas de actuación, cuya evolución y contenido acabo de resumirles, constituyen en términos agregados una disponibilidad presupuestaria de 124.813 millones de pesetas y representan el 76 por ciento del presupuesto operativo del departamento. La disponibilidad de recursos crece un 15,7 respecto a 1998, a lo que hay que añadir los 25.000 millones de pesetas del capítulo 8, lo que nos coloca en un 38,9. Las dos líneas de actuación que han experimentado reducción son las destinadas a producciones agrarias, con una reducción del 7 por ciento, y la dirección de servicios generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con una reducción del 47 por ciento. En este programa, concretamente el 711, la línea de actuación con mayor peso es la correspondiente al apoyo financiero por daños ocasionados por la sequía, que en el año 1998 absorbe el 80 por ciento de los recursos totales del programa. Pues bien, uno de los éxitos más visibles de la política económica del Gobierno ha consistido en el descenso del tipo de interés del dinero, lo cual tiene consecuencias muy favorables, entre otros, para todo el sector económico, para toda la sociedad española, pero también para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por cuanto que ese descenso de los intereses nos permitirá disponer de una cifra aproximada de 6.500 millones de pesetas que podremos destinar a otros fondos, detrayéndolos del pago de intereses que veníamos cumpliendo a lo largo de estos años.

Es, sin duda, señor presidente, un presupuesto austero, en el que la contención de los gastos corrientes de funcionamiento responden absolutamente a los criterios de disciplina presupuestaria y de reducción del déficit público, que sigue siendo exigencia ineludible del proceso de convergencia y objetivo del Gobierno.

Es además un presupuesto solidario con el resto de los sectores económicos y sociales de la sociedad española, pero sobre todo con los sectores competencia del Ministerio de Agricultura —es decir, la agricultura, la pesca y el sector agroalimentario—, pues las políticas activas destinadas a beneficiar a estos sectores aumentan y están suficientemente dotadas para cubrir los objetivos señalados. Además es un presupuesto inversor. Las inversiones se concretan preferentemente en incrementos del stock de infraestructuras productivas agrarias y pesqueras y en el desarrollo de nuevos proyectos de investigación. Se trata, finalmente, señor presidente, de un presupuesto social y económicamente activo, que contempla la rentabilidad de los proyectos a medio y largo plazo y que utiliza la técnica presupuestaria óptima para captar la mayor cantidad posible de fondos comunitarios con destino a nuestros sectores. Según nuestros cálculos, señor presidente, de cada 2,8 pesetas globales del presupuesto estamos hablando de unos retornos de 1,8 pesetas desde los presupuestos comunitarios de la Unión Europea.

Concluyo, señorías, reiterándoles mi convicción de que este proyecto de presupuestos será capaz de cumplir las finalidades esenciales, como son atender satisfactoriamente a las demandas del sector agrario, pesquero y alimentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Para la presentación y defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender la única enmienda que tenemos presentada a la sección 21, Ministerio de Agricultura, la enmienda número 62, que se refiere a una cuestión de la que se lleva hablando ya mucho tiempo, como es la enfermedad de la tristeza de los cítricos. Si retrotraemos la mirada al debate presupuestario del año 1998, del año pasado por estas fechas, observamos que por parte de los miembros del Gobierno, de dirigentes del Ministerio de Agricultura y del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tanto en la Comisión como en el Pleno, se argumentó que un grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura estaba realizando un estudio sobre la magnitud de la problemática de la enfermedad de la tristeza de los cítricos. Nosotros argumentábamos ya entonces que la magnitud era la que era, desgraciadamente, desde los años sesenta, una gran magnitud que ha afectado a los agricultores de todo el Estado español. Hablábamos entonces —y este estudio lo ha confirmado— de que desde finales de los años sesenta, principios de los setenta han desaparecido más de 25 millones de árboles, de que 5 millones están afectados en la actualidad en grado máximo por la enfermedad de la tristeza y de que 15 millones están afectados en diver-

sos grados. Ese estudio, repito, realizado por una comisión de trabajo del Ministerio de Agricultura, ha aparecido a principios de 1998 y revela que, durante los próximos años, un total de 74.000 hectáreas, de las 233.000 hectáreas del Estado dedicadas al cultivo de cítricos, van a desaparecer como consecuencia de los efectos del virus de la tristeza.

En lo que respecta a las perspectivas de futuro de la Comunidad Valenciana, que es la más afectada, el mencionado estudio destaca que las plantaciones cítricas valencianas presentan un porcentaje de infección del 48,5 por ciento, que supera la media estatal. De un total de 80 millones de árboles dedicados a citricultura en la Comunidad Valenciana, casi 40 millones —cerca del 50 por ciento— están afectados en diversos grados. Ese informe, elaborado por el grupo de trabajo del Ministerio de Agricultura, destaca que en los próximos cuatro años desaparecerán un total de 27.836 hectáreas infectadas por el virus de la tristeza y agrega que, en un período máximo de diez años, todas las plantaciones con pie amargo deberán reconvertirse a pie tolerante y que, en el conjunto del territorio cítrico del Estado, el Plan de sustitución de la superficie sensible afectará anualmente a unas 6.000 hectáreas durante un período que abarcará diez años. El Ministerio de Agricultura considera que el plan de sustitución de esas 6.000 hectáreas anuales puede permitir resolver el problema en el citado plazo de tiempo. Pero si, como se refleja en el estudio, la inversión total para convertir una única hectárea supone entre 1.370.000 y 1.500.000 de pesetas, estamos hablando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo.

Dada la magnitud del problema, y distribuyendo la cantidad en esos diez años del período, harían falta entre 8.500 y 9.000 millones anuales para intentar eliminar este grave virus que afecta a las explotaciones cítricas de todo el Estado. Por tanto, haciendo las ecuaciones que corresponden, dividiendo las proporciones de inversiones que podían destinarse, tanto por fondos operativos como por la modernización de explotaciones con fondos de la Unión Europea y la parte que corresponde a las administraciones públicas del Estado, pensamos que el Ministerio de Agricultura debería destinar en torno a los 1.200 millones anuales para intentar paliar en estos diez años la magnitud del problema e intentar atajar este virus que tantos daños ha ocasionado en la citricultura del Estado español. Por ello, presentamos la enmienda 62 y solicitamos para el año 1999 una inversión de 1.000 millones para el plan de lucha contra la tristeza de los cítricos, en consonancia con lo que el informe revela, que es la gran gravedad de la cuestión que nos ocupa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

Como SS.SS. saben, los sectores agrario y pesquero en la Comunidad Autónoma de Galicia tienen un peso muy importante en la economía y, por tanto, en el empleo. Son sectores que, desde nuestro punto de vista, tendrían buenas posibilidades de desarrollo y de ser sectores punteros si se les apoyase políticamente; un apoyo que, por mucho que nos diga la señora ministra, no vemos que figure entre las prioridades del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por ello, el Bloque Nacionalista Galego presenta algunas enmiendas, aunque pocas, para resaltar algunas de las cuestiones a las que, según nuestro criterio, debería prestar atención el mencionado Ministerio.

Dos cuestiones hacen referencia a dos planes de regadío demandados desde tiempo inmemorial y nunca ejecutados, que son el del Valle de Lemos y el de A Limia, en Lugo y Ourense respectivamente. Me refiero a ellos porque cuando se habla de grandes planes de regadío a nivel estatal, planes de tan poca entidad como éstos nunca son abordados y nosotros pensamos que deberían serlo.

Con otra enmienda, que se refiere al tema de la supertasa, queremos reflejar, una vez más, lo que ya es público y notorio, y es que nosotros cuestionamos la política del Ministerio de Agricultura para el sector lácteo. Nosotros creemos que esta política tiene como norte exclusivo conseguir adaptar la producción a la insuficiente cuota disponible y ello, por cierto, a pesar de las repetidas afirmaciones del Ministerio en el sentido de que esta cuota efectivamente era injusta, insuficiente, que se necesitaba más, etcétera. Yo creo que dentro de esta política se enmarcó en años anteriores el intento de aplicar la supertasa a los ganaderos excedentarios. Ahora, el Ministerio parece que se encamina hacia una nueva senda, con iniciativas como el decreto de reconversión o la aplicación de multas a productores y compradores, como las que se proponen en la ley de acompañamiento este año, en fin, una política, desde nuestro punto de vista, destinada al mismo fin, es decir, a que la producción se equipare con la cuota y, por lo tanto, a dar satisfacción a las exigencias de ese señor tan conocido, el señor Fischler, y de los Estados excedentarios de la Unión Europea.

En esta nueva táctica del Ministerio —yo digo que es una táctica— solamente se puede entender que este año no haya superproducción y, por lo tanto, no vaya a haber supertasa. A nosotros nos parece muy bien, pero, en todo caso, como ustedes saben, sigue pendiente la de la campaña anterior y nosotros creemos que deben destinarse fondos para que el Ministerio se haga cargo de esta supertasa y que no se les repercuta, como decía antes, a los ganaderos.

Hablando también del sector lácteo, y por intentar que el Ministerio aplique alguna política positiva y que no todas sean negativas, creemos que debe destinar más fondos al denominado Plan de calidad. Un Plan de calidad que, como ustedes saben, está diseñado por la Unión Europea y a él se deben adaptar obligatoriamente las explotaciones desde el pasado 1 de enero. Si esta adaptación no se apoya, muchas pequeñas explotaciones no van a poder adaptarse, se verán obligadas a cerrar y, por ello, nosotros proponemos que se destinen más fondos a esta cuestión, en tanto en cuanto que lo que destina el Ministerio, 1.400 millones, por mucho que esté cofinanciado por las comunidades autónomas, nos parece absolutamente insuficiente.

También queremos destinar unas partidas más importantes que las que aparecen en el proyecto de ley al marisqueo y la acuicultura. Yo creo que todo el mundo coincide en que es una actividad muy importante que genera un elevado número de puestos de trabajo, al menos en nuestra comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Voy concluyendo, señor presidente.

Nosotros creemos que deberían destinarse más fondos a estos dos sectores y proponemos que se hagan convenios con la Xunta para este fin. También proponemos la renovación de la flota artesanal de bajura que, como todos saben, está muy envejecida y que es necesario modernizar.

Por último, y concluyo, señor presidente, pretendemos que se destinen más fondos a investigación pesquera. Es verdad que los fondos destinados a este fin se incrementaron algo en los últimos años, pero yo creo que el Ministerio no se puede dar por satisfecho, ni mucho menos, cuando estamos hablando de unas flotas tan importantes como las que tenemos. Nosotros pretendemos que se hagan convenios con la Xunta para destinar más fondos a este sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Concluyo, señor presidente, se lo juro.

Pretendemos que se dé apoyo a una flota tan importante como la nuestra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Els Verds-Nueva Izquierda a la sección 21; en primer lugar, la enmienda de devolución.

Señora ministra, nosotros consideramos que estos presupuestos son insuficientes. Usted dirá: yo también. Efectivamente, pensamos que son insuficientes porque, si les restamos la partida de 25.000 millones para esas sociedades mixtas de regadío y les deflactamos el incremento de los precios, nos encontramos con que no solamente no suben sino que bajan un 4,6 por ciento. Pero es que además, como ya hemos tenido ocasión de decir, creemos que renuncian a definir una política agraria. Usted dice que aprovechamos los fondos comunitarios. Aprovechamos los fondos del Feoga-Garantía, que representan un 81,4 por ciento del presupuesto del MAPA, pero dejamos ir muchos fondos comunitarios porque no consignamos las partidas suficientes para cofinanciación en unas actividades y programas tan importantes como la modernización de infraestructuras, instalación de jóvenes, cese anticipado, etcétera.

Como señala la COAG, la Coordinadora de Organizaciones Agrarias y Ganaderas, se trata de unos presupuestos que desperdician el bien más escaso que tenemos, señora ministra, que es el tiempo. El tiempo es el bien más escaso que tenemos en este momento para adaptar nuestras estructuras agrarias, para la modernización de nuestras explotaciones, para consolidar la explotación familiar agraria del sistema cooperativo, para que la mayor parte del producto añadido vaya realmente a los agricultores y a los ganaderos y también para compensar aquellas actuaciones que se realizan en zonas desfavorecidas de montaña, puesto que creemos que tenemos que propiciar la diversificación de la actividad agraria.

Yo no estoy de acuerdo con usted, señora ministra, puesto que creo que no son unos presupuestos solidarios, ya que no ayudan a los que tienen que ayudar. Hoy, señora ministra, tiene lugar una manifestación de miles de ganaderos del sector porcino delante del Ministerio. Yo creo que el Ministerio no está ayudando a esos ganaderos del sector porcino, que, después de la peste porcina clásica, han visto el vaciado productivo de sus granjas durante muchos meses y comprueban ahora cómo está bajando el precio del cerdo a unos niveles que realmente no son rentables, y así ya llevan mucho tiempo. Y los que se van a hundir, señora ministra, van a ser los pequeños ganaderos, los que producen crías directamente en ciclo cerrado, en explotaciones pequeñas, que, con mucho esfuerzo, han realizado grandes inversiones y ahora se encuentran con graves dificultades para salir adelante. Nuestras enmiendas van en ese sentido. Proponemos una partida de 4.000 millones para paliar la crisis del sector porcino; 2.064 millones para modernización de explotaciones, puesto que pensamos que estamos peor que en el año 1996, cuando se instalaron 6.224 jóvenes y ahora estamos hablando de la instalación de 5.250; y también queremos que se incrementen las partidas de indemnización compen-

satoria a zonas desfavorecidas porque, señora ministra, tenemos congelados los módulos desde hace cuatro años y estamos muy por debajo de los niveles de la Unión Europea. Estas medidas son muy importantes, puesto que se refieren a agricultores a título principal.

Tengo que ir rapidísimamente, pero no quiero olvidar, señora ministra, que tampoco somos solidarios con aquellas zonas de Cataluña que sufrieron daños catastróficos derivados de los incendios y del pedrisco de este verano. Pedimos la solidaridad del resto del Estado para que no sea solamente la comunidad autónoma la que haga frente a estos gastos, porque después la consejería correspondiente de la Generalitat de Cataluña verá muy mermadas sus posibilidades en la financiación de otros programas que también consideramos importantes.

Por último, quiero decirle que nosotros pensamos que esos 25.000 millones que usted pone para esas sociedades mixtas debería sacarlos de ahí y ponerlos en el Plan nacional de regadíos. Usted dice que no es privatización; no lo será, pero solamente lo será para aquellos que tengan recursos para poder cofinanciar. También tuve ocasión de decirle ayer que tengo mis dudas de que estos 25.000 millones se gasten, porque parece ser que la voluntad es que Bruselas entienda que son entes públicos y que, por tanto, puedan gozar de cofinanciación. Usted me dijo que no, pero hay rumores muy persistentes. Estaría mucho más tranquila si esos 25.000 millones fuesen realmente a un plan nacional de regadíos y no se derivasen de esa manera.

También quiero señalar que la sustitución del bromuro de metilo, que consideramos que es muy importante, necesita de una ayuda, y que igualmente la necesita el sector lácteo para su total reordenación.

Por todo ello, señora ministra, lamentamos tener que pedir la devolución de la sección 21, y doy por defendido el conjunto de las enmiendas parciales de Iniciativa per Catalunya-Els Verds-Nueva Izquierda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para defender, en nombre del Partido Nacionalista Vasco, la enmienda 195, que hemos presentado en relación con transferencias para inversiones en obras de regadío, enmienda que ya se va haciendo un poco histórica en estas discusiones de Pleno, puesto que se ha presentado en otras ocasiones. En este sentido, he oído bastante gustosamente la referencia de la señora ministra al rigor, globalidad, etcétera, con que se ha presentado el Plan de regadíos, pero este rigor y globalidad parece que no es relativo al territorio de Álava, puesto que lo que se ha presentado simplemente afecta a dos municipios de La Rioja alave-

sa, casualmente gobernados por el Partido Popular. La situación geográfica del territorio histórico de Álava hace necesarias unas determinadas actuaciones en materia de infraestructura, de coordinación con otras comunidades autónomas, como Castilla y León, La Rioja o Navarra, o la actuación de instituciones de ámbito superior cuando los proyectos abarquen dos o más autonomías.

En materia de regadíos, en Euskadi se tienen elaborados proyectos de modernización y mejora en diferentes zonas del territorio que son colindantes con comunidades como Castilla y León y La Rioja y que se han realizado integrando las superficies homogéneas de regadío, independientemente de la comunidad autónoma a la que pertenecían. Consideramos que es preciso declarar estos proyectos de interés general por su dimensión social y económica y diferenciarlos en las denominaciones de proyecto de regadío de valles alaveses, proyecto de regadío río Rojo y proyecto de regadío Rioja alavesa-comunidad de La Rioja. Se trata de un proyecto, como el que presentamos en esta enmienda, de utilización de aguas de invierno, dirigido al cultivo de la vid, con un porcentaje mínimo de acumulación de aguas en un embalse para su distribución en época estival. El presupuesto total de estos proyectos se evalúa, en función de los proyectos definitivos elaborados —valles alaveses, Rioja alavesa-Rioja—, en 16.900 millones de pesetas, distribuidos en 1.400 para el río Rojo, 5.500 para los valles alaveses y 10.000 millones para la Rioja alavesa-Rioja, solicitándose para su ejecución recursos presupuestarios, para su financiación conjunta entre el Estado y comunidades autónomas —60 y 40 por ciento respectivamente—, por valor de 10.140 millones, a distribuir en varios ejercicios.

Ésta es la enmienda que nuestro grupo ha presentado y que defiende.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo presenta una enmienda de devolución, en primer lugar, porque entendemos que estamos ante unos presupuestos que ni siquiera sirven para cumplir los objetivos que se ha planteado el propio Gobierno. Son unos presupuestos, a pesar de lo dicho por la ministra, continuistas respecto a los del año anterior, ya que el cambio de estructura e incluso de programa, lejos de representar una reorientación de las prioridades en las políticas, significa una operación de cara a la galería, ya que las líneas de gasto se agrupan de diferente manera, pero sin ninguna novedad significativa en el fondo. Si retiramos las medidas de política de mercado agrario, íntegramente decididas en Bruselas y financiadas al cien

por cien, y cuya aprobación por estas Cortes fue un mero trámite, una mera formalidad sin ningún margen de maniobra, nos quedamos con un presupuesto agroalimentario total bastante reducido, reducido a la quinta parte de lo que en realidad se nos presenta aquí. Y dentro de esta quinta parte del presupuesto, que es lo que realmente tenemos que decidir y debatir aquí, vemos, en primer lugar, que las transferencias de capital, constituidas en buena medida por las ayudas a las explotaciones agrarias y a las empresas agroalimentarias, de manera que puedan mejorar sus estructuras, se congelan en términos reales respecto a 1998 porque su aumento es solamente del 1,7 por ciento en términos nominales.

Por otra parte, vemos que el aumento de las inversiones reales es totalmente insuficiente para recuperar los recortes sufridos en los años anteriores; las inversiones en precios constantes que se nos proponen no llegan a ser ni un 45 por ciento inferiores a las que se presupuestaban en los años noventa. Y estas diferencias no se pueden argumentar en función de ningún cambio competencial, ya que, para dar estas cifras, nosotros hemos descontado las inversiones que serían responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente. Ésta renuncia a hacer inversiones de capital es especialmente grave en unos momentos en los que las perspectivas de reforma apuntadas en la Agenda 2000, y que ayer discutíamos, y la posibilidad —que no se debe descartar— de que en la Unión Europea se imponga la obligación de cofinanciar las ayudas directas del Feoga nos deberían obligar a realizar un mayor esfuerzo presupuestario en defensa de los intereses de nuestros agricultores, de nuestros ganaderos y de nuestros pescadores, sectores que necesitan mejorar su estructura productiva y reforzar su participación en la transformación y comercialización de sus producciones para ser realmente eficaces.

Por tanto, consideramos que estamos ante unos presupuestos deficientes, que no serán, como decía, un instrumento útil para nuestra agricultura, que no serán un instrumento útil para nuestra ganadería, por lo que este sector tendrá que seguir movilizándose —como lo viene haciendo desde hace tiempo— para exigir no solamente otros presupuestos, sino fundamentalmente otra política. Lo que se evidencia con estos presupuestos es que, más allá de las campañas de imagen de la propia ministra, no existe una política que realmente resuelva los problemas de este sector tan básico para nuestra economía y del que viven y para el que viven millones de personas.

En relación con las enmiendas concretas, quisiera destacar alguna, además de dar por defendidas las demás. Entendemos que es muy importante que se haga un último esfuerzo para aprobar las actuaciones que proponemos en el río Mula, así como la modernización de los regadíos de Jumilla, Librilla y Alhama de Murcia. La mejora de su sistema de riego sería imprescindible para abordar de inmediato estas actua-

ciones, que no pueden seguir esperando; como se ha dicho, estamos necesitados de optimizar los recursos, de ahorrar agua en su distribución, sobre todo porque estamos hablando de actuaciones que no son nuevas, que llevan años prometidas, que algunas incluso han sido iniciadas, pero pasa el tiempo sin que se terminen.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también quiere ampliar la dotación presupuestaria para el Plan nacional de regadíos, con el fin de hacer más creíble su propuesta. De poco sirve que la señora ministra viniese ayer al Congreso para dar una explicación detallada del Plan de regadíos si luego, en los presupuestos, no existe una correspondencia. Nosotros denunciábamos ayer que, en nuestra opinión, el Plan de regadíos adolece, entre otras cosas, de deficiencias en su financiación, de forma que nos tememos que, al final, haya unos privilegiados en detrimento de otros. Ayer ya planteábamos la necesidad de modular esta financiación de manera que no provoque que los agricultores no puedan participar en este Plan nacional de regadíos por falta de poder económico, poniéndolo así al servicio de unos en detrimento de otros, repito. Para eso es necesario modificar los presupuestos e incluir en ellos el Plan general de regadíos, porque nosotros entendemos que no está incluido en la actualidad.

También presentamos una enmienda por la que pretendemos que se elabore un plan para el sector del olivar, y lo hacemos porque la ministra señaló al terminar las vacaciones que el Gobierno estaba dispuesto a corregir determinados temas que habían quedado mal resueltos en la última reforma de la OCM del aceite de oliva. Por lo tanto, lo que dijo la señora ministra para intentar paliar una mala reforma hoy no se ve correspondido en los Presupuestos Generales del Estado; por ello, planteamos ayudar al olivar marginal con consignaciones presupuestarias, así como paliar los efectos que se van a producir por la eliminación del precio de intervención. Por todo esto, nos parece necesario dotar en los presupuestos un plan para el aceite de oliva y para el olivar de manera que lo que ha dicho la señora ministra con evidente carácter propagandístico ahora se vea reflejado en los presupuestos.

También deseamos que los presupuestos reconozcan la necesidad de compensar a las explotaciones porcinas que se han visto afectadas por la peste y por otros problemas que hoy llevan a movilizarse a miles de ganaderos y a venir a Madrid; ellos deberían ver reflejados sus problemas en los presupuestos y las actuaciones específicas que les compensen de los problemas sufridos.

Por último, presentamos también varias enmiendas con las que pretendemos que se financie la reordenación de diversos sectores, porque no se dota a estos sectores de forma suficiente en los presupuestos; no estamos hablando de reordenación, sino de reconvertir sectores como el lácteo, que necesitan recibir una apor-

tación económica para evitar la reconversión y para proceder a su reordenación.

En definitiva, señora ministra, señor presidente, estamos ante unos presupuestos manifiestamente mejorables, que deberían ser modificados para que sean un instrumento útil no solamente para vender la imagen de la ministra y del Gobierno, sino también la de nuestra agricultura y para afrontar los retos que se derivan de la Agenda 2000 y sean útiles para nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestra pesca. Con las cifras que ustedes han dado, estos presupuestos no sirven ni siquiera para cumplir sus objetivos. Nosotros pedimos unos presupuestos que son los que necesita este sector, para que él no sea una vez más el que pague los platos rotos de una mala política gubernamental.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Centella.

Tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en contra de sus afirmaciones de que el presupuesto es austero, solidario e inversor, la realidad es muy distinta. La realidad es que el sector agrario sigue perdiendo de manera sistemática. Para poder ver el peso que tiene en la economía, tenemos que comparar su participación en el producto interior bruto con la de los demás sectores. Esta participación era el año pasado de 1,31 y ahora es de 1,28; del año 1995 hasta ahora hemos pasado del 1,55 al 1,25. Éstas son cifras que proceden del Gobierno y que están totalmente contrastadas. Ésta es una cuestión muy seria, y cuando hicimos estas consideraciones a uno de sus altos cargos, no sé con qué conocimientos ni con qué información, nos respondió lo siguiente — consta en el «Diario de Sesiones» lo que digo, está por tanto escrito—: Nosotros vamos a disminuir, como usted ha dicho, el capítulo 1 y el capítulo 2, y con esto vamos a reequilibrar el porcentaje en el PIB. La cuestión se comenta por sí sola; hubiera sido un chiste fácil de cualquier Facultad de Ciencias Económicas, pero la situación en que nos encontramos en estos momentos no está para chascarrillos de esta naturaleza.

El presupuesto sigue sin recuperar en términos reales la cantidad que nos correspondería desde el año pasado con la pérdida que hubo, y yo le hago las cuentas. Hubo una pérdida el año pasado del 4 por ciento, lo que unido a una inflación del 1,9 por ciento y a un crecimiento del producto interior bruto del 3,8 por ciento da la cantidad de 9,7; como el crecimiento es del 4,7, tenemos una pérdida real del 5 por ciento. Y justamente el conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista hacen crecer el presupuesto en un 5,4 por ciento, que supondría un aumento que está total-

mente dentro del marco de los objetivos de déficit y que es adecuado para cumplir que la inflación no pase de los objetivos propuestos. Por lo tanto, se encuentra dentro del marco macroeconómico que el propio Gobierno ha establecido.

Ahora, si esto es así globalmente, la situación de la distribución sectorial es aún más grave. Sigue cayendo el apoyo a las producciones agrarias en un 8,8 por ciento. No se optimizan los recursos orientados a partidas sujetas a cofinanciación y no se contempla, y esto es lo más grave, las propias obligaciones contraídas por la Administración. Ustedes tienen contraídas obligaciones firmes con personas físicas y jurídicas y las dotaciones que hacen son inferiores para atender los compromisos que tienen; le digo claramente que en este caso estamos en los proyectos de industrialización y comercialización, que están acogidos al Real Decreto 1462/1986. Solamente el déficit que tienen ustedes aquí es de 4.500 millones de pesetas y la partida es insuficiente para poder atenderlos. Y esto es un hecho, señora ministra.

Por otro lado, no hay ninguna partida significativa destinada a la coordinación de las políticas de sanidad animal. Ésta es otra situación que nos llama mucho la atención, porque, independientemente de los problemas sanitarios en el sector vacuno que está habiendo en nuestra periferia, hemos tenido reiteradamente problemas de repunte de la peste porcina clásica. Hay unos problemas sanitarios graves, cuya solución se tiene que coordinar, y usted no presenta las partidas presupuestarias adecuadas para hacerles frente.

También se descuida totalmente la modernización de las explotaciones, tanto en lo que se refiere a estructuras como en formación, y de igual manera se abandonan los problemas de rejuvenecimiento del tejido productivo agrario, el favorecer la renovación generacional, la incorporación de jóvenes. No se responde para nada a las demandas existentes en el medio rural. Es más, ustedes congelan algunas dotaciones, como por ejemplo la establecida para el cobro de la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas. Al congelarla y aumentar el número de perceptores, vamos a pasar de 80.000 pesetas, que cobran ahora, a 65.000. Si no modifica esta partida, perderán 15.000 pesetas. Después no nos podemos extrañar de que se proteste y de que ocurra lo que está pasando.

Yo creo firmemente, señora ministra, que usted no entiende el tema de los seguros agrarios, aunque tenga buena intención. Lo que me acaba de decir aquí ahora mismo cada vez corrobora más esta impresión. El gran problema que tenemos dentro de los seguros agrarios, que es un elemento estabilizador importantísimo de las rentas agrarias, está en el capítulo de las franquicias. Por eso, las organizaciones profesionales agrarias y el movimiento cooperativo se lo piden. Quizá, señora ministra, se esté equivocando y en vez de hacer una política de seguros agrarios esté haciendo otra para los aseguradores agrarios, que son dos

cosas totalmente diferentes. Yo estudiaría muy a fondo lo que están haciendo y distinguiría entre una cuestión y otra.

Como usted no cree en el cooperativismo agrario ni en el asociacionismo agrario, lógicamente no le presta la menor de las atenciones. Hay programas, como el 713.B, que son absolutamente insuficientes para atender las obligaciones contraídas, y ocurre exactamente igual que antes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Amarillo, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Sí, señor presidente.

En él se desatiende totalmente el programa de modernización de las explotaciones agrarias.

Por otro lado, señora ministra, hay ausencias clamorosas. Nosotros hemos propuesto una enmienda para la reordenación del sector porcino. En estos momentos tiene usted, como ha dicho algún otro portavoz, miles de ganaderos colapsando Madrid, en una demanda, en una reivindicación totalmente justa, que además se veía venir, pues están cargadísimos de razón; llevan meses pidiéndola. Sin embargo, para una cuestión urgente, que no admite dilación de ninguna naturaleza, no solamente no prevén partida presupuestaria alguna, sino que cuando le proponemos una, como hemos hecho con la 358, para hacer un plan de reordenación del sector porcino, votan que no, ya que no quieren un plan de reordenación del sector porcino; no quieren que haya dotaciones suficientes para resolver el problema tan grave que tenemos. Por eso, es totalmente lógico que el movimiento cooperativo se haya manifestado esta mañana como lo ha hecho, así como las organizaciones profesionales agrarias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Si las ausencias son clamorosas, algunas de las presencias lo son también. Por muchas vueltas que le dé usted, su famosa partida inversora, la estrella de su presupuesto, está en el capítulo VIII, lo cual tiene una lectura. Independientemente de ello, los 25.000 millones que figuran —piensan conseguir otros 25.000 millones al menos, como nos han dicho también los altos cargos de su Ministerio—, quiera o no, están destinados a la privatización del uso del agua. Si no, la iniciativa privada no pondrá 25.000 millones de pesetas. ¿Por qué va a entrar el sector privado en un negocio...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, concluya, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Terminó, señor presidente.

¿Por qué va a entrar el sector privado en un negocio que realmente no le rinda beneficios? Ustedes en esto están cometiendo un error gravísimo, porque no

incrementan los regadíos, no establecen dotaciones adecuadas para que se pueda regar. De cada cinco hectáreas —ya se ha hecho del 50 al 75 por ciento de las obras de regadíos que están declaradas de interés nacional— tan sólo piensan hacer una; el récord a la baja: 9.600 hectáreas al año. Sin embargo, están dispuestos a destinar 25.000 millones para cofinanciar, junto con el sector privado, unas empresas destinadas a la gestión del agua, a la utilización del agua. Es la privatización, por lo tanto, de los regadíos. Como ven, señorías, señora ministra, su presupuesto no es austero —la austeridad presupuestaria no se puede confundir con la miseria presupuestaria—, no es solidario; tan poco solidario es y tan poco creen en su presupuesto que incluso yo tengo dudas de si existe o no la misma composición en la Cámara, porque ha sido enmendado por su propio grupo. Yo no sé si el Partido Aragonés Regionalista sigue perteneciendo o no al Grupo Popular, si mantiene o no sus enmiendas, pero ahí están; por tanto, algunos sectores importantes de su propio grupo tampoco creen en él. Tenemos en la calle, en la manifestación de ahora y en otras muchas que ha habido —tiene usted el récord de manifestaciones como ministra—, al sector protestando de la única manera que le dejan y de la única manera que pueden. Además, está presente todo el sector; en la manifestación de hoy están organizaciones profesionales agrarias que conocemos con el nombre de progresistas, con las cuales podía haber una sintonía mayor, y aquellas otras que están totalmente en su esfera, como Asaja; repito, están también en la calle, señora ministra. Esto quiere decir que en el sector agrario usted no está convenciendo a nadie, ni a tios ni a troyanos. Y como se encuentra en una especie de plataforma para otros puestos políticos que juzga usted de más altos vuelos, después de usted el diluvio; yo no sé si nos alcanzará o no, pero ocurrirá que el sector agrario acabará alegrándose de que nos alcance porque se sentirá aliviado de su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Amarillo.

El señor Madero se encarga de defender los votos y la posición del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos en Pleno a la repetición casi mimética del debate que tuvimos en Comisión. Hemos escuchado la repetición de las mismas profecías por parte de Izquierda Unida en forma de movilizaciones y por parte del portavoz del Grupo Socialista en forma de desastres varios. Éste es un tema recurrente, ya lo hemos escuchado durante dos presupuestos, señora ministra, y frente a estas previsiones apocalípticas nuestro grupo, el Grupo Popular, cree —y ahí están las cifras— que éste es un presupuesto inversor. En

vez de hacer tantas operaciones complicadas sumando y restando cifras del PIB y cifras heterogéneas que no se pueden sumar ni restar, le recomiendo al señor Amarillo que sume los capítulos 4, 6, 7 y 8, y verá un incremento del 18,6 por ciento respecto al año 1998, que ya suponía, a su vez, un incremento importante respecto al año 1997; eso es un presupuesto inversor. Si S.S. quiere llamarlo de otra manera, es muy libre de hacerlo. Cualquier manual de los que citaba de primero de la facultad de económicas dice que esto es un presupuesto inversor. Asimismo coincidimos en que es un presupuesto austero, pero realista puesto que atiende suficientemente las demandas esenciales del sector.

Los grupos enmendantes no han dicho nada ni en Comisión ni en Pleno —lo cual indica que posiblemente estemos en lo cierto— cuando la señora ministra ha hecho énfasis sobre la transparencia del presupuesto. Tiene una nueva estructura, no la vamos a repetir puesto que la vimos en Comisión cuando comparecieron los altos cargos, sobre todo, el señor subsecretario, y es importante destacar que en ella se rompe con el modelo de presupuestos de los años 80 —tal y como ha señalado S.S.—, puesto que lo adecua a la realidad del año 1998 y, sobre todo, de 1999, que es cuando se va a aplicar, ya que es un presupuesto armonizador de la realidad europea —ahí está la política agraria comunitaria—, de las políticas regionales de las comunidades autónomas, cuya colaboración sigue siendo absolutamente imprescindible con la Administración general del Estado y, por supuesto, armonizador con la propia política de la Administración general del Estado desarrollada a través del Ministerio de Agricultura. Además, para que la oposición no tenga quejas, es un presupuesto transparente en el que esta nueva estructura facilita de una manera casi clamorosa el seguimiento y control de la ejecución. Solamente tres servicios presupuestarios, como ha dicho la señora ministra y como dijo el señor subsecretario. Con ello, aparte de racionalizar el gasto, entendemos —así lo entiende mi grupo— que se simplifica la estructura presupuestaria y que ni un solo órgano del presupuesto gestione ningún programa conjuntamente con otro. Sensu contrario, a la hora de controlar, cada programa es gestionado por un solo órgano presupuestario, lo cual redundará en una absoluta claridad para el seguimiento de la ejecución.

Hablando del contenido del presupuesto, señorías, el Grupo Popular piensa que en este proyecto de presupuesto para 1999 el Ministerio de Agricultura hace una fuerte apuesta por los sectores agrario, pesquero y alimentario, ya que, en contra de las cifras anunciadas por el portavoz del Grupo Socialista, el crecimiento real de las disponibilidades financieras es de un 30 por ciento respecto a 1998. Un 30 por ciento más. Ello ha sido posible por un incremento de los gastos no financieros del 4,7 por ciento, como citaba la señora ministra, y por la redistribución de las dota-

ciones de ciertas líneas que exigen menor gasto, lo cual ha permitido reciclar unos 21.000 millones de pesetas en la envolvente presupuestaria del departamento. Esto lo digo frente a la presunta pérdida del 5 por ciento que nos anuncia el portavoz del Grupo Socialista.

Entro ya en cuestiones concretas. Por ejemplo, en el tema de los regadíos, entendemos que es la primera vez desde hace años que hay una dotación adecuada a la inversión real del Estado. Los recursos aumentan un 50 por ciento y tienen un especial impulso dentro de los regadíos en ejecución, para los cuales las dotaciones crecen un 80 por ciento respecto al año 1998. Estas cifras son incuestionables. Se trata simplemente de dividir y de multiplicar por 100, y el que no lo sepa que lo pregunte. En este sentido, mi grupo tiene que decir por enésima vez —ayer fue la penúltima ocasión en que se dijo, en la Comisión de Agricultura— que los 25.000 millones del capítulo 8 están bien donde están, en el capítulo 8. Así lo entiende mi grupo, así lo entiende el sector, y, con la misma terquedad con que el señor portavoz del Grupo Socialista diga que eso es una privatización de los regadíos, este portavoz, su grupo y el Ministerio diremos que es falso, simplemente falso, que no hay tal privatización. Y como no tengo a mano la Ley de Aguas para recitarle nuevamente el artículo 1.º, 2 de la misma, donde se habla del agua como bien público, le señalaré que el agua no se privatiza, los regadíos no se privatizan, los 25.000 millones de pesetas están bien puestos y más hubiese valido que esto se hubiera hecho en ejercicios anteriores, para no tener ahora que corregir de esta manera los desastres heredados.

En temas relacionados con la Unión Europea, señor presidente, señorías, entiende mi grupo que se optimizan los recursos de las partidas cofinanciadas por la Unión Europea. Por primera vez se ha dicho —y lo ha reiterado la señora ministra con acierto— que se invierte en la proporción de uno a ocho. El presupuesto del Ministerio señala 100.000 millones como crédito cofinanciado y generan 180.000 millones de pesetas de la Unión Europea. Esto ha sido puesto en cuestión por la señora Rivadulla y naturalmente por el señor Amarillo. Los documentos que entregó el señor subsecretario ratifican nuestras palabras. Crédito cofinanciado: 100.075 millones. Total Unión Europea, donde entran los reembolsos y las ayudas directas, Feoga, orientación, garantía, Ifop, Feder, Fondo Social Europeo, etcétera, 180.000 millones. Casi se dobla la cifra que se cofinancia en Europa por cada peseta que se pone de los presupuestos nacionales.

En otros aspectos, señorías, con las cantidades asignadas en cada capítulo y programa el Grupo Popular entiende que quedan debidamente cubiertas las necesidades del sector agrario y pesquero. Además, mi grupo cree que se contribuye adecuadamente a la modernización de las estructuras agrarias. Asimismo, se logra la adaptación de nuestra capacidad pesquera al cambio

de la política común llevada a cabo por la Unión Europea y se mejora notablemente la estructura productiva agraria y pesquera, a la vez que se desarrolla debidamente el programa de compensación de rentas, mediante la progresiva aplicación de los reglamentos comunitarios que fijan las subvenciones al sector, así como las medidas de acompañamiento de la política agraria comunitaria.

Señorías, entendemos que también se impulsa la vertebración económica de agricultores, ganaderos y pescadores mediante su organización en unidades productivas y de servicios de dimensión suficiente, sobre todo de transformación industrial y comercial. Señor Amarillo, no diga que nuestro Gobierno, el Gobierno de la nación, no cree en el asociacionismo y el cooperativismo. Creemos que hay partidas suficientes para el desarrollo adecuado del asociacionismo y el cooperativismo. Además, se atiende de manera prioritaria el Plan de seguros agrarios como elemento básico de desarrollo dentro del campo y parte de la pesca, fundamentalmente de la acuicultura.

Señor portavoz del Grupo Socialista, no se puede decir que desde el Ministerio se está jugando para favorecer a no sé quién. Solamente se está favoreciendo al asegurado, al profesional del campo, al agricultor, al ganadero, al pescador, porque este Gobierno ha demostrado que con los seguros agrarios se puede hacer —ya se hizo en el ejercicio pasado y se hace en éste— un incremento presupuestario importante; hay nuevas líneas de seguros y nuevos modelos de seguros. En estos momentos, el sistema de seguros agrarios en España no se parece en nada al de hace algunos años; afortunadamente ha mejorado de forma notable. Al mismo tiempo, se potencia y mucho la investigación agraria y pesquera.

El señor **PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Voy concluyendo, señor presidente.

Respecto a la sanidad animal y al porcino, que tanto preocupan a S.S., podemos decir que se atienden debidamente aquellas contingencias que pueda haber de sanidad animal. **(Rumores.)** Ahí está el ejercicio pasado. Y ahora pregunto al señor portavoz del Grupo Socialista, cuando anuncia catástrofes, si quiere anunciar a esta Cámara cuáles son las epidemias o epizootias que vamos a sufrir este año. ¿Es que el presupuesto puede ser una mutua? Cuando surge el problema se habilitan soluciones, como se ha demostrado ya. Y, en cuanto a la manifestación que en estos momentos se está desarrollando en Madrid por parte de los profesionales de la ganadería, concretamente de los que tienen ganado porcino, lo que no se debe hacer es demagogia y echar leña al fuego. Tampoco se debe hablar de tantas esferas, progresistas, no progresistas, de las organizaciones profesionales agrarias, si están o

no vinculadas a tal o cuál partido, porque llego a la conclusión de que lo que no sabe usted es qué es una esfera. Y lo que no sabe, desde luego —reconózcalo públicamente—, es que, aunque supuestamente se pretende arreglar a través de ayudas directas, están absolutamente prohibidas por la Unión Europea. Habrá otro tipo de ayudas, otro tipo de soluciones, en las que se está pensando y que se están poniendo en marcha, pero las que dice S.S. sabe que son pura demagogia. Cuando los profesionales están en la calle, con unos problemas que les afectan, cuando están hasta las cejas de problemas y de ruina, no se puede hacer demagogia y no se puede hablar con la ligereza con que lo hace S.S. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Al mismo tiempo —concluyo de verdad, señor presidente—, mi grupo entiende que el sector primario no sólo se beneficiará de aquellas partidas reflejadas en el presupuesto de la sección 21, sino que hay un beneficio muy directo de otras inversiones del Gobierno que conviene señalar, como son la elaboración del censo agrario, la actualización del catastro de rústica, pues ambas partidas suponen por encima de los 14.000 millones de pesetas, cifra no baladí. Y a ello hay que agregar la disminución espectacular de los tipos de interés, como la señora ministra ha señalado, en los préstamos hechos hace años. Y respecto a 1998, los profesionales de la agricultura se beneficiarán además de un incremento de medio punto en sus ingresos por mayor percepción de IVA, verán reducidas sus tributaciones en bastantes módulos y sobre todo verán aumentadas las subvenciones en la contratación de seguros agrarios. Todas estas medidas, que se salen de lo que es el presupuesto de la sección 21, suponen exactamente 65.200 millones de pesetas, que no salen del sector. Que se sepa bien claro que para 1999 es dinero que queda en el bolsillo del agricultor y del ganadero y que no va a la Hacienda pública.

Termino, señorías. Con estos presupuestos para el año 1999, con esta acción decidida del Ministerio de Agricultura y de otros departamentos lo que demostramos es que hay una acción decidida de nuestro Gobierno en favor de los agricultores, ganaderos y pescadores. El Gobierno y el Grupo Popular demostramos una vez más que creemos en el campo y en la mar y que creemos que es posible y necesario mejorar día a día el medio rural. Este es nuestro empeño y sobre todo es el empeño de S.S., señora ministra, que con estos presupuestos da un paso más en esa acción decidida a mejorar las rentas y los niveles del sector primario. Estos son, en opinión del Grupo Popular, unos magníficos presupuestos, en el campo además lo saben, y correctamente aplicados, como estamos seguros que van a serlo, habremos contribuido con un impulso notable a que el medio rural se desarrolle como se merece.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Madero.

Pasamos, concluido el debate de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, y por acuerdo de los portavoces de todos los grupos parlamentarios, a la sección 15, Economía y Hacienda, que se anticipa así en su debate al que estaba inicialmente previsto, de la sección 22, que se realizará a continuación del de la sección de Economía y Hacienda.

Para su presentación, tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero ante todo agradecer a los grupos parlamentarios la flexibilidad que han tenido en la ordenación del debate. Señor presidente, es para mí un honor presentar la sección 15, que, como el conjunto de los presupuestos, responde a los dos objetivos que ya fueron objeto de exposición por mi parte, en nombre del Gobierno, en el debate de totalidad, es decir, la prolongación del crecimiento y la creación de empleo como un primer objetivo, en un contexto sin duda diferente del que nos planteamos en el año anterior y en el que hubo amplias precisiones y comentarios con ocasión del debate de totalidad, como consecuencia de la crisis internacional y también como consecuencia sin duda de la implantación de la moneda única. El segundo objetivo de los presupuestos y de cada una de sus secciones es sin duda mejorar la calidad de los servicios públicos y el sistema de cohesión social en nuestro país. Estos dos objetivos se reflejan claramente en los cuatro rasgos fundamentales del conjunto del presupuesto. La reducción del déficit público, que se habrá reducido en 5,7 puntos del producto interior bruto, con un esfuerzo superior al de la media europea, de 2,8 puntos del producto interior bruto. Esta reducción ha sido compatible con un importante impulso de las políticas de crecimiento y empleo, de modernización del sistema tributario, de mejora de calidad de los servicios públicos, de aumento del poder adquisitivo de pensionistas y asalariados y con un incremento de las políticas de solidaridad de aproximadamente un 30 por ciento entre 1996 y 1999. También, como SS.SS. recuerdan —y es responsabilidad de este Ministerio en el diseño de la política presupuestaria—, en segundo lugar y para responder a los objetivos iniciales, las políticas que más crecen en este presupuesto son precisamente las que más inciden en el crecimiento y en el empleo, es decir, las políticas activas, la inversión en infraestructuras y las políticas de apoyo a los sectores productivos, entre las que ocupan un lugar destacado las que se refieren a la investigación y desarrollo. En tercer lugar, en 1999, y para cumplir los objetivos que he mencionado al principio, se producirá la entrada en vigor del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, que supondrá un aumento de la renta disponible de los asalariados y pensionistas de 495.000 millones y una creación de empleo neto adicional de 50.000 personas,

como consecuencia de un crecimiento del producto interior bruto de un 0,5, a raíz de la puesta en marcha del impuesto. Por último, los presupuestos de 1999 suponen un importante impulso a la calidad de la sanidad y la educación, pensiones y políticas de solidaridad, así como un proceso de modernización de la justicia y la desaparición del servicio militar obligatorio.

Una vez repasados los objetivos básicos del presupuesto, que han sido, como es natural, responsabilidad del conjunto del Gobierno pero diseñados siguiendo las directrices del presidente por este Ministerio, paso ahora, señor presidente, a enumerar y repasar las principales características del presupuesto de la sección 15. En esta sección, con unos 570.000 millones de pesetas de presupuesto, se responde también a las orientaciones que acabo de mencionar.

Dentro de nuestras responsabilidades directas de gestión, las más importantes son: el impulso a las políticas de apoyo a los sectores productivos, que están desarrolladas a través de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes, y del programa de incentivos económicos regionales, un fuerte crecimiento de las inversiones reales y de las transferencias de capital derivadas de la implantación del euro, la finalización del programa operativo de actualización de datos del territorio 1994-1999 para la revisión del catastro de rústica, cofinanciado por el Feder y el Feoga-orientación, y la elaboración durante 1999 de un censo agrario. También es característica del presupuesto de la sección 15 la continuación de la política de austeridad y rigor presupuestario a través de la racionalización de los gastos de funcionamiento del Ministerio, tal y como está previsto en el plan de austeridad.

Como he dicho, señor presidente, señorías, el presupuesto consolidado del departamento asciende a 570.000 millones de pesetas, un 0,3 por ciento más que en 1998. Quisiera explicar que esta subida prácticamente nula hay que ponerla en relación con la disminución de un 8,8 por ciento de los gastos en la adquisición de activos financieros. Y ha de tener en cuenta la Cámara que los gastos en deuda pública representan el 60 por ciento del presupuesto del Ministerio. De ahí la explicación de que el gasto consolidado sólo crezca el 0,3. Ahora bien, si tenemos en cuenta el conjunto de gastos corrientes en bienes y servicios, el capítulo 2, el departamento crece el 2,8 —por debajo de lo que crece el conjunto del gasto— y las inversiones crecen un 17,5 por ciento.

Una vez hecha una descripción general del presupuesto del Ministerio —que responde, como SS.SS. pueden comprobar, a una política de aumento de gastos en inversiones y control del gasto corriente—, quisiera referirme a los programas más importantes desde el punto de vista presupuestario y de la política económica. Los dividiré en varios apartados. El primero se refiere a los sectores productivos, el segundo a funciones de regulación económica de carácter general —de las que mencionaré, entre otras, la implantación del

nuevo IRPF—, y por fin haré algunas referencias a la política de deuda pública.

El primer bloque, apoyo de los sectores productivos, está formado por los programas de apoyo a estos sectores que absorben 179.000 millones, un 31,5 del gasto total del Ministerio. Estos programas están dirigidos a actuaciones horizontales encaminadas a mejorar la competitividad exterior de nuestra economía y de las empresas españolas y a impulsar la coordinación de las políticas turísticas y del comercio interior, el desarrollo y promoción de las pequeñas y medianas empresas y el fomento de las inversiones productivas en aquellas regiones con un menor nivel de desarrollo. En 1999, se destinarán 24.591 millones de pesetas a las inversiones previstas por el Instituto de Comercio Exterior para la promoción comercial e internacionalización de las empresas. Dentro de estos 24.591 millones, destaca el fuerte aumento de los programas generales y de ferias, que pasan de 5.816 millones en el año 1998 a 7.010 millones de pesetas en 1999, como consecuencia de la celebración de la Expotecnia, que, como SS.SS. saben, tendrán lugar en Turquía. El calendario para 1999 contará con alrededor de 75 pabellones oficiales, de los cuales más de 50 se celebrarán en los llamados mercados emergentes siguiendo las líneas marcadas por el plan estratégico del Icxex de apoyar la diversificación de mercados. Quiero recordar que indudablemente la economía española tiene en estos momentos una alta concentración de sus relaciones comerciales principalmente con Europa, con Estados Unidos y con el conjunto de los países pecos, todo lo cual absorbe el 85 por ciento de nuestro comercio exterior. Dentro también de las políticas coordinadas a través del Icxex quiero informar a la Cámara que ya se han incorporado al programa Pipe 2.100 empresas, con lo que prácticamente —y creo que esta es una buena noticia para todos— está garantizado el cumplimiento objetivo de que 2.000 pequeñas y medianas empresas salgan de manera estable al exterior y se conviertan en exportadores estables en el año 2000.

En segundo lugar, y dentro de estos 24.591 millones del Instituto de Comercio Exterior, aumenta la dotación de los fondos de internacionalización de la empresa española creados en 1998 y aumentan en 11.000 millones de pesetas, que se suman a los 20.500 que ya tienen del año anterior. De estos 11.000 millones de pesetas se destinan al fondo de inversiones en el exterior 10.000, que podrán aprobar operaciones por un importe máximo de 25.000 millones de pesetas. La dotación del fondo para inversiones en el exterior de la pequeña y mediana empresa, el segundo fondo de los que se aprobaron el año pasado, aumenta en 1.000 millones de pesetas, lo cual supone pasar de 500 a 1.500 millones de pesetas con respecto a 1999, lo que permitirá destinar durante 1999 hasta 2.000 millones de pesetas a la promoción de inversiones en capital de empresas extranjeras por parte de las pequeñas y medianas empresas españolas. Por su parte, el fondo para garantías de operaciones de financiación de inversiones en

el exterior podrá emitir garantías en el año 1999 por un importe de 40.000 millones de pesetas, sin necesidad de aumentar sus recursos mediante nuevas aportaciones. En total, a través de estos tres fondos aprobados por la Cámara en el ejercicio de 1998, se movilizarán recursos hasta un importe máximo de 67.000 millones de pesetas para promover la presencia de las empresas españolas en los mercados internacionales. Además, se aportan 80.000 millones de pesetas para el fondo de ayuda al desarrollo, 500 millones de pesetas al convenio de ajuste recíproco de intereses, el llamado Cari, y el convenio de ajuste recíproco de intereses con tipos de interés inferiores a los de referencia, el Supercari. Por último, la cuantía correspondiente al seguro de crédito a la exportación asciende a 550.000 millones de pesetas.

En tercer lugar, y dentro de estas políticas de promoción exterior, se mejora el servicio a las empresas españolas con la apertura de dos nuevas oficinas, una en China, en Shanghai, y otra en la India, en Bombay, que, como ustedes recordarán, han sido precisamente países en los que se han celebrado expotecias en el año 1994 y 1997. En cuarto lugar, dentro de estas políticas de promoción exterior, el presupuesto destinado a la coordinación y promoción del turismo aumenta un 9 por ciento. En quinto lugar, la política de incentivos regionales contará en 1999 con unos recursos totales, los que figuran en los presupuestos más la cofinanciación del Feder a través del programa operativo, que superarán los 37.000 millones de pesetas; casi el doble que en 1996.

Por último y también dentro de lo que es una política de apoyo a los tejidos empresariales, industriales y comerciales, de nuestro país, el presupuesto del programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas asciende a 8.050 millones de pesetas, con un aumento del 10,1 por ciento en relación a 1998. Si a esta cifra añadimos los recursos de la iniciativa pyme, desarrollo empresarial del Feder, los recursos asignados a la misma podrían alcanzar la cantidad de 15.000 millones de pesetas, un 59,5 por ciento más que en 1998.

Paso ahora, señor presidente, después de haber repasado nuestras acciones de promoción exterior y las de respaldo a los sectores productivos, a las funciones de regulación económica de carácter general, que son también responsabilidad del Ministerio de Economía y Hacienda. Las principales son las siguientes: las políticas económicas, presupuestaria y política fiscal, en las que están los programas de control interno del gasto público y la contabilidad pública, así como la gestión del patrimonio del Estado incluyendo la administración de la cartera de valores del Estado. Gestión y administración del sistema tributario, cuyo programa más importante —además de estas políticas económicas— es sin duda el que se refiere a la Agencia Tributaria y, por último, la administración y regulación financiera y defensa de la competencia. El conjunto de estos programas absorbe unos recursos por importe de 355.000 millones de pesetas y crece muy modestamente un 1,9

por ciento. Desde el punto de vista de los gastos en regulación, aunque suponen una parte considerable del gasto del Ministerio, su crecimiento es muy moderado y, por tanto, creo que se hace un claro esfuerzo para una gestión más eficiente con menos recursos.

Explicaré ahora, señor presidente, con mayor detalle algunos de estos programas. El principal programa que absorbe, desde el punto de vista de los recursos, es la gestión del sistema tributario. A lo largo de los últimos años se han logrado importantes mejoras en todas las áreas de la Agencia Tributaria. Voy a mencionar algunas de ellas. Lucha contra el fraude. Como SS.SS. saben, el plan bianual de lucha contra el fraude, que fue aprobado por el Gobierno en julio de 1996, ha permitido aumentar un 34,5 por ciento el fraude descubierto con relación al bienio anterior, situando la cifra total del fraude descubierto en dos billones 185.000 millones de pesetas. Para 1999, y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, la Agencia Estatal de la Administración tributaria va a incidir más en actuaciones selectivas, es decir, con una selección previa, en profundidad, y no tanto en actuaciones de peinados generales, sin selección previa, poco profundas y que la experiencia ha demostrado que son poco eficaces, no sólo en España sino en el conjunto de países europeos. De ahí las recomendaciones de la Comisión Europea. Por otro lado, como ya hemos anunciado repetidamente, el 1 de enero comenzará a funcionar la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, recientemente constituida, cuya función será unificar la lucha contra el fraude organizado; también en las próximas semanas el Gobierno presentará ante la Cámara los objetivos de lucha contra el fraude y los de inspección para 1999, tal y como impone el Estatuto del contribuyente.

Quisiera referirme, señor presidente, sin duda a la implantación del nuevo IRPF, dentro de las gestiones del Ministerio, en especial de la Agencia Tributaria, que entrará en vigor en 1999, con una nueva tabla de retenciones, que será conocida por la opinión pública en próximos días, y que responderá a la necesidad de ajustar éstas a la rebaja fiscal. Quiero recordar que en 1999 los contribuyentes, salarios y pensiones, tendrán un incremento de disponibilidades de 495.000 millones de pesetas. También esta tabla de retenciones va a responder no sólo a ajustar las retenciones a esa cifra, sino a la voluntad del Gobierno de seguir profundizando en la política de disminución y aceleración de devoluciones que, por un lado, persigue el objetivo de no perjudicar al contribuyente y, por otro, sanear presupuestos futuros. Para facilitar la aplicación del nuevo impuesto se dará un impulso a la resolución de consultas sobre el IRPF, que además serán vinculantes durante los seis primeros meses, de acuerdo con lo que establece el proyecto. He de anunciar a SS.SS. que, de acuerdo con lo que establece el proyecto, durante el primer año, es decir, durante el año en que el que se presente la declaración correspondiente a 1999, cinco millones de españoles se verán liberados de la obligación formal de presentar declaración, cifra que se incrementará hasta

los siete millones o por encima de los siete millones en el año siguiente, para la declaración del año 2000, como consecuencia de que en el primer año de vigencia del impuesto, tal y como establecerá el reglamento del mismo, se verán obligados a presentar declaración aquellos contribuyentes que se apliquen la deducción de vivienda, pero no a partir de que lo hagan una vez.

También, señor presidente, uno de los objetivos políticos del Gobierno en la gestión de la Agencia Tributaria ha sido mejorar las relaciones con el contribuyente. En ese sentido, la Cámara ha aprobado por un amplísimo consenso medidas que se contienen en el Estatuto del contribuyente, que ya está en vigor y que se ha puesto en práctica durante 1998, con un esfuerzo de gestión y profesional de la Agencia Tributaria realmente encomiable, y cuyos objetivos prioritarios me gustaría destacar. Por un lado, con el consenso parlamentario, como he dicho, la reducción del plazo de prescripción y la adaptación de las actuaciones inspectoras a este nuevo plazo. Al mismo tiempo, la puesta en funcionamiento de la cuenta corriente tributaria, la mayor difusión del programa Padre en Internet, la presentación telemática de declaraciones para las grandes empresas y la mejora del servicio prestado a través del defensor del contribuyente, que podrá recibir y canalizar las quejas y consultas a través de Internet, cuyo número ya ha sido hecho público en este mismo trimestre. Otros programas relevantes, dentro de la gestión tributaria, se refieren a la gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, también consecuencia de la modernización que supuso la aprobación de una nueva gestión tributaria y la desaparición de los efectos del llamado catastrazo. Esta gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos comprende a su vez el programa operativo de actualización de los datos catastrales del territorio. Este programa de actualización se inició en el año 1996 dentro del marco comunitario de apoyo para las regiones españolas de menor nivel de desarrollo, es decir, regiones del Objetivo 1, y se pretende que finalice en el año 1999, con algunos trabajos pendientes para el año 2000.

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, le ruego que haga un esfuerzo de concentración para que podamos respetar los horarios establecidos.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Voy a ir rápidamente, señor presidente.

El importe total del programa operativo al que me estoy refiriendo asciende a 12.919 millones de pesetas, de los cuales está previsto que el Feder financie el 56,2 por ciento, el Feoga el 18,8 por ciento y la Administración central el 25 por ciento. Asimismo, para 1999 está previsto invertir 5.636 millones de pesetas para estos trabajos, así como para el resto de trabajos catastrales excluidos del ámbito del programa operativo, cuyo

aumento de recursos destinados sobre 1998 será del 24 por ciento.

Sobre la gestión del patrimonio del Estado, que comprende la gestión de la cartera de valores y el proceso de privatizaciones, me gustaría mencionar, por un lado, que durante 1997 y 1998 el conjunto de los ingresos por privatizaciones que ha recibido el Estado es equivalente a 1,3 billones de pesetas, lo que ha supuesto un ahorro en deuda pública de 66.200 millones de pesetas, ya que la totalidad de estos recursos se ha aplicado a la reducción de la deuda. Además, el Ministerio de Economía ha puesto en marcha, como SS.SS. saben, el plan de optimización inmobiliaria que afecta a todos los departamentos del Gobierno, al que se han adherido la Seguridad Social y las comunidades autónomas de Madrid y de Castilla y León. Esto ha permitido reubicar en el ámbito de la Administración central del Estado 29 inmuebles que han quedado liberados, de los cuales 13 son propiedad de los departamentos afectados, con un valor de mercado de 7.400 millones de pesetas, y se han resuelto 16 contratos de arrendamiento.

En cuanto a las políticas de compra, quisiera destacar que la centralización en la contratación de servicios para la adaptación de los sistemas de información al año 2000 y al euro suponen la primera experiencia de este tipo en la Administración del Estado. También quisiera referirme a las campañas institucionales sobre el euro, que se han venido realizando desde los años 1997 y 1998 con aportaciones de la Unión Europea y del Banco de España y para las que para el año 1999 —año de la introducción de la moneda única—, además de los fondos europeos, habrá una aportación de los presupuestos del departamento de 1.000 millones de pesetas.

Para terminar, señor presidente, quisiera mencionar muy brevemente algunas cuestiones referidas a la deuda pública. La introducción del euro supone un cambio estructural en los mercados financieros europeos para el que el Tesoro español se ha venido preparando en los últimos años. A partir del próximo año, como SS.SS. saben, toda la deuda se emitirá en euros y toda la deuda emitida se redenominará en esta moneda. Ya no existirá, por tanto, la barrera del riesgo de cambio entre los países integrados en la moneda única, y los departamentos del Tesoro tendrán que competir de forma más activa en la captación de recursos. En este contexto los objetivos para 1999 de la política de deuda son, por un lado, realizar la transición al euro y, por otro, la profundización en las actuaciones que se han venido llevando a cabo en los últimos tres años para aumentar la estabilidad de la financiación, reducir el coste de la deuda, incrementar la liquidez y profundidad del mercado de deuda pública español y aumentar la demanda de instrumentos del Tesoro.

Por lo que se refiere a la transición al euro, el Tesoro ha venido trabajando para que a partir del 4 de enero, primer día hábil de mercado, todos los saldos de deuda anotados en la central de anotaciones se denominen en euros, y a partir de esa fecha el mercado de deuda del Estado español funcionará con la nueva uni-

dad de cuenta. Asimismo, la reducción de los tipos de interés está permitiendo aminorar la carga financiera a medida que esta va venciendo, y por eso, si a finales de 1996 sólo el 5,2 por ciento de la deuda viva era emitida a tipos inferiores al 7 por ciento, hoy este porcentaje se eleva al 44,7. Aún nos queda un largo camino por recorrer, puesto que SS.SS. son conscientes de que un 55,3 por ciento de la deuda en circulación todavía está emitida a precios superiores al 7 por ciento, lo cual nos va a permitir que los efectos beneficiosos de la reducción de los tipos de intereses se vayan sintiendo en el presupuesto a lo largo de los próximos años. Además, el Gobierno ha impulsado la traslación de la reducción de tipos de interés al coste de la deuda a través de la política de canjes de deuda durante 1997 y 1998, como ha sido informada la Cámara en sucesivas ocasiones. Estas operaciones de canje han supuesto un mayor déficit en los ejercicios en los que se produce, es decir, una anticipación del déficit público a los años 1997 y 1998, a cambio de un ahorro que se distribuirá en ejercicios futuros hasta el año 2012. Por tanto, esas operaciones de canje constituyen un saneamiento de presupuestos futuros, y el adelanto de los intereses ha aumentado el déficit de caja del Estado en 149.000 millones de pesetas en 1997 y en 239.000 millones de pesetas en el año 1998. El ahorro futuro ascenderá a unos 360.000 millones de pesetas. Además, el Tesoro ha venido siguiendo una estrategia de estabilidad en la política de financiación mediante el aumento de la vida media de la deuda, dato que nos indica cada cuánto tiempo es necesario refinanciar la deuda en circulación. La reducción de los tipos de interés ha aumentado las posibilidades de financiación a medio y largo plazo, y buena prueba de ello son las emisiones de deuda a 30 años a tipos de interés similares a los que pagan las economías más estables. Ello nos está permitiendo aumentar la vida media de la deuda en pesetas, que desde finales de 1996 a finales de 1999 ha pasado de 3,09 a 5,99 años, es decir, se ha duplicado prácticamente la vida media de la deuda en pesetas.

En definitiva, señor presidente, el presupuesto de la sección 15 refleja tanto el rigor y la eficacia que orientan la política del conjunto del presupuesto como el impulso a las políticas de apoyo a los sectores productivos y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas. Por todo ello, señor presidente, pido el apoyo de la Cámara a los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Mantienen enmiendas a esta sección, por el Grupo Mixto, las señoras Lasagabaster y Rivadulla, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLOZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda a la sección 15, en concreto a los programas dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes en relación a las ferias comerciales. La consecución del mercado interior el año 1993, que tuvo grandes efectos y ventajas, no es menos cierto que para determinadas zonas también supuso importantes desventajas. Zonas como la de Irún, cuya actividad económica se basaba en el desarrollo del comercio y en las aduanas, tuvieron que hacer una rápida y urgente reconversión, suscitándose importantes problemas. Por ello se están haciendo todo tipo de iniciativas para el desarrollo del comercio, en definitiva para el desarrollo de la actividad productiva. Una de estas iniciativas, que ha sido además considerada como muy importante desde el punto de vista europeo, ha sido la construcción y, por supuesto, puesta en marcha y desarrollo de un recinto ferial en Irún. Digo que ha obtenido un beneplácito importante en Europa en la medida que ha sido objeto de un beneficio de 200 millones de pesetas por parte del programa Interreg de la Unión Europea.

Nuestra intención a la hora de presentar esta enmienda es considerar que el Gobierno central y en concreto esta Secretaría de Estado podía participar y aportar un determinado montante —no creemos que excesivo—, porque nos parece que sería un elemento destacable no solamente desde el punto de vista europeo sino en todas las zonas para desarrollar actividades productivas, que, vuelvo a señalar, tuvieron problemas a la hora de la consecución del mercado interior. Las demás instituciones, por supuesto, van a aportar también cantidades necesarias para poner en marcha este recinto ferial. Creemos desde todo punto de vista que es un proyecto que merecería la pena que fuera apoyado por parte del Ministerio de Economía y Hacienda y, sobre todo, que saliera adelante a la mayor brevedad posible para desarrollar una importante actividad que no dudamos podría suponer una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos que se han visto afectados terriblemente en los últimos años a raíz de los últimos acontecimientos, que si bien en general fueron positivos, han producido ciertos perjuicios a otros sectores.

A la vista de que la señora Rivadulla y el señor Saura en estos momentos no se encuentran en la sala, quizás por el cambio de orden en el debate de las secciones, me gustaría dar por defendida su enmienda en el tenor literal que aparece en su justificación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lasagabaster. En efecto, han estado en otros momentos de la sesión de esta mañana y, por tanto, es presumible que no hayan tenido en cuenta la reordenación del debate, por lo cual se da por defendida su enmienda.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Alcaraz, que repartirá su turno con el señor Centella.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia del señor presidente.

Señor Rato, si hubiese que buscar una palabra que identificara o caracterizara a estos presupuestos, quizá la que elegiríamos nosotros sería la de electoralistas, es decir, presupuestos realmente falsos en muchos de sus aspectos, ahormados a una realidad política a corto y medio plazo, que incluso prolongan, sin duda con el acuerdo y con la connivencia electoral del señor Pujol, una burbuja absolutamente positiva que no tiene en cuenta la situación que se está dando ni en el mundo ni en España y que no tiene en cuenta opiniones de enorme calado que ayer mismo se pusieron de manifiesto. Otra palabra que caracterizaría la estructura y el contenido profundo de estos presupuestos sería la de magia; se trata de una cierta magia que usted utiliza, señor Rato, permítame que se lo diga. Está usted funcionando como ese mago que se llama David Copperfield, que hace desaparecer la realidad más concreta y material de cara al futuro. De pronto aquí, en estos presupuestos, de cara a un futuro que utilizando todas las variables materiales no es como el que aquí se refleja, usted nos dice que desaparece el déficit y que pueden seguir haciendo una política de gasto social y de gasto en inversiones de manera clara, repito, en el próximo futuro a corto y medio plazo.

Señor Rato, ¿adónde vamos en el futuro por lo que se refiere a un gasto de verdad sostenible en lo social y en las inversiones? No está previsto ese gasto en estos presupuestos. Están ustedes utilizando este tiempo de manera absolutamente electoralista, sin tener en cuenta las condiciones económicas concretas. En estos momentos ustedes hacen una reforma del IRPF que supone muchos menos recursos para 1999. Ustedes, últimamente, incluso están de acuerdo en la cifra de 550.000 millones de pesetas menos de ingresos. Se habla, por cierto, en entidades financieras de 700.000 millones y, en general, se viene hablando de unos 600.000 millones. Teniendo en cuenta además las consecuencias de la Agenda 2000, el embrollo tremendo del que usted a corto y medio plazo posiblemente no pueda salir, habida cuenta de las diferencias de concepción con respecto a la política de cohesión de los fondos estructurales y de cohesión, que van a suponer una merma profunda en los ingresos, teniendo en cuenta el endeudamiento en empresas públicas que ustedes no contabilizan como déficit y los pagos diferidos que ustedes contemplan en esta sistemática que han inventado de cara al próximo futuro, ¿adónde vamos, señor Rato, en los gastos sociales y en las inversiones reales? En Europa usted actúa de manera diferente. Se pelea con Europa de cara a mantener los fondos estructurales y el aumento o el mantenimiento al menos de los ingresos, y aquí en España hace una reducción monstruosa por lo que se refiere a las consecuencias sociales con respecto al IRPF.

Al mismo tiempo, en una etapa que ustedes describen de euforia o que al menos están intentando vender como alcista, diciendo que esa economía alcista nunca

va a bajar, cuando el ciclo ha tocado techo en todo el mundo y en Europa, para ustedes no ha tocado techo y nos intentan vender que ese ciclo alcista se va a mantener otros tres, cuatro o cinco años. Ustedes en este momento de ciclo alcista están ahorrando con los débiles y mandando un enorme dinero para tapar agujeros financieros de los fuertes. El otro día aprobamos aquí una remesa de 3.000 millones de dólares, 450.000 millones de pesetas, al Fondo Monetario Internacional y mandamos a la catástrofe de Centroamérica los ridículos 16.800 millones de pesetas. Ni siquiera responden ustedes a esa lógica interna que defienden de que estamos en un ciclo alcista y en una especie de burbuja eufórica.

He de reconocer, señor Rato, una cosa, que ha sido usted quizá uno de los pocos ministros desde los últimos quince años a esta parte que ha hablado de la necesidad de contener los beneficios, pero acto seguido tiene usted que decir cómo se contienen esos beneficios y para qué. ¿Por qué no nos habla de fondos de inversión obligatorios o de otra serie de coordenadas que conducirían a que su discurso no fuese demagógico sino un discurso real? Usted sabe como nosotros que por encima del tema de los salarios, el aumento bestial de los beneficios, tal y como figura en la central de balances del Banco de España, es el que está contribuyendo —mucho más que los salarios— al aumento de la inflación que ustedes están conteniendo en este momento, pero cuyas previsiones están siendo cuestionadas por muchos organismos internacionales de cara al futuro en España.

Desde luego son unos presupuestos, señor Rato, que no contienen ninguna política específica de creación de empleo. Las previsiones que ustedes hacen de creación de empleo no cuadran ni siquiera con sus números; no existe un control comparativo real teniendo en cuenta el crecimiento de 1998 y de 1999. El crecimiento de 1998 era del 3,7 por ciento y las previsiones de creación de empleo del 3,2; de cara a 1999, ustedes nos dan unas cifras de crecimiento del 3,8 por ciento y de creación de empleo del 2,8, es decir, no existe una lógica entre las cifras de 1998 y las cifras de 1999. Quizá sea porque ustedes saben que los indicadores de crecimiento están inflados, quizá sea porque ustedes saben, como ayer dijo el señor Rojo, que el crecimiento posiblemente no pase del 3,5 e incluso que pueda estar por debajo de esa cifra y que ello no cuadra en absoluto con el 3,8 que ustedes prevén, y en ese sentido ustedes bajan la relación de creación de empleo con respecto a la que establecían en 1998. Por tanto, no son creíbles las políticas, inexistentes, de creación de empleo que ustedes aportan, máxime cuando en absoluto contemplan el problema de la reducción de jornada sin reducción salarial.

En este sentido, señor Rato, a nuestro juicio —y voy terminando, señor presidente—, estos Presupuestos Generales del Estado encubren una herencia envenenada. Cuando todas estas deducciones se realicen, cuando pase la burbuja electoralista que ustedes han montado

en complicidad con el señor Pujol, que posiblemente tenga elecciones en marzo, ¿cómo vamos a mantener las políticas al nivel que ustedes quieren? No será posible, no habrá ingresos para mantener una política de gastos en temas sociales y de inversión tal como ustedes están defendiendo en estos momentos. El ciclo alcista ha tocado techo y ustedes no lo quieren reconocer. Estos presupuestos, señor Rato, no son reales, encubren una herencia envenenada, son profundamente electoralistas, reducen el déficit de manera mágica o creativa —pongan ustedes aquí muchas comillas— e indudablemente también tienen un fondo bastante determinado por sus acuerdos absolutamente asimétricos con el señor Pujol.

Por todo ello, señor Rato, usted puede seguir vendiendo la bondad de la política económica, pero usted sabe como yo, ya que lo ha dicho aquí, que, mes a mes, la balanza comercial se está desplomando. Usted sabe que las consecuencias de la crisis financiera y económica internacional se están trasladando a la política económica real, fundamentalmente ahora, en primer lugar a través de la balanza comercial. Por tanto, no cuadran las perspectivas optimistas y absolutamente eufóricas que usted intenta transmitir desde esta tribuna y desde los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.
Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Intervengo brevemente, señor presidente, porque nuestro grupo ha decidido, después de escuchar la intervención del vicepresidente, dividir el turno para intentar decirle a este Gobierno que en este país existe una industria turística que necesita una política activa que ha sido prácticamente despreciada en la intervención del señor vicepresidente, lo cual no nos extraña, puesto que está en coherencia con la política desarrollada por este Gobierno. La intervención del señor vicepresidente nos lleva a realizar la mayor defensa que puede tener en estos momentos el volver a reclamar aquello que el sector turístico exigió en su día, y es que este sector tiene que tener una representación en un ministerio mucho más amplia que la que tiene en estos momentos en el Ministerio de Economía.

Nosotros ya calificamos de frustrante la comparecencia de la secretaria de Estado, que se limitó a leer unos papeles que en ningún caso contestaban a las preguntas que le hicimos ni se correspondían con los presupuestos que allí se defendían. En estos momentos tenemos que volver a denunciar que existe un doble lenguaje, entre lo que el Gobierno trata de decir subido en la ola de unas cifras turísticas realmente importantes y lo que luego se corresponde con la realidad. La realidad es que este Gobierno desprecia la industria turística, no le da los instrumentos necesarios para poder ser competitiva y se limita simplemente a plantear unas cifras realmente ridículas. Echaremos de menos cuando dentro de poco venga una recesión a esta industria que

en la época de las vacas gordas no se haya invertido lo que se debía en el sector. En estos momentos hablar solamente de que existen 32 planes de excelencia turística, cuando tenemos más de 1.000 destinos turísticos, es algo realmente reducido. No hablar de financiación de los municipios turísticos en estos momentos es quitarles la posibilidad de tener esa competitividad que necesitamos.

En definitiva, reclamamos una política turística que se plasme en los presupuestos y reclamamos también —porque ha sido evidenciado en la intervención del vicepresidente cuando ha dado una cifra de aumento del 9 por ciento en materia de promoción del sector turístico, pero no ha dicho nada del resto de las políticas turísticas— que el turismo necesita tener ese ministerio para poder por lo menos sentarse en el Consejo de Ministros y no tener que ver cómo los presupuestos del Estado pasan de largo por esa industria, que no olvidemos que aporta más de tres billones de pesetas a la economía de este país, y una vez más este sector verá cómo es el gran olvidado de la política de este Gobierno y cómo todo el mundo acude al turismo para sacar dinero, pero este Gobierno no le da luego los instrumentos que necesita para competir. No nos olvidemos, repito, de que ahora el Gobierno está instalado en esas cifras espectaculares, pero dentro de unos años lamentaremos no haber invertido ahora en turismo aquello que el turismo ha aportado, porque entonces tendremos que pedir sacrificios a los de siempre, que no serán otros que los trabajadores de este sector.

Por tanto, para que quede constancia de este olvido, que no es casual y que responde, como decía, a una política predeterminada, hemos pedido la palabra y hemos presentado una serie de enmiendas que vamos a defender para que sean reconocidos esos planes de excelencia turística no como un hecho aislado sino como una realidad generalizada en el Estado y principalmente para que las corporaciones locales de carácter turístico vean reconocido no solamente su papel con palmaditas en la espalda, como se les da por parte del Gobierno, sino sobre todo a través de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Centella.

Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Economía, le he vuelto a escuchar esta mañana aprovechando la presentación de los presupuestos del Ministerio de Economía una intervención similar a la que se produjo en esta Cámara en términos globales cuando se discutió la enmienda de totalidad. La verdad es que tengo que reconocer que quizás entre las palabras y la realidad, entre los objetivos y los deseos, existen profundas diferencias en cuanto a lo que S.S. cree, apuesta y presupuesta y la realidad más coti-

diana de las previsiones de lo que puede pasar a lo largo del año 1999.

Recordaba yo ayer por la mañana, cuando estaba en el servicio de urgencias del hospital Ramón y Cajal, cómo en este país, gracias a la gestión del Partido Popular y gracias a la inversión, disminuían las listas de espera, y además recuerdo que hubo un cierto ríffrafe dialéctico respecto a esta cuestión, y no lo digo a título personal. Tengo la sensación de que usted debe tener un conocimiento de la realidad en función de estadísticas, no en función de las cosas que pasan en la realidad. Le aconsejaría que se diera una vuelta por el servicio de urgencias del Ramón y Cajal, un excelente centro sanitario, para ver cómo está funcionando la sanidad, cuáles son los servicios que se prestan a los ciudadanos y cuál es el grado de satisfacción de esas estadísticas maravillosas que usted nos presenta en estas Cortes, para ver luego qué es lo que pasa con los ciudadanos. Y no lo digo, repito, por una cuestión personal, sino porque el mundo de las encuestas, el mundo de las satisfacciones, el mundo de la realidad, de cómo está la situación económica y los índices de los consumidores, a veces tiene poco que ver, señor ministro, con la realidad cotidiana, y creo que tienen poco que ver con la realidad ese cuadro, ese escenario y esos objetivos económicos que nos presenta a través de la sección 15 para el año 1999.

Gran Bretaña ha bajado sus previsiones de crecimiento del 2 al 1,25 por ciento y Alemania las ha reducido a la mitad. Nosotros le venimos diciendo —lo dicen prácticamente todos los expertos financieros y organismos internacionales— que en España también va a haber una consecuencia directa del clima internacional y de las repercusiones de los mercados internacionales, pero el Gobierno sigue insistiendo una y otra vez que España tendrá menos problemas que otra serie de países con relación a la evolución internacional, aunque también los vaya a tener. Y lo más probable —lo dicen todos los organismos internacionales y casi todos los organismos financieros y de estudio— es que España no crezca el año que viene el 3,8 ó 3,9 por ciento, sino que el crecimiento va a estar más cercano al 3,5 por ciento, siendo ese un buen crecimiento y un excelente comportamiento a nivel internacional, pero, como digo, no en los niveles que S.S. establecen y de los que luego van a colgar todas las ratios, todas las evoluciones y todos los comportamientos de determinadas variables de la economía española.

Por eso, señor ministro, tengo la sensación de que la situación real —viendo los periódicos y no porque lo escriban analistas financieros, económicos o documentos internos del Partido Socialista— tiene poco que ver con el escenario global que S.S. nos ha vuelto a trasladar hoy y con lo que ya hoy están diciendo los medios de comunicación. Ayer, un periódico económico decía en grandes titulares: Los efectos en España de la crisis financiera se notarán a partir del verano, según los expertos. La liberalización encalla en servicios claves y puede tener problemas, en materia de inflación, en

cuestiones como la vivienda, la sanidad, etcétera. Y otro titular: Los inspectores piden la mediación de Rato para frenar la crisis de la Agencia Tributaria. Estos son tres titulares que no hemos escrito nosotros, señor ministro, sino que están ahí, están en la realidad cotidiana y próxima y a los que S.S. no presta ninguna atención, no considera que tengan ninguna importancia, y aquí vivimos en el mejor de los mundos.

Señor ministro, nosotros no es que estemos en contra del presupuesto de la sección 15 del Ministerio de Economía porque la cantidad asignada al capítulo 1, gastos de personal, o al capítulo 2, gastos corrientes —en los que S.S. ha vuelto a decir hoy que se ha hecho un gran esfuerzo de contención—, nos parezca alta o baja. Esto es como los partidos de fútbol, que lo importante no es cómo empiezan, sino cómo acaban, y la realidad es que a lo largo del ejercicio de 1998, como en los últimos ejercicios, la cantidad asignada para gastos de bienes corrientes y servicios sufre modificaciones. Ustedes todos los años se presentan diciendo que congelan el gasto corriente, pero la realidad final a la hora de la rendición de cuentas de la evolución del presupuesto es que a lo largo del ejercicio, por incorporaciones, por remanentes, por generación espontánea o por otra serie de razones, el capítulo de gastos corrientes ha aumentado con relación a la cifra prevista. Esto tiene que ver con algo de lo que ustedes están tremendamente satisfechos y que sabe que nosotros criticamos una y otra vez, su forma de presupuestación, de generación o de desaparición de determinadas partidas de gasto, y cuando digo desaparición no me refiero al sentido más absoluto, sino a que nosotros entendemos que la fiscalización y la presupuestación no siguen los caminos correctos, y mucho nos tememos que cuando entren en vigor y se pongan en práctica los nuevos criterios del sistema europeo de cuentas contables, según los cuales se va a permitir o no la afloración y la contabilización de determinadas partidas de gasto, la realidad va a tener poco que ver con las cifras que S.S. nos presentan una y otra vez. Mire si tienen que ver poco, señor ministro de Economía, los escenarios macroeconómicos que S.S. nos presentan aquí que a la hora de la rendición de cuentas, cuando realmente se conoce por la contabilidad nacional, a través del Instituto Nacional de Estadística, el cuadro macroeconómico, por ejemplo, del año 1997, último cerrado, se ve que tiene muy poco que ver con el que hace sólo un año ustedes nos dijeron que se iba a cumplir. Además, es algo que está relacionado precisamente con sus propias decisiones, señor ministro. Hace un año, antes de que acabara el ejercicio de 1997, nos dijeron que el consumo público iba a tener una caída de 0,8 puntos en ese ejercicio. ¿Sabe qué ha pasado, señor ministro, según datos del Instituto Nacional de Estadística relativos a la contabilidad nacional? Que ha habido un crecimiento positivo de 1,4 puntos, y esa es una responsabilidad suya, es un dato que ustedes conocen, es una competencia que tiene que ver con sus propias decisiones políticas. ¿Cómo es posible, señor ministro, que

hace un año, en el mes de septiembre, cuando presentaron los presupuestos para 1998, nos dijeran que en 1997 el consumo público iba a tener una caída de 0,8 puntos, y la realidad ha sido que ha tenido un crecimiento de 1,4 puntos? Ustedes tienen la auténtica suerte de que la coyuntura internacional en determinados aspectos que no dominan, por mucho que nos digan que sus políticas contribuyen, ayudan, etcétera, les facilita el cumplimiento de los objetivos macroeconómicos. Pero esto no se debe a las decisiones que ustedes toman, sino a que la realidad es distinta. Así es que, señor ministro, mucho nos tememos que a lo largo de 1999 tampoco se va a cumplir el cuadro macroeconómico que ustedes han presentado. Nosotros no podemos aceptar, aunque podamos entender su planteamiento, ni su política de financiación autonómica, ni su política fiscal, ni sus comportamientos ni sus decisiones en materia de evolución de los impuestos a lo largo del año 1999.

Nosotros les manifestamos que en 1999 los impuestos indirectos iban a ser por primera vez superiores a los directos, pero nos hicieron el juego político de decir que no teníamos en cuenta que en ese año se iba a producir la cesión de tributos. También en el año 1998 ha habido cesión de un 15 por ciento de tributos a la mayor parte de las comunidades autónomas, luego es comparable en términos generales la evolución de los impuestos directos e indirectos de un año con la de otro. Están aplicando un sistema de presupuestación fiscal que nosotros no compartimos. Ustedes dirán que no damos alternativas o que damos pocas, pero nosotros hemos dicho que no compartimos el modelo que ustedes quieren emplear a toda costa a partir del 1 de enero de año 1999, primero, porque nos parece electoralista y, segundo, porque, como no se fían de la evolución ni de la coyuntura internacional, quieren seguir manteniendo su crecimiento económico sobre la base del consumo y de insuflar un modelo japonés, aunque no a los niveles en que lo está haciendo Japón, para mantener la actividad.

Como nosotros no compartimos ni la forma de presupuestar ni el planteamiento que tienen sobre la evolución económica internacional, que va a tener consecuencias directas sobre las exportaciones y la salida al exterior de nuestras empresas, y sobre lo que ustedes siguen hablando mucho pero actuando poco (han reducido los programas de apoyo a la internacionalización de la economía y al Ices le mantienen prácticamente congelado el presupuesto), hemos presentado una serie de enmiendas para pedir que se cree un fondo adicional de apoyo al comercio exterior, a la internacionalización de la empresa y al desarrollo del Ices, porque se va a ver afectada la economía española exportadora como consecuencia de la menor actividad económica de sectores en cuyos mercados exteriores España está entrando de una forma directa o indirecta.

En el mundo de la economía internacional —como S.S. sabe seguramente mejor que yo—, el mercado que es desocupado por un país es ocupado por otro, y los

países que tienen más relaciones de intercambio comercial con el sudeste asiático, como pueden ser Alemania o Inglaterra, aunque España esté exportando poco a estos mercados con problemas, van a intentar abrirse mercado en otros sitios donde son competidores nuestros, por lo que las empresas españolas van a verse afectadas. Por eso no nos gustan sus presupuestos en materia de internacionalización ni en el desarrollo de los fondos. Tenemos la mala experiencia del año 1998 con los fondos que creó el señor Norriella pensando que eran la panacea universal y que han sido un auténtico desastre, puesto que no se han puesto en funcionamiento por no haber sido capaces de echarlos a andar. Por eso nosotros presentamos nuestras enmiendas para que se aumente la aportación en materia de comercio exterior.

Me voy a referir a lo último que decía ayer: ustedes están tremendamente satisfechos de la evolución de la deuda, de su política presupuestaria y de su política de financiación de la deuda. Me alegro de que el 1 de enero de 1999, señor ministro, entre en vigor el euro en materia de deuda. De esta manera disminuirá el riesgo en materia de tipo de cambios con relación a los créditos por endeudamiento en moneda extranjera. Porque si no fuera así, señor ministro —me gustaría que viera esto con sus técnicos—, hay que tener en cuenta que en el presupuesto de deuda pública de 1999 incorporan más de 47.000 millones de pesetas sobre lo que se había presupuestado el año pasado para establecer una financiación en concepto de diferencia de cambios como consecuencia de la política que se ha producido a lo largo de 1999 en materia de tipo de cambios.

Le pediría además, señor ministro, que informara, como dice la Ley de Presupuestos, a estas Cortes, a este Parlamento en materia de evolución de la deuda pública, pero que no lo haga como se está haciendo, como se hace a los mercados, en inglés, como si fuéramos todos expertos bursátiles o brokers financieros, sino en términos políticos para que realmente pudiéramos saber cómo un tema de tanta importancia está afectando a la financiación.

Por último, señor ministro —termino ya, señor presidente—, ustedes han dado una gran importancia a la implantación del euro a lo largo del año 1999. Nosotros también, nosotros hemos apoyado siempre la transición y la incorporación al euro, pero le voy a decir una cosa, señor ministro, preocúpese menos de campañas publicitarias, de autobombo al Gobierno, de lo que supone la introducción del euro, y preocúpese más de la propia Administración que tiene para que pueda ser adaptable al euro en unos términos mucho más rápidos. Cuando en la discusión de la ley de introducción al euro dijimos que por qué en materia de Seguridad Social no se adelantaban al ejercicio 1999 las relaciones de las grandes empresas con la Seguridad Social, tal como está previsto hacerlo en política fiscal, su grupo parlamentario nos manifestó que la Seguridad Social, la Administración, no estaba preparada para llevar a cabo esta adaptación en un plazo tan rápido.

Menos campañas, más acción y menos autobombo en algunas cuestiones, señor ministro, que toda la sociedad española se lo agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición sobre esta sección y sobre las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Quiero comenzar por decir que, hasta que el señor Martínez Sanjuán casi no ha finalizado su intervención, no he sabido si estábamos reeditando en nombre de otro portavoz el debate de totalidad o hablando de la sección 15. La verdad es que yo tenía un despiste monumental, porque a fe mía que no sabía de qué estábamos hablando, aunque al final hemos descubierto que estábamos en la sección 15. El debate de totalidad, señorías, se perdió en su momento, así que vamos a ir dejando que tengan lugar los pasos correspondientes e ir viendo cada uno de los momentos presupuestarios, por lo que estamos en la sección 15. Está muy bien el discurso hecho por el señor Martínez Sanjuán, incluso el del señor Alcaraz, pero esto no tocaba. Sin embargo, si ustedes quieren, podemos hacer un debate sobre la sección 15, que es lo que parecía que íbamos a hacer, porque quizás, fruto de este intenso debate que no ha existido sobre la sección 15, no sepamos ahora cómo centrar las posturas que sobre sus propias enmiendas pueda tener el Grupo Socialista, que alguna parece que tenían, aunque han quedado ciertamente sin manifestar.

Presentan los grupos de la oposición dos enmiendas de devolución a la sección 15 y una batería de enmiendas de rechazo a los diferentes programas de que se compone la sección. Yo simplemente quiero hacer una reflexión en voz alta: ¿Cuál es el peor de los criterios de contenido político que merece una rúbrica presupuestaria? Sin ninguna duda, el peor es el de la devolución del presupuesto, la devolución en este caso de la sección y de los programas a los que se presenta la enmienda a la totalidad de devolución. Por lo tanto, este es el peor de los criterios. Y mi pregunta es la siguiente: ¿Lo peor que les ha ocurrido a las políticas que están financiadas en los programas de la sección 15 es lo que les ha sucedido en época del Gobierno del Partido Popular? Sinceramente, yo creo que serán capaces de reconocer todas SS.SS. que eso claramente no es así. Yo creo que todo el mundo estará de acuerdo en la importante gama de grises que puede existir entre un criterio desfavorable, de rechazo a la sección, y un voto favorable a la misma porque hay otra gama de grises en la que los grupos parlamentarios de la oposición no han querido entrar. ¿Por qué se escoge la devolución del presupuesto? Por un criterio exclusivamente formal de oposición. Esto es así. Esta posición formal la acep-

tamos en la medida en que tiene de formal, pero en el fondo es incuestionable su incoherencia.

Trataré en esta intervención de acreditar no sólo la oportunidad del planteamiento hecho a esta sección por el Gobierno, tal y como ha hecho el vicepresidente del Gobierno, sino de acreditar la bondad de las políticas que se pretenden implementar en sus diversos programas. Parece que a lo largo del debate hemos olvidado de a qué da cobertura presupuestaria esta sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado. En esta sección 15 se da cobertura presupuestaria al Ministerio de Economía y Hacienda. Quiero recordar que este Ministerio, que goza últimamente, muy a pesar de lo que quieren hacer ver los grupos de la oposición, de cierta fama —sabrán reconocer que, con justicia— es el encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política económica, sobre política presupuestaria, sobre política tributaria, así como de la regulación del comercio, del turismo y de la pequeña y mediana empresa. Así que en tanto en cuanto en estos presupuestos se continúa —y así lo ha explicitado el vicepresidente del Gobierno— con las políticas seguidas hasta el momento por el Ministerio de Economía y se mantiene la estructura funcional de los departamentos, de las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Hacienda, parece que al menos debería de gozar, a juzgar por los resultados obtenidos en el ámbito económico, del comercio, del turismo y de las PYME, de algún voto de confianza, porque creo sinceramente que si en algún aspecto no son criticables los resultados de la acción del Gobierno es precisamente en las cuatro rúbricas presupuestarias que se dotan de fondos a lo largo de esta sección 15 del presupuesto. Por lo tanto, entendemos que, como mínimo, el juicio que le merece a la oposición esta sección 15 es un juicio severo.

Estas políticas que se desarrollan en la sección 15, además de políticas de carácter horizontal, que tienen una fuerte incidencia en la actividad económica del país y en las expectativas empresariales, han dado buenos resultados durante los dos últimos años, en que han centrado los esfuerzos no sólo en la profundización de la convergencia para llegar a la Unión Monetaria en términos razonables y muy satisfactorios, sino para asentar el crecimiento de la actividad y el empleo en nuestra economía sobre una base firme y duradera. ¿Qué es lo que va a ocurrir, a juzgar por lo que dicen los presupuestos, en la sección 15? Lo que va a ocurrir es que se va a profundizar en la línea emprendida en estos dos últimos años, en el nuevo contexto que supone estar integrados en la primera marcha de la Unión Europea, lo que significará además —y algo ya se induce en los presupuestos— reforzar el papel de la política presupuestaria que tratará de consolidar el modelo.

Se ha entrado de nuevo en el debate, ya muy manoseado y ciertamente estéril, de si las previsiones macroeconómicas se corresponden o no con la realidad. Señor Martínez Sanjuán, de esto ya se ha hablado mucho, esto ocupó prácticamente todo el debate de

totalidad de su portavoz. Simplemente, lo que ocurrió en el Banco de España es algo muy contrario a lo que parece haber entendido usted que dijo el gobernador. El gobernador ha mantenido las previsiones que hacía el Gobierno en materia estrictamente presupuestaria, lo digo con toda claridad. En materia de crecimiento me reconocerá —usted lo ha hecho— que un 3,5 por ciento al menos es una magnífica noticia de carácter político y creo que estaría bien que algún otro portavoz parlamentario reconociera esa realidad, porque el señor Alcaraz, aparte de un discurso más centrado en la apocalipsis y en su particular Armagedón de por dónde van las cifras del Estado, no ha sido capaz de reconocer lo que el señor Martínez Sanjuán sí, que el crecimiento económico es un hecho, el crecimiento económico en España está por encima del que se sitúa en el resto de los países de Europa, y esa es la realidad tozuda de las cifras y la realidad, entre algunas cuestiones, de las planteadas ayer por el gobernador del Banco de España. Así que no pongamos cortinas de humo sobre la realidad y digamos con claridad cuál es la prospectiva y la perspectiva de la economía española durante el ejercicio de 1999.

En relación con las políticas ya no de carácter horizontal, sino de las que también aparecen en la sección 15, que no han merecido el detenimiento por parte de la oposición, yo creo que había que hacer justicia con estas secciones, porque ciertamente inciden muy directamente en el aparato productivo del país, así como en la protección social y en la producción de bienes públicos de carácter económico. Como he dicho anteriormente, creo que las áreas que comprende esta sección bien merecen un voto de confianza que no ha sido otorgado por la oposición.

En cuanto a las propuestas que hace la oposición, que se ven transcritas en sus enmiendas, quiero hacer referencia de modo muy breve a la enmienda estrella. La señora Leiva ha dedicado buena parte de su tiempo la semana pasada en presentar a los medios de comunicación la enmienda 234 referida al fondo de la exportación. Está muy bien, es muy bienintencionada, sin ningún género de dudas, pero parecen olvidar que existen ahora mismo en el ámbito de la sección 15 tres fondos dedicados al fomento de la exportación que algún fruto están dando y yo creo que la oposición tampoco ha considerado interesante reconocer esa realidad. Estos tres fondos se destinan a la internacionalización de la empresa española y al FAD. Además de cumplir con la función de ayuda a países en desarrollo, favorece, y lo viene haciendo desde su creación, la exportación al destinarse a la concesión de créditos y ayudas. En este sentido, quisiera que se pusieran de acuerdo el portavoz del Grupo Socialista en este área económica y el portavoz de cooperación, que parecen no tener criterios similares en cuanto a la virtualidad del fondo a la exportación que forma parte de su propuesta 234 en forma de enmienda.

No estamos de acuerdo con la afirmación que viene a decir que el incremento presupuestario en cualquier

fondo va a permitir un mayor éxito en la gestión de la materia que ocupe, sencillamente porque si la dotación es suficiente, señorías, y los objetivos están previstos ¿por qué es necesario profundizar en los incrementos de dotaciones presupuestarias? Sencillamente, porque es la única opción que le queda a un grupo de la oposición cuando se encuentra con que los fondos están bien estructurados, que cumplen con los objetivos previstos, que además la realización de los fondos está resultando óptima y sólo queda solicitar el incremento de la dotación presupuestaria, ya que éste es el recurso más sencillo, más fácil por el que ha optado el Grupo Socialista.

Para demostrar esto es muy significativa la intervención que ha realizado el señor Martínez Sanjuán sobre el Ices. Es cierto, señor Martínez Sanjuán, que el incremento presupuestario de la dotación del Ices es de un 1,8 por ciento, es cierto que la dotación presupuestaria se corresponde con el crecimiento real del índice de precios previsto para el año siguiente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cámara, concluya, por favor.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Concluyo de inmediato, señor presidente.

Se le ha olvidado comentar un dato simple que da fe de lo que decía. Ustedes reclaman un incremento presupuestario para el Ices; sin embargo, lo que hace el Ices con ese incremento en términos reales es algo tan sencillo como aumentar el efecto multiplicador de inversiones en el extranjero del 12,5 por ciento. Esto se hace mejorando la gestión, mejorando los recursos que tiene en disposición el Ices y no incrementando las partidas presupuestarias que, sin duda alguna, es lo más sencillo de realizar, pero no lo más eficaz, ni lo más efectivo, que es lo que pretende y ha conseguido hacer el Gobierno.

Con respecto a la enmienda número 239 —y concluyo, señor presidente—, el Gobierno ha hecho campaña institucional no como dice S.S. de autobombo ni cosa que se le asemeje, ya que si tuviéramos que someternos a la propuesta que hace el Grupo Socialista tendríamos que hacer un análisis muy detenido de cómo es dicha propuesta para intentar votarla a favor o para intentar acercar posiciones. Su enmienda 239, en la que proponen subvencionar la transformación de mecanismos de registro y formación profesional por el cambio de la peseta al euro, no forma parte de ningún plan, es una propuesta bienintencionada que se hace en esta enmienda pero no existe ningún plan. Sin embargo, lo que ha hecho el Ministerio de Economía y Hacienda es presentar un plan que tiene un coste económico cierto, que tiene una delimitación de objetivos, de acciones indicadores ciertos y que están dando resultados. Esto es lo que debe hacer el Gobierno, más allá de planteamientos ilusionantes por parte de la oposición, sobre propuestas que además no están sustentadas por un plan.

Al señor Alcaraz le quería decir que su discurso forma parte, como muchas de sus propuestas, del pasado. Ustedes siguen haciendo un llamamiento al Arma-gedón particular —como dije en mi intervención anterior—, siguen dando palos de ciego en su acción de oposición sobre las políticas económicas del Gobierno. Sólo le ha faltado hacer un llamamiento a los trabajadores de España para salir a la calle, es lo único que le ha faltado para reproducir miméticamente sus discursos en todas las ocasiones que he tenido de escucharle en el seno de la Comisión de Economía. Simplemente forma parte del pasado, no se corresponde con la realidad y deberán recapacitar sobre el tono e incluso sobre el timbre de sus intervenciones.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cámara.

Vamos a proceder a las votaciones correspondientes a los títulos y disposiciones de la ley debatidos ayer y a las secciones 23, 21 y 15 debatidas en la mañana de hoy, para continuar después de la votación con el debate de la sección 22, tras el cual interrumpiremos para el almuerzo, reanudando la sesión por la tarde, para votar sobre las ocho aquellas secciones cuyo debate haya finalizado.

Les ruego que en las votaciones que siguen y en las que seguirán, según espero, procuren SS.SS. tener la atención debida a la fragmentación de las mismas que los grupos parlamentarios o los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto han solicitado. Ello hará que la votación sea prolija y compleja y, por tanto, requiera de mucha atención. También les ruego que dejen de utilizar no sólo los llamados inalámbricos sino también, si es posible, los teléfonos de la Cámara.

Comenzamos por el título I, sobre la aprobación del presupuesto y sus modificaciones; dentro de él, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y, a su vez, por las del señor Vázquez Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 25, en contra, 173; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura Laporta. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 28; en contra, 175; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 461. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 156; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331, a favor, 28; en contra, 176; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votaciones del dictamen.

Antes de proceder a la votación quiero observar que se vota el dictamen sin perjuicio de las variaciones que resulten de la aprobación de enmiendas en el curso del debate. No ha resultado aprobada ninguna.

En primer lugar, votación de los artículos uno, siete, nueve y diez, excepto los puntos dos, cuatro y seis del apartado uno, y artículo once, excepto los apartados tres y cuatro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 307; en contra, cinco; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados. Resto del dictamen del título I. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 175; en contra, 154; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del dictamen del título I.

Pasamos al título II, De la gestión presupuestaria. En primer lugar, las enmiendas que dentro del Grupo Mixto sostiene el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, nueve; en contra, 316; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 155; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votaciones correspondientes al dictamen. En primer lugar, el artículo trece.uno, párrafo cuatro.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 176; en contra, 154; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículo dieciséis.tres.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 173; en contra, nueve; abstenciones, 150.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Resto del dictamen del título II.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 304; en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del dictamen del título II.
Pasamos al título III, De los gastos del personal.
En primer lugar, dentro del Grupo Mixto, la enmienda número 102 del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 12; en contra, 301; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 29; en contra, 300; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del señor Vázquez. En primer lugar, de la 1276 a la 1278 más la 1285.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 29; en contra, 302; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1287 y 1295.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 12; en contra, 301; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura, comenzando por la número 1573.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 12; en contra, 302; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 28; en contra, 302; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 4 del Grupo Nacionalista Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 29; en contra, 302; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 475, 478 y 482.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 154; en contra, 169; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votos particulares a las enmiendas números 1396 y 1398, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 23; en contra, 175; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 23; en contra, 300; abstenciones, nueve.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por la número 416.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 154; en contra, 173; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votaciones correspondientes al dictamen del título III, artículos veinte a treinta y seis.
En primer lugar, el artículo veinticinco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 172; en contra, 12; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Artículos veintiséis y treinta y dos a treinta y seis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 322; en contra, siete; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Resto del dictamen del título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 173; en contra, 154; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado el resto del dictamen correspondiente al título III.

Pasamos al título IV, De las pensiones públicas, comenzando por las enmiendas que, dentro del Grupo Mixto, sostiene el señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 30; en contra, 177; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 26; en contra, 173; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
En primer lugar, la número 483.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 152; en contra, 172; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 25; en contra, 299; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen del título IV, artículos treinta y siete a cuarenta y seis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 307; en contra, 24; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen correspondiente al título IV.
Pasamos al título VIII, Cotizaciones sociales.
En primer lugar, las enmiendas que dentro del Grupo Mixto sostiene el señor Saura, la número 1600.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 156; en contra, 174; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 501.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 27; en contra, 303; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 156; en contra, 174; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Nacionalista Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 26; en contra, 175; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista, comenzando por la número 436.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 135; en contra, 188; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 152; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación del dictamen del título VIII, artículos ochenta y ocho y ochenta y nueve del proyecto de ley. En primer lugar, el artículo ochenta y ocho apartado dos, punto 3 y apartados seis y nueve.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 172; en contra, 158; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Resto del dictamen del título VIII.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 308; en contra, 21; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Pasamos al título V De las operaciones financieras. En primer lugar, enmiendas del señor Saura, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 486.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda número 487 de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 27; en contra, 303; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 152; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votaciones correspondientes al dictamen del título V, artículos cuarenta y siete a cincuenta y seis. En primer lugar, los artículos cuarenta y siete y cincuenta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 172; en contra, 159; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos referidos.

Pasamos a votar el resto del dictamen del título V. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 306; en contra, cinco; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del dictamen del título V.

Pasamos así al título VI, Normas tributarias, comenzando por votar las enmiendas del Grupo Mixto y dentro de él la que queda subsistente del señor Chiquillo, la número 104.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 13; en contra, 302; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda del señor Chiquillo.

Enmienda número 1592, del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 142; en contra, 172; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 1594 y 1595, del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 29; en contra, 174; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Finalmente, enmienda 1593, del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 159; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, en primer lugar, la número 488. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Se someten a votación los votos particulares a las enmiendas 1400 y 1401, del Grupo Popular, formulados por el Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 24; en contra, 173; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los votos particulares.

Enmiendas del Grupo Socialista, comenzando por la 423.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 133; en contra, 177; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 150, en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votaciones correspondientes al dictamen del título VI, artículos cincuenta y siete a sesenta y nueve bis. En primer lugar, artículos cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y uno a sesenta y cuatro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 171; en contra, 158; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos referidos.

Resto del dictamen del título VI.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 321; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Con ello pasamos al título VII, De los entes territoriales.

En primer lugar, enmienda 1302, del señor Vázquez, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 160; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las del señor Saura, también del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 158; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista, comenzando por la número 429.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 151; en contra, 179; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 153; en contra, 178; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votaciones correspondientes al dictamen del título VII, artículos setenta a ochenta y siete. En primer lugar, artículos setenta y nueve a ochenta y dos y ochenta y cinco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 323; en contra, cinco; abstenciones cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Artículos setenta y seis y setenta y siete.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 173; en contra, 24; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Resto del dictamen del título VII.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 173; en contra, 154; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los restantes artículos del dictamen correspondiente al título VII.

Pasamos a las enmiendas a las disposiciones adicionales y transitorias. Empezamos por las del Grupo Mixto, enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas que subsisten del señor Saura. En primer lugar, las números 1602 y 1605.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 30; en contra, 174; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 155; en contra, 172; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco. En primer lugar, la número 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, nueve; en contra, 179; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Enmienda 156, del Grupo Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, comenzando por las números 502, 503, 506, 515 y 516.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 28; en contra, 173; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, entendiendo que la 509 tiene una transaccional del propio grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la número 449.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Enmienda número 448, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 149; en contra, 179; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda número 443.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 137; en contra, 177; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 153; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas. Votaciones correspondientes al dictamen de las disposiciones adicionales primera a vigesimoquinta y de las disposiciones transitorias primera a cuarta.

En primer lugar, disposiciones adicionales quinta y octava.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 169; en contra 161; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Resto del dictamen de disposiciones adicionales y transitorias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 307; en contra, cinco; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Pasamos a los anexos. En primer lugar, enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Socialista a los anexos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 156; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación del dictamen sobre los anexos I a VI, sin perjuicio de las variaciones que resulten de la aprobación de enmiendas en el curso del debate. En primer lugar, anexos I a III.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 173; en contra, 158; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Resto del dictamen sobre los anexos y la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 305; en contra, ocho; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.
Pasamos a las votaciones correspondientes a las secciones debatidas hasta el momento, números 23, 21 y 15.

Comenzamos por la sección 23, Medio Ambiente y, dentro de ella, por las enmiendas del Grupo Mixto y, a su vez, dentro de ellas, por las del señor Chiquillo, y, a su vez, dentro de ellas, por las números 63, 65, 66, 73, 76 y 96.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 142; en contra, 173; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Se someten a votación las enmiendas números 68, 75, 79 a 82 y 87, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 143; en contra, 189.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 160; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, la 1254.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas 1225, 1238 a 1240 y 1245.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 140; en contra, 175; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez, 1359 a 1385.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 157; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1890, del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 143; en contra, 189.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas 1761, 1762, 1765, 1772 a 1776, 1780, 1781 y 1829, todas ellas del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 144; en contra, 171; abstenciones, 17

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas. Restantes enmiendas del señor Saura. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda del Grupo Nacionalista Vasco. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votamos la 1562. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 167; en contra, 162; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobada la enmienda 1562, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Rumores.)** Silencio, señorías. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 153; en contra, 178; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, las número 1029, 1030, 1061 y 1091. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 25; en contra, 304; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 1092, transaccional del Grupo Popular. ¿Acepta el Grupo de Izquierda Unida la transaccional del Grupo Popular? **(Asentimiento.)** Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 326; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Enmiendas número 1104, 963, 972, 973, 984, 1075 a 1085 y 1009, de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 157; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 158; en contra, 171; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, las enmiendas números 373, 378 y 379. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 151; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 154; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votos particulares del Grupo Popular. En primer lugar, a las enmiendas números 1557, 1561 y 1564, de Convergència i Unió. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 156; en contra, 156; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Al haberse producido empate, vamos a reproducir la votación. Votación sobre el voto particular que presenta el Grupo Popular a las enmiendas números 1557, 1561 y 1564, de Convergència i Unió. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 173; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, quedan rechazados los votos particulares.

Voto particular a las enmiendas números 1556 y 1565, de Convergència i Unió, suscrito por el Grupo Popular. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 157; en contra, 174; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados los votos particulares referidos.

Votación del dictamen correspondiente a la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 178; en contra, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos a la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 62, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 158; en contra, 174.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Vázquez, números 1386 a 1388.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 158; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 31; en contra, 174; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a las del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a la enmienda del Grupo Nacionalista Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 13; en contra, 301; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 941 y 947, del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 28; en contra, 302; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 159; en contra, 173.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 154; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la sección 21.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 175; en contra, 156; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pasamos a la sección número 15, Economía y Hacienda, para someter a votación, en primer lugar, dentro del Grupo Mixto, la enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 141; en contra, 172; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 155; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, las 222, 224 y 240.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 137; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 151; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen correspondiente a la sección número 15, Economía y Hacienda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 172; en contra, 158.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 15.
Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.
Enmiendas correspondientes a la sección 22, Administraciones Públicas; sección 32, Entes Territoriales, y sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Para presentar las secciones en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, como ustedes saben, el Ministerio de Administraciones Públicas es el departamento al que corresponde, dentro del ámbito de competencias que le confieren las disposiciones legales vigentes, la preparación y ejecución de la política del Gobierno en materia de organización territorial de la Administración general del Estado, el régimen jurídico y retributivo de la Función pública, la inspección de servicios públicos, las relaciones con las comunidades autónomas y las entidades que integran la Administración local, así como la cooperación con las mismas. Para ello, el Ministerio cuenta con dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado para la Administración Pública y la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, además de la Subsecretaría, como unidad gestora de los servicios comunes del departamento y de coordinación de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. A la estructura básica antes señalada hay que añadir dos organismos autónomos, el INAP y la Muface, a cuyas funciones y presupuesto me referiré después.

Pues bien, este Ministerio se ha marcado unos objetivos claros para el año 1999 que paso a relacionar a continuación: mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre las tres esferas: central, autonómica y local, en que se vertebra el Estado de las autonomías con el fin de lograr una mayor cohesión y eficacia en su funcionamiento; mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales; formación del personal de las administraciones públicas y protección social de los funcionarios civiles del Estado.

El presupuesto total del que va a disponer el Ministerio de Administraciones Públicas para la consecución de dichos objetivos asciende a 247.878,4 millones de pesetas, de los que a 60.361 millones corresponderá gestionar al departamento propiamente dicho, 10.318,1 al Instituto Nacional de Administración Pública y los 177.199,3 millones restantes a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Respecto al pasado ejercicio, el proyecto de presupuestos para el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos adscritos citados presenta un incremento en el presupuesto sin consolidar del 7,3 por ciento. Ésta es una primera aproximación a las cifras del presupuesto para 1999, que a continuación trataré de analizar con más detalle, distinguiendo para ello entre el departamento o Ministerio en sí, el INAP y la Muface.

El presupuesto previsto para el departamento en este nuevo ejercicio asciende respecto al actual a 2.301 millones de pesetas, lo cual supone un aumento del 4 por ciento. De los 60.361 millones de pesetas que corresponden al departamento, 26.421,9 millones se destinarán a

gastos de personal, 5.523,9 millones a gastos corrientes en bienes y servicios, 1.863 millones a inversiones reales, 24.696 millones a transferencias de capital externas, y el resto a transferencias corrientes externas, 70,5 millones, a activos y pasivos financieros, 76,6 y un millón respectivamente. Asimismo, se encuentran las transferencias corrientes y de capital internas por un importe de 1.688 millones destinados íntegramente a dotar el presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública.

Pasaré a continuación a centrar mi atención en los aspectos más significativos del presupuesto del departamento. En primer lugar, el aumento del gasto en inversiones reales, en tecnologías de la información y de la comunicación; en segundo lugar, el incremento del capítulo 1, de gastos de personal, en un 2,3 por ciento, y en tercer lugar la subida experimentada por las transferencias externas de capital en un 6,02 por ciento, integradas en su totalidad en el programa de cooperación económica local del Estado.

Como les decía a todos ustedes, este año se ha hecho un especial esfuerzo desde el Ministerio para incrementar el capítulo 6, de inversiones reales, con destino a tecnologías de la información y de la comunicación. Este capítulo ha aumentado en un 12,9 respecto del ejercicio en curso. En concreto, me gustaría destacar que dentro del programa 121.B, dirección y organización de la Administración pública, gestionada por la Secretaría de Estado por la Administración Pública, esta área experimenta un incremento de sus dotaciones de 125 millones de pesetas con respecto al presupuesto vigente, pasando de una dotación de 497 millones a 622 millones. Se aumenta así la capacidad inversora de la Subdirección General de Coordinación Informática para hacer frente a diversos proyectos que paso a enumerar a continuación.

En primer lugar, sistema de información y gestión de recursos humanos. Se trata de culminar en el año 1999 el proceso de reorientación del registro central de personal para convertirlo en un instrumento útil para los gestores y en una herramienta de apoyo a las tomas de decisiones. En segundo lugar, mejora del intercambio electrónico de información. Su objetivo es potenciar la implantación de las tecnologías informáticas de comunicación en las administraciones públicas para dar cobertura a la extensión del programa de ventanilla única mediante la adquisición de equipos físicos y lógicos que permitan la interconexión de los registros de entrada de las administraciones públicas y, en una segunda fase, la tramitación electrónica de los documentos administrativos. En este mismo sentido se incluye en este proyecto la elaboración de aplicaciones dirigidas a facilitar la adquisición de equipamientos informáticos. En tercer lugar, impacto del efecto 2000 e implantación del euro. En este proyecto se recogen todas las actuaciones destinadas a potenciar la adaptación de los sistemas informáticos a la llegada del año 2000 y a la generalización del euro como moneda única. Se incluyen campañas de sensibilización, forma-

ción y elaboración de aplicaciones para la adquisición de bienes y servicios informáticos, etcétera. En cuarto lugar, intranet administrativa. El objeto de este proyecto es establecer una red de comunicaciones entre las unidades administrativas que posibilite el intercambio de datos y documentos a través de la tecnología Internet con plena validez jurídica y garantías de seguridad. Todas estas medidas suponen una mejora del funcionamiento de la Administración general del Estado que redundará sin duda en una prestación más eficaz de servicios y en un nivel superior en la atención a los ciudadanos. Asimismo, el capítulo 6 del programa 121.E, Administración periférica del Estado, destaca con un incremento de 165,2 millones de pesetas, lo cual representa una subida del 18,1 por ciento que se dedicará a la renovación de equipos por el efecto 2000, además de obras de remodelación y mantenimiento de edificios.

El segundo aspecto del presupuesto del departamento en el que querría se fijaran ustedes, es que el capítulo 1 ha aumentado en un 2,3 por ciento, lo cual supone 585,5 millones de pesetas adicionales sobre el presupuesto de 1998. Este incremento se debe a diversas causas que relaciono a continuación. Ante todo hay que hacer referencia al aumento del 1,8 en las retribuciones de los empleados públicos y, en este sentido, las previsiones sobre retribuciones de los empleados públicos para el año 1999 van orientadas a asegurar el mantenimiento de su poder adquisitivo, recogiendo una subida salarial igual al IPC previsto, es decir, del 1,8 a la vez que se contienen algunas medidas específicas que permitirán hacer frente a situaciones concretas de determinados colectivos como son, por ejemplo, aquel personal laboral con unas retribuciones inferiores a la media. Estas medidas junto con la reforma de la legislación del impuesto sobre la renta de las personas físicas van a facilitar el aumento de la renta disponible de las familias y, por tanto, su capacidad adquisitiva. Por otra parte, también tiene una incidencia notable en el crecimiento de este capítulo 1 el incremento de los complementos de mínimos como consecuencia de la aplicación del acuerdo sobre ordenación de retribuciones aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de junio de este año, así como la redistribución de niveles según el catálogo de puestos de trabajo del personal laboral. Cabe, igualmente, señalar en este sentido la influencia que ha tenido en este capítulo el complemento de productividad para el personal de Correos que se incorpora a los gabinetes telegráficos de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

El tercer aspecto sobre el que llamaba su atención, es el incremento de las transferencias de capital externas, capítulo 7, en 1.403 millones de pesetas, ascendiendo así a 24.801 millones de pesetas. Como ustedes saben, están incluidos en su integridad en el programa 912.B. Estas cantidades suponen un 6,02 más para la cooperación económica local del Estado, es decir, un aumento 2 puntos superior al producido en el conjunto del departamento.

Voy a hacer, a continuación, unos breves comentarios sobre el Instituto Nacional de la Administración Pública y la Muface. El Instituto está adscrito al departamento, como todos ustedes saben, y tienen asignados la coordinación, el control y, en su caso, la realización de cursos de selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Administración del Estado. Para ello cuenta con un presupuesto para 1999 de 10.318,1 millones de pesetas, incluidos los programas presupuestarios 121.C, formación del personal de la Administración pública. Dicha cantidad se reparte de la siguiente manera: 1.261,9 millones de pesetas, para gastos de personal; 8.869,9 para gastos corrientes; 105 para inversiones reales y el resto está destinado a transferencias corrientes externas, activos y gastos financieros.

Es el capítulo 2 el que merece destacar por su variación con el presupuesto de 1998, en el que ha producido un incremento de 1.252,8 por ciento, como consecuencia de aparecer por primera vez el concepto 226.04, formación continua, que en años anteriores se recibía a lo largo del ejercicio y para 1999 está dotado con 8.147,3 millones con su correspondiente reflejo en el presupuesto de ingresos.

La novedad del presupuesto del INAP para 1999 reside en que hasta este ejercicio el importe destinado a financiar las acciones de formación continua a las Administraciones públicas aparecía englobado junto con el resto de la financiación de la formación continua en el presupuesto del Inem, quien procedía a detraer la cantidad destinada a las Administraciones públicas y la transfería al INAP a través de un expediente de transferencia de crédito, que dilataba en buena medida, generalmente hasta el segundo trimestre del año, la disponibilidad de los fondos y obligaba a concentrar la ejecución de los planes de formación en el último trimestre del año. Para 1999, en cambio, se ha conseguido que la cuantía destinada a la financiación de la formación continua de las Administraciones públicas figure en el presupuesto inicial del INAP, lo que va a permitir aplazar la gestión de esta subvención y la consiguiente mejora de la utilización de los fondos y programación de los cursos.

Hay que destacar también del presupuesto del INAP que sólo se incrementa el 1,8 del capítulo 1, como consecuencia de la subida general prevista a las retribuciones de los empleados públicos, en tanto que el resto de los capítulos no experimenta subidas, salvo la partida del capítulo 2 destinada a las indemnizaciones por asistencia a tribunales y órganos de selección, partida tradicionalmente deficitaria y que con esta modificación se adecua a la realidad.

Voy a hacer unos breves comentarios a continuación sobre la Muface. Es un organismo, como ustedes conocen, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, encargado de la protección social de los funcionarios incluidos en su campo de aplicación, tanto a través de las prestaciones económicas como de la asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, que se presta con independencia de los otros dos mecanismos de

cobertura que configura dicho régimen constituido por los derechos pasivos y la prestación por hijo a cargo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor presidente, aún no he comenzado con las secciones 32 y 33; tengo tres secciones. Necesito una mínima flexibilidad.

Es de señalar que este organismo va a ser adaptado a la Lofage por la ley de medidas administrativas, fiscales y de orden social, que se encuentra actualmente en tramitación en esta Cámara, a través de la cual se va a dar cumplimiento a lo establecido en su disposición transitoria tercera, procediendo a la adaptación dentro del plazo de dos años por ella establecida, de otras dos mutualidades, Mugeju e Isfass. El proceso de culminará con la aprobación el mes de enero próximo de cuatro reales decretos: uno para el ICO, otro para la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, otro para la adaptación a organismos autónomos y otro a entes públicos y empresariales. El presupuesto de gastos de la Muface asciende a 177.199,3 millones de pesetas, repartidos en los programas 314.D, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, y 412.L, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, correspondiendo al primero de ellos 38.319 millones y 138.880,3 millones al segundo. Si alguien tiene interés y así lo manifiesta en su intervención, sin duda alguna podemos explicar con más detalle el presupuesto de la misma.

Voy a iniciar ahora, si ustedes me lo permiten, unos breves comentarios sobre la sección 32, entes territoriales, y la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, de los presupuestos para el año 1999. En estas secciones, como he dicho, se contiene la mayor parte de las cantidades que el Estado destina a la financiación de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, atendiendo así al principio de suficiencia, según el cual los entes territoriales deben de disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus respectivas competencias.

La sección 32 recoge tanto las transferencias corrientes como de capital, distribuidas en distintos programas gestionados por la Dirección General de Coordinación, por las haciendas territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda; la cantidad total presupuestada para el año 1999 asciende a algo más de 3 billones 690.447 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del presupuesto en vigor, del 8,2.

Por su parte, la sección 33 incluye los créditos con los que se dotará el año que viene el Fondo de Compensación que aumenta con respecto al año en curso un 1,8, lo que en términos absolutos supone un total de 138.697 millones de pesetas.

Voy a hacer un breve comentario sobre estas secciones, distinguiendo tres apartados, uno, sobre comunidades autónomas, otro, sobre corporaciones locales y,

el último, sobre las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Comienzo con las comunidades autónomas, tratando de manera separada las transferencias que se efectuaron a las comunidades autónomas de régimen común por participación en los ingresos del Estado, otras transferencias a comunidades autónomas entre las que destacan las que se llevan a cabo a favor de las comunidades de régimen foral, y, por último, las contenidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

En primer lugar, aludo a las transferencias por participación en los ingresos del Estado que se realizan a favor de las comunidades autónomas, los créditos previstos a los de régimen común. Los créditos previstos para el año que viene ascienden a la cantidad de 2 billones 194.301 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 10 por ciento en el programa 911.B respecto al presupuesto actualmente en vigor. Tras la aprobación del nuevo sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, posteriormente, en Comisión mixta de transferencias por doce de las quince comunidades autónomas de régimen común, es preciso distinguir las que se efectúan a las comunidades que aceptaron como propio el modelo de aquellas otras que no lo aceptaron. No quiero dejar de referirme en este sentido a las novedades normativas introducidas por este proyecto de ley en el modelo de financiación, como consecuencia de la necesidad de realizar algunos ajustes a causa de la reforma que la regulación del IRPF va a experimentar en breve plazo y que comenzará a tener repercusiones en el año 1999, puesto que considero que son del interés de todos ustedes. Así, el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 27 de marzo acordó reforzar las garantías establecidas por el sistema de financiación, fijando que la evolución de los distintos conceptos de ingresos de estas comunidades autónomas (tarifa autonómica del IRPF, participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF y en los ingresos generales del Estado) deberá ser como mínimo el equivalente a la evolución del PIB nominal. En este sentido, no quiero dejar de señalar que, una vez liquidados definitivamente los tributos que integran los ITAE del año base del modelo del año 1996, se ha procedido a fijar los porcentajes definitivos de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF, PIR, así como los porcentajes definitivos de participación en los ingresos generales del Estado, aplicables a los ejercicios 1997, 1998 y 1999. Estos porcentajes que recoge el proyecto de ley de presupuestos fueron aprobados por las respectivas comisiones mixtas de transferencias de las comunidades que aceptaron el nuevo sistema de financiación, y el hecho de que los porcentajes se aprueben como definitivos introduce un factor de estabilidad adicional en el sistema.

Por lo que a estas comunidades se refiere el programa 911.B recoge las cantidades destinadas a las transferencias correspondientes al 98 por ciento de entregas a cuenta del tramo de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF, que este año ascienden a

449.725,6 millones, es decir, un 16,3 más que en el presupuesto en vigor. Este incremento obedece a la aplicación de los propios mecanismos de evolución del sistema, así como al hecho de que, como consecuencia de los traspasos educativos, algunas comunidades autónomas han podido beneficiarse de un nuevo tramo de participación. Por otra parte, se incluyen también en este programa los créditos destinados a estas 12 comunidades autónomas, para los que está en vigor el modelo de financiación, correspondiente al 98 por ciento de entregas a cuenta, del tramo de participación en los ingresos generales del Estado, por un total de 816.850,1 millones de pesetas, esto es, un 15 por ciento superior a lo presupuestado para este ejercicio, motivado entre otras causas por los traspasos realizados durante el año 1998. Cabe recordar que en este concepto se incluye el importe que corresponde a cada una de estas comunidades autónomas de la recaudación general del Estado, excepto el tramo territorializado del IRPF y el tramo autonómico de este impuesto que será transferido directamente por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a las comunidades autónomas. Dentro de este programa 911.B al que me estoy refiriendo existe también un crédito, que es ampliable, de 18.638,2 millones de pesetas para hacer efectivo a las comunidades autónomas el importe de las liquidaciones de ejercicios anteriores que sean practicadas durante 1999.

Por último, en lo que a estas autonomías se refiere, quiero llamar su atención sobre el hecho de que se prevé este año por primera vez una cantidad de 2.622,7 millones de pesetas, destinada a la liquidación del fondo de garantía de 1997, que incluye la garantía de los recursos obtenidos a través de los mecanismos del IRPF, la garantía sobre la evolución de la participación en ingresos generales del Estado y la denominada garantía de suficiencia dinámica.

En relación con las tres comunidades de régimen común que no aceptaron el nuevo modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001, las transferencias destinadas a la financiación correspondiente al 98 por ciento de entregas a cuenta de la participación de los ingresos del Estado ascienden a 894.464,3 millones, lo cual supone un incremento del 6,1 respecto del año 1998, esto es, una evolución equivalente al PIB nominal. Vuelvo a insistir en que sería positivo para estas comunidades el aceptar el nuevo modelo de financiación porque, de haberlo aceptado, tendrían en los presupuestos de este año un total de 58.235 millones más de pesetas de los que disponer, que se distribuirían: 51.341, para Andalucía; 3.118,9, para Castilla-La Mancha y 3.775,3 para Extremadura.

En segundo lugar, voy a referirme a las transferencias incluidas en la sección 32, distintas de las motivadas por la financiación incondicionada de las comunidades autónomas que, debido a su mayor automatismo o concreción, no se incluyen en las secciones ministeriales. En este sentido cabe destacar las realizadas a las comunidades de régimen foral, incluidas en el programa 911.D, sobre las cuales no voy a hacer más comen-

tario, salvo que así me lo soliciten ustedes en este momento. Del resto señalo como más significativas, las destinadas a la financiación de proyectos de inversión en la provincia de Teruel, al coste provisional de la Policía autonómica de Cataluña, a las universidades a la Comunidad Autónoma de Madrid, las que se incluyen en el presupuesto en virtud del convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de la autovía León-Burgos, las que se incluyen para el consorcio y ciudad de Santiago de Compostela. Como transferencias a empresas públicas, destacan las que se destinan a las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia, en materia de infraestructura en el transporte ferroviario y subvenciones al apoyo del transporte terrestre.

En tercer lugar, y para cerrar el apartado que dedico a la financiación de las comunidades autónomas, quiero hacer un breve comentario sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos créditos vienen incluidos en la sección 33 del presupuesto. Simplemente quiero señalar en este momento, para no extender en exceso mi intervención, que el Fondo de Compensación Interterritorial crece respecto al presupuesto en curso en la cantidad de 1,8 y que la distribución territorial se produce conforme a los criterios que son de todos ustedes conocidos y, por tanto, con el automatismo que se viene aplicando en los últimos años a lo largo de la existencia de este programa del Fondo de Compensación Interterritorial.

Voy a pasar ahora, con brevedad, a hacer un comentario sobre las corporaciones locales. En primer lugar, me voy a referir a las transferencias por su participación en los ingresos del Estado, a las cantidades incluidas en el programa 912.A, un billón 353.485 millones de pesetas que se destinan a cubrir los gastos de funcionamiento, habiendo experimentado un crecimiento del 4,7 en relación con el presupuesto en vigor. Ante todo quiero poner de manifiesto que el proyecto de ley de presupuestos da cabida al nuevo modelo de financiación de las corporaciones locales acordado con la FEMP y que uno de los aspectos más significativos de este modelo viene dado por la sustitución de los índices de evolución utilizados hasta ahora por el PIB, que actúa como mínimo, y el IPC que se aplicará en el caso de que sea superior al PIB. La participación correspondiente a los ayuntamientos se determinará conforme a unas variables y criterios que deberán acordarse en el futuro próximo, si bien se podrán aplicar las vigentes en el quinquenio anterior en el caso de que no se produzca dicho acuerdo. Es una novedad de gran trascendencia la introducción de una previsión según la cual los saldos deudores que se deduzcan de las liquidaciones definitivas se compensarán con cargo a las entregas a cuenta de los ejercicios posteriores, como máximo tres, mediante retenciones trimestrales equivalentes al 25 por ciento de una entrega mensual.

A continuación haré una breve referencia a las grandes cifras de este programa 912.A. Los municipios recibirán 850.807 millones de pesetas en concepto de

entregas a cuenta. Han experimentado un aumento del 5,9. Las entregas a cuenta tienen carácter mensual, realizándose doce, por tanto, a lo largo del año. Las diputaciones provinciales, cabildos, consejos insulares y las comunidades autónomas uniprovinciales no insulares recibirán entregas a cuenta que ascienden a 469.151 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 7,3. Esta cantidad corresponde al 95 por ciento de las entregas a cuenta a realizar en el año 1999.

Hay que exceptuar de este programa las comunidades de Madrid y Cantabria, pues, en virtud de acuerdo de sus respectivas comisiones mixtas, su participación como corporaciones locales se integra en lo que les corresponde como comunidades autónomas. Del mismo modo se debe excluir la participación de las diputaciones andaluzas y los consejos insulares de las Islas Baleares en el fondo de asistencia sanitaria, por haberse integrado la participación en los ingresos del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Islas Baleares igualmente por acuerdo de sus comisiones mixtas. La dotación prevista para la liquidación definitiva de la participación de los ingresos correspondiente a ejercicios anteriores es de 33.526 millones de pesetas, que es un crédito ampliable, como todos ustedes saben. Otras transferencias distintas de la participación en los ingresos del Estado ascienden a un total de 21.777 millones de pesetas.

Por último, y en lo que se refiere a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, las cuales accedieron a su autonomía en virtud de las leyes orgánicas de 13 de marzo de 1995, por las que se aprobaron sus estatutos, hay que decir que, dada su singular naturaleza, se entremezclan en sus recursos financieros algunos propios de las entidades locales y otros de las comunidades autónomas. Respecto de los primeros hay que decir que las cantidades que reciben por participación en los tributos del Estado por asimilación a las diputaciones están incluidas en el programa 912.A, al que ya he hecho referencia. Estas cifras se calculan teniendo en cuenta que tan sólo se les puede asignar una participación del 39 por ciento de la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión. Asimismo, reciben otras cantidades dentro del programa 912.C, otras aportaciones a corporaciones locales. Por ingresos de tipo autonómico, Melilla recibirá en el próximo año 968 millones de pesetas como financiación de los servicios traspasados, frente a los 386 de este año, lo cual supone un incremento del 150,73 por ciento, mientras que corresponden 355 millones a la ciudad de Ceuta. En concepto de órganos de autogobierno, Melilla ve aumentados sus ingresos en un 142,72 por ciento y Ceuta en un 45 por ciento.

Hasta aquí he realizado un acercamiento —no ha sido sino un acercamiento— de estas dos secciones que incluyen la mayor parte de las cantidades que el Estado destina a la financiación de los entes territoriales para el ejercicio de sus competencias. He procurado hacer referencia a los aspectos más destacados de ambas, si

bien con la brevedad que exige este trámite parlamentario.

Muchas gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): De nada, señor ministro. No se preocupe, el resto de los grupos parlamentarios contarán con la misma generosidad.

Tiene, en primer lugar, la palabra, en nombre del Grupo Mixto, para la defensa de las enmiendas firmadas por el señor Saura, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente intervengo para dar por defendidas las enmiendas 1662 y 1663, haciendo si acaso una brevísima referencia, por el significado político que creo que tiene, a la enmienda 1663, que pide destinar 200 millones de pesetas a programas de formación y reciclaje de funcionarios en el conocimiento de lenguas distintas del castellano. Sigue siendo todavía hoy, veinte años después de la aprobación de la Constitución, de los estatutos de autonomía, de la Ley de normalización lingüística, una asignatura pendiente y todavía es fácil encontrar en muchas dependencias de la Administración del Estado funcionarios que no poseen la competencia suficiente en las lenguas distintas del castellano, lo cual pone en ocasiones en problemas a los ciudadanos y a la propia Administración pública, para satisfacer la obligación que en este sentido ha recordado reiteradamente el Tribunal Constitucional. Por eso, entendemos que es preciso dar pasos políticos y, en este caso, de tipo económico, decididos en esta dirección.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, voy a intentar sumarme a este apasionante debate de presupuestos, después de la vibrante intervención del señor ministro, que nos ha hecho gracia de leernos los dos tomos que nos había entregado en el registro y que ha hecho un sucinto recorrido por todos y cada uno de los programas.

Por obedecer a una cultura parlamentaria de responder con total prontitud a los deseos del ministro, voy a referirme a todos y cada uno de los programas que nos ha propuesto el Gobierno y lo haré desde la óptica... **(Rumores.)** —tranquilidad, señorías, antes de las ocho he terminado— de un pequeño balance. Porque cuando uno viene, después de dos años y medio de Gobierno, casi tres años, debería empezar diciendo: Qué dije que iba a hacer, qué he hecho y qué os propongo hacer. Así se podría medir lo que es la práctica del

Gobierno, la propuesta y la nueva impronta que damos a su propuesta presupuestaria.

Voy a agrupar sus programas que, expresados en cifras —puesto que usted nos ha hecho lectura de cifras—, significa que se va a gastar 247.000 millones de pesetas y que de ese gasto ya tiene usted decidido 138.000 millones, por lo que es el mutualismo administrativo. Todos los programas que nos ha leído se resumen en actuaciones muy importantes, una de ellas, Administración periférica del Estado, 25.000 millones; otra, la cooperación económica local, 25.000 millones; y la formación de la Administración, la formación de nuestros funcionarios públicos, 10.000 millones. Le hago gracia de referirme a otros programas. Otros años he intentado rebatirlos, pero este año, por la brevedad del tiempo que tengo y por no querer extenderme en esto, voy a ceñirme a su propuesta.

La verdad es que hay dos grandes orientaciones de la acción del Gobierno que justifican nuestra enmienda iba a decir de totalidad a la sección, nuestros criterios diferentes a la hora de elaborar la concreción de cada año en la elaboración de la política, dos grandes sendas, dos grandes caminos que ustedes anunciaron al principio de la legislatura y que, conforme avanzamos, más que sendas parecen pedregales, porque las sendas por lo menos tienen unos ribazos en sus orillas por donde se puede uno orientar. Primero, el modelo de Estado que ustedes defienden, por el que ustedes caminan, el modelo de Administración que quieren elaborar. Usted ha hablado de la profesionalización, del camino de la profesionalización de la Función pública, de los criterios, a la hora de actuar, de cómo relacionarse con los dos millones de empleados públicos —todas las administraciones. Usted no, usted nada más que con los 700.000 que tiene la Administración central del Estado; los otros son de otras administraciones periféricas—, de qué manera han funcionado ustedes en la negociación colectiva, de qué manera está funcionando aquello que anunciaron cuando vinieron al Gobierno de que los crecimientos económicos recuperarían la capacidad de los empleados públicos y su identificación con el proyecto de organización de los servicios que iban a ofrecer a los ciudadanos.

La verdad es que aquello de Administración única, que iba a simplificar la Administración, aquello de Administración periférica como un camino para coordinar todas las actuaciones de cara al ciudadano, aquello de una puesta en marcha de una negociación colectiva en el seno de la Administración y esa articulación definitiva de un nuevo estatuto de Función pública, eso, ustedes no lo han podido presentar. Pero es más, no sólo no lo han podido ustedes presentar o conseguir, sino que ahora ha cambiado ya hasta el lenguaje. Por eso he dicho que empezaron con sendas y estamos en algunos pedregales. Fíjese que ha hablado usted hoy de ventanillas únicas. Ya no hablan de Administración única. Entre otras cosas, porque era complicado aquello del proyecto, pero lo anunciaron. ¿Cómo lo concretan? Después de discutir esta mañana el Ministerio de

Medio Ambiente y después de discutir esta noche el Ministerio de Fomento, los recursos que vamos a administrar en cifras son importantísimos.

La gran innovación que tenemos delante es la administración periférica del Estado; usted la ha cogido del Ministerio del Interior y la ha traído a su Ministerio. Eso sí que es una incorporación *ex novo* de lo que hasta ahora venía siendo la discusión en la que yo participé en la legislatura anterior y también en ésta, sobre el Ministerio de Administraciones Públicas. Ello significa que, de este programa de 25.000 millones de pesetas, da usted 20.000 millones de pesetas para funcionarios (tiene más funcionarios que administrar y que dirigir), 2.400 millones de pesetas para material, suministros y alquileres de locales (tiene bastantes oficinas repartidas por todo el territorio) y unos mil millones para arreglar las oficinas de la Administración periférica.

¿Cuál es el salto cualitativo que hemos dado en la Administración periférica? ¿Cuál es la coordinación de la Administración y la cooperación de la Administración en un modelo de Estado diferente? Como la Lofage se aprobó en medio, los que fueron nombrados anteriormente delegados del Gobierno, ahora subdelegados del Gobierno y antes gobernadores civiles, lo fueron desde unos ministerios y no se ha cambiado ninguno, al final no ha cambiado nada. Lo único que pasa es que los funcionarios dependen de usted y han puesto en marcha una serie de medidas, en teoría de simplificación del aparato de la Administración periférica y de agilización de ese funcionamiento. Esa es la parte más nueva de lo que ha sido su gran aportación a la discusión.

En cuanto al modelo y el ejemplo como mayor empresario del país, ustedes se han limitado a mantener la capacidad adquisitiva de los empleados públicos y se han instalado en una concepción: lo público, pero reducido. Vamos a cubrir nada más que el 25 por ciento de las vacantes que se produzcan en la Administración. Eso, dicho en altos cargos suyos, en personal de libre designación, en personal eventual de confianza de cada ministerio, yo, donde haya que firmar, firmo. Pero eso dicho en menos maestros para las escuelas, en menos ATS y médicos para los hospitales, en menos personal para cubrir los servicios públicos, se llama deterioro de los servicios públicos, porque no lo hacen desde otro lado. Por tanto, la gran innovación que han descubierto, que es relativizar lo público porque hay que reducirlo y a ver cómo buscamos la participación privada en la gestión de los servicios públicos, es un ejemplo complicado. Es como si estuvieran diciendo a la empresa privada: reduzcan su aparato de administración o de empleados y subcontraten con los demás. Esa es la lectura que sacan, que van a buscar el concierto y el encuentro para poder gestionar por otro lado. Por tanto, como empresarios del país, usted, de 700.000 empleados públicos, y en su conjunto los dos millones de empleados públicos, ni negociación colectiva, ni recuperación de la capacidad económica. Ahora que estamos creciendo; imagínense qué les dirán cuando

no estemos creciendo económicamente. Pues que hay que seguir apretándose el cinturón. Y, junto con ello, la no cobertura de lo que pudiéramos llamar las plazas para promocionar el servicio público.

¿Quiere eso decir que nosotros nos oponemos a la simplificación de la Administración pública innecesaria o duplicada? De ninguna manera. Si ustedes hubieran puesto encima de la mesa un plan para ver qué servicios son los que están duplicados y quitarlos, y cuáles son los que concentramos, yo estaría dispuesto a sumarme a esa propuesta. Lo malo es que es, indiscriminadamente y para todo, el 25 por ciento de las vacantes. En unos casos será una barbaridad y en otros será un acierto. En la sede de La Moncloa no lo han aplicado, porque no sólo han cubierto las vacantes, sino que han incrementado la relación de puestos de trabajo, pero como la discusión ya es vieja, del año pasado, paso por encima.

Resumiendo, en el modelo de administración no han introducido el concepto de profesionalización. No han añadido el modelo de comprometer a los funcionarios públicos en una actuación al margen de quien gobierna, sino que han seguido unos vicios que no han sido positivos, y es que los cargos directivos son los primados a la hora de la distribución de las asignaciones (vía productividad, vía reclasificación, vía reubicación) y que los cargos directivos empiezan a ser excesivos. En lugar de reducir la libre designación y ampliar los concursos de méritos, están continuando con la libre designación. En todo caso, es una forma de actuar.

Otro de los grandes ejes a analizar sería la Administración territorial, que me llevará después a las enmiendas de las secciones 32, entes territoriales y Fondo de Compensación. Me va a permitir que le diga que el modelo de Estado que usted está definiendo es unas veces de una manera y otras de otra, según sean unos u otros. El modelo de financiación no lo encontramos nítido. Me gustaría saber si en entes territoriales va a afectar la previsión de reducción de ingresos de IRPF también a las comunidades autónomas. Por eso digo yo que es importante aclarar esto. En la propuesta de presupuestos ustedes nos dicen que, del 85 por ciento de IRPF, el Estado va a ingresar 100.000 millones de pesetas menos, porque quieren ponerlo en manos de los españoles, para que puedan gastar más y dinamicen el consumo interno en este país. Del 85 por ciento, ustedes prevén 100.000 millones menos. Ahora dicen que del 15 por ciento para las comunidades autónomas no van a cobrar menos, van a cobrar más. Esto es la multiplicación de los panes y los peces, porque es la misma Ley de IRPF y las comunidades autónomas lo que han podido hacer es añadir deducciones, las que lo han hecho. Las que no lo han hecho, no lo han hecho, pero han hecho otra cosa. ¿De dónde sale que van a cobrar más dinero de IRPF? ¿De la actualización del PIB nominal, del ITAE? ¿Cuál es la previsión? Porque la previsión es una, el 15 por ciento es el 15 por ciento. Y si es así, ¿cómo se les va a compensar? No vaya a ser que los que a ustedes les apoyan estén diciendo que hay que modi-

ficar el sistema, en la relación que puedan tener ellos dentro del Estado, porque esto no esté cuadrando.

El modelo de financiación que ustedes nos propusieron en la Cámara no era del 15 por ciento, era del 30 por ciento del IRPF. ¿Cuándo lo van a aplicar ustedes? ¿Se va a aplicar este año o solamente el del 15 por ciento? Usted no nos ha hablado de las transferencias que deben producirse, porque significa resituar 64.000 empleados públicos destinados a la educación en manos de las comunidades autónomas. Me gustaría saber cómo se va a producir eso, cómo lo reducen ustedes y ponen en marcha el modelo. ¿En este año 1999 se va a modificar el modelo de financiación que ustedes tienen, pasando del 15 por ciento al 30 por ciento, si o no? En la propuesta que usted nos ha traído, no; en la que usted nos ha dicho no nos lo ha explicado. Querría saber si ese modelo por fin es el modelo que ustedes aprobaron o simplemente es continuar el viejo, con algunas precisiones.

Por ejemplo, lo relativo al fondo de nivelación, donde tenemos una enmienda. Ustedes, que lo pusieron como innovación para esta legislatura, para que las comunidades autónomas percibieran, por el artículo 15 de la Lofca, una compensación para la prestación de servicios, ¿van a acumular el dinero que pusieron en 1997, 10.000 millones, en 1998, 12.000, y en este año, 12.000? El fondo de nivelación acumula, y nosotros proponemos que haya 40.000 millones de pesetas para que de verdad se aborde, no que sea borde, que es distinto. Lo tendremos que injertar, para que pueda ser real que se aplique en la legislatura. Se va a acabar la legislatura y no hemos puesto en marcha el fondo de nivelación. Lo tiene que poner en marcha el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo tienen que discutir y consensuar con todas las fuerzas. Pero la innovación que ustedes pusieron presuntamente es ésta.

En cuanto al sistema de financiación, ¿vamos a contar la población? Es una canción que llevamos diciendo. Nosotros hemos presentado una enmienda de 100.000 millones de pesetas para incrementar las transferencias a comunidades autónomas, 100.000 millones de pesetas para intentar cubrir la variable población en todas las comunidades que están afectadas; 100.000 millones en 2,3 billones que ustedes distribuyen. Si estoy equivocado, dígame lo que cuesta y yo rectifico; me hace una transacción y lo arreglo. Si son 60.000 nada más, pues 60.000. Pero son 400.000 españoles más que viven en Andalucía, que no tienen cobertura en la previsión de funcionamiento. Los servicios está prestándose los a la comunidad autónoma con menos recursos a más ciudadanos. En Murcia, 100.000 habitantes más. Eramos menos antes; en 1991, éramos 100.000 menos. En Valencia, también son 100.000 más. ¿Se va a atender más esta variable de población? ¿Se va a incorporar? En los municipios sí la van a incorporar ustedes, van a incorporar el censo de población en el año 1996, obtenido en el año 1997. Por tanto, el sistema de financiación está renqueante, necesita una buena inyección de vitamina o de penicilina para sanarse, para coger vita-

lidad y poder seguir hacia adelante. Y en cuanto a la actuación en toda la vertiente de Administración territorial, deja bastante que desear. Hemos presentado enmiendas para ello.

En los municipios, uno de los grandes ejes de su discusión, desde que empezó la legislatura, era la cooperación local. Mire usted por donde la sección 32 significa que este año va a haber menos dinero para la cooperación local. Se la puedo leer. Programa 912, página 107 de la sección 32. Transferencias a los ayuntamientos: el año pasado, 14.800 millones; éste, 8.700. Compensación de beneficios fiscales a los distintos ayuntamientos: el año pasado, 14.500; este año, 7.500. Transporte colectivo a corporaciones locales: el año pasado, 6.100; este año, 6.500; ha subido 400, para todos los ayuntamientos y diputaciones. Eso sí, para Canarias, en lugar de 3.000, 4.792; han subido 1.700 millones de pesetas. No hay proporción, pero puede ser que ustedes hayan querido primar la situación específica de Canarias, y nos alegramos enormemente.

En suma, en la política de cooperación, la política de corporaciones locales, no hay una apuesta decidida para hacer residir de verdad en el seno municipal un mayor techo competencial. Hemos hecho una propuesta para residenciar en la vida municipal mayor poder económico, mayor poder político y mayor poder competencial, a la vez y para este año, haciendo que participen de otra manera en los ingresos del Estado. Un modelo de Estado cimentado sobre la idea de una Administración local más fortalecida, con mayor protagonismo en la vida social. No como ahora, que apenas llega al 14 por ciento del poder político. Ustedes anunciaron otra cosa. El camino va por otro lado. He citado un programa determinado, pero le podría citar otro, desde cooperación a Administración territorial. En realidad, el secretario de Estado bastante hace; es una gestión administrativa, simplemente; los recursos están en la sección 32, que es donde distribuimos grandes recursos.

Termino diciendo que el objetivo de nuestras enmiendas ha ido tanto a la sección 32, financiación de comunidades autónomas, como a la sección 33, Fondo de Compensación. Tengo que reconocer que el Fondo de Compensación se mejoró, en relación con lo que era la Ley del Fondo de Compensación, puesto que el referente era la inversión nueva del Estado. En años como 1997 y 1998, en que la inversión nueva del Estado caía, ustedes incrementaron esa previsión y lo pusieron en relación con un porcentaje de la inversión nueva, el cuarenta y tantos o el 50 por ciento de la inversión nueva. Inyectaron un crecimiento cuando estaba congelado el Fondo de Compensación Interterritorial, el dinero que damos a las comunidades para corregir los desequilibrios a la hora de prestar sus propias competencias, después de seis años de congelación. Llega este año y la inversión del Estado crece en 100.000 millones de pesetas, la inversión nueva el 11 por ciento y el FCI crece el 1,8 por ciento; no sé por qué. El año que se va a repartir más dinero de inversión —porque ustedes lo han conseguido, porque han logrado una

gestión económica diferente, porque han logrado poner a disposición del Estado mayores recursos—, ¿cuál es la teoría para no invertir un mayor porcentaje en corregir desequilibrios, como prioridad? ¿Por qué mantenerlo por debajo del crecimiento del IPC? No lo entendemos; por eso proponemos incrementar el Fondo de Compensación Interterritorial hasta 150.000 millones de pesetas.

La organización de la Administración, las carencias del modelo de Estado y un modelo de participación de las administraciones públicas con mayor protagonismo, más descentralizado y cifrado en la capacidad de autogobierno, nos lleva a mantener nuestra enmienda 954 y todas las enmiendas que hemos presentado a la sección 32 y a la sección 33. Estoy convencido de que en el curso del debate podremos ver cómo unos estamos equivocados o cómo otros están más acertados. Lo cierto es que nos podemos encontrar en esta discusión año tras año con la imagen de un frontón de los argumentos que da la oposición y un fortalecimiento de los cimientos y de la muralla que están constituidos por la mayoría que soporta al Gobierno o que aporta el sustento parlamentario al Gobierno. No creo que eso sea positivo.

Estamos discutiendo sobre una parte de la distribución de recursos que afecta a un modelo que nos compromete a todos, un modelo que nos debe comprometer con el diseño por el que camine en un futuro la organización del Estado. El año que viene, el siguiente, gobierne usted o gobierne otro. Si condicionamos el desarrollo del modelo de Estado y de organización de la Administración a la coyuntura momentánea, estaremos creando una complicación, que los problemas cotidianos se pondrán siempre como elementos primordiales.

Veremos una sección 32 que está llena de más cosas que las que usted ha dicho. Hay más cosas de las que usted ha dicho como compensación a comunidades que les pueden dar apoyo. Hay planes de obras y servicios que hacen comunidades autónomas, cuando en los demás sitios los hacen las diputaciones provinciales; hay transferencias nuevas que se dan a unas comunidades y que no se dan a otras; hay previsiones de actuación bilaterales en su relación, en función de la correlación puntual en un momento determinado y no de un modelo de ordenación territorial diseñado. Eso es lo que no compartimos y queremos romper. Con acierto o con desacierto, pero con propuestas concretas. No sé si serán suficientes. En todo caso, dada la potencia de este debate, estamos convencidos de que volveremos a encontrarnos el año próximo, si es que hay presupuestos el año próximo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Para la presentación de las enmiendas del Grupo Socialista van a ser tres los intervinientes, con lo cual les ruego prudencia en el uso del tiempo. En primer lugar, lo hará el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Voy a defender la enmienda a la totalidad de la sección 22, del Ministerio de Administraciones Públicas, y una enmienda parcial que el Grupo Socialista ha presentado concretamente al programa relativo a la cooperación económica local del Estado.

La verdad es que coincido con el portavoz de Izquierda Unida en que, si ciertamente el tono del debate transcurre por el contenido que nos ha trasladado el señor ministro en este acto, va a ser enormemente difícil que pueda tener el más mínimo atractivo. Es verdad que la materia por sí misma es compleja, seguramente árida, pero no es menos cierto que a estas alturas no parece muy de recibo que se nos explique cuál es la estructura orgánica y funcional del propio Ministerio de Administraciones Públicas, estructura que, por cierto, ha tenido una importante novedad en los dos últimos ejercicios presupuestarios que consiste en la aparición de un programa relativo a la Administración periférica de la Administración del Estado. Este programa, junto con el relativo a la cooperación económica local, vamos a decir que son los dos programas que tienen un mayor contenido para identificar una política, porque es evidente que lo que afecta a la propia estructura más burocrática del Ministerio o de la organización de la Dirección General de Organización y Funcionamiento del Ministerio resulta menos significativo. La verdad es que ambas políticas tienen, desde nuestra perspectiva, una orientación contraria a lo que parece razonable y a lo que debería ser la evolución de una política que ni siquiera se demuestra inmovilista, sino simplemente una política que, más allá de algún pronunciamiento, se ha demostrado bastante ineficaz.

Sobre la Administración periférica del Estado, tengo que señalar que sorprendentemente, frente a lo que en su día se dijo, hoy ya podemos hacer una mínima evaluación de lo que representa desde el punto de vista, muy importante sin duda alguna, presupuestario, de gasto y económico. La Administración periférica no sólo no ha supuesto, el nuevo modelo, ningún ahorro para la Administración general del Estado, sino que más bien está constituyendo un incremento de gasto. Si usted, señor ministro, hace un análisis del presupuesto del año pasado, que es cuando arranca el programa, y de éste, deduce fácilmente que aumenta por encima de la previsión de inflación. Y si usted hace un análisis, que es mucho más complejo y sofisticado, sobre las partidas presupuestarias que teóricamente deberían haber disminuido, en proporción a lo que este programa —digo de otros ministerios y especialmente el del Interior— representa, llegará a la conclusión de que, como casi siempre suele ocurrir en estos casos —porque es verdad que la organización administrativa es así de traicionera, entre comillas—, la reorganización supone más gasto. Además, su Administración periférica no responde a ninguna de sus promesas políticas. Veo que el capítulo relativo a personal eventual —con poco sustento normativo, por cierto, porque es eviden-

te que no hay ningún subdirector general, como son los subdelegados, que pueda tener legalmente personal de confianza— está elevado en 500 millones. Tanto es así que tienen que acudir a fórmulas, como pasa en la provincia de Lleida, donde el personal eventual que ejerce en la subdelegación está como personal que pertenece al delegado adscrito a una subdelegación, fórmulas administrativas que tienen poco rigor y además le recuerdo que esa partida se ha ido incrementando. Ciertamente no hay más que ver el capítulo 2. Es verdad que hay una reducción, según las cifras que aparecen aquí, en los arrendamientos, que casi era la única promesa emblemática que había de reducir gasto concentrando locales a través de la Administración periférica. Cuando compareció a explicar el desarrollo de la Lofage usted dio una cifra que ciertamente es muy superior a la que presupuestariamente se reduce, pero hay una cosa en este capítulo 2 que es incomprensible, cómo es posible que si hay menos locales, aumente tanto el gasto en material, en calefacción y en luz, que se incrementa en este presupuesto en 160 millones de pesetas. Ciertamente es difícil de comprender. Por tanto, nosotros tenemos alguna sospecha de que el enjuague presupuestario de este capítulo 2 responde a otras situaciones, porque le recuerdo que usted hace algún tiempo se comprometió en la Comisión a remitir a esta Cámara —y no lo ha hecho— cuáles eran los locales que habían dejado de estar en situación de arrendamiento. Se fue con ese compromiso y no lo ha cumplido; lo único que le recuerdo es que está ahí, no lo vamos a elevar a categoría de gran incumplimiento, pero debe hacerlo. Por tanto, la Administración periférica, además de compleja, desde el punto de vista de la configuración político-jurídica que ustedes han determinado, está siendo más cara a la Administración general del Estado. Es verdad que ya no se habla de Administración única, pero es un programa, en mi opinión, desde la perspectiva del Grupo Socialista, fallido de raíz.

Paradójicamente, cuando esto aumenta, el programa de la cooperación económica local del Estado, que fundamenta nuestra enmienda parcial única a la sección 22, que consiste en pedir un incremento de ese programa de las transferencias a las corporaciones locales en una cuantía que estimamos que no es enormemente elevada —3.000 millones—, en el horizonte de los presupuestos que ustedes han presentado en esta Cámara tiene un recorrido enormemente negativo para las diputaciones, porque le recuerdo que en el primer ejercicio presupuestario se redujo casi un 30 por ciento este capítulo; es verdad que el año pasado se recuperó en torno a un 8 por ciento y que este año está en un 6 por ciento aproximadamente, no llega, pero lógicamente no nos hemos repuesto del recorte del primer año. La verdad es que es poco comprensible habiendo sido usted presidente de Diputación y sabiendo la importancia que tiene para la inmensa mayoría de los municipios pequeños, que prácticamente sólo pueden hacer obras de infraestructura con el apoyo de los planes que

las diputaciones aprueban y, por tanto, que reciben en buena medida de la cooperación económica local del Estado. Yo hago un llamamiento, tanto a usted como al Grupo Parlamentario Popular, para que reconsideren la posición en torno a esta enmienda, porque si uno coge la evolución de todas las administraciones públicas, bien sean comunidades autónomas, bien sean los ayuntamientos en general y su financiación, quienes en estos últimos años están ciertamente penalizadas son las diputaciones, y siguen cumpliendo un papel estructural muy importante, sobre todo en algunas regiones que bien conoce el señor ministro. Por tanto, sería enormemente conveniente que aceptaran nuestra enmienda.

Luego hay otra política, señor ministro, que debería ser ejemplar en su Ministerio, por lo que representa para el conjunto de referencia de la Administración pública, que no lo está siendo y sobre la que yo tengo que hacer desde aquí una denuncia que es otro elemento que sustenta nuestra enmienda de devolución de esta sección. Me refiero a lo que está pasando con las retribuciones de los altos funcionarios y de los altos cargos y con algunos conceptos retributivos como los llamados incentivos al rendimiento, más conocidos como productividad. En su Ministerio aumenta el capítulo de productividad más de un 10 por ciento: de 1.364 a 1.525 millones. Es ciertamente difícil, y el año pasado tuvimos una comparecencia del Secretario de Estado, ver qué está pasando con la productividad, no sólo en este Ministerio. Lo que está pasando, sencillamente, es que está sirviendo para aumentar la cuantía retributiva a los niveles más altos de la Administración. Yo no digo que esto no sea bueno, pero es injusto, porque usted sabe como yo que una gran mayoría de empleados públicos o de funcionarios no cobran prácticamente por este concepto. Hoy, para un grupo A, nivel 28, por ejemplo, la productividad representa de media aproximadamente un 16 ó 17 por ciento de su retribución normal, y para un funcionario del grupo C, nivel 16, apenas representa un 5 por ciento del total de su retribución. Estamos deslizándonos hacia un terreno de permanente injusticia, como la que se ha producido con las retribuciones de algunos altos funcionarios y altos cargos. Este año no ha habido ninguna sorpresa en relación con los secretarios de Estado como el año pasado, donde les subieron el 30 por ciento. Nos alegramos, aunque recuerdo que hemos hecho alguna enmienda para que este tipo de retribución por productividad sea más transparente y quede fijada en la ley de presupuestos, sobre todo teniendo en cuenta que esos secretarios de Estado, como seguramente todos recordamos, tienen derecho a una indemnización durante dos años —si han estado ese tiempo— al dejar el cargo.

Por tanto, hay una política retributiva, que en buena parte depende de usted y que usted ya ha traducido en sus partidas relativas al capítulo 1 en lo que afecta a la productividad, que es reprochable y sobre la que seguramente en otros actos parlamentarios tendremos que

tener un debate en profundidad y no enterarnos cada poco de subidas a determinados colectivos o cuerpos que provocan una cierta perplejidad en el conjunto de los empleados públicos y que no animan a la moral del colectivo mayoritario, que no se ve, lamentablemente, beneficiado. Yo estoy seguro de que también le gustaría al Gobierno hacerlo, pero como siempre ocurre, aquí normalmente tienen una posición más favorable los niveles altos de la Administración, cuyo número, por cierto, evoluciona de manera muy significativa.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Perales.

El señor **PERALES PIZARRO**: Señor presidente, señorías, voy a hacer referencia a una enmienda que hemos presentado a las corporaciones locales, en la sección correspondiente del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre transporte, antes de entrar en cuya defensa concreta quería decir que sobre los presupuestos de esta sección, que el señor ministro acaba de presentar brillantemente, hay una situación curiosa en relación con el sistema de financiación que se nos propone.

Es un sistema de financiación que ha venido acompañado de la presentación de un gran acuerdo político por parte de algunos portavoces del Partido Popular; incluso se ha dicho que este presupuesto y ese acuerdo político eran un compromiso histórico, que ni siquiera había precedente histórico de la importancia del acuerdo que se había conseguido y que quedaba plasmado en los presupuestos que el señor ministro acaba de defender. Ante esa monomanía que tiene el Partido Popular de convertir todo lo que hace en histórico, hemos intentado comprobar si el acuerdo era tan importante, tan histórico y carente de precedentes o si, por el contrario, era un acuerdo de menor calado, como parece que es. A nosotros nos abruma tanta grandeza en la descripción del mismo y lo que tenemos que decir es que el acuerdo no existe, que nosotros sabemos, y lo que existe es incompleto y, además, insuficiente.

Es un acuerdo continuista con el quinquenio en vigor actualmente, ya que existe el mismo sistema y prácticamente el mismo incremento que en los últimos cinco años, y nosotros no compartimos la distribución que se hace de los recursos. El señor ministro ha dicho que si no se comparte un nuevo sistema, se aplicará el actualmente en vigor. Nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, pero esa solución nos parece mala. Por poner un ejemplo, en la distribución que conocemos de recursos para los ayuntamientos, los de hasta 5.000 habitantes crecerían el 6,4 por ciento y las ciudades de más de 500.000 habitantes el 8,5 por ciento. Nos parece que hay que buscar fórmulas que equilibren y compensen los ingresos de cada uno de los ayuntamientos,

indistintamente del tramo de población de representen. Por tanto, la propuesta es que se incremente la financiación que corresponde a los ayuntamientos, que se haga un esfuerzo de aproximación, y encontrarán la posición responsable y colaboradora del Partido Socialista para lograr un acuerdo en ese sentido.

Con respecto al otro gran tema de financiación de los ayuntamientos, la Ley de Haciendas Locales, en conexión directa con la defensa que usted acaba de hacer de su sección, pretender que dicha ley se tramite como una enmienda al proyecto de ley de acompañamiento es sencillamente hurtar el debate más enriquecedor para el mundo local. Esa ley se tiene que tramitar como una proposición de ley y de este modo, junto con el incremento de la financiación y con una negociación y una discusión en profundidad y en serio sobre la Ley de Haciendas Locales, estaríamos en disposición si no de conseguir un acuerdo histórico sin precedentes, sí de alcanzar un buen acuerdo para los ayuntamientos en la financiación. Sería conveniente que se incrementase la financiación correspondiente a los ayuntamientos, la llamada PIE, y que todo lo que se refiera a la materia tributaria se tramite no como una enmienda al proyecto de ley de acompañamiento, sino como un proyecto de ley del Gobierno que permita un debate más sosegado, más sereno, más tranquilo y más favorable para lograr un acuerdo definitivo en la financiación.

El Grupo Socialista lamenta que el Gobierno no haya aprovechado la oportunidad para alcanzar un acuerdo. En la Federación Española de Municipios y Provincias se adoptó una serie de decisiones, pero, al mismo tiempo, hay otras que han sido olvidadas; por ejemplo, en transportes se acordó duplicar la cantidad que se destinaba en los presupuestos. En relación al impuesto sobre el valor añadido se acordó que los ayuntamientos estuvieran exentos de pagar el IVA que corresponda a las empresas públicas y que en materia de unidades escolares se abriera un gran acuerdo para abordar esa financiación. Se ha desaprovechado esa oportunidad y lamentamos que en este momento el Grupo Socialista no pueda sentirse satisfecho con esta propuesta sino todo lo contrario, muy insatisfecho, aunque tenemos que reconocer que en alguna materia concreta, en la liquidación de deuda de los ayuntamientos, el Gobierno ha rectificado y se ha logrado corregir lo que fue un desastre en el ejercicio anterior, hasta el punto de que 4.000 ayuntamientos tendrían que devolver parte del dinero que han recibido.

Señor ministro, he de decirle que en la tutela de los ayuntamientos que ustedes practican con el endeudamiento nosotros estaremos radicalmente en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Perales.

En tercer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Empiezo por donde lo hice ayer. Ayer hacía un ruego dirigido a toda la Cámara acerca de que nos planteáramos de nuevo el debate de presupuestos, porque me da la impresión de que este sistema de realizarlo, después de 20 años de vida constitucional y afortunadamente de funcionamiento democrático de las instituciones parlamentarias, debería ser replanteado.

Estamos debatiendo, nada más y nada menos, tres secciones —como ha dicho el ministro, que ha leído a una velocidad que ni yo misma, que tengo fama de hablar rápido, sería capaz de poder igualar—: la 22, la 32 y la 33. Voy a defender las enmiendas sobre lo que se conoce como financiación autonómica, secciones 32 y 33, que es el Fondo de Compensación Interterritorial, unas enmiendas que ya han sido votadas en contra esta mañana, porque venían a su vez recogidas en el título VII del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Estado. Yo sabía también que se iban a votar en contra, porque ya habíamos tenido el debate de Comisión, pero estamos escenificando parlamentariamente nuestra posición y exponiendo ideas. Le decía al ministro al terminar la votación que no sabía qué hacer. Pues voy a repetir mis argumentos, aunque a la señora Fernández le aburra oírme y me diga que no innovo. Me he escrito un discurso nuevo, pero a ella le va a parecer que estoy diciendo lo mismo que ayer y, en definitiva, también lleva parte de razón, porque estoy diciendo lo mismo de otra manera, porque mis posiciones son las que son y trato de hacerlo así.

En definitiva, creo que no nos ha salido bien este debate de presupuestos, por lo menos en el ámbito de lo que hace a la parte de la que somos responsables; al señor ministro tampoco le ha salido bien y me parece que a los demás tampoco. Estamos discutiendo los mismos temas dos veces, los periodistas nos preguntan qué pasa, si es que no se ha dicho ya que no al reconocimiento del censo de población. En definitiva, reitero lo que decía ayer al empezar. Hoy por lo menos estamos tranquilos, ayer íbamos más deprisa; hoy el presidente está comprendiendo la dificultad de lo que estamos haciendo, no sé si es que se le ha estropeado el reloj, pero por lo menos no nos lleva con ese susto por el tiempo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): No, señoría, el reloj funciona perfectamente, pero, efectivamente, quiero conceder la misma generosidad a todos los grupos parlamentarios.

Puede continuar y sobre todo le agradecería que entrase en la cuestión.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Le agradezco la generosidad doblemente, señor presidente. Entro en la cuestión y no divago más.

Ayer también decía que la historia de la financiación autonómica era la de un fracaso anunciado, el fracaso que supuso la aprobación del sistema de financiación, que fue el primer precedente en la ruptura del consenso autonómico, ruptura que desde nuestro punto de

vista nunca debió producirse. El Gobierno rompió el consenso, seguramente porque después de los resultados electorales del 3 de marzo y de la firma de los pactos de gobernabilidad con los nacionalistas —desde nuestro punto de vista están excesivamente a su merced— no pudo llevar a la práctica el modelo que tenía de España, y el primer gran síntoma, del que después hemos tenido muchas constataciones, y algunas graves, fue precisamente la aprobación del sistema de financiación autonómica sin consenso.

El propio secretario de Estado para las Administraciones Territoriales, el señor Fernández Díaz, en una conferencia que pronunció en Barcelona, ha afirmado recientemente que el nuevo modelo de financiación que se negociará con vistas al 2002 debe estar sustentado en un pacto político entre el PP, el PSOE y Convergència i Unió, y añade que el próximo sistema que se defina no puede quedar otra vez supeditado a los rifirrafes partidistas y necesita de un gran acuerdo para evitar la fragilidad, como ha sucedido con el pacto suscrito relativo a la cesión del 30 por ciento del IRPF, con la presentación de 23 recursos de inconstitucionalidad promovidos contra el mismo. Eran 23 los recursos hasta el día que habló el secretario de Estado, que fue el 2 de noviembre; después de la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado, no duden SS.SS. que el número de recursos de inconstitucionalidad de incrementará.

Esto que decía el secretario de Estado me sonaba conocido. Yo he dicho muchas veces —y el señor ministro lo recordará— que hay que sacar este asunto de los conflictos o de los rifirrafes partidistas y estoy de acuerdo con el secretario de Estado en que la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado hubiera sido un buen momento para corregir las conocidas deficiencias de un sistema, que fue la primera cesión grave que hizo el Gobierno a los nacionalistas y el inicio de la revisión del pacto político que supuso la aprobación de la Constitución. A la señora Fernández no le gusta nada que diga estas cosas, pero son mis cosas, aquellas en las que yo creo y que me siento en la obligación de defender.

También decía ayer, y lo repito hoy, que con la financiación autonómica no somos capaces de ponernos de acuerdo ni siquiera en los números, y eso que hablando de números deberíamos hacerlo. Primero se dijo que Andalucía, mi comunidad, iba a perder 476.000 millones. Ustedes dijeron eso en 1996. Usted, señor Rajoy, no dijo 476.000, eso lo dijo el Partido Popular de Andalucía; usted dijo 100.000 millones. Ahí ya tuvimos el lío: ¿476.000 ó 100.000? Ahora, en el debate de totalidad de los presupuestos, ha dicho que Andalucía va a perder 51.000 millones de pesetas, y el señor Arenas llega a Sevilla y, como hay 500 kilómetros de distancia, dice que son 72.000 millones de pesetas los que va a perder. ¿Qué cifra nos van a sacar para el año que viene? ¿Qué es lo que perdemos, lo que ganamos, lo que dejamos de ganar o lo que dejamos de producir? Ni siquiera en esto —y usted sabe la cantidad de pre-

guntas que hemos hecho—, sobre cuánto se gana, cuánto se pierde o cuánto cuesta el nuevo sistema — estamos a tres años ya, en el tercer presupuesto— conseguimos saber qué es lo que ocurre.

Señorías, en el debate de totalidad el señor Rato dijo en esta Cámara que el sistema del IRPF es mejor para las comunidades con menos renta que para las comunidades con más renta, como lo demuestra, por ejemplo —añadía—, que en el caso de Andalucía, Galicia y Canarias van a experimentar en el período 1997/1999 crecimientos superiores al 26,5 por ciento, mientras que en el conjunto de las comunidades va a crecer el 23,5 por ciento. Eso lo dice el ministro de Economía en el debate de totalidad. Desde nuestro punto de vista, esto es falso; ni el IRPF va a crecer el 23 por ciento en España ni el 26 por ciento en Andalucía, y pruebas de esto hay muchas, pero como no me voy a exceder en la generosidad del presidente extendiéndome en mi intervención, sólo le voy a facilitar rápidamente algo que dice la Agencia Tributaria, que no es un organismo que yo me haya inventado, que fija en 1997 para Andalucía —y ustedes lo han hecho retroactivo, como lógicamente tenía que ser, puesto que ahora es la liquidación del sistema— un incremento de la recaudación del IRPF del 1,2 por ciento y de la media nacional del 3,5 por ciento, y a octubre de 1998 un menos 1,9 por ciento para Andalucía y el cero por ciento para España. Los Presupuestos Generales del Estado para 1998 preveían un crecimiento del 0,36 por ciento, pero para estos presupuestos las perspectivas son aún peores, ya que se prevé un crecimiento medio del 1,7 por ciento y, sin embargo, es del dominio público que la reforma del IRPF va a hacer caer su recaudación en al menos un 11,5 por ciento. Es decir, ni siquiera lo que dice el señor Rato oralmente en el debate de los Presupuestos Generales del Estado se corresponde después con los propios datos de crecimiento que la Agencia Tributaria facilita o, por lo menos, con aquellos de los que hemos tenido nosotros conocimiento.

Señorías, con estos presupuestos no se pueden conocer los distintos componentes de la financiación autonómica. El sistema de financiación es asimétrico en sus reglas de evolución y distribución entre las distintas comunidades autónomas, y de esto sí ha dicho algo el señor ministro a pesar de la rapidez con la que lo ha expresado. No utiliza el mismo criterio de evolución en la participación de los ingresos del Estado para las comunidades autónomas que no aceptaron el modelo que para aquellas que sí lo aceptaron, y desde nuestro punto de vista, señor Rajoy, no tiene sentido que el mismo instrumento evolucione de manera diferente, para unas comunidades autónomas según el PIB y para otras según el ITAE, resultando perjudicadas notablemente aquéllas a las que se les venía aplicando, como consecuencia de la prórroga del modelo anterior, el producto interior bruto, que evoluciona muy por debajo del ITAE. A las comunidades autónomas que aceptaron el sistema se les aplica la evolución del ITAE, tal y como establece el artículo 13 de la Lofca, mientras que

las otras, las que no lo aceptaron, se rigen por el PIB nominal. Sobre esto también habíamos enmendado en el título VII y ya se han rechazado las enmiendas, por lo que no insistiré al respecto.

El señor ministro ha dicho que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 26 de marzo de 1998 se hace una serie de ajustes. Me ha encantado, señor Rajoy, que a eso de la modificación del sistema de financiación, que es lo que realmente produce el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 26 de marzo de 1998, sobre lo que también hemos tenido ocasión de hablar en algunas de sus comparecencias en la Comisión de Administraciones Públicas, usted lo haya llamado hoy ajustes. Vale, es una expresión dialéctica llamarle ajuste a algo que simplemente supuso la modificación o la alteración del sistema de financiación autonómica vigente, porque lo que hace el Consejo de Política Fiscal y Financiera de ese día es fijar un tope mínimo para el IRPF, consistente en que tanto el IRPF como la PIE de las comunidades autónomas que había aceptado el modelo evolucionarían como mínimo al PIB, y lo hacen aplicable retroactivamente —y está contemplado así— en estos Presupuestos Generales del Estado para los años 1997 y 1998.

Como usted sabe muy bien, señor Rajoy, en la práctica esto supone la ruptura del sistema aprobado, aunque no quieran reconocerlo expresamente y aunque recurran al oscurantismo y a la opacidad para ocultarlo. Eso significa también —usted lo ha dicho aquí rápidamente, pero la verdad es que lo ha dicho— la supresión de la corresponsabilidad fiscal que —recuérdelo, señorías— era la estrella del nuevo modelo y que se la han cargado al poner un tope mínimo al IRPF, cuando decían que los topes hacían desaparecer la corresponsabilidad fiscal. Lo han dicho los señores Barea y Monasterio en unos cursos que ha habido recientemente en la Universidad Menéndez Pelayo en Sevilla, hace aproximadamente 15 días.

Señorías, termino diciendo que nuestras enmiendas concretas a la sección 32, comunidades autónomas, y a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, van dirigidas a lograr el reconocimiento de la deuda histórica para Andalucía y Extremadura —de 20.000 y 5.000 millones de pesetas— en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones adicionales de sus respectivos estatutos de autonomía. Por lo que se refiere a la sección 33 y en línea con lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque en la cuantía no coincidamos, mi grupo pretende el mantenimiento del porcentaje contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, con objeto de trasladar al importe del FCI el incremento producido en la inversión real civil nueva, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. En este sentido, incrementamos la cuantía total del fondo y también la cuantía que les corresponde a algunas comunidades autónomas, señora Fernández: Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Castilla y León. No creo que haya siquiera un

diputado por cada una de estas comunidades autónomas, pero estas son las comunidades autónomas para las que, lógicamente, como consecuencia del incremento de la cuantía del fondo, pretendemos incrementar las cantidades que les corresponden.

Lo más grave de todo, y con esto sí que de verdad termino muy rápidamente, puesto que a ello me referí ayer en extenso, es el no reconocimiento de la población real para la financiación autonómica y sí para el Fondo de Compensación Interterritorial y sí para la financiación municipal y sí para la financiación sanitaria. Creo que ya lo he discutido con usted, señor Rajoy, y que también lo he dicho en alguna ocasión. Esto de la población parece como aquel chiste del reloj, que al preguntarle si era de oro o no era de oro, decía: tiene días. Con lo de la población pasa igual. Los andaluces somos 7.200.000 unos días o para unas cosas y 6.800.000 otros días y para otras cosas. Nadie entiende por qué están ustedes haciendo esto. En alguna ocasión, cuando le he preguntado por esto, usted me ha contestado que esa era la población que se pactó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que acordó el sistema de financiación en el año 1996. Además, me decía que esto facilita la posibilidad de convergencia, porque como ninguna comunidad puede ganar menos y como no vamos a poner dinero, esta es la forma de cuadrar los números. Y le digo yo, señor ministro, ¿por qué no pactaron la población de la época de Viriato, por ejemplo, o la de don Pelayo o cualquier otra? Seguramente, les habría salido mucho más barato y habrían conseguido la convergencia de forma mucho más fácil. Eso es algo que realmente nos tiene perplejos porque no lo entendemos.

Señorías, el tema es muy serio y muy grave. El señor Arenas no está aquí, pero supongo que necesitará de toda su ayuda y de la de su grupo parlamentario para sacarle del entuerto en el que ustedes están metidos en Andalucía. La verdad es que el censo no puede ser otro que el aprobado por el propio Gobierno en el Real Decreto-ley 1645/1997, de 31 de octubre —no lo tengo aquí, pero después de tantas veces de haberlo leído creo que es ese—. Cualquier otro censo de población que se acuerde es arbitrario, injusto y nulo de pleno derecho. Luego, a la población se le podrá dar la valoración que se quiera, pero que hay que partir de la población que existe —de los que seamos, pocos, muchos o regulares—, de la que el propio Gobierno ha aprobado, ha decidido y ha concretado es algo tan absolutamente evidente que no se puede imaginar lo difícil que les está a ustedes resultando explicar lo contrario. Por lo menos en mi tierra, en Andalucía, no hay un solo andaluz que les comprenda. Por eso, cuando les van con otras historias de pérdidas de dinero y otra serie de cosas, además de no ser ciertas, no hay nadie que las crea. Como no partan ustedes de reconocer la población real existente y que esta población rija por igual para todo tipo de financiaciones, les aseguro que el problema de la financiación autonómica, en todas las comunidades autónomas, con el Partido Socialista y en mi tierra, en Andalucía, será absolutamente irresoluble.

No debería yo hoy decir, señor ministro, que estamos dispuestos a pactar y a consensuar estos temas, porque la señora Fernández se me enfada mucho cuando le digo esto, se molesta y me dice que no lo exprese aquí, que ya hemos tenido ocasión, etcétera. Pues bien, señora Fernández, creo que es mi obligación volverles a decir que estamos en condiciones, cuando ustedes quieran, de corregir estos problemas, de pactar y de negociar. Corrijan ustedes. Estoy segura de que su credibilidad aumentaría y sería mucho mejor para ustedes, para nosotros y, sobre todo, para el conjunto de los españoles.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, de seguro me van a permitir que antes de iniciar el trámite parlamentario, referido a las secciones 22, 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, haga una referencia sentida, y creo que compartida por todas SS.SS., respecto a un accidente que se ha producido esta misma mañana en el Principado de Asturias, circunscripción por la que soy diputada, y en el que han fallecido al menos ocho personas, seis niños pequeños que iban en un autocar escolar, el conductor del camión y el conductor del propio autocar. Quisiera iniciar mi intervención de forma atípica, pero ustedes me permitirán sin duda que esta referencia sentida y generalizada conste en el «Diario de Sesiones» y sirva como testimonio de adhesión a las familias de las víctimas y de los que están ahora mismo en los hospitales consecuencia del accidente.

Iniciaré el debate presupuestario que hoy nos trae aquí, con la benevolencia del presidente y del reloj parado, en este trámite sin ninguna pretensión de abuso, toda vez que habíamos preparado la intervención —no se alarmen SS.SS.— circunscribiéndonos a los tiempos pactados en la Junta de Portavoces, que eran de diez minutos en turno de cada portavoz en las secciones correspondientes. Por tanto, SS.SS. no estimen que existe ningún menosprecio parlamentario si, con un afán de síntesis y por circunscribirme al tiempo pactado, hago referencia a las enmiendas que han presentado los grupos y a la postura que mantendrá el Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas vivas de las secciones 22, 32 y 33. Sus señorías convendrán conmigo en que esta síntesis es muy oportuna toda vez que hemos reiterado los debates y los discursos, las argumentaciones y contraargumentaciones, no sólo en el seno de la Comisión de Presupuestos y de Economía, porque veo que algún portavoz socialista ha trasladado ya a esta tribuna un debate que está por venir, que es el de la Ley de acompañamiento —Ley de medidas administrativas, en nuestro caso— y que en

ese momento procesal, desde nuestro grupo parlamentario, haremos las consideraciones a las modificaciones fundamentalmente de la Ley de Haciendas Locales que afectan —y quiero adelantarlo— de forma muy positiva a lo que será la financiación futura de todos los ayuntamientos españoles y que nace consecuencia de un consenso, que se ha impulsado por el ministro de Administraciones Públicas, sin precedente conocido en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Créanme si les digo una vez más que los que nos consideramos municipalistas estamos de enhorabuena, como lo están la inmensa mayoría de los ayuntamientos de España.

Por lo que se refiere a la sección 22, hay presentadas dos enmiendas de totalidad, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En la presentación escrita y por tanto documental de las enmiendas socialista y de Izquierda Unida se aducen argumentos recurrentes que ya hemos contrastado —espero que con éxito— en el debate del título III, cuando nos hemos referido a las retribuciones de personal. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no comparte el incremento retributivo que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular y más grupos que apoyan al Gobierno en esta Cámara entienden como una previsión razonable que mantiene el poder adquisitivo de los funcionarios en nuestro país.

Por tanto, los argumentos que se exhiben en defensa de la articulación de otro tipo de incrementos salariales, incluso de bolsas o de cantidades adicionales para suplementar una subida salarial por encima de la previsión que el Gobierno ha hecho razonada y razonablemente respecto a la inflación para 1999, ni tienen nuestro apoyo ni tienen un razonamiento objetivo ni coherente con lo que nosotros pretendemos que sean los Presupuestos Generales del Estado.

Igualmente plantea el Grupo Socialista que la enmienda a la totalidad se justifica toda vez que el presupuesto de esta sección 22, fundamentalmente referida al Ministerio de Administraciones Públicas y a los diez programas en torno a los cuales se articulan los correspondientes créditos presupuestarios, debe ser devuelto en base a una línea continuista.

Utilizando el mismo argumento (justamente porque esa línea continuista nos parece exitosa, razonable y ha dado resultados muy positivos para la reforma de la Administración pública española, para la formación continua de sus funcionarios y, finalmente, para la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos desde la Administración pública española) no podemos estar más satisfechos de esa línea continuista, ya que en el ejercicio vigente establecía una línea de actuación que ha sido absolutamente positiva y rentable.

Me estoy refiriendo al nuevo programa que, como SS.SS. saben, se instauraba en el ejercicio de 1998, el programa 121.E, que supone la reforma de toda la Administración periférica del Estado a través de un impulso que se ha dado desde el Ministerio de Admi-

nistraciones Públicas para erradicar problemas que venían del pasado más inmediato en la Administración pública. Desde luego que estamos satisfechos de esta línea emprendida en pos de esa Administración única y de un tratamiento coherente, racional, que produce no pocos ahorros a los Presupuestos Generales del Estado y que supone la reforma de la Administración periférica del Estado.

Por lo que se refiere a esta sección 22, se han formulado enmiendas parciales y alguna de ellas llama poderosamente la atención por lo que se refiere a los antecedentes presupuestarios más inmediatos de los grupos políticos que las formulan.

El Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda que pretende incrementar el programa presupuestario 912.B. Cuando SS.SS. desde los bancos socialistas presentan esa enmienda, les traiciona su subconsciente más inmediato y su propia trayectoria parlamentaria, porque podrían pensar que los 24.800 millones de pesetas de este año siguen sin estar en consonancia con los 27.900 millones presupuestados en 1995. Si pretendiesen hacer un ejercicio de rigor parlamentario y de seguimiento no solamente de los proyectos de presupuestos, sino de la liquidación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado, se darían cuenta de que ustedes jugaban con las cifras y, al final, reducidas las partidas y los créditos a lo largo del ejercicio económico, lo que era 27.900 millones en 1995 en el crédito inicial acabó convirtiéndose en la liquidación definitiva en 22.900 millones. Luego si les gustan los ejercicios aritméticos de lo que es la comprobación en términos rigurosos y finales, no en créditos iniciales, ganamos con holgura ese examen, entre comillas, al que ustedes pretenden someternos con la partida presupuestaria de referencia y con el programa 912.B. Existe un incremento satisfactorio y desde que gobierna el Partido Popular en los ejercicios económicos referidos a este programa presupuestario nunca ha habido bajas presupuestarias que supusiesen un menoscabo del crédito inicial. Si queremos hacer debates y discursos rigurosos, recomendaría a SS.SS. que en el estudio de los presupuestos no fijen su atención sólo en los créditos iniciales, sino también en los finales, en las modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio y en la evaluación final donde sí se pretende establecer criterios homogéneos y no arbitrarios.

Se plantea desde el Grupo Mixto dos enmiendas que no podemos compartir, que tratan de la construcción de un edificio para albergar no sé qué dependencias de la Administración general del Estado. Desde luego la enmienda no está técnicamente bien formulada, ni las razones ni las argumentaciones nos inclinan a pensar que es una enmienda que pretende su aprobación; más al contrario, me permitirán el juicio y el criterio estrictamente personal, creemos que es una enmienda de bulto, sin ningún rigor sistemático, ni jurídico, ni siquiera de crédito presupuestario.

La última enmienda que se presenta a esta sección 22 por parte del Grupo Mixto hace referencia a la forma-

ción y a la intensificación en la formación de los funcionarios públicos. Como decía también el ministro y creo que no merece glosa posterior, estamos articulando un sistema innovador y, a mi juicio, eficaz en lo que supone la transferencia de los créditos del Inem y la gestión que ahora se hará desde el Ministerio de Administraciones Públicas para que la formación del personal funcionario en España no se pueda gestionar en el último trimestre del ejercicio económico como consecuencia de las disfunciones que creaba al tratarse de unos créditos presupuestarios del Inem que tenía que transferir al Inap. Desde el 1 de enero, si se aprueba el presupuesto general del Estado, como yo espero que así sea, se podrán articular ya los mecanismos para que esa formación continuada y eficaz de nuestro personal funcionario no tenga que esperar a transferencias y a rigideces administrativas, llevándolo a la última parte del ejercicio económico. Por tanto, la enmienda final que plantea el Grupo Parlamentario Mixto desde luego no va a tener tampoco el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Son cinco enmiendas las que se plantean a esta sección 25. Creemos que también es una pequeña radiografía política del buen presupuesto que estamos analizando porque tres enmiendas a tres programas presupuestarios y a tres créditos presupuestarios significan que podemos extrapolar en la bondad global y generalizada del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, y las dos enmiendas que con carácter más global se formulan por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida obedecen a otras consideraciones en materia retributiva a las que nos hemos referido en el título III cuando lo hemos discutido en el articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Finalmente, quisiera hacer mención al soporte presupuestario, por lo que a secciones se refiere, de la sección 32 y de la sección 33, al articulado que hemos discutido en la sección 8, en la tarde noche de ayer, que es una traslación del debate que ayer mantuvimos respecto a esta sección. Por tanto, las enmiendas, a nuestro juicio, han quedado sobradamente contestadas en el debate de ayer. No obstante, como SS.SS. reiteran argumentos, me van a permitir que de forma muy rápida reitere también algunos argumentos. Se plantean muchísimas enmiendas, seguramente con afanes territoriales y territorializados, respecto a un incremento por autonomías referido al Fondo de Compensación Interterritorial.

Lo dijo el ministro de Administraciones Públicas y yo lo quiero reiterar en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Existe un incremento del 1,8 por ciento en el cómputo global del Fondo de Compensación Interterritorial. Afortunadamente, hemos abandonado ya aquellos años donde se congelaban —quiero recordar que fue durante cinco consecutivos— los créditos globales del Fondo de Compensación Interterritorial. Llevamos tres ejercicios presupuestarios consecutivos donde SS.SS. podrán decir que les gustaría más incremento. Lo

que no podrán decir es que no existe porque hay un incremento continuado y razonado en base a los criterios de una ley elaborada cuando gobernaban los socialistas en España. Los criterios que se establecen en la propia Lofca para la distribución y atribución del Fondo de Compensación Interterritorial lo conocen sobradamente SS.SS. Yo decía en la tarde ayer que si al final se quiere establecer un cuadro comparativo de comunidades autónomas que incrementan respecto al ejercicio inmediatamente anterior y comunidades autónomas que sufren un pequeño descenso, no hay que buscar ningún tipo de interpretación que no sean los parámetros objetivos en base a los cuales se distribuye y se asigna el Fondo de Compensación Interterritorial, donde cuestiones poblacionales y variantes poblacionales tienen mucho que ver como uno de los criterios a señalar en lo que es la distribución y la atribución del Fondo de Compensación Interterritorial. Debe quedar muy claro, a mi juicio, que el fondo en su conjunto experimenta un incremento del 1,8 por ciento.

El Grupo Parlamentario Socialista vuelve a plantear dos enmiendas que se refieren a la deuda histórica: a la deuda histórica andaluza y a la deuda histórica que se refiere a Extremadura. Plantean idénticas cantidades a las que se han plasmado en enmiendas parciales de ejercicios presupuestarios anteriores. Conocen perfectamente que ha existido inicialmente esa dotación, una vez que gobierna el Partido Popular en España, y lo significamos en debates presupuestarios anteriores, y que existen por determinar los criterios de asignación. Por tanto, me parece que, dentro del grupo de trabajo que se ha creado para distribuir y establecer esos criterios, si se pretende, y una vez más lo tengo que decir, un debate riguroso y no un debate demagógico, volver a reiterar la enmienda para decir desde el Grupo Socialista que seguimos planteando nuevamente la creación de la deuda histórica en Andalucía y en Extremadura porque, según la señora Rubiales, sólo ella defiende a los andaluces, yo no puedo estar más en disconformidad de ese criterio político irracional. Y si volvemos a introducir el criterio reiterado de la financiación de las comunidades autónomas, en el que nos extendimos en la tarde de ayer reiteradamente, quiero plantearle a título recordatorio que, si se hubiesen acogido al sistema de financiación mayoritario que rige en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, se hubiesen encontrado Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha con 58.000 millones de pesetas adicionales más. Y ello, como S.S. conoce perfectamente, tiene una distribución en Andalucía, en Castilla-La Mancha y en Extremadura.

Finalizo, señor presidente, estableciendo un criterio general, que se planteó también ayer, respecto al fondo de nivelación, por el señor Ríos desde el Grupo de Izquierda Unida. Yo le quiero reiterar los argumentos: el fondo de nivelación aparece presupuestado, *ex novo*, desde que gobierna el Partido Popular en este país, con una dotación que a S.S. le podrá parecer suficiente, insuficiente o manifiestamente mejorable. Pero los

debates políticos, y lo decíamos ayer, y espero venir alguna vez con usted, absolutamente insostenibles son los de las palabras y las declaraciones solemnes sin el soporte presupuestario. Cuando existe soporte presupuestario habrá que hacer un esfuerzo adicional para llegar a determinar los criterios de distribución, pero hemos ganado la primera batalla, que es que los dineros están presupuestados y tienen el soporte correspondiente.

Si me permite el señor Ríos voy a hacer una pequeña referencia parlamentaria a su gran discurso, a algo que no puedo estar más de acuerdo. Su señoría invocaba la necesidad de que se diseñase, desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, un modelo de ordenación territorial con criterios objetivos, sin sesgo, compensadamente y de forma equilibrada. Yo no quiero desbaratarle el discurso, pero me da la sensación que el que ha hecho S.S. tiene bastante poco que ver con una enmienda, la única que se plantea desde su grupo parlamentario, y S.S. sabrá la razón, en la sección 32, para establecer un convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia para la realización de una carretera por importe de 1.000 millones de pesetas. Su señoría seguramente creará que, como botón de muestra, eso es una apuesta por un modelo diseñado de ordenación territorial homogénea. Yo creo que esa es una enmienda que S.S. sabrá por qué la formula, es muy legítimo que lo haga y respeto su formulación. Cuando uno pretende dar lecciones a los demás de coherencia, de rigor y de sistemática, los demás, señor Ríos, desde el respeto, pero también desde el rigor, podemos exhibir las enmiendas que ponen en quiebra el discurso que S.S. ha formulado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos a la sección 13, para cuya presentación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, comparezco por tercer año a la presentación ante la Cámara de la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado y créanme que lo hago partiendo de una afirmación inicial que es la de que son unos buenos presupuestos tanto desde el punto de vista cualitativo como especialmente cuantitativo. Frente a un crecimiento en 1999 respecto a 1998 del 3,8 por ciento en el presupuesto de gastos no financieros del Estado, el Ministerio de Justicia crece un 11,7 por ciento, lo que acredita el esfuerzo del Gobierno para resolver los problemas de la justicia.

Traducido el incremento presupuestario a pesetas, el presupuesto de 1999 aumenta en gastos no financieros para toda la sección en 15.474 millones de pesetas, con la distribución que paso a relatar a sus señorías: en capítulo 1, gastos de personal, un incremento porcentual del 8,8 por ciento, 9.452 millones; en capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, el 12,1 por ciento,

1.755 millones; capítulo 4, transferencias corrientes, 6,6 por ciento, 380 millones; capítulo 6, inversiones, 83,8 por ciento, 3.581 millones; y capítulo 7, transferencias de capital, 147 por ciento, 306 millones.

Como SS.SS. conocen, el departamento gestiona, además de los tres programas asociados a los organismos autónomos, los cinco programas que tradicionalmente tiene asignados, uno de ellos de carácter general y de apoyo a los servicios comunes y el resto de carácter específico.

Me referiré, en primer lugar, a los dos programas presupuestarios de mayor entidad cualitativa y cuantitativa, es decir, el 142.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal, y el 313.F, prestación social sustitutoria de objetos de conciencia, por ser los que creo pueden interesar más a SS.SS.

El programa 142.A deriva del mandato del artículo 37.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a la obligación del Gobierno de proveer a los juzgados y tribunales de los medios precisos para desarrollar su función con eficacia e independencia. Este programa, tanto cualitativa como cuantitativamente, es el de mayor importancia en el presupuesto del Ministerio y su objetivo es dotar a los órganos que integran la Administración de justicia de los medios personales, materiales, tecnológicos y financieros necesarios para el ejercicio de la potestad jurisdiccional.

Además, se incluyen en este programa las partidas destinadas a la dotación de medios al ministerio fiscal, así como las correspondientes a la financiación del turno de oficio, asistencia al detenido y la asistencia jurídica gratuita en los términos previstos en la Ley 1/1996.

Comprende igualmente el programa los servicios de apoyo a la Administración de justicia, como son el Instituto Nacional de Toxicología, institutos de medicina legal y el registro central de penados y rebeldes. El centro directivo del que depende inmediatamente es de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

El crédito presupuestario del programa alcanza la cifra de 132.096 millones de pesetas; representa el 89 por ciento del total de los créditos de la sección. En términos comparativos, la variación positiva del programa es de 14.639 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 12,5 por ciento. Este incremento permitirá financiar la creación de nuevos órganos judiciales, que son premisa básica para seguir avanzando en la mejora del servicio público de la justicia.

Para apreciar mejor las prioridades y objetivos del presupuesto entiendo conveniente analizar los diferentes capítulos del programa. El capítulo 1, gastos de personal, se incrementa en el 9,4 por ciento, lo que supone un aumento de 9.163 millones de pesetas, destinados a financiar la creación de 137 nuevas plazas para magistrados y jueces, 34 fiscales, 135 secretarios judiciales, 50 de médicos forenses, 252 oficiales, 456 auxiliares y 265 agentes.

También existe dotación para 131 nuevas plazas de personal laboral, de las cuales 16 serán para intérpretes

y otras 16 para peritos, categorías que, a pesar de la importancia que SS.SS. en alguna ocasión han tenido oportunidad de resaltar en la Cámara, han estado congeladas hasta el año 1997. El total de nuevas plazas es de 1.460, lo que representa un gran esfuerzo y una continuidad con las 1.388 creadas en el año que termina. Como punto de referencia para apreciar mejor el esfuerzo realizado en dotación de medios personales al servicio de la Administración de justicia en estos últimos años, cabe indicar que los presupuestos para 1992 sólo daban cobertura a la creación de 715 nuevas plazas, que en los de 1994 y 1995 no llegaron a 200 y que en los presupuestos de 1993 y 1996 no hubo dotación alguna para incremento de plazas.

En cuanto al capítulo 2 del programa, gastos corrientes en bienes y servicios, crece, en términos homogéneos, un 12,4 por ciento, incrementándose en 1.503 millones de pesetas lo que, unido a medidas de control y eficacia del gasto, permitirá el funcionamiento de los órganos judiciales existentes así como de los nuevos órganos previstos para el año.

Por lo que respecta al capítulo 4, en términos homogéneos, se incrementa el presupuesto en 200 millones de pesetas, con destino a la mejora de financiación del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita.

Por último, el capítulo 6, correspondiente a inversiones reales, el incremento, en términos homogéneos, es de un 87,3 por ciento, con un aumento efectivo de 3.473 millones, lo que supone casi duplicar el crédito del año actual, con la finalidad de mejorar las infraestructuras, mobiliario y los medios informáticos en la Administración de justicia. A cargo de este capítulo se financiarán las obras que SS.SS. conocen por el anexo de inversiones, entre ellas, las anualidades de los nuevos palacios de Oviedo, Palma de Mallorca y Cáceres, que suponen 1.256 millones de pesetas, así como los institutos de medicina legal de Zaragoza y Burgos, los edificios de Jaca, San Vicente, Cartagena y otros, con un crédito de 720 millones de pesetas. Para edificios y equipamiento de los nuevos órganos judiciales a crear, el crédito previsto es de 1.520 millones, a la reforma y mejora del parque inmobiliario actual se dedicarán 1.258 millones. En materia de informática, se triplica el crédito actual, dotándose para este concepto 1.572 millones de pesetas, con el objetivo de completar la informatización integral de la oficina judicial, con los programas Libra, Linde y Corte. También está previsto un crédito de 390 millones para la adaptación informática al efecto 2000. Por último, cabe destacar en este capítulo los 500 millones previstos para mobiliario y equipamiento.

El programa 313.F, prestación social sustitutoria de objetores de conciencia, tiene un incremento del 14,2, pasando de un crédito en el año 1998 de 3.766 millones a 4.302 para el próximo ejercicio. Este importante aumento afecta, especialmente, al capítulo 1, para financiar el haber en mano de los 150.000 objetores cuya incorporación se prevé a lo largo del año.

El capítulo 2 se incrementa en 120 millones, como consecuencia del mayor gasto en suministros y de gastos de locomoción derivados del aumento de objetores.

El capítulo 4 se incrementa en 85 millones de pesetas para financiar el mayor número de convenios con administraciones públicas y asociaciones.

Por último, el capítulo 6 aumenta en 27 millones y medio de pesetas para mejorar el equipamiento informático de la Dirección General.

Pasando de forma resumida al resto de los programas de la sección, el programa 141.B, dirección y servicios generales de justicia, el que incluye la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Asuntos Religiosos, tiene un escaso incremento del 1,5 por ciento, lo que indica la reducción de costes, a nivel administrativo, que se está realizando.

En el programa 146.A, registros vinculados con la fe pública, al igual que en el programa anterior, la reducción de costes ha supuesto un crecimiento en el próximo presupuesto del 0,7 por ciento, con crecimiento negativo en el capítulo 1.

En cuanto al programa 126.D, asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, aumentan sus créditos en un 2,9 por ciento, el capítulo 1 aumenta un 2,8 por diversos ajustes presupuestarios y no supone incremento de plantilla. El capítulo 2 se incrementa en el mismo porcentaje del 2,8 por ciento y el capítulo 6 en un 9,1 por ciento, pasando de 55 a 60 millones de pesetas, principalmente para equipos informáticos.

Por último, haré referencia a los organismos autónomos del departamento de justicia. El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia aumenta sus créditos en un 30,1 por ciento, con destino, fundamentalmente, a los capítulos 1 y 2, al objeto de hacer frente al pago de funcionarios en prácticas de los cuerpos de la Administración de justicia y a cursos y seminarios de los nuevos planes de formación del personal que afectarán tanto a los funcionarios en prácticas como a los funcionarios en activo. La Mutualidad General Judicial aumenta su presupuesto en un 5,4 por ciento como consecuencia de la incorporación prevista de 1.853 nuevos mutualistas, por lo que su mayor variación corresponde al capítulo 4.

Comprendo, señorías, que tal vez haya sido una exposición excesivamente esquemática del presupuesto, pero, dado el tiempo que me ha sido adjudicado, me veo limitada por el mismo.

Muchísimas gracias, señorías, y para cualquier precisión sobre el presupuesto, estoy a su entera disposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra, sobre todo por adaptarse tan exquisitamente al tiempo.

A esta sección ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Chiquillo. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente voy a defender las dos enmiendas que mantenemos a la sección 13, Ministerio de Justicia, referidas a la solicitud de cofinanciación o participación del Ministerio de Justicia en dos instalaciones judiciales que consideramos prioritarias para el correcto funcionamiento de la Administración de justicia en la Comunidad Valenciana.

Hace apenas dos años se transfirieron las competencias de justicia a la Generalitat Valenciana y fue manifestado en su día, sobre todo por el Partido Popular entonces en la oposición, que esta transferencia se había realizado deprisa y, sobre todo, de una manera deficiente en cuanto a las transferencias de medios económicos. Algunas de las instalaciones fueron transferidas en un estado bastante lamentable, sobre todo, los juzgados de Primera Instancia e Instrucción en diversos municipios de la Comunidad Valenciana de norte a sur. Por otra parte, existe la necesidad de hacer un gran centro, lo que se ha llamado el proyecto ciudad de la justicia en Valencia, para cubrir las graves carencias que tiene la Administración de justicia en la capital de la Comunidad Valenciana, sede del Tribunal Superior de Justicia y de los órganos judiciales de mayor importancia y de mayor acumulación de trabajo.

Por ello, presentamos la enmienda número 8 referida al proyecto de la ciudad de la justicia, en Valencia, y la número 9 relativa a inversiones en órganos judiciales de la Comunidad Valenciana, juzgados de Primera Instancia e Instrucción para que, mediante la fórmula que considere oportuno, el Ministerio de Justicia acuerde con la Generalitat Valenciana que se cofinancien diversas inversiones para la mejora y adecuación de las instalaciones de justicia en la Comunidad Valenciana, todo ello para mejorar las instalaciones y prestar con comodidad y buenos servicios la justicia a los ciudadanos de esta comunidad.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

El señor Saura tiene presentadas unas enmiendas. Para su defensa, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo de Nueva Izquierda-Iniciativa por Catalunya-Els Verds, vamos a defender las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos del Ministerio de Justicia. La primera de ellas, la número 1621, se refiere a la adquisición de un inmueble —sabemos que les preocupa este asunto porque nos han contestado a distintas preguntas que nuestro grupo ha presentado— para la ubicación de la Fiscalía especial de represión de delitos económicos relacionados con la corrupción. Como decía, es un tema que preocupa y sabemos que se han hecho muchas gestiones, pero no

quedan recogidos en los presupuestos los medios necesarios para hacer frente al problema. Algunos dicen que lo que no está en el presupuesto no está en el mundo y como la fiscalía ya está en el mundo, esperamos colocarla en un sitio mejor en los presupuestos.

En la enmienda 1622 proponemos dar de alta —todas las bajas se producen en la sección 31, quizá porque es un cajón de sastre venido a menos— precisamente una partida de 1.200 millones para el desarrollo de cursos y edición de materiales dirigidos a jueces y magistrados, para la prevención y represión de los delitos derivados de la violencia doméstica. Es verdad que todo el mundo está hablando últimamente de la violencia doméstica, a veces dudamos de si se hubiera maltratado antes a las mujeres o si sólo ocurre a partir del año pasado, pero cuando proponemos planes contra la violencia no hay financiación. Ya sabemos que una de las intenciones del Ministerio es impartir estos cursos porque considera que son importantes, y nosotros estimamos muy necesaria esa partida. Por otro lado, proponemos también una partida para impartir cursos no sólo para los jueces y magistrados, sino también para el personal de la Administración de justicia con el fin de fomentar el conocimiento de las lenguas distintas al castellano en el Estado. ¿Por qué? Es verdad que este grupo no ha sido muy partidario de que las cosas sean obligatorias, pero nos parece un deber que en cada comunidad el personal que está al servicio de los ciudadanos hable la lengua de cada sitio. Para que no se sientan excluidos de esa posibilidad tenemos que enseñar las lenguas, porque eso es lo que va a potenciar la igualdad de todos los funcionarios. Pedimos una partida para impartir esos cursos de conocimiento de las lenguas distintas al castellano, no sólo para los magistrados sino para el conjunto del personal de la Administración de justicia.

Por lo que se refiere a la enmienda 1624, al igual que antes habíamos hablado de los cursos para jueces y magistrados, que pueden estar en otro presupuesto, proponemos lo mismo para los funcionarios de la Administración de justicia en cuanto al tratamiento y cuidado de las personas que denuncian los delitos contra la violencia doméstica. Hay veces que no sólo la ley protege sino que protege el trato, la especialidad, el saber que hay que aumentar la autoestima de una persona. Eso requiere una preparación que no se logra en las oposiciones sino, precisamente, con estos cursos de formación permanente ante los nuevos problemas sociales que existen.

En la comparecencia en Comisión ya pedimos que se retirara la subvención a Justicia en el Mundo, que la piden sólo para celebrar un congreso internacional. Como suena mal, es mejor dejar que cualquiera de las asociaciones de jueces pueda hacer esa solicitud. Otorgar ayudas a algunas asociaciones vinculadas de alguna manera con una ideología concreta —aunque todo el mundo tiene derecho a asociarse—.... Como decía, o se conceden ayudas a todas las asociaciones: a los jueces democráticos, a los fiscales progresistas, a don Francis-

co de Vitoria, pero sólo a la Justicia en el Mundo... Como no se hace en el mundo una sola justicia, sería mejor que se diera de baja esta ayuda porque nos parece un tanto sospechosa.

En cuanto a la enmienda 1846, se refiere a la creación de un Juzgado de lo Social en Alcoy. En este momento hay en Alcoy la necesidad de crear ese Juzgado de lo Social, asunto que nos parece absolutamente importante y por eso hemos sugerido la necesidad de su dotación presupuestaria: hemos añadido 50 millones a esa partida, que produciría la correspondiente baja en la sección 31.

Termino con una última enmienda que puede sonar un poco a anécdota, y es que se habilite un crédito para poder pagar el gasto del avión desde Londres del dictador Pinochet por si logramos la extradición, no vaya a ser que haya falta de crédito presupuesto, porque ya ha habido bastante interés del ministerio fiscal y del fiscal general del Estado para que no se le extradite. Yo estoy segura de que, aunque es barato, los españoles y españolas que así lo creamos estaríamos dispuestos a hacer una colecta, pero estaría bien que figurara en los presupuestos esa posibilidad. Y no lo digo como broma, aunque lo pueda parecer. Saben SS.SS. que la justicia española en estos momentos está marcando una pauta en la justicia universal y en la justicia internacional y sería muy importante que, aunque fuera con este efecto simbólico, el Congreso de los Diputados aprobara una enmienda que significaría apoyar una resolución de nuestros jueces y tribunales para proceder a la extradición del dictador Pinochet. Los lores podrán decir lo que sea, pero si dicen algo positivo y le podemos traer, que conste en nuestro presupuesto que el Ministerio puede hacerlo y que el Congreso de los Diputados apoya esa extradición, que es algo más que un viaje, es un viaje de retorno a la justicia universal. Con eso nos sentiremos orgullosos. Nuestro grupo quiere colaborar no sólo en esta decisión, sino en otras muchas cosas.

Estas son las enmiendas que Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya ha presentado y esperamos que el Congreso las acoja positivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Almeida, entiende la Presidencia que han sido defendidas también las dos enmiendas del señor Saura a la sección 8. ¿Es así?

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Sí, las hemos añadido porque, si no, mañana había que hacerlo. Nos lo ha pedido el compañero del Grupo Popular y por eso las hemos defendido para no dificultar el trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora Almeida.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Por tercer año consecutivo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a defender una enmienda a la totalidad de devolución de este presupuesto.

El primer tema que hay que poner encima de la mesa, señora ministra, es que esta Cámara acordó, con motivo de una interpelación de este grupo parlamentario, que el presupuesto del año 1999 vendría perfectamente separado e identificado todo lo que se refiere al ministerio fiscal, no englobado con el conjunto de ayuda a los tribunales, lo cual no se ha cumplido. Hago esta referencia porque esta enmienda a la totalidad tiene, entre otras cosas, esa motivación y para que luego no ocurra como sucedió el otro día, que el señor Ollero dijo que si estábamos tan pendientes de este tema enmendáramos. Pues mire usted, ya está enmendado en una enmienda a la totalidad.

Señora ministra, de haber sabido yo que usted iba a orientar la presentación del presupuesto del Ministerio de Justicia desde la lectura de la rúbrica de todas y cada una de las partidas y la referencia a todas y cada una de las cantidades con las que se pretenden cubrir, hubiera traído la memoria del Consejo General de Poder Judicial —que no era para mí nada difícil— para darle a usted lectura de otro conjunto de cifras; le podría haber releído cuál es el número de expedientes que están pendientes de resolución de sentencia en la Sala Primera, en la Sala Segunda, en la Sala Tercera, en la Sala Cuarta y en la Sala Quinta del Tribunal Supremo; podría haber añadido cuál es el número de sentencias y de asuntos que están pendientes en todos y cada uno de los tribunales superiores de justicia, en todas y cada una de las audiencias provinciales, y, si descendía al detalle de los que están pendientes en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, creo que mis cifras, puestas en el otro fiel de la balanza, acabarían con el triunfalismo con que se presentan estos presupuestos. Presupuestos que, por cierto, no van a ser examinados por mi parte a la luz de nuestro concepto de la Administración de justicia, porque es lógico que usted tenga un concepto de la Administración de justicia, del Poder Judicial y del servicio público de la justicia que se corresponda con su ideología y nosotros tengamos otro. Sobre esa base no podríamos llegar a ningún acuerdo, así que voy a hacer un esfuerzo por colocarme en sus posiciones para ver si este presupuesto es coherente con lo que ustedes mantienen.

En primer lugar, llegaron ustedes al poder con una afirmación categórica: que se iban a multiplicar las facultades, y en consecuencia funciones del Consejo General del Poder Judicial, y que iba a desaparecer el Ministerio de Justicia. Llevan ustedes ya tres años manteniendo un Ministerio de Justicia. Me gustaría saber si aquello fue una promesa electoral que no tenía ningún sentido y ahora han descubierto ustedes las bondades del Ministerio de Justicia, Ministerio al que, por cierto, le queda cada día menos de justicia porque usted me explicará qué pinta la prestación social sustitutoria en

el Ministerio de Justicia. Podría estar exactamente igual en Defensa o en el Ministerio de Asuntos Sociales, dadas las ocupaciones a las cuales están encaminando a los objetores de conciencia. Con eso a lo mejor tenía usted otros 4.000 millones para dedicarlos a la justicia.

En todo caso, reconozca usted que flaco bagaje presenta cuando habla de la prestación social sustitutoria cuando es esta Cámara, no usted, la que ha tenido que ir convenciendo de que no era posible el delito de insumisión y de que, por lo menos —y no ha surgido de ustedes—, había que tratar de evitar que fueran a la cárcel. Incluso ha tenido que llegar a la conclusión de que hay que suavizar la prestación social sustitutoria. Aun así, usted contempla la posibilidad de 150.000 objetores de conciencia para el año que viene. Si la acción del partido de centro reformista, para ir avanzando en el camino de dar solución a los problemas, es contar con otros 150.000 objetores de conciencia, la mayoría de los cuales, evidentemente, si no son insumisos poco les falta, sinceramente ese bagaje no se debe exhibir con esa actitud tan triunfal.

En segundo lugar, se ha dejado usted sustraer de la dependencia del Ministerio de Justicia todas las instituciones penitenciarias. Ese viejo eslogan de juzgar y ejecutar lo juzgado que debía corresponder a los tribunales, por las razones que sean, se lo han pasado ustedes al poder gubernativo. Entiendo por qué lo han hecho, porque es absolutamente coherente con el concepto que tienen ustedes del servicio público de la justicia. Por eso hay que entender que tenga usted un Ministerio que cada día es más reducido en funciones y que cada día necesita menos. ¿Por qué? Porque, al final, todo su presupuesto estriba en la creación, por puro crecimiento vegetativo, de ciento treinta y tantas plazas de jueces o magistrados de algunos órganos judiciales. ¿Pero usted se da cuenta de verdad, tanto como han hablado ustedes del pacto de la justicia, de las necesidades reales que tiene este país en materia de justicia? ¿Usted se da cuenta de la necesidad de duplicar por lo menos el número de jueces y magistrados para acercarnos a la ratio que tiene cualquier país europeo para poder hablar no del servicio público de la justicia, que es algo que a lo mejor podría prestarse a muchísimas discusiones? Hay una cosa que no se presta a discusiones: el derecho a un juicio justo sin dilaciones excesivas, la tutela judicial efectiva y la eficacia de los tribunales porque sin eficacia no hay independencia. Se les puede llenar a ustedes la boca de respeto a la independencia del Poder Judicial, pero en la medida en que ese Poder Judicial no tenga eficacia no existe la independencia. Y no porque lo diga yo, que no soy persona autorizada, sino porque esto es pura y sencillamente el fundamento de las declaraciones del propio Consejo del Poder Judicial a lo largo de muchísimos años, entre otros, del que fue su presidente, don Antonio Hernández Gil.

Es un presupuesto que para lo que ustedes entienden que es la justicia, puesta su ejecución en manos del Ministerio del Interior, sin que tengan nada que ver

los jueces y para que esto permanezca en esta situación de demora en la forma de juzgar, está francamente bien. Creo que es absolutamente coherente con lo que ustedes entienden por justicia. Ahora bien, no es coherente con el Libro Blanco del Consejo General del Poder Judicial, que debe tener alguna autoridad; no es coherente con el Libro Blanco del ministerio fiscal; no es coherente con ninguna de las declaraciones que están haciendo las asociaciones judiciales en cada uno de sus congresos; no es coherente ni siquiera con las apreciaciones y conclusiones del Defensor del Pueblo.

Previamente a este trámite, señora ministra —a lo mejor la hemos molestado—, la hemos pedido que compareciera para que se pronunciara sobre todos estos testimonios, sobre todas estas críticas y usted se ha pronunciado sobre ellas diciendo que las asumía todas. Yo no entiendo cómo las puede usted asumir y, llegado el momento de hacer el presupuesto, no recoger ni una sola innovación de las que está pidiendo la lógica más aplastante para poder hablar de un auténtico servicio público de la justicia. Se ha quedado usted paralizada en el mismo concepto de oficina judicial que todo el mundo está pidiendo que se transformen; eso sí, lo ha sustituido por unos negociados de determinados servicios comunes que, efectivamente, no son un nuevo modelo de oficina judicial. Está todo el mundo clamando por un modelo distinto en cuanto a la preeminencia de los órganos unipersonales sobre los colegiados, por garantía. Sigue todo exactamente igual; antes al contrario, se va a peor porque asuntos de una enorme importancia que tenían que ser vistos por órganos colegiados van a ser vistos por órganos unipersonales. ¿Y todo por qué? Porque prefieren ustedes aumentar un magistrado de carácter unipersonal a aumentar las secciones. ¿Por qué? Porque les puede parecer que resulta más útil a las directrices del Gobierno determinada clase de órganos frente a otros. Y cuando dicen que están dispuestos a crear tantas plazas para la mejora de la justicia siguen cediendo y poniéndose de rodillas ante las tentaciones corporativas en lo que se refiere a los magistrados del Tribunal Supremo que, una vez jubilados, perpetúan su función con una buena remuneración y que, además, no están adscritos a las salas por un mecanismo que pueda ser estimado como juez predeterminado por la ley, sino que acaban conformando las salas a la carta. Ustedes sabrán por qué. Y no digamos en cuanto al ministerio público, usted sabe de sobra que le llegó a costar el cese a un fiscal general del Estado hacer un informe acerca de cuáles eran sus necesidades. El ministerio público sigue en la misma situación y no hay la menor innovación para ello.

Es un presupuesto, señora ministra —perdóneme que se lo diga con todo afecto, porque ya sabe usted que lo político no tiene nada que ver con lo personal—, absolutamente de parcheo. Quiero pensar que no es usted la responsable; quiero pensar que el responsable es el que se sienta en ese primer banco, que viene hablando desde el discurso de investidura y en todos

los debates del estado de la Nación de la importancia que tiene la justicia. Pero como la fe sin obras es fe muerta, todavía no ha dado ni un solo paso para que haya un pacto sobre la justicia. Es más, cuando hemos querido que lo haya se han opuesto ustedes a la interpelación y a la moción, que evidentemente le hubieran dado otro contenido. Le voy a pedir solamente un favor, léase con atención lo que sus coaligados y socios de Convergencia i Unió han presentado en esta Cámara como proposición no de ley sobre la justicia y verá usted que sus argumentos son absolutamente suscribibles por todos los grupos de la Cámara menos por ustedes, que siguen empeñados en tener un concepto de la justicia que es la justicia cómoda para el poder político, una justicia cómoda para una determinada concepción.

En consecuencia, comprenderá que nosotros no podamos aceptar ese presupuesto. Pedimos su devolución porque queremos otro servicio público. Y como lo hemos demostrado con hechos a lo largo de lo que va de legislatura, poniendo encima de la mesa cuestiones bien concretas y perfectamente realizables que ustedes están empeñados en no admitir, entienda usted que ese presupuesto a nosotros no nos valga, porque no nos vale el modelo de servicio privado de la justicia que a ustedes les vale; no nos vale el modelo de ministerio público dependiente del Gobierno que a ustedes les vale y no nos vale, en suma, el funcionamiento de una Administración de justicia que resulta ineficaz y, en consecuencia, dependiente. ¿De quién? De la voluntad del Ejecutivo que no pone a su disposición los medios para que pueda realizar su trabajo con seriedad y no retóricamente.

El resto de enmiendas, señor presidente, que son la petición de determinadas obras ineludibles en lugares que van desde unos calabozos municipales, pasando por un juzgado de lo social o continuando en un momento determinado por el Palacio de Justicia en Murcia, comprenderá que están defendidas por su propio enunciado. Como ya se nos ha advertido que ninguna va a ser aceptada, que van a seguir ustedes sin aceptar la menor crítica, dénmelas por defendidas. El año que viene cuando venga usted aquí —yo le deseo que vuelva, no pido su dimisión, porque no creo que el problema sea suyo— por cuarto año consecutivo seguiremos viendo que nos dice usted que por fin han entrado en funcionamiento los juzgados de lo Contencioso y se queda usted tan tranquila.

Sinceramente, yo procuraría revisar el concepto que ustedes tienen de este servicio público y por lo menos dígame al presidente del Gobierno —que no está aquí— que no le deje en tan mal lugar. Con la cantidad de veces que se le ha hinchado la boca al decir que la justicia era la asignatura pendiente, va a seguir exactamente igual de pendiente y exactamente igual de abandonada.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Castellano.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, con carácter previo también quisiéramos dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de la condolencia sincera y el profundo pesame del Grupo Parlamentario Socialista por las víctimas del accidente ocurrido esta mañana en la Comunidad Autónoma de Asturias, donde, al parecer, ha habido ocho víctimas: el conductor del camión, el conductor del autocar y seis niños que iban en él. Quisiéramos mostrar nuestra sincera condolencia con los familiares de las víctimas.

Yendo al tema que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de la sección 13, de devolución del programa 142.A, tribunales de justicia y ministerio fiscal, que cuantitativa y cualitativamente es el más importante de la sección y también otra serie de enmiendas tendentes a mejorar los distintos programas de esta sección 13.

Después de escuchar a la señora ministra y de leer las frases grandilocuentes que nos han ido dejando en las hemerotecas de días pasados, desde que presentaron el presupuesto, parece que carecería de sentido presentar esta enmienda de devolución del programa fundamental de la sección 13 y el resto de enmiendas parciales. Pero lo cierto es —y se lo digo con todo el respeto— que esas frases grandilocuentes, al menos desde nuestro punto de vista, son huecas, vacías, carentes de fondo, de contenido, buscan exclusivamente la publicidad amplificadas e intentan llevar a la sociedad, a la opinión pública, la apariencia de lo que no es real. Para ustedes todo es histórico, hasta las declaraciones de su líder anteayer, el líder del mundo mundial conservador. Sin sentido del ridículo, se dedican a hacer este tipo de declaraciones. Pues no, señora ministra. Lo cierto es que de nuevo los presupuestos generales de Justicia para 1999 defraudan las expectativas de que, por una vez, el Gobierno del Partido Popular priorizara y prestara la atención necesaria al ámbito de la justicia, cuya valoración como servicio público entre los ciudadanos se ha ido deteriorando progresivamente desde que ustedes han llegado al Gobierno. Y eso lo dicen todos los barómetros de opinión, no es que se lo digamos sólo desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Una vez más, el Partido Popular demuestra que no quiere, que no le interesa, pese a las grandes declaraciones, llegar a un acuerdo, a un auténtico pacto de Estado para y por la justicia en su condición y calidad de servicio público. Ello conllevaría un compromiso financiero y presupuestario importante. Ustedes no quieren este pacto de Estado y lo han demostrado. Es curioso su talante centrista —supongo que usted también será de centro, no sé dónde está la derecha de este país— pues en la tramitación parlamentaria, en las

distintas comisiones, todos los grupos de la oposición hemos presentado innumerables enmiendas. ¿Sabe usted cuántas han aceptado? Me parece que ninguna. ¿Nada hemos sido capaces de aportar entre todos los grupos a su proyecto? Fijese en cuanto al talante se refiere. Ustedes en Comisión —es grotesco, pero se lo voy a recordar— votaron en contra y no sólo por error, sino que argumentaron algunas enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida desestimándolas, cuando eran coincidentes, literalmente, con otras presentadas por el propio Partido Popular. Ese es su talante y esa es su forma de actuar.

Señora ministra, el Partido Popular en su campaña publicitaria reitera que el presupuesto de Justicia ha subido un 11 —un 11,7 por ciento, creo que ha dicho usted hoy—, sin entrar en otras consideraciones. La recuerdo que en el año 1996, presupuesto prorrogado, había un presupuesto en esta sección 13 de 172.000 millones de pesetas. El año anterior fue de 132.814 y este año, de 148.362 millones. Cierto es que en el año 1997 usted reconoció ante esta tribuna —no se altere, señor Ollero, que luego tendrá su turno—, y así lo asumimos, que por transferencias a comunidades autónomas fueron 37.100 millones. Pero si sumamos 37 millones a 132, lo cual no es muy difícil, salen 169 millones. Es decir, tres años después la cantidad era inferior al prorrogado del año 1995. Nos gustaría conocer el dato de a cuánto ascienden las transferencias a las comunidades autónomas para este año.

Quiero reiterar que el incremento del presupuesto es netamente inferior al coste de las necesidades nuevas, porque no basta con decir que se ha crecido en relación a un presupuesto insuficiente, ya que por imperativo legal hay que crear y poner en funcionamiento, por ejemplo, los nuevos juzgados y tribunales de lo Contencioso-administrativo; hay que poner en marcha los juzgados de Menores y hay que dotar de medios para aplicar todo lo que se deriva del vigente Código Penal, aunque a usted no le guste, señora ministra, con lo cual, en términos relativos, lo que estamos aportando al área de justicia es inferior a lo que se aportaba con anterioridad.

No se da cobertura a las exigencias del libro blanco, aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, en cuanto a la creación de órganos jurisdiccionales se refiere, que cifraba con carácter urgente en 315. El objetivo de 1999 es de 48 plazas de jueces y magistrados, al margen de los de lo contencioso-administrativo, y muy lejos de estas necesidades que con carácter urgente ya les señalaba en el otoño de 1997 el Consejo General del Poder Judicial. Las 34 plazas de fiscalías son evidentemente insuficientes, y si además queremos poner en funcionamiento, de forma generalizada, los juicios rápidos, la presencia en las guardias, etcétera, el número de fiscales para las nuevas funciones que tienen que acometer es manifiestamente insuficiente.

Señora ministra, por no dedicar los recursos económicos necesarios, el Partido Popular está retrasando e incumpliendo de manera alarmante compromisos

importantes, y le voy a citar algunos. La creación —usted lo dijo— de los 24 juzgados de vigilancia penitenciaria. De estos 24, ¿cuántos se han creado? La puesta en funcionamiento en el vigente año de los institutos de medicina legal. ¿Cuántos se han puesto en funcionamiento? La implantación efectiva de los juicios rápidos con carácter generalizado. ¿Qué ocurre con los juicios rápidos, señora ministra? La aprobación —dirá que la acaban de presentar en la Cámara— de la Ley de responsabilidad penal del menor. El Defensor del Pueblo ya en la memoria del año 1997 les urgía a crear los 32 juzgados de menores necesarios, con el personal correspondiente, para cumplir mínimamente las exigencias a que, por imperativo legal, está usted y su Gobierno obligado. Mucha publicidad y propaganda —la voy a ir dando tan sólo unas cuantas pinceladas, por abreviar— han dado al problema de la violencia doméstica y, en especial, al de los malos tratos a mujeres, pero ninguna cantidad ni programa alguno se atisba en estos presupuestos para hacer frente a este problema importante que existe en la sociedad española. En el mismo sentido, no aparece dotación alguna para la creación de oficinas de asistencia a las víctimas de delitos, tan anunciadas y vendidas por su Gobierno. Tampoco se cubren, señora ministra, las plazas necesarias de abogados del Estado, al menos su secretario de Estado reconocía que, lamentablemente —y no lo decimos sólo como crítica, sino para que se resuelva el problema—, está siendo mayor el número de abogados del Estado que se van de este cuerpo, por jubilación y sobre todo por excedencia, que los que se incorporan a las plazas que ustedes van creando y cubriendo, cuando además se produce el efecto contrario: que cada vez es mayor el volumen de trabajo no sólo desde el punto de vista preventivo de asistencia jurídica del Estado, sino también de representación y defensa por la multiplicación del número de asuntos. Ni qué decir tiene que a partir de ahora la previsión es de que se multipliquen aún más.

Ustedes dicen en la memoria que van a crear 40 nuevas agrupaciones de juzgados de paz y, sin embargo, no se destina ni una sola peseta adicional para tal fin. Pero, fijese, con su talante centrista, el de su Gobierno y el de su líder del mundo mundial, no sólo no dotan las consignaciones suficientes, sino que han sido hasta capaces de cambiar principios fundamentales ya arraigados en nuestro ordenamiento jurídico por no dotar de medios a la justicia en España. Y le voy a poner un ejemplo que está a punto de entrar en vigor, que es la modificación del artículo 14 tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que consagraba, desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995, el principio de la justicia colegiada en el ámbito penal, que significa, lisa y llanamente, una mayor garantía para el justiciable. Y de todos los delitos graves, que eran aquellos —por simplificar y entendernos— cuya pena a imponer era superior a tres años en lo que a privación de libertad se refiere, conocían exclusivamente las audiencias provinciales y no el órgano unipersonal, el juez de lo

penal, ésa era la garantía del justiciable. Ustedes ponen de manifiesto lo que de verdad les importa el justiciable: bastante poco, señora ministra. Este es un ejemplo palpable, y nos dirá —y me adelanto a su respuesta, porque ha sido reiterada— que el Consejo General del Poder Judicial, a la vista de que con las nuevas competencias estaban desbordados de trabajo, solicita que se amplíen esas competencias a los órganos unipersonales. Pero omitirán en su respuesta y, por eso me adelanto, que el Consejo General del Poder Judicial pedía que, como ustedes no les dotaban de los medios necesarios —deje de hacer gestos, señor Ollero, si luego le tocará el turno a usted—, aunque defendían como primer valor el principio de la justicia colegiada en el ámbito penal, se subsanara temporalmente esta situación de colapso; por cierto, colapso que se ha multiplicado en todas las jurisdicciones en este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villarrubia, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Voy concluyendo. Estoy abreviando mucho, señor presidente, y tan sólo haré una pequeña mención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): A ver si es capaz de condensar lo que le queda en un minuto.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Intentaré condensar.

Quiero indicar, señora ministra, que la insuficiencia, la falta de rigor y las grandes desviaciones en las partidas presupuestarias están siendo una constante en los presupuestos del Gobierno del Partido Popular. Le voy a poner un ejemplo que ya denunciábamos el año anterior. En 1997, en el mes de diciembre, ustedes tuvieron que aprobar un crédito extraordinario por importe de 5.895 millones de pesetas para atender las insuficiencias presupuestarias de su Ministerio, y no nos hable de la herencia, porque era ya de su gestión. Y, como usted bien sabe —y esto es engañar—, para aplicar el incremento presupuestario de este año tendrá que partir de la cifra del presupuesto definitivo, no del inicial, porque si usted suma 6.000 millones al presupuesto anterior, el incremento no será de 14.000 millones. Señora ministra, ¿a cuánto han ascendido o van a ascender los créditos extraordinarios de 1998? Porque ese incremento del 11,7 por ciento, que usted han mencionado, no será cierto, se lo anticipo. Les agradecería que dijeran la verdad, porque en su momento se va a ver y se lo vamos a recordar y a demostrar.

Rehenes de su propia demagogia, señora ministra, en el capítulo 2 han tenido que aumentar más del 30 por ciento. Decían que había un despilfarro en agua, en luz, en butano, en papel, y han tenido juzgados prácticamente paralizados por falta de dotación y de recursos, pero, lejos de llevar ese incremento del capítulo 2 a mejorar el servicio público de la Administración de justicia, ustedes han incrementado las dotacio-

nes económicas para altos cargos en un 60 por ciento. Cierto es que parte de ello es por el aumento de sueldo de los magistrados del Tribunal Supremo, pero aumentan las indemnizaciones y dietas, con carácter general, en un 89 por ciento, los trabajos realizados por otras empresas en el 38 por ciento; en definitiva, se aumenta en conceptos opacos y que, insisto, no mejoran el servicio público de la Administración de justicia.

En personal sustituto —voy abreviando, señor presidente—, suben un 28 por ciento, en contra de las recomendaciones del Libro Blanco de la justicia. Dedicamos recursos económicos a instituciones privadas sin adecuada justificación y, así, un año más conceden siete millones de pesetas a la fundación Justicia en el Mundo, cuyos fundadores eran compañeros de la misma asociación profesional que la señora ministra. Las inversiones reales son insuficientes; usted dice que aumentan el 87 por ciento en relación con el año anterior. Pese al incremento relativo, debido a las grandes carencias del capítulo inversor en este ejercicio, el aumento de 1.744 millones en obra nueva apenas da cobertura a las necesidades derivadas de la obligatoria creación de nuevos órganos jurisdiccionales. Se recogen consignaciones ridículas —voy terminando, señor presidente— para la realización de obras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, termine, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Un sólo ejemplo y concluyo. Ustedes recogen las obras de Salamanca, cuya consignación es de 1.550 millones de pesetas, y las dotan con sólo 25 millones; es decir, que se trata de conseguir el efecto de publicidad y propaganda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villarrubia, termine ya, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: En definitiva, ni la actitud política del Gobierno, con sus interferencias indebidas en el ámbito de la justicia y del ministerio fiscal, ni el tratamiento presupuestario auguran una mejora en la prestación del servicio público de la justicia, lo cual ha motivado la presentación de esta enmienda a la totalidad, dando por defendidas, porque así lo hemos hecho en Comisión, el resto de las enmiendas parciales a los diferentes programas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Villarrubia.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor presidente, señorías, un debate presupuestario es, sin duda, un género complejo, en el que hay que intentar la habilidad de hacer hablar a los números. La verdad es que algunos de los parlamentos que hemos escuchado hoy aquí son

de tal naturaleza que, si metiéramos los números de este presupuesto en una coctelera y los agitáramos, de manera que quedarán dispersos, con una contextura absolutamente distinta de la que tienen, los discursos seguirían en pie, porque no se han tenido en cuenta los números absolutamente para nada, lo cual ha dado a los discursos una especial tersura y brillantez, pero no sé si son realmente discursos de trámite presupuestario.

La verdad es que los números hablan con gran elocuencia. Estamos haciendo un presupuesto y, por tanto, asignando recursos no ilimitados. Quede claro que por parte de mi grupo se considera que ninguna dotación ulterior, para cualquiera de las partidas aludidas en todas y cada una de las enmiendas presentadas, sería superflua, pero hay los medios que hay y por eso el Reglamento señala que cuando alguien presente una enmienda diga de donde saca el dinero, lo que, curiosamente, se ha olvidado en casi todas las enmiendas presentadas que, como luego ejemplificaré, no han sido precisamente un prodigio de rigor técnico.

Queda en pie el dato del aumento del 11,65 del presupuesto respecto al año anterior, que a su vez había aumentado el 9,7 por ciento respecto a los anteriores. Hay que tener en cuenta que el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado ha aumentado un 3,8, por lo que el incremento cuadruplica el general de los presupuestos, y también hay que tener en cuenta que el PIB está presupuestado con un crecimiento del 3,8.

En cuanto a creación de órganos judiciales, los números hablan solos. En el trienio 1993-1995, tres presupuestos hechos por gobiernos socialistas, el total de plazas de jueces y magistrados creadas fue de 128; entre 1997 y 1999 el total será de 370, lo cual supone un incremento del 189 por ciento. Sin duda se le podría calificar de crecimiento vegetativo, a condición de que se añada amazónico. Es un crecimiento vegetativo amazónico del 189 por ciento.

Si comparamos el número de magistrados de la Audiencia Nacional de lo contencioso, de los tribunales superiores de justicia de lo contencioso y de lo social, de los magistrados de audiencias provinciales y de los juzgados de primer instancia, veremos que en todos ellos la cifra de los tres últimos presupuestos socialistas es inferior a la de los dos primeros del Gobierno popular. Éstos son datos y ahí están.

También están los siguientes datos: 40 agrupaciones de juzgados de paz, a los que ya se ha aludido. Por lo visto, aquí hay que traer unos presupuestos donde cada uno de los objetivos tenga una partida. Pero hay partidas genéricas y éstas se explican diciendo que se crean 40 agrupaciones de juzgados de paz, porque, si no, no se sabría a dónde va el dinero. Pero, ¿sabe cuántas se crearon en 1993? Cero patatero; en 1994, cero patatero; en 1995, cero patatero; y ahora tenemos 40, de modo que puede usted llorar todo lo que quiera, a lágrima tendida. Fiscales: 34 fiscales, y a S.S. le parecen pocos. En 1993, cero patatero; en 1994, cero patatero; en 1995, ocho. En 1998 llegamos a 30 y en 1999 a 34. Los núme-

ros parece que están en contra de S.S. ¡Qué se le va a hacer! Secretarios judiciales: en 1994, 25; en 1995, 29; en 1998, 99; en 1999, 135. Vaya haciendo la cuenta. Forenses: en 1994, cero patatero; en 1995, cero patatero; en 1998, 21; en 1999, 50. Vaya haciendo la cuenta. Oficiales: en 1994, 67; en 1995, 66; en 1998, 313 —más o menos parecido—; en 1999, 252. Auxiliares: en 1994, 99; en 1995, 111; en 1998, 395; en 1999, 456. Saque S.S. los porcentajes, coja la calculadora que le va a sacar jugo. Agentes: en 1994, 50; en 1995, 59; en 1998, 293; en 1999, 265. Calcule, que le va a venir muy bien. Plazas laborales: en 1994, cero patatero; en 1995, cero patatero; en 1998, 142; en 1999, 131. Siga contando; estos son los números, que hablan solos.

Lo que sí es realmente interesante es comprobar cómo el buen ejemplo del Gobierno va cundiendo, porque ustedes vienen aquí a exigir que las leyes que hay ahora en elaboración ya estén dotadas en el presupuesto, cuando usted —sin ruborizarse— recuerda que el Código Penal que ustedes trajeron vino sin una peseta, con una mano delante y otra detrás —así vino el Código Penal—, y usted ahora exige que proyectos para los que ni siquiera hay informe de ponencia estén aquí dotados. Le recuerdo que ha habido que poner una *vacatio legis* de cinco meses a la Ley de lo contencioso para que la partida de 1998 de los juzgados no se quedara fuera de ejercicio (porque se hubiera quedado fuera de ejercicio con una *vacatio legis* de seis meses, como S.S. muy bien sabe), pero me parece muy bien que venga aquí a apoyar esa ley del embudo.

Respecto al Consejo General del Poder Judicial (le decía que no con la mano, y es que me ha hecho gracia su intervención porque ha tenido una gran sinceridad: ha dicho cosas falsas, pero dejando claro que las dice por falsedad y no por ignorancia, porque inmediatamente explicaba cómo no eran verdad), dice S.S. que dicho Consejo pidió que se cambiara urgentemente el artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ustedes habían modificado en el Código Penal. Pero dijo también —eso lo ha olvidado S.S.— que el problema no se arreglaba creando secciones de audiencias provinciales porque no hay jueces preparados para cubrirlas; asunto que S.S. olvida cuando dice que el Consejo General pide urgentemente 400 jueces. Eso no es verdad. En la apertura de tribunales de este año, el señor Delgado ha dicho: necesito, en tres años, 400 jueces; pero, por favor, no me los manden todos de un golpe porque no los hay. Y tienen 300 vacantes. Por cierto, hablando de vacantes, es genial que S.S. argumente a favor de que haya más abogados del Estado el gran número de excedencias que hay. Si S.S. quisiera defender que hubiera menos, ¿qué argumento utilizaría? Pues ese mismo. Si hay tantos excedentes, hay plazas de sobra. No se entiende cómo, en vista de las plazas que hay vacantes, hay que crear más. Es un argumento realmente original; paténtelo porque yo creo que no se va a utilizar tanto.

El aumento en inversiones es del 83,76. Y dice S.S. que tiene curiosidad por saber qué pasa con las trans-

ferencias. Se lo voy a decir en cuanto a Andalucía; de las demás no sé, pero como andaluz, me he molestado en enterarme. ¿Sabe S.S. cuánto se le ha dado a la Junta de Andalucía para el año 1999 en inversiones de justicia? 170.000 millones de pesetas, el 30 por ciento de todo el territorio del Ministerio. ¿Sabe usted en qué se los está gastando? En televisar por el canal 2 de Canal Sur, reforzando la identidad andaluza, el partido Partizan-Lazio de Roma. Eso es lo que está haciendo la Junta de Andalucía con el dinero de las inversiones en justicia. Sólo en Andalucía, 170.000 milloncitos; cuéntenlos, porque no son 30.000, como decía su señoría.

Se piden determinados órganos —y lo entiendo—, pero a veces no se piden bien. Se ha pedido un juzgado para Alcoy, pero, al ser inversión nueva, es artículo 62; sin embargo, se pide por el artículo 60. O sea que, aunque se hubieran aprobado determinadas enmiendas, técnicamente no podían haber prosperado. Y no digamos nada de las de Izquierda Unida. Menos mal que el portavoz —muy hábil— ha eludido entrar en ellas una por una. Se piden para Alcañiz y Teruel determinados órganos, pero se cita la partida presupuestaria del Consejo General del Poder Judicial, que no se sabe qué tiene que ver con eso. Se pide también para Torrelavega, por el artículo 62, cuando, al ser creación y no reforma, habría que cambiarlo. En relación con el juzgado de menores de Teruel, se confunde un artículo con otro. Para Andújar, se pide un órgano que está transferido a Andalucía, en las mismas condiciones que a Valencia. Mientras que Cataluña, cuando recibió las transferencias, dijo que no quería una peseta para inversiones, que cuando se crearan órganos nuevos las pediría, Valencia, Andalucía, Canarias dijeron: no, deme usted el dinero, que ya nos arreglaremos. Andalucía tiene 170.000 millones de pesetas para inversiones; otra cosa es que se las gaste en televisar la Liga italiana. Ese es otro problema, pero tiene 170.000 millones de pesetas para inversiones. Eso es una realidad. Se presenta la creación de puestos de fiscales como inversión y no como personal, y se pide una prisión en Pamplona cuando S.S. aquí ha dicho que Instituciones Penitenciarias no está en esta sección. O sea, que hace muy bien en hacer un discurso —como ha hecho— *holístico*, porque como defiende detalles, está perdido.

Inversiones en cuanto a partidas de personal. Usted mismo, al decir la falsedad ha explicado en qué consiste. Las inversiones de altos cargos son para los jueces del Tribunal Supremo, asunto que por cierto no parece que S.S. combatiera mucho. Eran enmiendas de su grupo, señor Villarrubia, las que pedía que se subiera el sueldo a los magistrados del Tribunal Supremo ¿Se ha olvidado de ello a estas alturas? Eso es lo que hay, como hay una actualización monetaria que es puramente rutinaria en todos los ministerios y como hay, lógicamente, una consolidación de la oferta de empleo público del año 1998. Eso es lo que hay, y lo puede leer usted en la página 160, en la que viene cifra por cifra. Por tanto, no falsee, aunque usted quiere dejar claro

que no es que lo ignore, que lo suyo es pura falsedad. Le admito la pura falsedad.

En cuanto al gasto corriente, no se empeñe, el famoso decreto-ley de gastos corrientes era para hacer frente al pufo que dejaron ustedes en el Ministerio —por otra parte, no quiero criticar al ausente señor Belloch—, era un pufo similar al que dejaron en los demás ministerios, y corrieron los decretos-leyes uno detrás de otro porque se iban descubriendo trampas como elefantes y lógicamente había que ir subsanándolas.

Objeción de conciencia. Aquí ha habido dos posturas distintas: una, se ha dicho que era mejor no hablar en los presupuestos de la objeción de conciencia, ésta es la postura restrictiva; otra, es la postura expansiva, la del señor Villarrubia, que en su enmienda propone que los objetores de conciencia cobren tres veces más que los soldados de reemplazo. ¡Eso sí que es bueno! En vez de 1.500 pesetas de haber en mano, que cobren 4.500 pesetas, no sé por qué, supongo que será para fomentar la objeción, un programa especial que habría que introducir mediante la enmienda oportuna.

En objeción de conciencia ha habido un ahorro de gasto de funcionamiento de 1.100 millones de pesetas, lo que supone que, mientras que en 1995 ustedes se gastaban 84.777 pesetas por objetor —bien es verdad que gracias a eso había partidas en determinados grandes almacenes de cacerolas pagadas con dinero de vestuario de objetores, que no sé como se ponía la cacerola, sería a modo de casco—, ahora se gasten 39.136 pesetas por objetor, produciéndose un pequeño ahorro en la gestión; y hemos pasado de 101.000 objetores clasificados a 121.000, en activo de 79.000 a 150.000, y la media de prestación sustitutoria del año que viene pasa de 83.000 a 95.000. Son datos que están ahí, los números hablan solos, aunque comprendo perfectamente que hay circunstancias en las que lo mejor es olvidarse de los números y hacer un discurso fungible para cualquier coyuntura presupuestaria y en otros casos lo mejor es hacer lo que ha hecho S.S. con verdadera maestría, que es decir cosas falsas y dejar bien claro que lo sabe perfectamente, pero dice que son falsas porque no tiene otro argumento que utilizar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ollero.

Finalizado el debate de la sección 13, vamos a pasar al debate de la sección 16, Ministerio de Interior.

El señor ministro de Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante SS.SS. para presentar en el Pleno de esta Cámara los aspectos más destacados de la sección 16 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999, correspondientes al Ministerio de Interior.

El proyecto de presupuesto del Ministerio de Interior tiene un total de 737.689 millones de pesetas y experi-

menta un crecimiento del 7,47 por ciento respecto al presupuesto inicialmente aprobado para 1998. Quiero en esta intervención poner de manifiesto que el Ministerio de Interior ha tratado de poner de manifiesto a lo largo de estos meses un esfuerzo para construir una nueva cultura de seguridad asentada en tres principios básicos: el principio de la suma, el principio de la proximidad policial y el principio de la especialización policial.

El principio de la suma tiene su expresión en la cooperación internacional, en la cooperación entre policías, en la cooperación entre gobiernos, en los convenios con instituciones locales y en un esfuerzo de coordinación entre los diferentes cuerpos de seguridad del Estado. En este esfuerzo de coordinación, quiero poner de manifiesto que el presupuesto contempla como ejemplos más novedosos y significativos la contratación de un nuevo sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado, el Sirde, que va a permitir que las fuerzas de seguridad utilicen un único sistema de comunicaciones, lo que conllevará una mejor coordinación y un incremento de la capacidad y la seguridad de las comunicaciones policiales. La primera anualidad de este programa corresponde al presupuesto del próximo año y asciende a 4.500 millones de pesetas.

Otro ejemplo de esfuerzo en este ámbito de la coordinación, de la suma, en definitiva, es la respuesta a lo que fue la Dirección de Administración de Seguridad del Estado, que en este ámbito tiene un reflejo en la constitución de una Gerencia de Infraestructuras de las Fuerzas de Seguridad del Estado que va a significar la posibilidad de una mayor autonomía en este terreno y la posibilidad de poder afrontar mucho mejor la construcción de nuevos cuarteles, comisarías y una mejora de obras en este mismo terreno. El total previsto para acometer estas previsiones se cifra en estos presupuestos en 3.640 millones de pesetas. De esta cantidad, se invertirá un 30 por ciento en obras de mejora y el 70 por ciento en construcción de nuevos cuarteles y comisarías.

El segundo pilar de la nueva cultura de seguridad del Estado que, en mi opinión es necesario ir introduciendo poco a poco, gradualmente, pero sin dejar de hacerlo, se sustancia en el concepto de la proximidad. Es verdad que hay unas unidades de policía de proximidad que ya están en funcionamiento y responden a lo que es una característica en la actuación del cuerpo Nacional de Policía.

Quiero decir que estos presupuestos también contemplan por primera vez el proyecto de Policía 2000 dentro del cuerpo Nacional de Policía. Este proyecto es la mejor expresión del concepto de cultura de proximidad que pretendemos introducir, reiterar y desarrollar en los próximos meses y es necesario que sea capaz de medir, de cuantificar la seguridad. No sólo hay que medir y cuantificar las partidas presupuestarias, es necesario también cuantificar los resultados en materia de seguridad. Está muy bien que haya resultados globales, en toda España, de seguridad, y los informes del

fiscal general del Estado en ese sentido también son claros y aprecian una cierta mejora dentro de la dificultad, pero es necesario saber medir la seguridad en los distritos de las ciudades, en unidades territoriales mucho más pequeñas y para eso hace falta —y esa es otra novedad de este proyecto de presupuestos— que seamos capaces de incrementar la productividad como una medida incentivadora de la actuación policial. De ahí que haya un incremento de 4.000 millones de productividad, parte de la cual está asociada con este proyecto de evaluación por objetivos que es indispensable introducir a la hora de cuantificar la seguridad no sólo en el conjunto de España, sino en muchos distritos y unidades territoriales de nuestra geografía.

El tercer pilar de la nueva cultura de seguridad es la capacidad de poder conjugar el verbo especializar. Quiero poner de manifiesto que este pilar también tiene expresión en este presupuesto. La contratación, mediante un concurso público, de un nuevo sistema automático de identificación dactilar, el SAID, actualizará y modernizará el que se adquirió en el año 1985 y va a permitir un incremento de operaciones diarias, pasando de 500 a 1.500.

La primera anualidad de este contrato se ha financiado con cargo al presupuesto vigente y la segunda, por importe de 280 millones de pesetas, se financiará con cargo al presupuesto de 1999. En este terreno de la especialización, también quiero decir que hacen falta medios policiales y quiero destacar la consolidación del presupuesto en *renting* de vehículos policiales, que permite aumentar y renovar la flota de vehículos de la policía. Estos presupuestos contemplan la correspondiente anualidad para este contrato por un importe de 1.400 millones de pesetas, es decir, 200 millones más de lo previsto para el presente ejercicio de 1998. Éstas son más que las novedades las expresiones más claras de lo que significa una nueva cultura de seguridad, de un desarrollo lento y gradual, pero que debe hacer de una manera tenaz y perseverante en esta dirección que acabo de indicar a sus señorías.

Me van a permitir que finalice ya, brevemente, destacando lo que además son capítulos de presupuesto para 1999, empezando por el de personal. En él las partidas previstas para gastos de personal tienen una dotación de 585.441 millones de pesetas, y, en términos comparativos, significa un incremento de un 3,51 por ciento respecto al presupuesto inicial de 1998. Las principales mejoras son, además de la subida retributiva del 1,8 por ciento utilizada por el Gobierno, la productividad que crece en 4.000 millones de pesetas y en otras adecuaciones retributivas de las Fuerzas de Seguridad, que se incrementan en 2.500 millones de pesetas. Hay también mejoras retributivas del personal de instituciones penitenciarias por valor de 2.020 millones de pesetas.

Respecto al capítulo 2, la dotación relativa a gastos corrientes en bienes y servicios asciende en este presupuesto a la cifra de 79.972 millones de pesetas. Se produce un incremento respecto del presupuesto de 1998 del 22,83 por ciento, pero esta subida es debida al

incremento que experimenta el programa de elecciones y partidos políticos, a fin de afrontar los gastos derivados de los procesos electorales previstos para 1999; en particular son 11.642 millones de pesetas. Además, he de destacar que hay algunos incrementos necesarios para garantizar la operatividad policial. Este año es la primera vez que los gastos reservados aumentan y lo hacen por una cuantía de 425 millones de pesetas, según la experiencia que se ha acreditado en los últimos años. Hay también, como antes he dicho, 200 millones para arrendamiento de vehículos policiales y 383 millones para su combustible, según la experiencia acreditada en los últimos años.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, su dotación asciende a 25.053 millones de pesetas, y se da también un incremento alto, de un 59,20 por ciento, sobre el presupuesto inicial. Quiere ello decir que hay aproximadamente 9.000 millones de pesetas, que también son las subvenciones por procesos electorales a partidos, que son en buena parte la causa de este crecimiento que acabo de apuntar. Evidentemente, hay que resaltar algunos aumentos significativos en la contribución a organismos internacionales de carácter policial, 109 millones de pesetas, y subvenciones para el programa del Plan nacional sobre drogas por valor de casi 300 millones de pesetas.

Respecto del capítulo 6, inversiones, se ha hecho un especial esfuerzo, precisamente para corregir —lo he dicho en más de un presupuesto— lo que era el mayor desequilibrio en el momento en el que asumimos la responsabilidad del Gobierno. Las razones anteriores probablemente eran justificadas, y evidentemente hay que recordar que en el año 1990 estamos en 40.000 millones de pesetas de inversión en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero evidentemente se había producido un descenso muy preocupante y se provocaba un desequilibrio a favor del capítulo 1 frente a este capítulo de inversiones, que es preciso cuidar siempre en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hoy estas partidas ascienden a 46.280 millones de pesetas y significa un crecimiento de un 17,57 por ciento sobre el presupuesto vigente. Quiero destacar que este crecimiento es muy superior al general de las inversiones en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, y que significan la cifra del 8,8 por ciento. Resalto que son el elemento principal corrector que evidentemente hay que tratar de perfilar en los presupuestos en materia de Interior.

Examinados los principales aspectos de los presupuestos por capítulos, me van a permitir que, aunque sea muy puntualmente, pase sobre tres cuestiones de indudable preocupación para los españoles. En primer lugar, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se incrementa un 4,74 por ciento. El capítulo de personal, con un crecimiento del 4,3 por ciento, va a permitir la modernización de los centros, así como la inauguración para 1999 de Mansilla de las Mulas y Palma de Mallorca como nuevos centros penitenciarios.

En el capítulo 4, instituciones penitenciarias, se incrementa en un 47 por ciento lo que se va a traducir en una mejora de dotaciones para transferencias a los depósitos municipales de detenidos, para dar cumplimiento al Código Penal, y las inversiones reales se incrementan también un 8,5 por ciento, que permitirá continuar con un proceso de informatización de servicios penitenciarios y mejora en los equipos de seguridad.

Respecto a la segunda cuestión concreta, el Plan nacional sobre drogas, se propone un incremento de un 7,68 por ciento, porque lo que queremos es dar cumplimiento al programa de medidas que aprueba el Gobierno el 23 de enero del año 1997, ya que es necesario completar ese plan de medidas para reforzar definitivamente una acción tan complicada, tan dura y difícil como es la lucha contra la droga. Sobre las medidas preventivas, en primer término, para evitar el tráfico de droga y sobre la cooperación internacional en lo que significa la potenciación de servicios policiales especializados y la impermeabilización y control de fronteras para dificultar la entrada de estupefacientes es donde ponemos el acento en estos recursos del presupuesto.

Por último, respecto a las actuaciones en materia de seguridad vial —hoy es un día de especial dolor para todos—, hechos como los de hoy nos confirman que es preciso seguir afrontando esta tragedia que asola a tantas familias españolas. En el presupuesto de la Dirección General de Tráfico se contempla un incremento de plantilla y mejoras retributivas por un importe de 648 millones de pesetas; en lo que significa la partida destinada a mantenimiento y conservación de carreteras se aumenta 438 millones de pesetas y en el capítulo 6 de inversión se destina 1.400 millones de pesetas para actuaciones en tramos y puntos peligrosos.

En definitiva, señorías, el presupuesto trata de ser coherente con ese esfuerzo; en esa nueva cultura de seguridad, sobre la suma, la proximidad y la especialización y, sobre todo, en el conjunto de los presupuestos, hemos querido reforzar el capítulo de inversiones para que sean siempre presupuestos más equilibrados los que permitan incentivar a las personas, pero dotándolas de inversiones, de medios suficientes para que puedan desarrollar su tarea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias señor ministro.

A la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, por parte del Grupo Parlamentario Mixto ha presentado enmiendas, en primer lugar, el señor Chiquillo.

El señor Chiquillo tiene la palabra.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad voy a defender las dos enmiendas que Unió Valenciana ha presentado a la sección 16 del Ministerio del Interior, referentes a dos proyectos de obras, solicitando el adelanto de su inversión al año 1999

sin postergarlo a los años 2000, 2001 y 2002, como se propone en las inversiones plurianuales del Ministerio del Interior para el año 1999.

Se trata de obras en las instalaciones e infraestructuras policiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil en Valencia. La enmienda número 10 se refiere a obras de la Policía Nacional en Valencia, por un total de 125 millones para el año 1999, alta que propone Unió Valenciana; y la enmienda número 11, relativa a obras de la Dirección General de la Guardia Civil también en Valencia, tiene un montante de 250 millones. La justificación es clara y rotunda y está avalada por las propias declaraciones del delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, que manifestaba en fechas recientes que prácticamente más de la mitad de las comisarías y casas-cuartel de la Guardia Civil en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana presentan un lamentable estado y que debería ser prioritario por parte del Ministerio del Interior avanzar en la remodelación y modernización de las infraestructuras policiales, así como en la reestructuración de las casas-cuartel de la Guardia Civil. Creo que con este calificativo, ya que decía que era deplorable la situación de algunas sedes policiales en la ciudad de Valencia, queda más que justificada la petición de que se adelanten al año 1999 estas inversiones por un total de 125 millones la primera de ellas y 250 la segunda, que Unió Valenciana defiende en el día de hoy en este trámite parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda relativa a la dotación presupuestaria para los fondos reservados. No pretendemos dejar sin cuantía presupuestaria el tema de fondos reservados, pero sí hacerlo en los términos que nos parecerían más correctos. Digo más correctos en relación a cuál ha sido su dotación en los últimos años.

Evidentemente no se nos podrá dar una noticia concreta, por la propia naturaleza de estos fondos, del porqué de la subida de esa dotación presupuestaria. Lamentablemente tengo que pedir esta baja al nivel que consideramos normal para las fuerzas de seguridad, porque curiosamente determinados diputados de esta Cámara no parecen susceptibles de cierta fiabilidad para poder controlar esos fondos reservados. En la medida en que ni, tan siquiera, podemos ser candidatos para ser considerados como miembros de control de fondos reservados y de temas de inteligencia y contrainteligencia, no me queda otro remedio que pedir la baja a un nivel correcto, a un nivel de los últimos años. No vamos a hablar de experiencias de últimos años, como decía el señor ministro, porque mucho habría

que hablar. En cualquier caso, creo que ya es hora y es conveniente que este tipo de cuestiones relativas a fondos reservados, seguridad, inteligencia y contrainteligencia tuvieran la normativa y la legislación que corresponde a unos asuntos tan delicados pero también al control suficiente y un control moderno de los tiempos en que hoy tenemos que actuar, controlar y determinar estas cuestiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas del señor Saura tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor presidente.

Quería manifestar también en nombre de mi grupo, porque no lo hice antes, mi pesar y mi condolencia a las familias de los niños y de personas muertas en el accidente ocurrido esta mañana en Asturias. Creo que es el momento para hacerlo.

También tomo la palabra, en nombre del Grupo de Iniciativa por Cataluña-Los Verdes-Nueva Izquierda, para defender las enmiendas que hemos presentado en esta sección del Ministerio del Interior. Con ellas intentamos, por un lado, ser coherentes con lo que hemos mantenido en justicia, puesto que algunas de ellas tienen competencias muy mezcladas con ciertos temas y, por otro, que los servicios a los ciudadanos tengan siempre la calidad que merecen no sólo los agentes del Cuerpo de Policía, sino también los ciudadanos que tienen que acudir a ellos. Una de las dos enmiendas se refiere a los cursos de educación de la policía y su adaptación a los temas de violencia doméstica. Como estamos hablando siempre de cantidades —y sabemos que puede ser intención del Ministerio—, pedimos que se calcule dentro de los presupuestos del año que viene la realización de estos cursos de adaptación, que son bastante interesantes a la hora de encontrar la asistencia policial que necesitan las ciudadanas en este caso.

En la enmienda 629 se solicita la creación de una delegación de la Cruz Roja en el municipio de Algarrobo.

Las enmiendas 630 y 631 se refieren a un cuartel nuevo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Cádiz.

La enmienda 1705, y en relación con la que hemos presentado al Ministerio de Justicia, pide la supresión de la financiación a la organización Justicia en el Mundo, por las razones que hemos expuesto. Creemos que para organizar un congreso es mejor que se haga colectivamente en vez de que se propicie esa exclusión de otras organizaciones a la hora de la financiación.

La enmienda 188 va dirigida a la mejora del cuartel de zapadores en Valencia. Otras pretenden la mejora y mantenimiento del depósito municipal de detenidos en Elche; reforzar la seguridad en el centro penitenciario de Font Calent, del que hemos tenido noticias a lo largo

de este tiempo; la mejora de la oficina de detenidos en Alicante; el mantenimiento de los depósitos de detenidos, que ha mencionado el ministro, precisamente porque muchos de ellos adolecen de unas mínimas condiciones de salubridad y sobre todo porque pueden ser usados para los fines del Código Penal y, sin embargo, no están acondicionados, y en ese sentido hablábamos del depósito de detenidos de Alicante, de Alcoy, de Villajoyosa; las inversiones para servicios de atención a mujeres maltratadas, que en muchos sitios no existen, entre ellos en la comisaría de Alicante; la remodelación del cuartel de la Guardia Civil de Alicante; el incremento de traductores —éste es otro de los temas que hay que tener en cuenta— en las oficinas de extranjeros, porque, si no, se les puede producir una inseguridad jurídica que revierta en el futuro; y construcciones de nuevas comisarías en Alicante capital, en Vilanova i la Geltrú, en todos ellos con ese servicio de mejoras que nosotros creemos que no está reflejado en los presupuestos. Las quejas que nos llegan de los ciudadanos nos obligan a presentar todas y cada una de estas enmiendas.

Se nos dirá —igual que antes salió el señor Ollero con ese discurso ácido— que no ponemos números y no damos de baja. Nosotros hemos ofrecido números y bajas, pero creemos que es más justa la distribución que nosotros proponemos que la que se incluye en los presupuestos del Estado, y por eso formulamos estas enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Almeida.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Meyer Pleite.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, cuando recibimos los presupuestos leíamos, lógicamente con mucha atención, los del Ministerio de Interior para comprobar si, efectivamente, en ellos se intentaba dar respuesta a todas y cada una de las preocupaciones que hemos venido señalando desde el Grupo de Izquierda Unida a lo largo de un año en todo lo que es la materia de seguridad y de interior; por señalarlas y subrayarlas: la seguridad del Estado, la emigración, los malos tratos a las mujeres, instituciones penitenciarias, la situación por la que atraviesan los centros de detención de nuestro país, todo lo que significan los servicios de información del Estado, fondos reservados, la seguridad vial, la protección civil. Es decir, a la hora de intentar estudiar los presupuestos queríamos ver qué respuesta daba el Gobierno del Partido Popular a todos y cada uno de los problemas que hemos estado intentando discutir y resolver, dando alternativas a lo largo de este año.

Quiero abrir un paréntesis para sumarnos, desde Izquierda Unida, al dolor de las familias del accidente

producido en Asturias, y espero que esto a todos nos haga reflexionar sobre la necesidad de seguir avanzando en la modernización de todo lo que significa la protección vial y un tratamiento moderno, adecuado, para hacer posible que cada vez sean menores los accidentes en las carreteras, tanto por el estado de seguridad de los vehículos como por todo lo que significa la seguridad vial.

Dicho esto, señor ministro, éstas eran nuestras preocupaciones y le puedo asegurar que nosotros, a la hora de estudiar los presupuestos, no nos sentimos reflejados porque creemos que en ellos no se da soluciones a estos grandes enunciados. Vamos por partes.

En cuanto a todo lo que significa la propia seguridad del Estado, sabe el señor ministro, el Gobierno, SS.SS. que desde el inicio de esta legislatura Izquierda Unida ha planteado la necesidad de adecuar el actual sistema policial; no nos convence, no nos gusta. Hay un trabajo parlamentario que se está terminando con relación a lo que podía ser el nuevo modelo del sistema policial que esperemos que resuelva parte de los problemas que hoy en día siguen sin solventarse; un sistema no coordinado con un sistema que no avanza en la perspectiva de una organización federal del Estado, superpuesta. A partir de esa superposición, incluso a nivel del Estado, de dos cuerpos, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, a la hora de presupuestarlos, se crea una irracionalidad en el gasto. Merecería la pena una reflexión del propio Gobierno antes de que terminara los trabajos de esta Comisión parlamentaria.

Estamos ante unos presupuestos que no consiguen pagar y dotar suficientemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; ni Guardia Civil ni Cuerpo Nacional de Policía están suficientemente pagadas ni bien dotadas, sin hablar de los compromisos adquiridos con los sindicatos policiales y no cumplidos; ésta ya es una asignatura que no es de este Gobierno, viene de atrás. Hay compromisos, hay declaraciones de intenciones que después, a la hora de plasmarlos en un papel, parece que se pierden. No podemos incluir en esos compromisos a la Guardia Civil porque, desgraciadamente, a pesar de nuestro grupo político, sigue siendo un cuerpo militar, no tiene un sindicato, no tiene una expresión organizada para que los funcionarios de la Guardia Civil pudieran hacer llegar sus reclamaciones sociales. Sin embargo, señor ministro, nos sigue creando una sensación especial el que a los guardias civiles en horas extras se les pague una limosna, una miseria; no sé si son 100 pesetas. El año pasado conseguimos, en un gesto de arrojo por parte del director general de la Guardia Civil, incrementar las horas extras en 20 pesetas, antes eran 80 pesetas y ahora rondan las 100 pesetas. Esa disparidad de lo que significa el sistema policial, a la hora de los presupuestos, tiene una respuesta que no nos agrada. Por ejemplo, el Cuerpo Nacional de Policía tiene una inversión del 45,9 por ciento de todos los recursos económicos, pero teniendo en cuenta que atiende a un 60 por ciento de la población, baja la inversión del Cuerpo Nacional de

Policía a favor de la Guardia Civil, que sube 8,2 puntos y, por tanto, hay una disparidad en este sistema policial.

En cuanto a la formación, el programa 221.B, ha bajado cerca del 47,75 por ciento. En el programa de la seguridad ciudadana, el 221.A suben los dos, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, pero de forma insuficiente. El capítulo de personal sube también insuficientemente y de forma contradictoria con el proyecto de Policía 2000. No sé como se va a poder resolver dicho proyecto con las partidas presupuestarias que se le adjudican. Nuestro grupo tiene bastantes reservas que plantearé en el trámite correspondiente. En el capítulo de inversiones también existe esta disparidad: baja el Cuerpo Nacional de Policía (5,1 por ciento) y sube la Guardia Civil (9,9 por ciento.) En el programa 222, actuaciones de materia de droga, también hay una gran disparidad. Legislativamente hablando, esta materia es competencia exclusiva del Cuerpo Nacional de Policía, con una interpretación especial. Esta posibilidad también se le da a la Guardia Civil en cuanto a la competencia de materia antidroga, pero en el Cuerpo Nacional de Policía baja un 5,7 por ciento y respecto a la Guardia Civil sube un 1,8 por ciento.

En materia de formación, el capítulo de indemnizaciones para poder asistir a los cursos ha bajado. Este aspecto es muy interesante porque la formación para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado debe de ser permanente y ha de ir adecuándose a los cambios legislativos, a nuevas actuaciones policiales modernas, es decir, tiene que haber una preocupación importante. Si observamos la evolución de los últimos diez años, vemos que en el Cuerpo Nacional de Policía los porcentajes para asistir a los cursos de formación han bajado de forma radical y casi estrepitosa, y no así en la Guardia Civil, que han aumentado. Refiriéndome a la Guardia Civil y al Cuerpo Nacional de Policía, estos presupuestos en materia de seguridad son claramente desequilibrados a favor de la Guardia Civil. Dicho así, ni es bueno ni es malo, porque son dos cuerpos que muchas veces se encargan de los mismos objetivos, desde el punto de vista de la acción policial. Pero, si esos desequilibrios pueden conducir a que el Grupo Popular, por la vía de los hechos y por la vía de los presupuestos, esté optando por que el eje central de la materia policial sea la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía se quede como un residuo del Estado para que pueda jugar después un papel con las policía de las comunidades autónomas, es una tremenda equivocación. En todo caso, se debía de anunciar y dar la posibilidad de debatirlo para que todas las fuerzas políticas tuviéramos la ocasión de posicionarnos. En este sentido, son unos presupuestos desequilibrados que no resuelven la formación profesional. Nos preocupa especialmente que no se contemplen los 8.000 millones de pesetas previstos para el programa Policía 2000 y que se reduzca el presupuesto de inversiones. En este capítulo, aparte de la competencia del Ministerio del Interior, que es el sistema policial, creemos que los presupuestos obedecen a un sistema que sigue estando

descoordinado. No vemos resueltos todos los problemas que hemos vivido durante este año a la hora de dar una respuesta presupuestaria para superar la coordinación, y no nos vemos reflejados. Nosotros estaríamos a favor de otro sistema policial, y en su momento lo defenderemos, que resuelva una inversión más racional, que utilice mejor los recursos, que pague mejor a los funcionarios, que se les dote mejor, pero siempre desde una mayor racionalidad.

Los otros grandes capítulos en los que tampoco nos vemos reflejados también fueron objeto de interesantes debates a lo largo del año. El título de inmigración y todo lo que ello significa, el tratamiento a las personas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente, pero la luz estaba todavía en verde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego que vaya concluyendo no quiere decir que concluya de forma taxativa. Es un preaviso para que no se exceda cuando entre en el color rojo, que es inminente, por otro lado.

El señor **MEYER PLEITE**: De acuerdo, muchas gracias, señor presidente.

En cuanto al título sobre la inmigración, saben, señorías, señor ministro, que hemos mantenido durante este año y el anterior una posición contraria a intentar dar un tratamiento policial a las personas sin papeles, indocumentadas. Ésa es nuestra posición de fondo, pero indudablemente a la hora del tratamiento del indocumentado siempre hemos echado en falta una modernización, unas infraestructuras, un personal especializado en idiomas, en conocimiento de lenguas extranjeras, que permitiera que ese trámite no fuera doloroso y que fuera rápido. Señor ministro, con la inversión prevista en inmigración vamos a tener problemas y vamos a seguir sin dar la respuesta adecuada para afrontarlo.

Por lo que se refiere a instituciones penitenciarias —y voy a ir rápidamente—, sabe el señor ministro que tuvimos ocasión de tratar este tema en una comparecencia monográfica; mencionábamos el informe del Defensor del Pueblo, un informe muy crítico respecto a la situación tanto de las instalaciones como de las dotaciones presupuestarias para programas de reinserción, y creemos que en lo sustancial con estos presupuestos vamos a seguir con los mismos problemas. Es verdad que se hace un esfuerzo, pero es insuficiente. Nuestros centros penitenciarios requieren una mayor inversión y que se resuelva con energía todo lo que significa la rehabilitación.

En relación a los malos tratos, el compromiso de que sean agentes femeninos las personas encargadas del tratamiento de la denuncia también es absolutamente insuficiente. En este sentido, al ritmo que vamos, no va a ser posible dotar a todas las comisarías del Estado de

mujeres especialistas, mujeres funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, para tramitar las denuncias de igual a igual, de mujer a mujer, para reconducirlas hacia lo que todos queremos, que es la erradicación definitiva de los malos tratos.

Finalmente, señor ministro, por lo que se refiere a los fondos reservados, se han subido de forma espectacular. Esta fuerza política entiende que debe haber fondos reservados. Lo que echamos de menos —y así se lo dijimos al ministro de Defensa y se lo decimos a usted— en todo lo que significa el capítulo de fuerzas de los servicios de inteligencia y contrainteligencia es precisamente el compromiso serio con la sociedad —que el Partido Popular, que sustenta al Gobierno, tenía que cumplir y que está por cumplir, por tanto está incumplido— de que se presentaría en esta Cámara un proyecto de ley que reformase todos los servicios de inteligencia para resolver cuestiones muy importantes que nos han creado verdaderos problemas de cabeza, precisamente por tener unos servicios de inteligencia no controlados. Nosotros, en ese marco...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, la sugerencia es conminatoria: le ruego concluya.

El señor **MEYER PLEITE**: Concluyo ya, señor presidente. Muchas gracias.

Nosotros no tendríamos ninguna pega en resolver estas cuestiones, pero mientras no haya una ley clara sobre los servicios de inteligencia y por esta Cámara se haga un seguimiento serio, mediante una Comisión *ad hoc*, del uso de los fondos reservados, de control de los servicios de inteligencia, lógicamente no se nos puede pedir un voto favorable en este capítulo concreto. Hasta a ustedes, señores del Gobierno, parece ser que les espían. Hoy se ha publicado en un periódico que el señor Bardají y el señor Argüelles han sido seguidos y espiados por los servicios de inteligencia. Yo no quiero pagar fondos reservados para hacer ese servicio, ni para ustedes ni para mi, porque, si les vigilan a ustedes, tenga usted la seguridad de que desde luego este diputado también debe estar vigilado.

Por todas esas consideraciones, señor ministro, señorías, nosotros hemos planteado una enmienda de devolución a estos presupuestos. No creemos que sean la respuesta adecuada a todos los problemas que genera la inseguridad en el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, como decía el ministro al comienzo de su intervención, accidentes tan graves como el acaecido hoy en el término de Buelna a Llanes, en el Principado

de Asturias, ponen de manifiesto la necesidad de profundizar todos —porque es tarea de todos— en el desarrollo de las medidas de seguridad vial, de profundizar en la reflexión sobre la seguridad del transporte escolar y sobre la seguridad y las condiciones técnicas del transporte de viajeros por carretera. Como asturiano, quisiera agradecer las manifestaciones de condolencia que a lo largo de la tarde de hoy han venido haciendo en esta Cámara varios diputados y diputadas. Quiero sumarme también a ese sentimiento de pésame y de solidaridad con las nueve víctimas de la catástrofe, los jóvenes y el conductor de la furgoneta, con sus familias, con todos sus compañeros de instituto, con todos los vecinos. Esta es una catástrofe sentida por todo el pueblo español.

He escuchado con suma atención su discurso, señor ministro. Tengo que decirle que los tres objetivos que verbalizaba no están en los presupuestos, no los hemos visto. Yo destacaría de los presupuestos, que no del discurso, tres notas características: el coyunturalismo, el maquillaje y el triunfalismo. Le decía que he escuchado su discurso, pero también he escuchado otros discursos, otros ecos, que se contraponen al triunfalismo oficial. Por ejemplo, propongo un caso práctico hoy en esta Cámara. Hagamos una incursión por lo que se dice en provincias, por lo que se dice recientemente, no vamos a hablar de oportunismo, en los medios de comunicación, por lo que dicen algunas asociaciones profesionales del ámbito de las instituciones penitenciarias o de la policía, por lo que dice el Defensor del Pueblo, o, por qué no, por lo que dice el propio Gobierno en la memoria de objetivos que acompaña a los presupuestos de esta sección.

En la prensa asturiana, por ejemplo —vayamos a provincias, a veces hay que ir también a las tripas de la realidad—, del día de ayer, leo lo siguiente: El Sindicato Unificado de Policía asegura que los coches utilizados por los agentes asturianos presentan innumerables deficiencias, dada su antigüedad, su elevado número de kilómetros recorridos —algunos superan los 300.000— y la falta de instalaciones adecuadas para atender su reparación. Los coches no pasan correctamente las ITV —sigo leyendo—. Y concluyen las asociaciones policiales: Los vehículos de aquellos que deberían velar por la seguridad ciudadana constituyen un auténtico peligro para los demás ciudadanos. Yo lo leí ayer en la prensa de provincias y lo denunciaba el presidente del Sindicato Unificado de Policía.

Ha hablado usted de una nueva seguridad policial y de una apuesta por la policía de proximidad. Volvamos de nuevo a provincias, y yo no quiero aparecer excesivamente localista o chovinista. **(La señora Fernández González: Pues lo eres.)** También en provincias está la realidad, porque en Madrid, en el Ministerio, lo que se practica a veces es el toreo de salón, no el descenso a la realidad cotidiana. Hablando del esfuerzo de modernización que los planes específicos de policía de proximidad generan, se describía una realidad: que, al lado de las nuevas motocicletas del parque automóvi-

lístico de que disponen los agentes de barrio o la policía de proximidad, existen en esa Comunidad asturiana cinco nuevos turismos y unas furgonetas. Pues bien, fuentes policiales denuncian ayer mismo a los medios de comunicación que esos nuevos vehículos de la policía de barrio carecen de equipos de transmisión adecuados, medios de los que tampoco disponen las tres furgonetas incorporadas recientemente. Ya sé que es caer en lo concreto, pero me parece que el ejercicio es necesario.

Programa de actuaciones policiales en materia de droga. La propia policía, el Sindicato Unificado de Policía, la realidad de los números de este presupuesto ponen de manifiesto una disminución presupuestaria del capítulo 1, una disminución del número de efectivos adscrito a la lucha contra el narcotráfico. Es otra realidad que se desprende de los números.

Hablábamos del proyecto Policía 2000 y en él —y uso datos del Ministerio, Dirección General de la Policía, coste de proyecto que ustedes cuantifican— contemplan unos gastos de 31.120 millones de pesetas para los ejercicios de los años 1999, 2000 y 2001. Pues bien, sólo para el próximo ejercicio el proyecto contempla unas previsiones de gastos de 8.000 millones en productividad y 5.400 en medios, informática, automoción y telecomunicaciones, básicamente. Estas magnitudes no están en los presupuestos que han sido presentados esta tarde y que está debatiendo esta Cámara. Las magnitudes para 1999 del coste previsto en el proyecto Policía 2000 no figuran. No voy a entrar en la necesidad de ampliar algunas experiencias a otras provincias, como puede ser Cádiz, que creo que deben estar incluidas también en las actuaciones. Desde otra perspectiva hemos detectado una disminución de efectivos de policía especializada, y no se nos ha negado en las comparaciones, en la atención en las comisarías a algo que es una alarma de nuestros tiempos, que es el hecho de la existencia cada vez más frecuente de mujeres víctimas de malos tratos y que requieren no solamente una policía especializada sino una atención especializada y unas líneas de ayuda en esta materia.

Vamos al ámbito penitenciario. Colectivos. La agrupación del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias antes de ayer decía —y usted lo conoce porque se han dirigido a usted por escrito, hay una carta— que las condiciones laborales, sociales y económicas han empeorado en los dos últimos años hasta límites difíciles de soportar por parte de los funcionarios. Y qué decir de la situación de las cárceles. No voy a entrar, pero me gustaría al menos preguntarle si conoce las conclusiones de la encuesta a 1.010 reclusos, de 62 centros penitenciarios españoles, efectuada por dos profesores de la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid, porque lo que hemos leído pinta una realidad delicada que requiere más atención de la que existe en los programas presupuestarios correspondientes. Por cierto, esa encuesta fue obstaculizada de manera grave por Instituciones Penitenciarias y ha sido corregida su actuación por once jueces de vigilancia penitenciaria.

Decía el juez de vigilancia penitenciaria don José Luis Castro: Pretender ocultar la encuesta al amparo del buen nombre de la institución no es más que fomentar el oscurantismo que continuamente se atribuye al sistema penitenciario. Esta encuesta da datos que también deben llamarnos a reflexión. Los reclusos mayoritariamente describen como perreras los furgones de transporte; el 44 por ciento sufre alguna enfermedad seria; un 78 por ciento comparte la celda con otros internos; el 56 por ciento se declara drogodependiente; el 66 por ciento siente que se le trata sin respeto, que la relación con los equipos de tratamiento es deficiente y breve y un 26 por ciento dice ser enfermo de sida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuesta, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Es un panorama que debe merecer una reflexión a la hora de evaluar el grado de satisfacción que tenemos que tener con unos presupuestos. Y yo creo que con este panorama la satisfacción nunca puede ser la conclusión de unos presupuestos. ¿Y qué nos dice el Defensor del Pueblo? El Defensor del Pueblo ha remitido un informe a las Cortes que literalmente dice, en relación, por ejemplo, con los depósitos municipales, que no reúnen los requisitos mínimos para que el internamiento no vulnere la dignidad humana y los derechos fundamentales que reconoce la Constitución a las personas presas o detenidas. Y a esto la respuesta presupuestaria es: Subimos 67 millones de pesetas las transferencias a las corporaciones locales para el plan de ayuda en favor de los depósitos municipales.

Las deficiencias son múltiples. Le decía que hay que mirar las tripas de la realidad, también las del Ministerio, Memoria de objetivos de los presupuestos. ¿Qué dice, por ejemplo, Protección Civil? Protección Civil, en el propio documento que se remite a la Cámara, resalta graves problemas en materia de la escuela de formación de Protección Civil, en materia de realización de prácticas, en materia de equipamiento. Además, la Dirección General de Protección Civil, el propio Ministerio, respecto de la cooperación —fíjese usted, aquí hemos aprobado resoluciones sobre la cooperación interadministrativa en el ámbito de la protección civil—, dice: Las líneas de cooperación con los niveles autonómicos y locales han ido a menos en los últimos años debido a la disminución progresiva de las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General de Protección Civil. Esto lo dice el documento del Ministerio del Interior, la memoria de objetivos que se acompaña a los presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuesta, le ruego que concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Pues bien, señor ministro, señor presidente, señorías, la realidad seráfica que usted ha pintado debe ser contrapuesta con esta

otra realidad que emerge de múltiples perspectivas. Nuestras enmiendas, tanto las parciales como la enmienda de totalidad, intentan corregir estas deficiencias, intentan transmitir un mensaje. Y es que ustedes han incurrido en un tremendo triunfalismo. Sólo 20.000 millones de pesetas es el aumento del programa de elecciones locales, 463.A, elecciones y partidos políticos. Ese programa consume, y está justificado, una parte muy cualificada del incremento presupuestario de la sección 16, de tal manera que si a ese programa unimos el incremento por consolidación de oferta pública de empleo, el aumento del capítulo 1, no estamos ya ante un presupuesto que aumenta el 7,5, sino que estamos ante un presupuesto, el del Ministerio del Interior, que aumenta por debajo de la media del incremento de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuesta, su señoría debe terminar de forma inmediata. Ha excedido con creces el tiempo. Le ruego que concluya ya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Concluyo, señor presidente, diciendo que nos parece que es imprescindible intensificar actuaciones en el ámbito de Instituciones Penitenciarias, por ejemplo, asistencia farmacéutica, asistencia y conciertos sanitarios; nos parece imprescindible intensificar actuaciones en materia de seguridad, en materia de efectivos policiales en la lucha contra el narcotráfico, en materia de un plan de acuartelamientos y comisarías, en materia de lucha y prevención contra ese problema que ocupa a la sociedad española actualmente, que es la necesidad de especializar y atender a las víctimas de los malos tratos.

El Partido Popular, señor presidente —y ya concluyo—, nos viene a decir que los estudios demoscópicos hablan de un triunfo o de un éxito del Ministerio del Interior. Ello lo único que pone de manifiesto, señor presidente, es que la cosmética en el Ministerio del Interior es un éxito. Pero estos presupuestos son, desde nuestro punto de vista, un auténtico fracaso y sobre todo ponen de manifiesto una auténtica carencia de objetivos y de políticas globales y un excesivo conformismo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, señorías, intervengo con toda brevedad, porque este es un debate que en sus términos concretos ya hicimos con ocasión del trámite de comparencias y con ocasión de la propia discusión en Comisión. Nos corresponde ahora fundamentalmente fijar la visión y la valoración política que desde el Grupo Parlamentario Popular realizamos

no sólo de la significación y al contenido de este presupuesto de la sección 16, sino también de los argumentos básicos de aquellos grupos que han presentado enmiendas de devolución a este presupuesto.

Nosotros consideramos que estamos ante unos presupuestos adecuados, realistas y rigurosos, orientados a vertebrar un concepto moderno de la seguridad pública, entendida como servicio eficaz, bien gestionada en sus recursos, participada por sociedad y profesionales, próxima al ciudadano y de calidad. En este sentido, los presupuestos de la sección 16, desde nuestro punto de vista, definen un mensaje y una orientación de principios y objetivos singularmente claros. Es tan claro que quienes no quieran verlo así probablemente lo único que están intentando es nublar su propio juicio, para no tener que reconocer evidencias tan preclaras como esta. De estos presupuestos surge un compromiso de coadyuvar a la continuidad y a la extensión de proyectos esenciales en esa dirección, en esa concepción que señalaba de la seguridad pública, como es el proyecto ya puesto en marcha de policía de proximidad y el proyecto inicial de Policía 2000. Estos presupuestos se orientan a mejorar las condiciones técnicas de los profesionales, especialmente en un apartado tan sensible para los propios profesionales y para su servicio a la sociedad, es decir, en definitiva, para la sociedad, que es quien recibe ese servicio, como es el conjunto de las políticas afectas a la formación.

Estos presupuestos definen un esfuerzo importante por mejorar las dotaciones materiales y las condiciones laborales de estos profesionales, y ahí están las previsiones en materia de ranking de vehículos, de modernización de los sistemas de transmisión, de inversiones en obra de reparación y en obra nueva. Son unos presupuestos que refuerzan políticas específicas de seguridad, conforme a la demanda social y a la lucha eficaz contra el delito; perfeccionan los métodos de atención y asistencia a víctimas del delito y a víctimas del terrorismo; perfeccionan los recursos destinados a luchar contra los malos tratos domésticos; potencian las unidades especializadas en las luchas contra el crimen organizado y el narcotráfico, las udico del Cuerpo Nacional de Policía, los edoa de la Guardia Civil, en la línea ya iniciada en el ejercicio anterior. También estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, continúan la línea de mejora y racionalización en el uso de los recursos, esos importantes cambios estructurales introducidos en el Ministerio del Interior en orden a cumplimentar ese fin, que, por razones obvias que no vale la pena recordar, tanto reclamaba la sociedad española y que tienen su vertebración clara en la Gerencia de Infraestructuras para la Seguridad, en ese nuevo centro directivo, e igualmente en la continuidad de los trabajos de la Dirección General de Administración de la Seguridad.

Estamos ante unos presupuestos destinados, como no podía ser menos, a cumplimentar una importantísima función social, en el ámbito de la drogodependencia, optimizando las líneas de investigación, las líneas

de prevención, las líneas de coordinación, en el marco todo ello, como recordaba el señor ministro, de la ejecución de las medidas aprobadas en el año 1997 por el Gobierno. Unos presupuestos importantes en ese contenido social en el ámbito de la protección civil y de la seguridad vial, mejorando cuantos extremos redundan en los factores de coordinación interinstitucional, prevención y asistencia ciudadana. Unos presupuestos igualmente importantes en esa función social en el ámbito de las políticas de extranjería correspondientes a este Ministerio, como acreditan, sin lugar a dudas, los esfuerzos que se van a realizar en la mejora de las dotaciones de infraestructuras y en la mejora de la formación de los profesionales que tienen que atender a estos colectivos. Y unos presupuestos que cumplimentan una importantísima función social en el ámbito de la institución penitenciaria, sirviendo los instrumentos adecuados para el mejor cumplimiento de ese fin constitucional de la ejecución de la pena privativa de libertad, que no puede ser otro —que no es otro, afortunadamente— que el de la resocialización y el de la reeducación de la población penitenciaria.

Se acredita en estos presupuestos el impulso que el Gobierno quiere dar al conjunto de esos recursos públicos al servicio de ese fin constitucional, precisamente en orden a las inversiones importantes que se van a hacer en obras de reforma en infraestructuras penitenciarias, en la mejora de las condiciones de vida de los propios internos, en la alimentación, en la dotación del personal sanitario que se va a incorporar a través de la oferta pública de empleo a estos centros y especialmente en el compromiso de seguir mejorando, como se está haciendo, la capacidad de actuación, la capacidad de competitividad, la capacidad de creación de empleo del organismo autónomo Trabajos y Prestaciones Penitenciarias, precisamente para, a través de esa oferta laboral en el interior de los centros, poder coadyuvar mucho mejor al cumplimiento de ese fin constitucional.

Por todas estas razones de principio, que están, seguro, en el espíritu, en la letra y en el contenido concreto del presupuesto, nosotros vamos a votar en contra —como ya anunciamos en Comisión— de las enmiendas que se presentaron en su momento, tanto a los contenidos concretos de la sección como a las enmiendas de devolución. Hoy, la exposición, sin lugar a duda brillante, que tanto el señor Cuesta como el señor Meyer han realizado de sus argumentos de devolución acredita que estamos ante un buen presupuesto de la sección 16. El señor Meyer fundamentalmente ha recurrido a futuribles, a argumentar que existe en este momento un trabajo de la Cámara que prefijará unas conclusiones y que conforme a ellas se tendría que actuar ya. Señor Meyer, lo que hay que hacer es esperar ese trabajo de la Cámara, esperar esas conclusiones, buscar cómo vamos a buscar todos que el nuevo sistema policial español sea realista, sea eficaz, sea un sistema posibilista que permita que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que la Ertzaintza, que los Mossos d'esquadra, que las policías municipales, que todos

los agentes públicos de la seguridad puedan, coordinada y adecuadamente, cumplimentar sus funciones, pero no reclame del Gobierno que en estos presupuestos determine ya y cuantifique una serie de conclusiones, que, por otra parte, están por venir.

El señor Cuesta, e insisto, sin ningún retintín por mi parte, con toda sinceridad, con la brillantez que le caracteriza, ha tratado de construir un discurso donde no lo había, porque se ha limitado a pretender calificar, sin entrar en el fondo del asunto, a esta sección, a este presupuesto de coyuntural, producto de una pura operación de maquillaje y esencialmente triunfalista. A continuación, ha entrado en una serie de referencias concretas, y me va a permitir excusar mi ignorancia, porque, si este modesto portavoz tiene que saber de los presupuestos del Ministerio al que representa en este acto, de lo que no puede saber es de las idas y venidas y de los vaivenes de la política asturiana del Partido Socialista. Y me ha dado la impresión de que el discurso y el planteamiento que ha hecho el señor Cuesta era más bien el de un candidato o aspirante a candidato —no lo sé si lo será— de la política asturiana que un análisis riguroso y de fondo del planteamiento de esta cuestión. Es francamente voluntarista intentar cuestionar, como usted dice, desde las provincias, desde la base, un proyecto como el de policía de proximidad, que ha concitado y está concitando cada vez más mayores adhesiones de los colectivos ciudadanos, de los colectivos sociales, de los colectivos profesionales del Cuerpo Nacional de Policía, en la medida en que es un proyecto atractivo para los profesionales y, sin lugar a dudas, atractivo para los ciudadanos, porque participan y controlan de la gestión de la seguridad.

Señor Cuesta, a estas alturas, hablar de otras cosas es profundamente voluntarista, pero hablar, como ejemplo, de las cosas que no funcionan de la Dirección General de Protección Civil y de algunos aspectos muy concretos como es de la Escuela de Protección Civil es ciertamente voluntarista. Hace muchos años que tenían que haber venido a esta Cámara, y no vinieron, los planes específicos de seguridad. Y ya están dispuestos. Y hace muchos años que alguien tenía que haber concebido, primero, una organización de lo que era la Escuela de Protección Civil, en términos sensatos y realistas, y no se hizo. Y ahora se está haciendo, precisamente para hacer de esa escuela un ente rentable y que pueda ser participado por los profesionales y por la sociedad.

En todo caso —y con ello concluyo, señor presidente—, decir a estas alturas que este presupuesto es la acreditación del fracaso del Ministerio del Interior me parece tan sinceramente voluntarista que creo que lo único que supone es la acreditación de que, al menos en este ámbito de cosas de las que estamos hablando, el Partido Socialista carece absolutamente de alternativa. Hoy no ha habido una alternativa a la política de fondo y por tanto a la política presupuestaria del Ministerio del Interior. Ha habido citas parciales, ha habido dignísimas referencias a la política regional y nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gil Lázaro, le ruego que concluya.

El señor **GIL LÁZARO**: Y concluyo, señor presidente, señalando una cuestión. El señor Meyer, el señor Cuesta, la señora Lasagabaster y otros portavoces han hecho referencia a la partida destinada a fondos reservados. Yo creo que toda la Cámara ha de tener claros algunos principios que son esenciales. En primer lugar, que el Gobierno ha cuantificado esta partida con prudencia, sin lugar a dudas con prudencia, y conforme a las propias necesidades de las operaciones que se tienen que cubrir. En segundo lugar, que la ha cubierto precisamente en función de resultados ya obtenidos en la aplicación de estas partidas y, por tanto, de resultados a seguir obteniendo en la medida en que la actuación del Gobierno, como no puede ser de otra manera, no puede cesar en la búsqueda de estos resultados que afectan a la seguridad de todos. Y, en tercer lugar, estas partidas, que han cambiado de filosofía, y permítame que me quede ahí, son transparentes, tanto en la aplicación por parte del Gobierno como por la existencia de controles parlamentarios rigurosos. Son transparentes para el conocimiento de los ciudadanos, a través, como es natural, de esa Comisión de Secretos Oficiales, que conoce y puntualmente, en aplicación de la legislación, por parte de los ministerios afectados, cómo se están distribuyendo estas partidas.

A la señora Almeida, al señor Chiquillo, a otros portavoces, tengo que decirles que ya señalamos en Comisión las razones por las cuales no íbamos a aceptar esas enmiendas; fundamentalmente, porque se trata de inversiones muy concretas que entendemos que están mucho mejor priorizadas y cuantificadas conforme al proyecto de presupuestos.

En definitiva, señor presidente, señoras y señores diputados, este presupuesto acredita la importancia que el Gobierno concede a las políticas del Ministerio del Interior y sobre todo el gran cambio que este Gobierno ha sabido hacer en lo que debe ser y hacer un Ministerio del Interior en el contexto de una sociedad moderna y progresista como la nuestra y en el contexto de un proyecto político como el del Partido Popular, que, sin lugar a dudas, quiere ser garante de la pluralidad social y de la defensa de las libertades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Vamos a proceder a las votaciones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a efectuar las votaciones de las secciones que se han debatido tras la última votación del mediodía. Comenzaremos por la sección 22, Administraciones Públicas y, a su vez, en primer lugar, por las enmiendas que dentro del Grupo Mixto mantiene el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 27; en contra, 172; abstenciones, 121.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Saura.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, y desconecten esos aparatos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 149; en contra, 172; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 146; en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la sección 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 172; en contra, 151; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Alcaraz, por favor.

Pasamos a la sección 32, entes territoriales, comenzando por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y, dentro de ellas, la 1183.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 21; en contra, 173; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Restantes enmiendas de Izquierda Unida. **(Rumores.)**

Señor De Torres, por favor.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 151; en contra, 171; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 151; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen de la sección 32.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 172; en contra, 152; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.
Pasamos a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 153; en contra, 175; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas.
Enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Votación del dictamen de la sección 33.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 174; en contra, 151; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.
Sección 13, correspondiente a Justicia.
En primer lugar, dentro del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 29; en contra, 177; abstenciones, 122.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Chiquillo.

Sometemos a votación las del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 156; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 560 a 564, del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 28; en contra, 174; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 155; en contra, 171; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, las números 209, 212 y 213.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 132; en contra, 178; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Pasamos a la votación de las enmiendas 215, 216 y 217, del mismo grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 134; en contra 193; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del citado Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 152; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos ahora el dictamen de la sección 13, Justicia. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 176; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 13.

Sección 16, Interior.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por las del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 28; en contra, 174; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 29; en contra, 174; abstenciones, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura, de la número 1629 a la 1631, la número 1905 y la número 1918.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 28; en contra, 173; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 1788 y 1843.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 155; en contra, 173; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del señor Saura Laporta.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, comenzando por las números 588, 600, 601 y 605 a 607.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 156; en contra, 172; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 30; en contra, 172; abstenciones, 124.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 246, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 151; en contra, 178; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. Restantes enmiendas del Grupo Socialista

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen correspondiente a la sección 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 170; en contra, 157; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos al debate de la sección 26, Sanidad y Consumo, al que se acumulará el de la sección 60 en la parte relativa al Insalud.

Para su presentación ante el Pleno, tiene la palabra el ministro de Sanidad y Consumo, don José Manuel Romay Beccaría. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor. Espero no tener que recurrir a las llamadas personales al orden. **(Continúan los rumores.)**

Secciones 26 y 60

Señorías.

Adelante, señor Romay.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Tengo el honor de presentar a SS.SS. los presupuestos de las secciones 26 y 60 para 1999, pero antes quiero dar cuenta de lo que estamos haciendo con los de 1998.

Los presupuestos de 1998 nos asignaron 34.000 millones para las políticas generales del departamento y los organismos autónomos, excluido el Insalud, y 1 billón 494.817 millones de pesetas para el Insalud gestión directa. Los servicios centrales del Ministerio están trabajando con intensidad. El Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha reunido ya en 63 ocasiones en los primeros nueve meses del año, frente a 33 de media anual en el período 1990-1996. Se ha aprobado un real decreto para la homologación de los títulos de médicos de familia y generales. La lucha contra el sida ofrece datos tan alentadores como el de otro descenso de más del 25 por ciento en el número de nuevos casos en el primer semestre de 1998 sobre 1997. En trasplantes de órganos seguimos a la cabeza del mundo; somos el único país que disminuye la lista de espera en trasplante de riñón. La política farmacéutica conoció un nuevo acuerdo con la industria, que supone la aportación de casi 40.000 millones frente a 15 y 20.000 millones de años anteriores. Se aprobó un nuevo decreto de financiación selectiva y se han aprobado ya con fecha 4 de noviembre 141 especialidades genéricas, que comprenden 54 principios activos. Trabajamos también ya en relación con el tamaño de los envases. El proyecto de regulación de los precios de referencia ha iniciado ya su tramitación después de merecer la opinión favorable del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El resultado de todas estas medidas, a pesar de que en 1998 llegan al mercado muchas especialidades nuevas y de precio elevado, es que el gasto farmacéutico ha crecido en 1997 un 5,4 por ciento y está creciendo en 1998 por debajo del 11 por ciento, que con la aportación de la industria se quedará por debajo del 8 por ciento y se compara con ventaja con el 14 por ciento anual acumulativo en la década 1986-1997. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, cada vez es más ruidoso el rumor producido desde los escaños del hemiciclo y la voz del ministro llega cada vez más debilitada. Les ruego encarecidamente que cambiemos las tornas. ¡Silencio!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Trabajamos para el pleno funcionamiento de la Agencia Española del Medicamento y han comenzado también los trabajos y las obras del Centro Nacional de Investigación Oncológica.

El Insalud, con un presupuesto de 1 billón 494.000 millones, no se ha quedado atrás. En enero presentó su

plan estratégico, el primero de su historia, y tienen muy avanzado el suyo la casi totalidad de los hospitales. En tecnologías de la información vamos a gastar 9.518 millones frente a 3.484 en 1997 y 1.458 en 1996. Hemos concluido la implantación del TAIR, vamos a concluir este año la red corporativa de comunicación y la informatización integral de 60 centros de salud y entre 25 y 30 hospitales. En atención primaria seguimos incrementando las unidades de apoyo —308—, los dispositivos de urgencia —93—. Hemos extendido la cirugía menor ambulatoria y nos proponemos realizar entre 15 y 20.000 intervenciones frente a las 5.217 de 1997. Seguimos con nuestro programa de atención integral a la mujer. Implantamos un programa de mejora de calidad y un catálogo de pruebas diagnósticas que se pueden pedir directamente desde primaria. Se ha completado en Madrid el servicio 061 y se ha iniciado la implantación del centro coordinador en Murcia, Cantabria y Extremadura.

En atención especializada estamos extendiendo la cirugía mayor ambulatoria a 23 procedimientos, 6 más, y al 30 de septiembre se había incrementado ya un 33 por ciento sobre 1997. Vamos a crear 16 nuevas unidades de cuidados paliativos y 10 nuevos hospitales de día, y trabajamos para que la espera máxima en consultas externas y pruebas diagnósticas no supere los tres meses y sólo en casos muy excepcionales llegue a cuatro. La lista de espera en intervenciones quirúrgicas, a 31 de diciembre, se había reducido de 148.247 pacientes a 137.998; la lista de más de seis meses, de 49.849 a 11.024 y la demora media de 98 a 81 días.

La experiencia de las fundaciones hospitalares de Manacor y de Alcorcón no puede ser más alentadora. Manacor tiene una estancia de 125 días, frente a los 6,4 de los hospitales convencionales del grupo 1; Alcorcón de 5,57 frente a 7,73. El coste de la UPA ajustada es en Manacor de 31.675 pesetas, frente a las 39.000 de las de su grupo. Presupuestariamente, Alcorcón está logrando un ahorro sobre hospitales similares del 16,7 por ciento.

En 1998 se están realizando obras en 83 centros de salud, con la construcción de 69 nuevos y la reforma y ampliación de 14. En hospitales, hemos iniciado la construcción del de Ciudad Real, seguimos con los de Palma-2 y Calahorra, y trabajamos en los proyectos y planes funcionales de los de Valladolid, Fuenlabrada, Ceuta y Menorca. Tenemos en marcha actuaciones en 52 hospitales, el 63 por ciento del parque hospitalario, 9 de nueva construcción, y reforma y ampliación en 42. Está en curso igualmente la cobertura de 5.200 plazas de personal no sanitario y 4.200 de facultativos especialistas de área, incluyendo un período de nueve años sin convocatorias de concurso-oposición.

Los créditos destinados a las políticas generales del departamento, excluido el Insalud, para 1999 ascienden a 31.268 millones, frente a 34.851 de 1998. Al comparar estas dos cifras, hay que tener en cuenta la desaparición en 1999 de una partida que el año pasado alcanzó 5.800 millones y que se destinó a la construcción de un

hospital en Canarias, en ejecución del acuerdo de 1994 sobre transferencias a esa comunidad autónoma, que quedó ya cumplido en 1998.

Desde los servicios dependientes directamente del Ministerio, vamos a seguir trabajando en la lucha contra el sida, con 40 millones más, la promoción de hábitos saludables, con 180 millones más, la lucha contra el tabaquismo, con 113,6 millones, y la prevención de enfermedades con especial atención a las enfermedades emergentes y reemergentes, la promoción y educación de la salud y la protección frente a los riesgos ambientales.

El año 1999 será el de pleno funcionamiento de la Agencia Española del Medicamento y de la entrada en vigor del real decreto sobre precios de referencia. A finales de 1999 confiamos tener aprobados ya 300 medicamentos genéricos.

El presupuesto del Instituto de Salud Carlos III experimenta un incremento de 1.691 millones respecto a 1998. Este incremento va dirigido a mejorar las instalaciones y equipamientos de los laboratorios de control e investigación, con un aumento del 86,5 por ciento respecto al año anterior; a proyectos de investigación sociosanitaria del Fondo de investigación sanitaria, con un aumento del 20,8 por ciento; a créditos destinados a las ayudas de investigación del CIS, que aumentan un 11 por ciento, y la investigación sanitaria conocerá además un impulso adicional con la creación de una fundación de enfermedades cardiovasculares, dependientes del propio Carlos III, para la que se dedican 300 millones.

Respecto a la política de consumo, el objetivo se dirige a garantizar que los productos puestos a disposición del consumidor y usuario se produzcan, suministren y ofrezcan en condiciones saludables adecuadas y a potenciar el movimiento asociativo. Para estas actividades los presupuestos destinan 1.660,8 millones, lo que supone un ligero incremento con respecto al presupuesto de 1998.

El presupuesto del Insalud para 1999 se enmarca dentro del nuevo modelo de financiación para la sanidad en el período 1998-2001. Ese presupuesto ascenderá el próximo año, por primera vez en su historia, a más de 4 billones de pesetas, exactamente 4 billones 46.477 millones, que representan 229.045 millones más que en 1998. Además, está previsto que a lo largo de 1999 se incorporen al presupuesto sanitario otros 42.400 millones de pesetas procedentes del ahorro previsto en incapacidad temporal, así como 26.000 millones de pesetas de las aportaciones de la industria farmacéutica. Por tanto, la capacidad total de financiación para 1999 alcanzará la cifra de 4 billones 114.877 millones, sin añadir el ahorro que se derive de otras medidas racionalizadoras en el campo de la prestación farmacéutica. El presupuesto sanitario en los dos años de vigencia del nuevo modelo de financiación sanitaria ha crecido 3,49 puntos por encima del PIB previsto. De los 4 billones 114.877 millones citados, corresponden 2 billones 546.754 millones a las comunidades autóno-

mas con gestión de atención sanitaria y 1 billón 568.122 millones al Insalud gestión directa.

Entre los objetivos básicos para el próximo año de esta institución, el organismo autónomo Insalud, que depende del Ministerio de Sanidad, quiero destacar los siguientes. Mejorar la actividad y calidad asistencial, tanto en la atención primaria como especializada, y con énfasis en las siguientes cuestiones: la implantación de 16 nuevos equipos de atención primaria y la consolidación de los 29 que comenzaron a funcionar en 1998; la inclusión del servicio de cirugía menor en la cartera de servicios de toda la atención primaria; la mejora de la atención infantil en el mundo rural, con la generalización de la pediatría de área; la reducción de los tiempos de espera; la mejora de los sistemas de coordinación existentes entre la atención primaria y la atención especializada; la potenciación de las fórmulas alternativas a la hospitalización; la coordinación sociosanitaria, avanzando en el desarrollo de los recursos de apertura, como la hospitalización de día y programas de conexión hospital-atención primaria; la extensión de la cobertura de urgencia y emergencias sanitarias, el 061, a las comunidades autónomas de Castilla y León, Aragón, Extremadura, La Rioja y Castilla-La Mancha, cuya central de información ya ha sido creada en 1998. Asimismo se incrementará la actividad asistencial, dando prioridad a un servicio relacionado con la atención integral a la mujer. Se van a hacer 400.000 mamografías a mujeres de edades comprendidas entre los 50 y los 64 años, y la anestesia epidural se va a ofrecer en el cien por cien de los hospitales del Insalud. Vamos a mejorar la atención a pacientes terminales e inmovilizados, así como a desarrollar el servicio de cirugía menor, en que la previsión es realizar entre 15 y 20.000 intervenciones, frente a las cinco mil y pico de 1997.

En el ámbito de atención especializada, entre los objetivos previstos para 1999 se encuentran principalmente actuaciones permanentes para la reducción de los tiempos de espera. En este sentido el objetivo del Insalud en consultas externas y exploraciones diagnóstico-terapéuticas se sitúa en la reducción de un 30 por ciento, tanto de la demora media, como de la demora máxima que exista a diciembre de 1998, para alcanzar una demora media entre 15 y 20 días y los 90 días de demora máxima. En cuanto a la demora quirúrgica el objetivo se sitúa en que los pacientes que permanecen en lista de espera para intervenciones quirúrgicas no urgentes no tengan una espera superior a seis meses y la demora media sea inferior a 65 días.

Nos proponemos también potenciar la eficacia y la efectividad hospitalaria aumentando el tratamiento de los procesos ambulatorios, sustituyendo la hospitalización convencional por modalidades como la cirugía mayor ambulatoria. Vamos a hacer cien mil intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, con un incremento del 20 por ciento sobre 1998, más hospitales de día, seis unidades más de cuidados paliativos, así como vamos a extender la atención domiciliaria a quince áreas.

La cifra de inversiones reales para 1999 asciende en el Insalud a 65.341 millones, lo que supone casi un 20 por ciento de incremento sobre 1998, y un 65 por ciento para el período 1998-1999.

Para inversiones nuevas se destinan 18.000 millones, que se dedicarán a la construcción de diez hospitales: dos nuevos en Valladolid y Fuenlabrada; continuación de las obras en Palma 2, Ciudad Real y Calahorra; inicio de los proyectos de los hospitales de Ceuta, Puerta de Hierro, Majadahonda, Mahón, San Pedro, la Rioja, Inca, además de la construcción de 74 nuevos centros de salud.

Por su parte, la inversión de reposición asciende a 45.940 millones, que nos permitirá acometer reformas en hospitales por un total de 55, de las que 30 son grandes reformas. Asimismo se proyectan 26 obras de reforma en centros del Insalud.

Con este esfuerzo inversor el Insalud quiere consolidar el proceso ya iniciado de reducción de desequilibrios territoriales en infraestructura y equipamientos que garanticen el principio de equidad en el acceso a los servicios sanitarios. En este sentido hay que destacar el incremento que experimentan las comunidades autónomas de Castilla y León, 50 por ciento; Castilla la Mancha, 42 por ciento; La Rioja, 21 por ciento.

El equipamiento tecnológico a finales de 1999 habrá recibido 28.000 millones, lo que supone un incremento del 420 por ciento sobre los tres años anteriores.

El presupuesto destinado a informática se eleva a 10.140 millones, con un incremento del 7 por ciento respecto a 1998. Esta cifra permitirá completar la informatización de 55 hospitales y de 200 centros de salud.

En cuanto a los profesionales, se va a propiciar, mediante las oportunas convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, la estabilidad laboral. El incremento de retribuciones ligado a objetivos ascenderá a 11.000 millones de pesetas en 1999.

En definitiva, señorías, el proyecto de presupuestos en cuanto a las secciones 26 y 60, respecto a lo que se refiere al Insalud, ha sido posible gracias al acuerdo de financiación sanitaria para el período 1998-2001 y a la apuesta decidida de este Gobierno por el sistema público nacional de salud.

Las claves del nuevo modelo son garantizar un crecimiento del presupuesto sanitario en los mismos términos que el PIB; que su distribución entre los distintos servicios de salud se realice en un 98,6 por ciento en función del criterio de población protegida y que permita que los ahorros que se obtengan del sistema sanitario reviertan en el propio sistema; reducción de listas de espera; construcción de hospitales; apertura de nuevos centros de salud; programas específicos de lucha contra el cáncer, etcétera.

En conclusión, señoras y señores diputados, estas son las líneas generales de la política sanitaria y de consumo que nos proponemos desarrollar y para cuya consecución pedimos el voto afirmativo de las secciones 26 y 60, correspondiente al Insalud, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. A la sección se han presentado enmiendas por el señor Saura, del Grupo Mixto, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista.

Para la defensa de las enmiendas del señor Saura, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente y muy brevemente, aunque no por la importancia del Ministerio y de lo que estamos estudiando.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda de devolución, la 1616, por entender que el presupuesto del Ministerio, del que nos ha enumerado sus múltiples excelencias el ministro con un afán numérico más que realista, intentando avasallar con los números pero no con la respuesta, está alejado de los compromisos con el PIB, con el resto de los países europeos, ya que propicia la entrega a servicios privados, que no sabemos si son de verdad ayudantes auxiliares del sistema público de salud, y no pretenden el reequilibrio territorial que, a través de las competencias, se podría haber hecho. Por eso, las enmiendas tienen ese carácter global de devolución, para intentar mejorar nuestro sistema de salud, porque en un momento en que todos están retornando a beneficiar a las poblaciones de sus respectivos países de esa mayor característica, aquí vamos restringiendo. Incluso, las apreciaciones del gasto farmacéutico que se tienen siempre en mente, después nos enteramos que esa no es la realidad, no se ahorra gasto farmacéutico sino que se aumenta y encima sin prestar a la población el régimen de sanidad y de farmacia que teníamos hasta ahora. Esa es la enmienda de devolución.

Unidos como están en el Insalud y dado que en muchos sitios hay transferencias, hemos presentado las enmiendas números 1672, 1673 y siguientes, que se refieren a aspectos concretos de la inversión. Una de ellas —que es un tema de actualidad, porque señala una serie de medicamentos—, la 1672, se refiere a la creación de una unidad de demencias o Alzheimer. Hoy hemos visto cómo determinados medicamentos del Alzheimer están planteando serios problemas y en Francia han sido retirados medicamentos que estamos dando aquí. Quizá una especial atención y el cuidado de una unidad defendería mucho más a los enfermos.

La enmienda número 1673, que hace referencia a la creación de cuatro unidades de cuidados paliativos para el área de Madrid, y la número 1674, que se refiere a cuatro unidades de salud bucodental, tienen un afán de extender el ámbito de la salud. Sabemos que la asistencia bucodental trae enormes problemas de futuro y no tener esa política preventiva no nos va a ayudar a ahorrarnos otros problemas. Creemos que ampliar es no agravar los problemas de las familias que en este momento se ven desasistidas.

Por último, la enmienda número 1675 también se refiere a un tema de actualidad. Por la experiencia de

esta diputada, como la de la señora Rivadulla, al haber presentado una proposición no de ley sobre el tema de la anorexia, nos hemos puesto en contacto con cientos de familiares, personas afectadas por la anorexia —que me gustaría que escuchara el ministro—, y decimos: creación de unidades de atención a enfermas y enfermos de anorexia y enfermedades análogas. Usted nos ha hablado del tabaquismo, del sida, hoy están muriendo de anorexia más personas que de sida. No le voy a decir que se restrinja algo respecto al sida, pero un mal tratamiento significa tener enfermos crónicos y dejarlos desamparados en esa situación. Por tanto, la creación de estas unidades es una reflexión hacia nuevas enfermedades que están afectando a uno de cada diez adolescentes de nuestro país. Es hora de prever estas unidades multidisciplinarias de anorexia, padecimiento que tanta importancia tiene en nuestro país.

Estas son las enmiendas que desde el Grupo de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya-Els Verds presentamos a estos presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado enmiendas parciales a los presupuestos y, sobre todo, una enmienda a la totalidad, de la cual me voy a ocupar fundamentalmente en este turno; una enmienda a la totalidad que pretende la retirada de los presupuestos de sanidad por varias razones. La primera de ellas, es que hay que decir que es una novedad en este período de casi quince años, desde la Ley General de Sanidad, porque son unos presupuestos que consagran la irracionalidad del gasto del sistema sanitario. Me explicaré, señor ministro.

Es la primera vez que un Ministerio de Sanidad explicita la renuncia a cumplir uno de los preceptos de la Ley General de Sanidad, a mi juicio el fundamental, como es la elaboración de un plan integrado de salud. Es verdad que gobiernos anteriores no lo han dicho, pero no lo han hecho. Su Ministerio ha explicitado que renuncia a identificar prioridades en las necesidades de la población y, por lo tanto, a dirigir un gasto tan importante del Estado como son este año cuatro billones de pesetas, a algo que tenga que ver con el sentido común, con la intervención planificada, con la intervención consciente de los recursos humanos y materiales del sistema sanitario, a la satisfacción de las necesidades de la población. Por lo tanto, es un presupuesto absolutamente irracional, un presupuesto que se justifica a sí mismo. Es una sociedad que establece un gasto de esta importancia sin que se hayan identificado prioridades de ningún tipo.

En segundo lugar, señor ministro, desde el punto de vista global de los Presupuestos Generales del Estado

es un presupuesto insuficiente. A la hora de analizar un gasto social fundamental, como es el sanitario, me he molestado en compararlo con los gastos de defensa. Mientras nuestro país sigue estando por debajo del gasto medio de la Unión Europea en gasto sanitario, y está clamorosamente por debajo de los países de la Unión Europea en gastos sociales, en defensa tiene un gasto superior a países como Dinamarca, Italia, Bélgica, Holanda e incluso Alemania. El gasto en I+D aumenta este año relativamente. Bien es verdad que no es un gasto en I+D profundamente integrado en el sistema sanitario, en la docencia, en la asistencia sanitaria, que es como el gasto en investigación que se retroalimenta y revierte en el conjunto del sistema sanitario, sino más bien como institutos de gran imagen pública, y ya veremos con qué rentabilidad. Lo digo para que si al año que viene sigue estando al frente del Ministerio de Sanidad lo exhiba como argumento. El gasto en I+D en sanidad es más de diez veces inferior al gasto en investigación en programas militares. Pero además, señor ministro, este presupuesto del Ministerio de Sanidad, que, descontando la inflación, crece aproximadamente un 3,7 por ciento respecto al anterior, es un gasto hipotecado. Los Presupuestos Generales del Estado no han tenido en cuenta globalmente el efecto de disminución de ingresos de 600.000 millones de pesetas que supondrá la reforma del IRPF. Además, se establece en un marco de previsiones de crecimiento económico del 3,8 por ciento del producto interior bruto, que con lo que está cayendo a nivel internacional parece imposible de mantener. Hoy mismo vemos las repercusiones sobre sectores productivos de la crisis, que cada vez está más cercana.

La segunda gran característica de los presupuestos del Ministerio de Sanidad es que se enmarcan en objetivos de privatización de la sanidad. La reforma del IRPF establece incentivos fiscales a empresas que concierten seguros colectivos a sus empleados. Esta medida de carácter fiscal en la reforma del IRPF tiene la virtud de romper el aseguramiento único, y probablemente responde a una enmienda de última hora de Convergencia i Unió en el informe de la subcomisión que estudió la reforma del sistema sanitario. Como usted bien sabe, esa reforma introducida en el IRPF supone una desgravación del 36 por ciento de la cuota de esas empresas que concierten con aseguradoras privadas los seguros de sus empleados, la desaparición del 6 por ciento del IVA, en un marco —en el que lo están intentando hasta ahora con mucha menos fortuna de la que se hubiera esperado de unas mayorías parlamentaria como las que ustedes cuentan en estos momentos— de introducir criterios de gestión empresarial en la sanidad pública, sin que hayan sido ustedes capaces de exhibir, ni en la historia ni en el contexto territorial europeo, argumento alguno que explique cuál es la ventaja de la gestión de mercado, no de la gestión clínica, de la introducción de criterios prioritarios de rentabilidad económica en la asistencia sanitaria. ¿Cómo los costes unitarios promedio en asegurado-

ras privadas, señor ministro, y usted lo sabe mejor que yo, son superiores a los costes unitarios en la sanidad pública, todo ello a pesar de que la sanidad privada elimina el gasto farmacéutico, las prótesis, las diálisis, las enfermedades cardíacas, el sida, el mongolismo, la diabetes a los mayores de 65 años y a las mujeres en edad fértil, como sectores de la población no rentables desde el punto de vista sanitario?

Usted, señor ministro, se afana en seguir los criterios de gestión de la sanidad privada, a pesar de que el fracaso en la gestión, con respecto a la gestión pública directa, se exhibe desde todos los puntos de vista. Evidentemente, los objetivos son otros, no persiguen la eficacia ni la eficiencia en la gestión, sino el traslado, como está ocurriendo en otros sectores del Estado, de un creciente porcentaje de sectores públicos, aquellos que pueden ser más rentables, a las manos privadas.

En otro orden de cosas es cierto que ustedes han hecho una reforma muy importante: la financiación. Es decir, prácticamente ha desaparecido la aportación de las cotizaciones sociales en la financiación de la sanidad, criterio que a nosotros nos parece aceptable siempre que haya un marco de financiación suficiente. No obstante, reconocerá que la introducción de la universalidad y de la financiación a partir de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, la desaparición práctica del concepto de Seguridad Social en la asistencia sanitaria, supone la introducción de cambios importantes en la participación. En estos momentos ya no se justifica en absoluto que sean fundamentalmente empresarios y trabajadores los que aportan una parte de la financiación sanitaria, y en ese sentido, en opinión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, habrá las iniciativas parlamentaria oportunas, si es que no se hacen desde el Gobierno, cosa que nos parecería que se corresponde exactamente con la nueva estructura de financiación, porque si el que paga manda, en estos momentos el concepto de aportador no es el de empresarios y trabajadores, sino el del conjunto de la población, de una población en la cual los trabajadores, señor ministro, sostienen el 80 por ciento de los ingresos del Estado por IRPF. No obstante, las medidas de transformación de la participación en el sistema sanitario a que me refiero irían más relacionadas con la introducción de fórmulas de participación que se parecieran más a lo que desde el punto de vista de la educación se ha introducido, algo semejante al Consejo Escolar del Estado, es decir, que la comunidad de alguna manera...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Terminó.

Quiero añadir, no obstante, algunos aspectos llamativos. Las inversiones siguen siendo absolutamente insuficientes; insuficientes en cuanto a las necesidades de la población, no con respecto a la posibilidad de decir que hemos aumentado un 2 por ciento sobre lo que el

Gobierno socialista dedicaba a inversiones. Quiero señalar que son fundamentalmente inversiones de reposición; inversiones que creemos necesarias porque tenemos un sistema sanitario que mantiene un déficit crónico, un envejecimiento progresivo y una situación hostelera incómoda. Reitero una vez más desde esta tribuna la preocupación de Izquierda Unida. ¿Qué va a pasar con la reducción de camas que supone la introducción de medidas de comodidad hostelera, como la de que haya habitaciones de no más de dos pacientes? Ello supone una disminución global del número de infraestructuras hospitalarias.

Para terminar ya quería señalar que el gasto farmacéutico sigue estando en manos de quien ha estado siempre. Ustedes han intentado medidas exclusivamente destinadas a introducir recortes en la capacidad de acceso a determinados medicamentos; medidas que últimamente parecen ir destinadas al control de los consumidores. Justamente cuando es evidente para cualquiera que el gasto farmacéutico no es un gasto demandado por la población, sino prescrito por el médico, introducen medidas de control de los consumidores.

Los precios de referencia —una medida razonable desde nuestro punto de vista— y la extensión del mercado de genéricos —sabe usted que la hemos apoyado— son medidas absolutamente insuficientes. Cada vez más voces desde sectores del sistema sanitario señalan que son medidas de repercusión ínfima. El gasto farmacéutico continuará satisfaciendo, no las necesidades de la población, que es a lo que legítimamente debe responder, sino los objetivos económicos de quien realmente lo controla. Usted, probablemente mejor que yo, sabe que es la gran industria farmacéutica y todos aquellos que se enriquecen, no con la satisfacción de las necesidades de la población, sino gracias a un sobreconsumo de fármacos que nada tiene que ver con las mismas.

Por todo ello, pedimos la devolución de los presupuestos de sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de la intervención de la señora Amador, me ha pedido el Grupo Vasco una rectificación —aunque puede hacerla con posterioridad— que gustosamente llevamos a cabo. Había una enmienda que habían mantenido para el Pleno y, por un error técnico, no se había incluido en la documentación repartida.

Por tanto, el señor Caballero tiene la palabra —si le parece, señora Amador— para defender la enmienda.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para defender, muy brevemente, dado lo avanzado de la hora, la enmienda 197 que tenemos presentada en relación con el Instituto Nacional de la Salud y el programa relativo a dotaciones transferibles

a comunidades autónomas para la cobertura de las prestaciones sanitarias asumidas.

Muy brevemente, como digo, quiero recordar que, en cumplimiento del acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud, los ahorros derivados del control del gasto en incapacidad temporal en el conjunto de todo el Estado incrementarán los recursos del fondo general de financiación sanitaria, lo cual tiene su reflejo en el presupuesto del Insalud.

Tal y como se ha confeccionado el proyecto de presupuestos, entendemos que no se reflejan adecuadamente la totalidad de los recursos destinados a la financiación sanitaria, ya que la transferencia contenida en el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud no tiene reflejo en el presupuesto del Insalud. Su incorporación exigirá, por tanto, una modificación presupuestaria posterior que, a nuestro entender, carece de sentido y puede y debe ser evitada, puesto que se conoce ya en el momento de la elaboración de los presupuestos.

En este sentido, la enmienda que presentamos posibilita, además, que, en cumplimiento del acuerdo de financiación del Sistema Nacional de Salud, las entregas a cuenta de los créditos correspondientes al denominado fondo general comprendan éste en su totalidad desde el inicio del ejercicio de 1999.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabañero.

Ahora sí, la señora Amador, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Sanidad ha terminado usted su sorprendente intervención pidiendo el voto para el presupuesto que presenta el Gobierno en la sección 26, Ministerio de Sanidad, y en la sección 60 del Insalud. Siento iniciar mi exposición diciéndole que no albergue ninguna esperanza porque el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado exclusivamente dos enmiendas de devolución a la totalidad de ambas secciones, renunciando a la presentación de enmiendas parciales, como ya hicimos el año anterior, para poner de manifiesto la gravedad de las carencias que este presupuesto tiene y para mantener la coherencia en un discurso acerca del presupuesto que voy a resumir muy brevemente.

Señor ministro, usted ha pasado por el presupuesto sobre ascuas. No sé si está usted de despedida o en campaña electoral, pero se ha dedicado a cantar aquí los logros que, desde su punto de vista, su gestión presenta hasta ahora, en una mezcla sorprendente en la que nos habla del coste de las UPA ajustadas, que dicho por un ministro es una cosa muy chocante. Nos ha hablado de la actividad quirúrgica, ha dado cifras que por carecer de comparación significan poco, pero no

ha hablado usted, señor ministro, del presupuesto y de lo que representa. Yo sí voy a hacerlo para explicar por qué el Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad y solicita su devolución.

El presupuesto de sanidad aumenta el 6 por ciento sobre el de 1998, que se corresponde con el crecimiento del producto interior bruto nominal. Por ello, al crecer un 6 por ciento sobre el presupuesto anterior, al repartirse un 6 por ciento entre todas las comunidades autónomas consolida y aumenta la desigualdad y la arbitrariedad en el reparto de la financiación sanitaria. Una persona protegida por el Insalud gestionado por el Ministerio de Sanidad percibe prestaciones sanitarias por 2.000 pesetas menos al año que los residentes en los territorios con competencias sanitarias. Traducido a presupuesto global, el Insalud gestión directa recibe 28.000 millones de pesetas menos que el Insalud transferido. En los dos años que ustedes llevan gobernando el Insalud ya ha perdido 60.000 millones y al final del período del acuerdo de financiación, señor ministro, van a ser 120.000 millones de diferencia. **(El señor ministro de Sanidad hace gestos negativos.)**

Señor ministro, lamento que venga al Parlamento siempre a negar la evidencia, que prescindiera usted del Parlamento, que manifieste usted tan poca sensibilidad para el Parlamento porque no creo que hiciera usted esos gestos ni rebatiera estas mismas afirmaciones hechas en Barcelona con la presencia del ministro de Sanidad en la presentación de la revista *Papeles de Economía*, donde el director del centro de investigación en economía de la salud de la Universidad Pompeu Fabra explicó, según recogen los cronistas, que una comunidad autónoma es la más favorecida porque teniendo el 15,7 de población recibe el 16,27 del presupuesto, mientras que el Insalud teniendo el 38,18 de la población recibe el 37,7. Esto lo acaba de decir en su presencia un ilustre profesor, que vino como experto a la subcomisión parlamentaria. ¿Sabe usted por quién fue propuesto? Por el Grupo Parlamentario Popular y por tanto no pensará usted que estará de acuerdo con lo que nosotros llevamos diciendo un año. Y el profesor ha dicho en su presencia que el reparto de la financiación sanitaria produce este efecto y supongo que usted allí no haría gestos con la cabeza de desautorización, nos los hace en el Parlamento donde niega la evidencia.

Además, en este presupuesto, de manera verdaderamente denunciante porque me parece muy grave, no figuran los ingresos que ustedes consideran que no hay por qué poner, porque así los manejan a su antojo. No están los 42.000 millones de la incapacidad temporal, a los que se refiere la enmienda que ha defendido el portavoz del Partido Nacionalista Vasco; no están los famosos miles de millones que la industria farmacéutica iba a aportar. Esos ahorros que usted dice que se quedan en el sistema se quedarán en él por una vía peculiar, porque en el presupuesto no están. Cuando pedimos explicaciones en la Comisión de Presupuestos a sus altos cargos tuvieron el desparpajo de contestarnos que

efectivamente no estaban, que los pondrían donde el gestor considerara oportuno —página 15.390 del “Diario de Sesiones”—, que se generaban durante el ejercicio y se acomodaban a aquellas partidas que el gestor consideraba oportunas, y añadían que así se acomodaban los ingresos a los gastos, porque si no podía parecer que había mala gestión, mientras que acomodando los ingresos a los gastos ya no había mala gestión, cuadraba todo. Con esta peculiar interpretación de la técnica presupuestaria nos explican que hasta ahora en algunas partidas en el Insalud los ingresos estaban inflados y por eso este año los bajan.

Señor ministro, en cuanto a la incapacidad temporal —que ustedes han reducido en una decisión de la que usted se ha quitado de en medio, cuando hemos pedido explicaciones ha tenido que venir otro ministro a darlas—, resulta que está en el Tribunal Supremo el decreto del Gobierno que ha hecho esa modificación; que ya está admitido a trámite el recurso contencioso ante el Tribunal Supremo que han presentado no el Grupo Socialista sino los médicos afectados. Está en el Supremo a pesar de las ofertas del subsecretario de Sanidad para modificar ese decreto, señor ministro. El Grupo Socialista le pidió que lo hiciera, le presentó una moción proponiendo una modificación, pero como usted ignora al Parlamento, lo negó pero los tribunales están analizando ese decreto.

Además de la avería que han producido con ese decreto en el funcionamiento del sistema (los médicos denuncian que se daña la confidencialidad, les han quitado ustedes las atribuciones sobre la enfermedad de sus propios pacientes, han quitado ustedes a los trabajadores la percepción del subsidio económico), resulta que el dinero no está en el presupuesto, que es una curiosa forma de allegar ingresos a la sanidad. Tampoco está la cacareada aportación de la industria farmacéutica; todos esos ahorros, todas esas aportaciones que duplican las anteriores y que son tan beneficiosas, no están en el presupuesto. Resulta escandaloso, señor ministro, que su alto cargo venga a explicarnos que pondrá partidas de decenas de miles de millones donde considere oportuno porque el presupuesto tiene que pasar por el Parlamento. El año pasado no pasó, hicieron ustedes un presupuesto virtual y como no ha sucedido nada deben ustedes pensar que vale todo y este año escamotean 80.000 millones de ingresos que no figuran en el presupuesto, porque además disminuyen los ingresos de terceros; en los dos años que llevan gobernando han disminuido casi un 40 por ciento. De manera que toda mutua o aseguradora privada, cuyos pacientes son atendidos en los hospitales públicos, debe tener la tranquilidad de que este Gobierno paulatinamente hará desaparecer esa partida porque este año la disminuyen nada menos que 9.000 millones. Ahí es donde su responsable del Insalud nos decía que estaba inflado.

Pues bien, la explicación de que estas partidas se vayan a incorporar como generación de crédito, señor ministro, es inaceptable. Esto no es transparencia, esto

no es serio, esto vulnera el espíritu de la Ley General Presupuestaria, la disciplina presupuestaria, el rigor, el respeto a los grupos políticos, etcétera. En fin, estamos discutiendo un presupuesto en el que nuevamente los ingresos tienen 80.000 millones que no figuran. Pero no todo crece el 6 por ciento, señor ministro. Sus prioridades políticas matizan ese crecimiento. Por ejemplo, los conciertos crecen el 10,6 por ciento; con entidades privadas, el 10,7 por ciento; con clubes de diálisis, el 43 por ciento; con ambulancias, el 15 por ciento. El gasto farmacéutico también crece por encima del 6 por ciento, señor ministro. Crece en las recetas médicas el 8,5 por ciento; la farmacia hospitalaria, el 9,5 por ciento; la dispensación ambulatoria, el 52 por ciento. Aún así, están ustedes presupuestando para el año 1999 por debajo del gasto real reconocido por S.S. en esta tribuna para este año. De manera que todo el esfuerzo de disciplinar el gasto del Insalud, desgraciadamente también por esta vía, se ha acabado.

No tengo tiempo, señor ministro, de comentar su política de gasto farmacéutico. Usted, que tan aficionado es a los récords, va a pasar a la historia por su política de gasto farmacéutico. Tiene usted una desviación del 13 por ciento este año, y la exhibe como un éxito. Ha aumentado el gasto medio por receta, ha aumentado la receta por paciente, tiene usted...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, vaya concluyendo.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Sí, señor presidente, concluyo enseguida.

Tiene usted conmocionado al sector. Tiene usted impugnadas todas las decisiones. Ha hecho usted una propuesta de precios de referencia verdaderamente de asombro. Y el gasto farmacéutico, lejos de ahorrar esos 65.000 millones que tiene usted firmados, este año crece el 8,5 que tiene usted en presupuesto más los 42.000 millones de la IT, más los 30.000 millones de la aportación de la industria farmacéutica. Lo grave y lo irresponsable de estas manifestaciones que se han hecho en la Comisión de Sanidad es que esas aportaciones se van a incorporar para paliar la desviación en farmacia. De manera que no va usted a ahorrar 65.000 millones el año 1999, sino que va a gastar un 8 por ciento más la parte correspondiente al Insalud de 70.000 millones.

Por el contrario, señor ministro, otras partidas no crecen, ni siquiera el 6 por ciento. La formación continuada en personal crece el 2,4; el fondo de investigaciones sanitarias decrece el 11 por ciento; la investigación y docencia tiene una pérdida del 1,8 por ciento en términos reales. Lo más importante del sistema, señor ministro, la docencia, la investigación, la formación de su personal, decrece y, además, la investigación sanitaria, en la que se iban haciendo cosas, se está sacrificando en aras a esas fotos que a ustedes les gustan tanto con los centros emblemáticos que van a crear.

En cuanto a inversiones, señor ministro, presuma de ejecución y no de lo que pintan en los papeles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Amador, le ruego concluya.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Acabo, señor presidente.

Finalmente, señor ministro, la sanidad se va a financiar al cien por cien con impuestos, y cuando hemos preguntado qué van a hacer ustedes con las entidades colaboradoras, su máximo responsable del Insalud nos dice que es adicional el presupuesto de las entidades colaboradoras, que está fuera del modelo. Esto es muy preocupante cuando uno mira lo que han hecho ustedes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el tratamiento fiscal de las aseguradoras sanitarias. Es muy preocupante porque confirma las peores expectativas, señor ministro. Qué pasa con las entidades colaboradoras y qué relación tiene con la modificación que han introducido ustedes en el impuesto sobre la renta para financiar con dinero público el sector de aseguramiento privado.

Al Ministerio de Sanidad, sección 26, señor ministro, lo conducen ustedes a la extinción, y le aseguro que es una gravísima responsabilidad. No hay política de salud pública, la agencia del medicamento es un desastre y disminuye su presupuesto en la misma proporción en que disminuye su autoridad y su peso en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Por eso, señor ministro, solicitamos la devolución de las dos secciones, enmendando la totalidad de los presupuestos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Amador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, que mantiene un voto particular, para la fijación de su posición, tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición de mi grupo parlamentario a la sección 26, Ministerio de Sanidad, y a la sección 60, correspondiente al Instituto Nacional de la Salud. Es oportuno que defienda los argumentos por los que el Grupo Popular apoya el presupuesto de ambas instituciones —Ministerio e Insalud— presentado por el Gobierno en la Cámara, así como aquéllos por los que vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios de la oposición.

Señor presidente, si hubiera que hacer una valoración global de los presupuestos, unas consideraciones globales sobre lo que significa el presupuesto del Ministerio de Sanidad y del Instituto Nacional de la Salud, habría que decir que estos presupuestos atienden a dos mandatos parlamentarios. Por un lado, atienden al mandato parlamentario de lo que se denomina

el Pacto de Toledo y, por otro, atienden al mandato parlamentario de los acuerdos de la subcomisión del Congreso de los Diputados para la modernización y consolidación del Sistema Nacional de Salud. Con respecto al primer mandato al que hacía referencia, el Pacto de Toledo —lo ha dicho esta tarde alguno de los portavoces que han intervenido y lo ha dicho también el ministro en su intervención—, alcanzamos uno de los acuerdos fundamentales con un año de antelación, como es el hecho de que las prestaciones no retributivas no sean financiadas por algunas cuotas de la Seguridad Social—, es decir, los Presupuestos Generales del Estado financian en su totalidad los presupuestos sanitarios. El esfuerzo que hace el Gobierno, el que hacen todos los ciudadanos con respecto a estos presupuestos, se incrementa en un 9,3 por ciento con respecto al año 1998.

Decía también que atiende a un mandato parlamentario en relación al acuerdo de la subcomisión de modernización y consolidación del sistema sanitario. Entre los diferentes puntos y acuerdos dedicados a financiación, ese mandato hacía referencia a que los presupuestos sanitarios deberían ser adecuados y realistas y a que la financiación de la sanidad debería ser suficiente y estable, con un incremento en términos de PIB nominal en los próximos años. Señor presidente, creo que todos estos mandatos se cumplen en el presupuesto defendido por el ministro de Sanidad para el año 1999. La mejor forma de modernizar y consolidar el sistema sanitario es mejorando la financiación, que es evidente que ha mejorado tras el acuerdo o el pacto de financiación aprobado en noviembre del año 1997 para el cuatrienio 1998-2001. Es evidente que se mejora, se moderniza y se consolida el sistema sanitario porque se gestiona mejor y, en resumidas cuentas, mejorando la financiación y gestionando mejor damos mejor calidad asistencial a los ciudadanos de nuestro país.

Brevemente voy a hacer un repaso a algunos de los planteamientos que han hecho los grupos de la oposición, pero, si se me permite también, querría incidir en alguno de los términos del significado en sí mismo de los presupuestos del Ministerio y del Instituto Nacional de la Salud. El Ministerio de Sanidad tiene dos características con respecto a este presupuesto: consolida el crecimiento del año 1998 y hace un esfuerzo presupuestario al incrementar las partidas dedicadas a investigación. Algunos de los planteamientos que hacía la oposición en la explicación de sus enmiendas de totalidad hacían referencia a que no aumentaba la partida de investigación en el Ministerio de Sanidad. A nosotros nos sorprende esa afirmación porque se incrementa en un 12 por ciento con respecto al año 1998. Si tuviera que destacar tres programas fundamentalmente del Ministerio de Sanidad, sería oportuno citar el programa dedicado a la salud pública. La lucha contra el SIDA incrementó de forma importante la partida presupuestaria en el año 1998, alrededor de 1.200 millones y en este año 1999 se va a incrementar en 40 millones. Se podía haber hecho este incremento en diferentes parti-

das presupuestarias, pero se prefirió hacerlo para 1998 y se consolida en el año 1999. Lo mismo tendríamos que decir dentro de la promoción de la salud pública en la lucha contra el tabaquismo, donde la publicidad, reuniones, conferencias e información a los ciudadanos son algunos de los aspectos fundamentales.

Me llama la atención —ahora que estoy hablando de salud pública— la intervención de la diputada de Izquierda Unida, la señora Maestro, cuando dice que no hay ningún plan de salud establecido. Usted sabe, señora diputada, que los planes de salud los establecen las diferentes comunidades autónomas, pero que también el Ministerio dentro de sus competencias podía haber establecido un plan integrado de salud. La verdad es —y yo creo que usted lo conoce, lo que pasa es que seguramente se le ha olvidado a lo largo de su intervención— que en el Ministerio se está realizando un trabajo importante, que en principio hay que pensar que tendrá como título: Del Estado y la salud de los españoles, que será como el mecanismo coordinador de los diferentes planes de salud de las comunidades autónomas y dentro de todo el territorio. Por tanto, tengo que afirmar que no es verdad lo que la diputada decía anteriormente, cuando hacía referencia a temas de salud pública.

Como decía antes, son importantes y dignos de resaltar los programas dedicados a investigación sanitaria, que se incrementan en un 12 por ciento respecto al año anterior. En cifras globales, son 15.377 millones, que vienen a ser unos 1.600 millones más que lo dedicado a esta partida en el año 1998. Hay que destacar dos partidas muy concretas, las dedicadas a la investigación del cáncer y de las enfermedades cardiovasculares a través de las fundaciones que se crean en el Instituto de Salud Carlos III. También hay que resaltar un aumento importante —casi del 90 por ciento; de 500 millones en cifras redondas a unos novecientos y pico millones— para mejorar las instalaciones de los complejos sanitarios de Chamartín y Majadahonda, cuando hay algunos diputados que dicen que el Ministerio no atiende ni incorpora partidas presupuestarias para mejorar no solamente la coordinación del Ministerio, sino algunos aspectos tan importantes como aquellos a los que se dedica el Instituto de Salud Carlos III.

Con respecto al Instituto Nacional de la Salud, el ministro ha dicho que el presupuesto total son cuatro billones 46.000 millones. Como todos los diputados que están en la Comisión de Sanidad saben, el Instituto Nacional de la Salud tiene la gestión transferida y la gestión directa o no transferida. La gestión transferida corresponde al 62 por ciento de la población española y la gestión directa al 38 por ciento, lo que significa que, en grandes números, el presupuesto del Insalud gestión directa es de un billón 500.000 millones. ¿Qué hay que resaltar de este presupuesto? Que es la primera vez —ha hecho mención el ministro— que sobrepasa esa cifra paradigmática de los cuatro billones en la asistencia sanitaria; que este presupuesto se incrementa en un 6 por ciento con respecto al del año 1998, lo que

supone 229.000 millones, y que, posteriormente, en virtud de medidas de ahorro, se incorporan unos 68.000 millones por el ahorro de la incapacidad temporal y por los acuerdos de la industria farmacéutica. Esto viene a ser unos cuatro billones 115.000 millones aproximadamente y, aunque muchas veces las grandes cifras nos pueden deslumbrar, llevadas a la realidad del ciudadano en nuestro país suponen que el gasto por habitante y año en nuestro país va a ser de 109.761 pesetas, esto es, 6.000 pesetas más que en el año 1998.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para decir a la señora Amador que se equivoca cuando dice que el gasto en el territorio Insalud gestión directa está por debajo de la media nacional. No es así, señora diputada. Y no mida usted el tiempo porque le quiero contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VILLALÓN RICO**: Me parece importante que conteste a alguna de las apreciaciones que usted ha hecho anteriormente.

Si hacemos una valoración del gasto por habitante en las comunidades autónomas que tienen la gestión transferida y en el Insalud gestión directa, veremos que hay algunas comunidades que tienen un mayor gasto que en lo que se denomina territorio Insalud y, entre otras, habría que citar a Cataluña y a Galicia, pero vemos también que hay otras que están por debajo de ese denominado territorio Insalud, como pueden ser Valencia o Canarias. A la hora de hacer matizaciones con respecto a la financiación y lo que repercute en el gasto por habitante, hay que decir —y usted lo sabe— que en el acuerdo de financiación del año 1997 se estableció que el 98,5 por ciento era en virtud de la población protegida y había otro resto, un 1,5 por ciento, en virtud de la atención por la docencia, por desplazados, para equilibrar algunos desequilibrios en relación con el índice de población, que en los últimos años habría descendido. Yo creo que hay que utilizar las cifras en su exacta medida y no cuando a uno le interese en un momento determinado. Señor presidente, si hubiera que hacer una valoración de los aspectos más positivos de lo que significa el presupuesto del Instituto Nacional de la Salud, habría que decir que tiene tres aspectos fundamentales. Por un lado y fundamentalmente el relativo a los ciudadanos, que son aquellos a los que tiene que ir dirigida toda la política sanitaria, pero dentro de la gestión algunos aspectos importantes de este presupuesto van dirigidos a los profesionales, a los médicos, a los enfermeros, al personal no sanitario, a través de diferentes vías de incentivación en su trabajo, para que puedan colaborar en los objetivos establecidos por los gestores y los gerentes de los distintos centros y puedan alcanzar dichos objetivos.

Hay otro aspecto importante, y me ha llamado la atención cuando la diputada de Izquierda Unida hacía referencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, le ruego concluya.

El señor **VILLALÓN RICO**: Sí, señor presidente, con su benevolencia intervengo dos minutos y termino.

La diputada, señora Maestro, hacía referencia a las inversiones a las inversiones. Hay que decir que las inversiones en infraestructuras sanitarias se incrementan, en el año 1999, en un 20 por ciento, lo que supone unos 64.000 millones, que seguramente, a lo largo de cuatro años, va a significar, en infraestructuras sanitarias, unas inversiones de un billón de pesetas.

La señora Maestro antes hacía referencia a que las inversiones solamente iban dedicadas a reposición. Le tengo que decir —creo que S.S. se habrá leído los presupuestos— que son diez hospitales nuevos los que se empiezan a construir a lo largo del año 1999; que son 74 centros de salud nuevos los que se empiezan a construir. Bien es verdad que se establecen unas medidas de reposición y de mejora de las infraestructuras sanitarias en otros centros sanitarios. La verdad es que se hace un esfuerzo en la inversión en algunas comunidades autónomas, como son las de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja y que, al final, lo que pretendemos es que los ciudadanos tengan una buena calidad asistencial.

Hemos oído en algunas intervenciones, fundamentalmente de los dos grupos de la izquierda de la Cámara, los grupos Socialista e Izquierda Unida, ciertas apreciaciones que no atienden a la realidad. Creo que no atienden a la realidad cuando hablan de la política farmacéutica o del control del gasto farmacéutico. Si repasamos lo que significaban las desviaciones en el gasto farmacéutico en los años noventa hasta 1996, con la excepción del año 1994, comprobaremos que los incrementos en gasto farmacéutico eran del 14, 15 ó 17 por ciento. Como ustedes recordarán, en el año 1997 el incremento ha sido de un 5 por ciento en el Sistema Nacional de Salud y del 4,5 por ciento en el Insalud, y creo que en este año en el que las cifras no son lo que nosotros podríamos considerar buenas, van a ser lo suficientemente buenas para que la suma de los años 1997 y 1998 no llegue a las desviaciones que tenían ustedes cuando tenían la responsabilidad de Gobierno y, por tanto, de gestionar la política farmacéutica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Villalón, S.S. debe concluir.

El señor **VILLALÓN RICO**: Muchas gracias, señor presidente.

A modo de conclusión, quiero decir que estos presupuestos consolidan y modernizan el sistema sanitario a través del aumento de la financiación; fomentan y protegen la investigación sanitaria; establecen medidas importantes en la promoción de la salud pública; la asistencia sanitaria se dirige a los ciudadanos, como no puede ser de otra forma, a través de una mejora de calidad asistencial; se atiende a la participación de los pro-

fesionales; se incrementan las inversiones, y, por supuesto, se atiende a la equidad porque se reducen de una forma manifiesta las listas de espera.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Villalón.

Pasamos al debate de las enmiendas presentadas a la sección 17.

Para la presentación de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, subo a la tribuna para defender la sección número 17, del Ministerio de Fomento, y pedir, por consiguiente, el voto favorable de la Cámara para su aprobación.

Resulta pertinente, dada la importancia del Ministerio de Fomento, hacer unas breves consideraciones de orden general sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1999. El inicio de la unión monetaria europea el próximo 1º de enero de 1999 constituye un hito fundamental en la historia de la economía española, que tendrá hondas repercusiones en el conjunto de la política económica. La soberanía nacional sobre la política monetaria y cambiaria se cederá al Banco Central Europeo y al Consejo de Ministros de la Unión Europea, y la política fiscal deberá acomodarse a las exigencias del pacto de estabilidad y crecimiento, que incluyen el compromiso de alcanzar el equilibrio presupuestario de las administraciones públicas a medio plazo.

En este nuevo marco, la política fiscal y las políticas de oferta, entre las que se encuentra la política de infraestructuras, se constituyen como las herramientas primordiales de la política económica para potenciar el crecimiento económico, la creación de empleo y la estabilidad macroeconómica. Aunque los Presupuestos Generales del Estado para 1999 son los primeros elaborados para el nuevo escenario de la Unión Europea, este hecho, sin embargo, no ha supuesto la adopción de una nueva orientación de la política presupuestaria española. Antes al contrario, un principio básico que orienta los Presupuestos Generales del Estado es precisamente el mantenimiento y la profundización de la estrategia mantenida por el Gobierno en los dos ejercicios anteriores, consistente en reducir el déficit público a través sobre todo de un riguroso control del gasto público que permita ir disminuyendo su peso en la economía. Dicha estrategia ha contribuido de forma primordial a los logros alcanzados por la economía española en estos años en el terreno de la convergencia nominal y real con los países más avanzados de la Unión Europea.

El esfuerzo de reducción del desequilibrio de las cuentas públicas realizado en los últimos años ha sido notable. El déficit de las administraciones públicas ha pasado del 7,3 por ciento del producto interior bruto en 1995 al 2,6 por ciento en 1997, y esta evolución ha

ido acompañada de una caída del peso del gasto de las administraciones públicas, en términos de producto interior bruto, de 3,4 puntos porcentuales; factor que explica el 75 por ciento de la disminución conseguida en el déficit público, correspondiendo el 25 por ciento restante al aumento de los ingresos.

A partir de los datos disponibles de ejecución presupuestaria correspondientes a 1998, el Gobierno prevé para este ejercicio un déficit de las administraciones públicas del 2,1 por ciento, lo que permitirá cumplir holgadamente el objetivo fijado en los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Profundizando en esta línea, los Presupuestos Generales del Estado para 1999 sitúan el objetivo de déficit para el conjunto de las administraciones públicas en el 1,6 por ciento, cifra inferior en medio punto porcentual a la de 1998 y la más baja de las dos últimas décadas. Se mantiene asimismo el patrón de comportamiento que viene caracterizando la evolución de los distintos componentes del gasto público. Mientras que los gastos corrientes aumentan sólo un 4,1 por ciento, las operaciones de capital registran un crecimiento muy superior, en especial, las inversiones reales cuyo ascenso alcanza el 11,5 por ciento. Esta evolución expresa la elevada prioridad otorgada a los gastos en capital público, que constituyen una herramienta primordial de las políticas de oferta, así como la de otras inversiones en medios técnicos y humanos encaminadas a impulsar el potencial de crecimiento de la economía española.

Los rasgos básicos del presupuesto del Ministerio de Fomento en relación con el presupuesto del gasto del Estado se pueden resumir de la siguiente manera. El presupuesto de gastos no financieros del Ministerio de Fomento para 1999 asciende a 904.239 millones de pesetas. Ello supone un peso del 4,8 por ciento en el total de gastos no financieros del Estado, que ascienden a casi 19 billones de pesetas.

El protagonismo del Ministerio en la realización y promoción de la inversión en infraestructura del Estado se pone de manifiesto en el peso —relativamente muy elevado— de las inversiones reales, capítulo 6, que suponen el 44,7 por ciento del total de las inversiones del Estado y de las transferencias de capital, que representan el 24,5 por ciento del total. En relación al presupuesto inicial de 1998, el conjunto de los gastos no financieros del Ministerio de Fomento aumenta un 1,1 por ciento; un ritmo netamente inferior al 3,8 por ciento al que aumenta el conjunto de los gastos del Estado. Así pues, el Ministerio de Fomento sigue contribuyendo de forma notable a la política económica del Gobierno en materia de política fiscal y del gasto público. No obstante, y esto es lo fundamental, la evolución global del gasto no financiero esconde comportamientos muy distintos en sus componentes. Las operaciones corrientes en el Ministerio de Fomento disminuyen un 3,1 por ciento, caída que contrasta con el moderado aumento del 3,6, por debajo del PIB nominal, de los gastos corrientes del total del Estado.

Los gastos de personal del Ministerio, como es lógico, muestran una evolución similar a la del conjunto del Estado. El resto de los gastos corrientes, en cambio, se comporta de modo diferente: los gastos en bienes y servicios crecen a un ritmo muy moderado, el 1,7 por ciento frente al 1,8 por ciento del conjunto del Estado; las transferencias corrientes experimentan una caída del 4,1 por ciento frente al aumento del 3,6 por ciento del Estado, y son el resultado en gran medida del esfuerzo continuado de mejora de gestión de los servicios públicos adscritos al Ministerio de Fomento, y de manera muy particular se debe a la excelente gestión que se hace en estos momentos en Correos.

Las operaciones de capital, en cambio, experimentan un ascenso del 2,6 por ciento, que se explica íntegramente por el fuerte incremento de las inversiones reales, del 8,8 por ciento, coherente con la prioridad otorgada a los gastos públicos, dirigidos a ampliar el capital público de la economía. El conjunto de entidades agrupadas en torno al Ministerio de Fomento, es decir, además del propio Ministerio, sus organismos autónomos, sociedades estatales y entes públicos dependientes del departamento, ejerce un notable impacto sobre la evolución de la economía española a través fundamentalmente del sector de la construcción.

En 1999, el total de recursos gestionados por estos organismos ascenderá en conjunto a 1 billón 960.000 millones de pesetas, casi dos billones de pesetas, lo que representa el 2,2 por ciento del producto interior bruto. Las inversiones de estos agentes, Ministerio de Fomento y sus entes públicos empresariales, son el componente de sus gastos con un impacto más directo sobre la demanda interna de la economía. Su volumen en 1999 se situará en 1 billón 100.000 millones de pesetas, lo que representa el 1,3 por ciento del PIB. La mayor parte de esas inversiones se materializa en infraestructuras del transporte, cuya realización influye directamente en la actividad del subsector ingeniería civil y corren a cargo del Ministerio el 53,8 por ciento del total, y de los entes públicos que dependen del mismo, el 46 por ciento restante. Principalmente se trata de Renfe, Aena, el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y Puertos del Estado.

El presupuesto del Ministerio de Fomento incide también, aunque con una importancia menor, en la evolución del subsector de edificación, a través de los gastos de la política de viviendas destinados a la concesión de ayudas a la adquisición de viviendas que se incluyen en el capítulo 7, de transferencias de capital. El presupuesto para el año 1999 es expresión y consecuencia del planteamiento de gestión que hace el Gobierno.

Antes de pasar a analizar más en detalle las principales líneas de actuación del Ministerio, quiero llamar la atención de S.S.SS. sobre algunos datos relevantes que permiten situar en su adecuado contexto el presupuesto que hoy defiendo ante la Cámara.

Primero, las operaciones de capital del grupo Fomento superarán en 1999 por primera vez el billón

de pesetas. Aumenta asimismo, por segundo año consecutivo, el ratio gastos de capital sobre PIB, a pesar del fuerte crecimiento del PIB, lo cual es particularmente importante, lo que confirma que la política económica y presupuestaria de este Gobierno ha permitido interrumpir la continua degradación de los ratios de inversión pública que había caracterizado la economía española a lo largo de esta década.

Un dato más, los recursos financieros para los proyectos de inversión —capítulos 6 y 8 del presupuesto para 1999— son superiores en un 27 por ciento a los mismos conceptos correspondientes al año 1995, último ejercicio íntegramente gestionado por la anterior administración. El Gobierno y el Ministerio de Fomento impulsan, por tanto, de forma decidida y responsable la inversión. Esta actuación, unida a la del resto de las administraciones públicas y al fuerte dinamismo de la economía española, han llevado al sector de la construcción a incrementar notablemente su actividad, hasta alcanzar niveles próximos a su capacidad máxima de producción. El consumo de cemento ha aumentado en los tres primeros trimestres del año a una tasa del 14 por ciento, alcanzando los 23 millones de toneladas, un dato excepcional porque supone un máximo histórico. Asimismo el empleo en la construcción, según los datos de la encuesta de población activa, sigue creciendo, situándose en junio de este año en 1.295.000 personas ocupadas, lo que constituye también el máximo histórico en los últimos 20 años.

Se puede concluir, pues, que este Gobierno ha situado a la economía española en las condiciones óptimas para que el sector de la construcción opere a pleno rendimiento y la formación bruta de capital fijo en construcción, se aproxime a niveles máximos. No es físicamente posible construir mucho más de lo que, entre todas las dimensiones de la construcción, se está haciendo en estos momentos. Esta situación tan favorable para todos debe ayudar a poner en su contexto el decidido impulso que este Gobierno ha dado a la inversión en construcción. Pero quizá el éxito más importante de la política del Gobierno en los ámbitos de competencia del Ministerio de Fomento sea en materia de vivienda. La vivienda es un bien de primera necesidad y las dificultades de acceso a la misma de una parte importante de la población española, era en 1995 un problema de primera magnitud.

El éxito de una política de vivienda no se puede medir con parámetros burocráticos. Su medida la da el número de viviendas construidas y la facilidad de acceso de los ciudadanos a la misma. En 1997 se iniciaron 339.490 viviendas, frente a una media de 225.000 en el período 1992-1995. En el presente año, el ritmo de iniciación de viviendas ha experimentado un fuerte aumento, de forma que el número de viviendas iniciadas superará a finales de año las 400.000. No sólo se construyen numerosas viviendas por toda España, sino que los ciudadanos, gracias a la política económica del Gobierno, pueden acceder de nuevo al mercado de viviendas, porque el esfuerzo, medido como porcentaje

de la renta familiar necesario para pagar un crédito que financia la compra de una vivienda de referencia, se ha situado por debajo del 28 por ciento. Hace tan sólo seis años este porcentaje estaba próximo al 60 por ciento, lo que hacía imposible para la mayor parte de las familias españolas el comprar una vivienda.

La demanda de viviendas en España es, en estos momentos, muy alta por factores demográficos, por las buenas perspectivas económicas y porque es necesario satisfacer una demanda contenida en los comienzos de los noventa por una política económica que encareció hasta límites desconocidos el acceso a la vivienda. Por su parte, la oferta está respondiendo satisfactoriamente. Ahora es responsabilidad de los ayuntamientos y las comunidades autónomas mantener el equilibrio en precios de mercado mediante una oferta suficiente de suelo. Para ello cuentan con los instrumentos necesarios, gracias a la nueva Ley del Suelo, recientemente aprobada por esta Cámara.

En este contexto, la actuación económica financiera del Ministerio de Fomento se plasma en múltiples políticas de tipo sectorial que tienen los siguientes criterios caracterizadores: en primer término, la potenciación de las actuaciones inversoras y de las operaciones de capital, como queda dicho; en segundo lugar, la mejora en la gestión de los servicios públicos adscritos al Ministerio, reduciendo al mismo tiempo, su dependencia financiera del presupuesto del Estado; y en tercer lugar, el reforzamiento de las políticas de cohesión territorial, en particular las referidas a los territorios insulares, Ceuta y Melilla. Quiero destacar singularmente, la celebración y puesta en marcha de los convenios de carreteras en ambos archipiélagos.

Por lo que respecta a las subvenciones al transporte marítimo y aéreo, la medida del esfuerzo realizado queda expresada en la multiplicación por tres de las cantidades destinadas a este fin en tan sólo cuatro años.

En 1995, el presupuesto inicial de estos programas, el 514.D y el 515.D, ascendía a 9.200 millones de pesetas, mientras que en el presupuesto para 1999 cuenta con una dotación de más de 27.000 millones de pesetas.

Por último, de las distintas políticas del Ministerio con incidencia presupuestaria, quisiera llamar su atención sobre algunas de ellas: ferrocarriles, aeropuertos, comunicaciones postales y carreteras.

Ferrocarriles. El rasgo más destacable de la política de esta Administración en materia de infraestructuras del transporte es el impulso aportado a las inversiones ferroviarias. Las inversiones en este campo alcanzarán en 1999 los 375.000 millones de pesetas frente a los 266.000 millones invertidos en 1995.

Como acciones prioritarias se pueden citar: completar el eje troncal en ancho internacional norte-sur, con el tramo Córdoba-Málaga, y uniendo, por tanto, Andalucía con el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, de forma que permita nuestra incorporación a Europa en idénticas condiciones de ancho ferroviario y se dinamicen los servicios afluentes de la red convencional ancho Renfe. Por otra parte, el inicio del proce-

so de establecimiento de nuevas vías para mejora de los accesos al norte-noroeste, Madrid-Segovia-Valladolid, y hacia el este, Madrid-Valencia, y simultánea mejora de las líneas existentes, que les proporcionarán la mayor operatividad, Madrid-Albacete-Murcia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Sí, señor presidente, termino.

Duplicación de vía y adaptación a 200-220 kilómetros por hora del corredor del Mediterráneo, Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia, continuación de la mejora de los servicios e infraestructuras de cercanías en las grandes ciudades, supresión de pasos a nivel y mejora de seguridad, etcétera. En suma, en cifras, los recursos asignados ascienden a 687.000 millones de pesetas, las inversiones previstas ascienden a 375.000 millones.

En aeropuertos se mantiene un elevado volumen de inversión, cercano a los 90.000 millones de pesetas, inversiones principalmente destinadas a los dos grandes aeropuertos, Barajas y Barcelona, la previsión de mejoras importantes en los aeropuertos canarios, en Málaga, Alicante, aeropuertos gallegos, etcétera, y el intento de establecer en este marco presupuestario una política de tarifas que sea suficiente para la financiación del sistema aeroportuario. Entiendo que es responsabilidad de las Cortes dotar al organismo Aeropuertos Nacionales de los medios necesarios para su correcto funcionamiento.

He hecho ya referencia a la gestión que se realiza en estos momentos en Correos, y que se puede expresar en las siguientes cifras: en el año 1996, el déficit de explotación de Correos fue de 48.981 millones, sumando la deuda histórica ascendía a 71.296 millones. Para el año 1999, ese déficit de explotación de 71.000 millones se reduce a 24.444 millones, lo que permite programar un esfuerzo inversor de 22.000 millones de pesetas para 1999, a través del cual se hará la informatización de las 1.700 oficinas técnicas de Correos, proceso que se concluirá a finales de 1999.

No quiero extenderme en el desarrollo del Plan estratégico, pero en todo caso debo señalar, para concluir en lo que afecta a Correos, que las transferencias de capital superan por primera vez a las transferencias corrientes.

En materia de carreteras —voy a ser breve, señorías—, hemos programado inversiones continuando el Plan de actuaciones prioritarias y se prevén inversiones para los siguientes proyectos, que me limito a reseñar: autovía Lleida-Barcelona, autovía Granada-Motril, autovía del Mediterráneo, autovía Sevilla-Ayamonte, Albacete-Murcia, Sagunto-Somport, autovía de Castilla, autovía de la Plata, autovía Alicante-Alcoy, además de las autovías gallegas y de la autovía del Cantábrico.

En conjunto, los recursos asignados ascienden a 432.000 millones de pesetas y las inversiones previstas a 414.000 millones de pesetas, pero los recursos dispo-

nibles en 1999, en los dos programas de carreteras, ascienden a 382.000 millones, que se aplicarán en el marco del programa de actuaciones prioritarias de carreteras, más otros 50.000 millones de pesetas de aportaciones financieras a promotores de infraestructuras ferroviarias.

Señorías, el tiempo se me acaba. No quiero que el presidente me vuelva a llamar la atención. Es evidente que el programa de inversiones del Ministerio de Fomento es muy amplio, como sus propias cifras indican, y se podría hacer una relación muchísimo más detallada, pero en todo caso, lo que se quiere poner de relieve, porque es el rasgo principal del presupuesto del Ministerio de Fomento, es el importante incremento de la inversión que se hace desde este Gobierno, y particularmente a través del Ministerio de Fomento, para mejorar todo el sistema de infraestructuras que son absolutamente imprescindibles para hacer nuestra economía mucho más competitiva y mucho más productiva, objetivo imprescindible en el marco del mercado único, que constituye permanentemente un desafío para la economía española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Han sido presentadas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto: señor Chiquillo, señora Lasagabaster, señora Rahola, señor Vázquez y señor Saura. No hace falta que les recuerde a SS.SS. la necesidad de compartir, dentro de lo razonable, el tiempo de su grupo parlamentario.

En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas que a la sección 17, Ministerio de Fomento, ha presentado y mantiene vivas para este debate Unión Valenciana. En total son 46 enmiendas, que se agruparían en diversos bloques y que han justificado, en primer lugar, nuestra enmienda número 12, enmienda de totalidad con petición de devolución, porque pensamos que en los presupuestos de 1999 inversiones concretas necesarias para el futuro de la Comunidad Valenciana, inversiones reales en infraestructuras fundamentales para su desarrollo socioeconómico quedan postergadas a los años 2001 y 2002 de una manera injustificada, tanto en materia de carretera y ferrocarril como otras infraestructuras fundamentales para nuestro desarrollo socioeconómico, repito, debido al déficit de infraestructuras que arrastramos desde hace varios años.

El primer paquete de enmiendas lo constituirían los números 16 a 21, ambas inclusive, que se refieren a los accesos viarios a la ciudad de Valencia, incluidos en el denominado Plan Felipe, que debieron concluirse en el año 1993 y cuya finalización se retrasa, en virtud de estos presupuestos, a los años 2001 y 2002.

Un segundo paquete, que es más importante, es el que se refiere a la carretera N-332, de titularidad pública. Recientemente, a mitad de octubre, el Ministerio de Fomento firmó un protocolo con la Generalitat Valenciana, que no deja de ser un protocolo *sui generis*, por el cual ésta debe asumir las inversiones de unas carreteras que son de titularidad estatal. Esto no tiene mucho sentido y no dejan de ser extrañas las cuentas que ha efectuado el Ministerio, porque, de un total de 50.000 millones de inversiones que requiere la N-332 y sus diversas variantes, para el año 1999 se contemplan poco más de 600 millones. La N-332 es un objetivo prioritario para Unió Valenciana y pensamos que la ejecución de las inversiones en modernización, variantes y desdoblamientos de la N-332 es fundamental para el desarrollo de esas comarcas que son eminentemente turísticas por ser del litoral de la mitad sur de la Comunidad Valenciana.

Un tercer paquete de enmiendas, las números 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, son las relacionadas con infraestructuras ferroviarias. Las primeras de ellas hacen referencia al parque central de la ciudad de Valencia y al soterramiento de vías del área metropolitana, incumpléndose la promesa de inversiones en el soterramiento de vías en el área metropolitana (Alfajar, Benetusser, Massanassa, Catarroja y Quart-Manises), que un año más quedan retrasadas y no contempladas en los Presupuestos Generales del Estado. El AVE Madrid-Valencia, al que se refiere la enmienda 49, no deja de ser una incógnita que no se ha despejado, ni siquiera con la intervención del ministro en el día de hoy. Pedimos un impulso a dos obras concretas en infraestructuras ferroviarias, a través de la enmienda 47 para el ferrocarril Gandía-Denia de vía ancha, y de la enmienda 50 para el ferrocarril Valencia-Aragón por Canfranc, tal como aprobó la Comisión de Infraestructuras el pasado mes de septiembre de 1998. En las enmiendas 51 y 52 pedimos que se acometan las inversiones en los aeropuertos de Alicante y Valencia, asignatura pendiente del Gobierno central y de AENA desde hace varias legislaturas. Y en último lugar, la enmienda 57 —que es la última pero de mucha importancia— se refiere a los desdoblamientos en la N-340, al eje Vinaroz-Alcalá de Xivert, en la provincia de Castellón, 40 kilómetros de carretera nacional de titularidad estatal que tienen el triste record de ser de las de más alta siniestralidad del Estado español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Chiquillo, le ruego concluya.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En lo que va de año, ha habido cerca de 25 muertos en esa N-340, porque no se acometen los desdoblamientos y las variantes en Vinaroz, Benicarló y Alcalá de Xivert.

Pensamos que son unos presupuestos que dan la espalda a las necesidades de la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Fomento en estos presupuestos verdaderamente se ha lucido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 17 hemos presentado 12 enmiendas, pero no voy a hacer referencia más que a cuatro que consideramos especialmente relevantes por distintos motivos. Dos de ellas, además de tener un carácter vital para nuestra propia comunidad, son simbólicas y el Gobierno debería apostar fuertemente por ellas en función de las necesidades, rendimientos y réditos que estas inversiones podrían tener no solamente para la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino incluso a nivel europeo. La autopista Eibar-Vitoria o Maltzaga-Urbina, para la que pedimos 10.000 millones, no es solamente básica desde el punto de vista de eje territorial de nuestra comunidad, sino que también es reconocida por el conjunto de instancias europeas como una red importante dentro del eje transeuropeo.

No voy a relatar la historia, pero sí decir brevemente que alguna responsabilidad tiene la Administración central respecto de esta cuestión y del porqué todavía a estas alturas no se ha realizado este eje tan importante.

Por otra parte, quiero señalar que esta enmienda, presentada el año pasado con el Partido Nacionalista Vasco, fue objeto de un compromiso del grupo que apoya al Gobierno y, en aras al cumplimiento de los compromisos y que a lo largo de este año no se ha podido llevar a cabo esta inversión, nos parecería oportuno que se tuviera muy en cuenta esta situación.

Otra enmienda muy importante es la que se refiere a la Y vasca, que yo creo que es obvia y que no merece entrar en más discusiones. Lo que estamos pidiendo es dotación para hacer solamente los estudios que mejor acometan una red de transporte, en este caso ferroviario, que ha sido declarada uno de los catorce proyectos europeos.

Otras cuantas enmiendas, y sólo me voy a referir a dos más, van referidas al transporte intermodal ferroviario en Irún. Además de que tendría beneficios importantísimos, sería un tema de relevancia en cuanto a un eje transeuropeo y para desarrollar un área que, por razones de reconversión industrial, se encuentra con unas estructuras de actividades productivas infravaloradas.

Para terminar, además de la supresión de pasos a nivel en Navarra o la autovía Madrid-Tudela, quisiera señalar que si cualquiera de SS.SS. fuera a atravesar los puestos fronterizos de Irún estaría absolutamente impresionada del estado de degradación en el que se encuentran; hay una pequeña cantidad, simbólica, que no hace desaparecer el estado en que se encuentra ese puesto fronterizo que me parece absolutamente vergonzoso y denigrante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Al no encontrarse presente la señora Rahola, decaen sus enmiendas.

Tiene la palabra el señor Vázquez para la presentación y defensa de las que S.S. firma.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta varias enmiendas a esta sección y lo hace desde la perspectiva de una comunidad autónoma, como la de Galicia, que cuenta con unas infraestructuras viarias básicas que están muy por debajo de la media estatal. Esta no es una afirmación gratuita, no es fruto tampoco del victimismo, ni responde, por supuesto, a ese aserto de que todos queremos más, sino que es una realidad que a mí me parece constatable por cualquiera que la quiera ver.

Quisiera empezar haciendo referencia a la enmienda que presentamos sobre el ferrocarril. Pretendemos que se destine una partida de 25.000 millones de pesetas que haga mínimamente seria y creíble la voluntad del Gobierno de acometer las imprescindibles mejoras en el ferrocarril en Galicia, en sintonía con el plan unánimemente aprobado en el Parlamento de Galicia en diciembre de 1995, en consonancia también con las necesidades de Galicia en esta materia, y teniendo en cuenta, además, el conjunto de las inversiones que está previsto realizar en materia ferroviaria durante el año que viene en el conjunto del Estado. Tanto las inversiones realizadas en muchos años anteriores como las previsiones del Gobierno para el año 1999 a mí me parece que no son aceptables de ninguna manera en el caso de Galicia, sino que simplemente expresan la voluntad de dejar abandonada una infraestructura que es básica para la mejora de nuestras comunicaciones y, por cierto, también de nuestra competitividad. La modernización del ferrocarril es una demanda social cada vez mayor a la que el Gobierno debe responder.

También en este capítulo proponemos partidas concretas para ejecutar o mejorar el acceso ferroviario a distintos puertos de nuestra comunidad. No les voy a hablar de su importancia ni de la importancia que tiene su adecuada conexión ferroviaria.

Por ser breve, señor presidente, diré que pretendemos destinar partidas a mejorar la conexión entre Santiago y Lugo; a incrementar la partida prevista para la construcción del segundo cinturón de Vigo, una obra cuya ejecución se va retrasando año tras año; demandamos también una partida para la prolongación de la autovía del Cantábrico hasta Ferrol, algo que es imprescindible para la mejora de las comunicaciones del Norte de Galicia y para que una vez más este tipo de comunicaciones no se quede a las puertas de nuestra comunidad. También la conexión de Pontevedra con la autovía A-52, que es tan importante para comunicar Pontevedra y su comarca y la zona del Salnés. Demandamos un esfuerzo presupuestario mayor para acelerar la finalización de las autovías del Noroeste y Rías Bai-

xas, autovías que, conviene recordarlo una vez más, tenían como fecha prevista para su finalización diciembre de 1995 y cuya conclusión, al ritmo actual, no se efectuará hasta el año 2000 en el caso de los tramos de Piedrafita, y eso en el mejor de los supuestos. Permítanme que dude acerca de los plazos de conclusión porque, una y otra vez, los repetidísimos anuncios de finalización de estas obras se incumplieron.

También pretendemos que el Gobierno dé respuesta a una obra básica, que es la construcción de la autovía Fene-Ferrol y que destine partidas para recuperar cascos históricos de tanta importancia como los de Combarro o Lugo, que seguro que les suena a algunas de SS.SS. porque los habrán visitado en alguna ocasión.

Por último y para concluir, señor presidente, pretendemos que se destinen mayores partidas para las actuaciones básicas en los aeropuertos de Galicia, para mejorar su operatividad. De esto hemos hablado recientemente en esta Cámara y a nosotros nos parece que estos aeropuertos no están convenientemente dotados para la misión que están cumpliendo respecto al transporte de viajeros, teniendo en cuenta las infraestructuras viarias tan malas que tenemos a nivel terrestre.

Con esto concluyo. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias a usted, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Voy a renunciar a exponer las enmiendas parciales porque hemos presentado muchas y no tendría tiempo. Simplemente quería intentar explicar las dos o tres grandes razones por las que hemos presentado nuestra enmienda de devolución y, en positivo, en base a qué ideas genéricas se concreta y se desarrolla el conjunto de nuestras enmiendas parciales.

El Ministerio de Fomento tiene muchas competencias, pero fundamentalmente quisiéramos resaltar dos: una, que es el responsable de la organización de las comunicaciones y del transporte terrestre, marítimo y aéreo, y otra, que es el responsable de la política de vivienda. Fundamentalmente la forma en la que el Ministerio de Fomento aborda e intenta dar solución a estos dos retos, es lo que nos motiva a plantear una enmienda de devolución. ¿Por qué? Porque toda la política de transportes del Ministerio de Fomento es una política del pasado, ecológicamente insostenible, que ni siquiera se adentra en lo que hoy empieza a ser una discusión en relación a los temas de transporte público en el conjunto de Europa o en el conjunto de los países desarrollados. El Ministerio de Fomento, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, están desarrollando una política que va en contra de lo que han de ser las nuevas pautas de transporte y de movilidad. El segundo gran objetivo que queríamos resaltar era la necesidad de realizar una política de vivienda hacia los sectores más desfavorecidos y, como luego explicaré, esto

no es lo que ocurre con la política de vivienda del Ministerio de Fomento.

Quiero concretar un poco más estas dos cuestiones. En relación al tema del transporte, no hay ningún criterio de transporte integral, no hay ningún criterio para hacer frente a la sobrecarga, uso y abuso del transporte público o no hay ningún criterio desde el Ministerio de Fomento para aminorar las emisiones de CO₂ o para hacer que el transporte ferroviario sea algo más que un transporte que sólo se utiliza en aquellos casos en que es competitivo, olvidando una vieja función importante del transporte ferroviario, que sería la necesidad social, ecológica y de vertebración del territorio.

Hay un párrafo en el libro de presupuestos que explica claramente la concepción que el Ministerio de Fomento tiene de los transportes, que hay que rechazar y que voy a leer. En la presentación del libro de presupuestos se dice que la finalidad esencial del Ministerio es la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico. Dicho de otra manera, el Ministerio de Fomento simplemente va a hacer más carreteras cuando exista demanda de tráfico. Eso, señor presidente, señor ministro, no tiene nada que ver con las teorizaciones y las prácticas que hoy multitud de gobiernos de Europa y de otros países están aplicando, que es la necesidad de planificar el transporte, la necesidad de hacer del transporte un instrumento de ecología, desde el punto de vista sostenible, y la priorización del transporte público.

Para terminar, el dinero que se dedica a la vivienda en el conjunto de los diversos programas no sobrepasa el diez por ciento del presupuesto; es aproximadamente igual al del año anterior. Pero quiero destacar la gran disfunción que hay entre el dinero que el Gobierno dedica a vivienda pública de promoción directa y las cinco o seis veces más que el Gobierno gasta por exenciones fiscales a través del IRPF.

Como me estoy pasando del tiempo, termino diciendo que por estas dos razones, porque es un presupuesto ecológicamente insostenible y socialmente inaceptable para el tema de la vivienda, pediremos su devolución.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZÁMIZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario ha presentado a la sección 17 tres enmiendas de tres proyectos simbólicos e importantes de la comunidad autónoma vasca. Hemos querido concentrar nuestra demanda en esta sección de Fomento a estos tres proyectos.

El primero de ellos no es ni siquiera la solicitud de inversiones en el País Vasco; simplemente pedimos que el Ministerio pague una deuda que tiene con el puerto

autónomo de Bilbao. El pasado mes de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó la reserva demanial por la cual la autoridad portuaria de Bilbao cedió al Ministerio 165.103 metros cuadrados ganados al mar. Es una obra que tiene como fin crear una nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao, con el fin de trasladar la terminal de contenedores de Abandoibarra, que posiblemente SS.SS. conocerán porque está al lado del museo Guggenheim; están pendientes de trasladarse a lo que va a ser la nueva estación de mercancías del puerto de Bilbao. Con este fin, la autoridad portuaria ganó al mar, como digo, 165.103 metros cuadrados. Sin embargo, al final triunfaron las tesis de Renfe y del Ministerio, aprobando esta reserva demanial, en detrimento de las que tenía la autoridad portuaria de Bilbao y también la entidad pública de los puertos del Estado, que defendían la vía de suscribir un convenio y su posterior concesión, estableciendo un canon simbólico de una peseta. Triunfaron las tesis del Ministerio y al final se ha quedado con estos terrenos. Lo que se solicita es que se pague a la autoridad portuaria de Bilbao el valor de esa reserva demanial, con lo que está de acuerdo también la entidad pública de Puertos del Estado. La valoración que se ha hecho de 18.462 pesetas por metro cuadrado, que es lo que aparece en la enmienda, puede extrañar que no venga en números redondos; es el producto, como digo, de multiplicar las pesetas/metro cuadrado por el número de metros, que totaliza 3.048.131.586 pesetas. El motivo de nuestra enmienda es solicitar que el Ministerio de Fomento haga frente a esta deuda que tiene con el puerto autónomo de Bilbao.

La segunda enmienda hace referencia también a una permanente demanda que, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), venimos reiterando, y es el compromiso que debería adquirir el Gobierno y la Administración central, colaborando con las administraciones vascas, en la viabilidad financiera de la autopista A-1, Maltzaga-Urbina; dicho de otra forma, para que la reconozcan SS.SS., se trata de la denominada Eibar—Vitoria. Como ya sabe el señor ministro de Fomento, el Ministerio de Obras Públicas aprobó en septiembre del año 1973 la adjudicación de las obras del tramo Burgos-Cantábrico hasta Maltzaga, la denominada Autopista del Norte; en 1974 se adjudicó a Eurovías, que fue la concesionaria. Sin embargo, después de hacer las obras, quedó pendiente el tramo de Armiñón-Urbina y Urbina-Maltzaga, lo que hoy se denomina Eibar-Vitoria. Por alguna razón que no procede ahora comentar, la Administración central entendió en aquel entonces que había que rescindir la concesión de esta citada parte que no estaba construida. Así ha quedado a expensas de que sean las administraciones públicas de la comunidad autónoma vasca las que tengan que hacer frente a la financiación de este tramo, que es vital para la estructuración vial de la comunidad autónoma vasca. No creo que sea necesario explicar la importancia de este eje, de esta comunicación Eibar-Vitoria dentro del eje territorial del País Vasco, dentro también del eje

transeuropeo y de lo que puede ser la estructura del arco atlántico. Hay que comunicarse con Francia por el arco atlántico, no sólo por el mediterráneo. Acabo de oír al ministro de Fomento cómo se están haciendo las obras para la comunicación con Francia. La comunicación con Francia es por varios sitios, desde luego también es por la frontera de Irún; el arco atlántico es muy importante para toda la cornisa cantábrica, no sólo para el País Vasco, sino para todas las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y hasta para Portugal. Creo que también hay que tener en cuenta este eje transversal. Por tanto, dada la importancia de la obra, dado el costo que la orografía supone en las construcciones de autopistas y vías de comunicación en el País Vasco, reiteramos —siempre lo hemos hecho— que tiene que haber un compromiso por parte de la Administración central para participar financieramente en esta obra. Además, también quiero recordar a SS.SS. que en el debate sobre el estado de la Nación, que se celebró los días 11 y 12 de junio de 1998, se acordó instar al Gobierno para que buscara fórmulas para la viabilidad de la concesión financiera de esta obra. Por tanto, lo que pedimos es que se cumplan estos acuerdos de la Cámara.

El tercer proyecto dentro de esta sección 17, Ministerio de Fomento, es la financiación de la línea 2 del ferrocarril metropolitano de Bilbao, es decir, el metro de Bilbao por la margen izquierda. Yo creo que el metro de Bilbao puede ser el único en el que no participe el Estado, y sólo participen financieramente las administraciones públicas de la comunidad autónoma. Entendemos que de la misma forma que se participa en otras líneas metropolitanas —y no me voy a referir a Madrid, porque ésa es una obra que está ahí permanentemente—, desde luego tiene que haber una participación por parte del Gobierno también en esta línea de ferrocarril metropolitano, que además está en la margen izquierda, donde en épocas electorales todos los ministros van a vender; en esa margen izquierda es en la que queremos que se participe con la construcción de la segunda línea del metro de Bilbao. No hace falta decir a SS.SS. que es una zona degradada por la reconversión industrial, con altas tasas de desempleo, que necesita más que ninguna otra que las líneas de comunicación sean lo más modernas y accesibles posible con el resto de la comunidad autónoma. Es importante esta obra; entendemos que hay una obligación por parte del Estado en su participación. Por eso solicitamos, a través de esta enmienda 161, al resto de los grupos parlamentarios que apoyen el que se destine una parte, que no es grande con respecto a lo que es en sí esta obra, a su realización, es decir, que el Gobierno participe en la financiación de la línea 2 del metro de Bilbao.

Éstas son las tres enmiendas de mi grupo parlamentario que espero que tengan la aceptación de sus señorías. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zabalía.

Para la presentación y defensa de las enmiendas del Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo tiene vivas cuatro enmiendas. Su importe global es de 860 millones de pesetas, muy poca cantidad, señor ministro, para realizar obras; no es un canto al sol.

Usted sabe, señor ministro, y lo comentábamos antes con unos compañeros, que estamos de acuerdo con el 99,3 por ciento del total de las obras que realiza el Ministerio, pero hay un pequeño 0,7 por ciento con el que hay algún inconveniente. Éstas son enmiendas realizables. Hay alguna enmienda de otro grupo de una obra en concreto que dice: 1.000 millones para una obra, pero no se dice para hacer qué. Eso no es hacer presupuestos. La enmienda 1.539 es para el cuarto cinturón de Barcelona, Abrera-Terrasa. Incrementamos 500 millones de pesetas porque sólo había 100 y creemos que hay que activar el proyecto y el estudio para poder licitar las obras este año 1999.

La 1540 se refiere a la N-II; es un desdoblamiento entre Tordera— Fornells-Girona. Pedimos 100 millones de pesetas para que pueda realizarse el proyecto durante 1999. En muchos lugares —no sólo de Cataluña, nosotros hacemos las enmiendas para nuestra zona, pero en otros sitios también sucede— no existen proyectos. Actualmente, la Nacional-340 en el tramo de Tarragona, en un lugar en que hay un problema social muy importante, está hecha intermitentemente, un tramo sí, un tramo no. De los tramos no ni siquiera hay el proyecto o el estudio informativo. Si al menos los hubiese, sería mucho más fácil dejar las cosas resueltas cuando se presenta una urgencia. Este desdoblamiento de la enmienda 1.540 pretende, como le digo, que se trabaje en el proyecto de esta entrada a Girona por la N-II.

La tercera enmienda se refiere a la carretera N-260, el eje pirenaico. Es una carretera nacional no transferida ya que es fronteriza. Ha tenido grandes actuaciones desde hace varios años y, mucho más en estos últimos. Está pendiente uno de sus tramos —un intermitente del no— entre Xerrallo y Pont de Suert, y en la enmienda pedimos 60 millones de pesetas para el estudio informativo y el proyecto, que nos fueron negados en Comisión.

Nuestra enmienda 1.555 se refiere al túnel de Vielha. Por parte del Ministerio se prevé hacer un túnel totalmente nuevo, un trazado nuevo, nueva abertura, nuevo agujero. ¿Qué se puede hacer con 40 millones de pesetas? Prácticamente nada; si hay que hacer un nuevo túnel y así está previsto, nuestra enmienda pide 200 millones de pesetas más para que con 240 millones se consiga todo el estudio informativo y el complicado proyecto de un túnel en Vielha.

Éstas son las cuatro enmiendas que tenemos vivas; suman 860 millones de pesetas. ¿De qué? De obra reali-

zable dentro de la anualidad a que corresponde el presupuesto. No es obra para poner muchos millones de cara a la galería que después, a fin de año, sobran. En cuanto al desequilibrio que estas enmiendas pueden crear este año y algunas otras que ha presentado nuestro grupo, estoy completamente seguro de que, teniendo en cuenta los no realizables por imprevistos, aún sobrará dinero en el Ministerio por estos conceptos. Ya sabemos que en todos los presupuestos hay una serie de partidas que salen por imprevistos; puede tratarse incluso de una obra importante que está bloqueada por intervenciones judiciales. Hay un presupuesto de más de 13.000 millones de pesetas y no se puede realizar de momento, a lo mejor a finales de 1999 no se habrá podido empezar; el importe pedido en nuestras enmiendas podría ir en su lugar. Nosotros pedimos al Grupo Popular que de aquí a mañana recapacite para que estas obras, que son verdaderamente realizables, puedan tener su voto favorable y estar donde deberían de quedar las obras en Cataluña, ya que aquí creo que no han sido consideradas bien y para conseguir lo que debe y puede realizarse; no lanzamos ningún canto al sol, no pedimos ninguna gran nueva carretera, sólo deseamos llevar adelante las obras que precisa la población.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Fernández Sánchez.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Nos decía hace unos momentos el ministro que los presupuestos de la sección 17 para el año 1999, como viene siendo habitual en estos tres ejercicios que le ha tocado gobernar al señor Arias, siguen siendo de contención para reducir el déficit público. Esto viene siendo habitual, se lo venimos oyendo todos los años y no sé si es que el señor Rato tendrá alguna fijación especial con el Ministerio de Fomento o con el ministro que lo representa.

Creo, señor ministro, que aparte de que los presupuestos puedan contener esa premisa de reducción del déficit también deben incluir otras orientaciones que para nosotros son importantes; son, aparte de la contención del déficit, el rigor a la hora de seguir los propios proyectos, que no haya desviaciones presupuestarias; es decir, al final de las obras —conozco unas cuantas que tienen desviaciones importantísimas— estos proyectos, que se modifican nada más iniciarse una gran obra, también tienen una incidencia presupuestaria importante. Recientemente ha sucedido algo de este estilo en esta Cámara, como han sido las transferencias de capital a obras determinadas, que usted conoce bien, lo que nos parece un método bastante irregular de financiar determinadas obras, máxime teniendo en cuenta que algunas

de estas transferencias de capital han servido para financiar obras ya concluidas.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución a la sección 17, al presupuesto de su Ministerio, y lo hacemos desde la convicción de que los recursos del Estado que provienen de los contribuyentes deben distribuirse con criterios de equidad. Deseamos que se alejen lo máximo posible de posiciones electoralistas, de posiciones de compensaciones que pueda haber motivadas por proximidades o por afinidades o también por aquellos que puedan ser apoyos puntuales. Nos da la impresión de que este presupuesto está hecho en esta clave electoralista; teniendo en cuenta que hay presupuestadas cerca de 300 obras, muchas de ellas de gran importancia, vías de gran capacidad, y que la partida que se destina a este fin son 230.000 millones, la media por obra nos saldría en torno a unos 760 millones aproximadamente, lo cual nos induce a pensar que la mayor parte de la inversión se la llevan las grandes y que lo único que se hace es comenzar muchísimas obras con dotaciones presupuestarias que están contenidas en los presupuestos, pero que son muy pequeñas (20, 30, 40 millones). Esto nos induce a pensar que van a comenzar un elevado número de obras, pero que no van a tener continuidad en el tiempo por esa escasez presupuestaria.

Entendemos que estos presupuestos no facilitan la superación de déficit de infraestructuras que muchas comunidades tienen. Creemos que los recursos de este Ministerio deben de vertebrar la cohesión territorial a través de las infraestructuras, y desde esa perspectiva nosotros creemos que se queda descolgada una amplia parte de nuestro territorio nacional.

Se concentran las inversiones en determinados lugares y para otros muchos ni se contempla. Lo que acabo de afirmar donde quizá se puede contemplar mejor es trasladando el gasto en infraestructuras de transportes ferroviarios a un mapa de ferrocarriles; ahí se puede ver con precisión hacia dónde van dirigidas las grandes inversiones del Ministerio de Fomento y qué zonas quedan totalmente desprotegidas de estas inversiones. A la vista de esto, entendemos que las inversiones se concentran en el corredor mediterráneo, la alta velocidad en ese eje troncal Madrid-Barcelona-frontera; pero al mismo tiempo contemplamos con bastante estupor que las tres cuartas partes del territorio nacional realmente reciben partidas presupuestarias ínfimas que no solucionan ninguno de los problemas que tienen estas zonas.

En cuanto a la política global de este Gobierno en materia de infraestructuras, creemos que sigue agrediendo al medio ambiente por su persistencia en aumentar la red de carreteras y autovías en detrimento, claro está, de otros modos de transporte más limpios, como el ferrocarril. A mí en alguna ocasión me ha dado la impresión de que este ministro era más sensible, por algún debate que hemos tenido, y parecía que iba a reconducir la política inversora del Ministerio de

Fomento hacia ese modo de transporte, el ferrocarril, pero las cifras están ahí: el 27 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Fomento es para infraestructuras de carreteras. Es más espectacular todavía contemplar que esto supone en realidad el 64 por ciento de la inversión real del Ministerio. Estamos hablando de un 64 por ciento en inversiones en carreteras frente a un 11 por ciento en ferrocarril.

En cuanto a política de vivienda ocurre lo mismo, por no decir peor. Se destina un 10,7 por ciento de la inversión real de este presupuesto a política de vivienda. Nosotros creemos que es una cantidad totalmente insuficiente. Teniendo en cuenta también que la principal cantidad del gasto público en vivienda se encuentra por conceptos de fiscalidad no en ayudas directas, se mantiene el mismo problema de vivienda que existía cuando ustedes llegaron al Gobierno, agravado además en el transcurso de estos años que llevan gobernando.

El ministro hacía anteriormente mención de las bondades de la nueva Ley del Suelo emanada de su Ministerio, pero la realidad es que esta Ley no ha tenido ningún efecto beneficioso hasta este momento. Es más, yo creo que ya se han disparado algunas alarmas cuando las asociaciones de promotores nos están diciendo que este año o el próximo la vivienda puede encarecerse entre un 20 y un 30 por ciento. Da la impresión de que la Ley que usted ha hecho no está funcionando. Sobre este asunto hemos discutido mucho. Todos sabemos que esa Ley no contiene ninguna novedad para corregir el problema de la vivienda ni el problema del suelo. No hay novedad, repito; prácticamente se mantiene en los términos en que estaba antes. Por tanto, no voy a seguir incidiendo en este aspecto en el que no nos vamos a poner de acuerdo, porque tampoco lo hemos hecho antes.

Izquierda Unida ha presentado 176 enmiendas, parte de ellas han sido para solucionar problemas puntuales de determinados territorios. Pero sí hemos presentado enmiendas concretas con un carácter más global, tendentes a distribuir de otra forma el presupuesto del Ministerio de Fomento. Lo que estamos planteando es una mayor financiación para la rehabilitación y el acceso a la vivienda. Entendemos que el presupuesto debería aumentarse en torno a 70.000 millones para hacer una verdadera política de ayuda al acceso a la vivienda; más financiación para el transporte ferroviario; también pretendemos que haya una contención en el gasto en infraestructuras de vías de gran capacidad que al mismo tiempo podría ser compensado con un mayor gasto en las vías convencionales y también en partidas destinadas a la seguridad vial. Desgraciada y constantemente contemplamos cómo en nuestras carreteras hay un alto grado de siniestros y las partidas que se destinan a seguridad vial son totalmente insuficientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Sí, señor presidente, voy terminando.

Para acabar, quiero expresar que mi grupo parlamentario cree que la gran mayoría de las enmiendas que ha presentado está totalmente justificada. Nos gustaría que un buen número de ellas contaran con la aceptación de esta Cámara, porque lo que proponemos es solucionar problemas evidentes, como pueden ser pasos de ferrocarril, curvas peligrosas en determinadas carreteras. Por lo tanto, sería conveniente que SS.SS. tuvieran en cuenta el esfuerzo que hemos hecho en cuanto a intentar que de esta Cámara salga un presupuesto, el de la sección 17, que pueda satisfacer a la gran mayoría de los ciudadanos de este país.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, señorías, señor ministro de Fomento creo que es difícil encontrar una gestión que sume tantos fracasos. Yo podría evitar este debate trayendo a colación la prensa de esta semana, canalizando las inquietudes e insatisfacciones de los usuarios españoles. Por ejemplo, una revista de esta semana, Tribuna de actualidad, le califica a usted como ministro del caos; luego profundizaremos en la materia. Usted dice que ha gastado mucho dinero en los aeropuertos, especialmente en el de Barajas. Y qué, si la gestión es caótica. Peor aún más, usted es un manirroto, como demuestran todos aquellos que padecen los servicios que se encuentran bajo la égida de su Ministerio. Como le ha dicho el señor Fernández, ¿no hicieron ustedes una Ley del Suelo que afirmaba como principio básico la puesta en el mercado, a través de la liberalización, de más suelo, el aumento de la oferta y, en consecuencia, la bajada de los precios? ¿Cómo es posible que nos digan los promotores que el año próximo pueden subir los precios entre un 20 y un 25 por ciento? No ha bajado el precio de la vivienda, señor ministro, sino que ha bajado el precio de su financiación, al igual que el de otros muchos bienes, por el descenso de los tipos de interés, pero, insisto, no el precio de la vivienda. Con ustedes la vivienda está subiendo.

Otro semanario habla de su política de negociaciones con las concesionarias de autopistas para la ampliación de los plazos de que disponen en su explotación. ¿Sabe usted lo que significa el acuerdo del Ministerio de Fomento con Acesa? Que los usuarios van a tener una inmensa rebaja desde las 10,50 pesetas de pago por kilómetro a las 10 pesetas. Es decir, dos reales, señor ministro, por kilómetro recorrido, cincuenta céntimos. ¿A cambio de qué? De un alargamiento del período de concesión de cinco años que proporcionará a la concesionaria, si no varían las circunstancias de tráfico, 140.000 millones de pesetas adicionales en su cuenta

de beneficios. Ésa es su magnífica y maravillosa gestión.

Señor ministro, lo peor de todo es que ustedes han abandonado la planificación. La mejor prueba de ello son estos presupuestos. A finales de 1997, aunque lo ha negado repetidas veces, usted se reunía con la Comisión Nacional de Infraestructuras del Partido Popular, cuya acta tengo en mis manos, que decía lo siguiente: No os comprometáis en ferrocarril porque vamos mal. Claro que vamos mal, señor ministro. Ustedes están condenando al ferrocarril convencional a la languidez y al abandono. Y también decía usted en aquella famosa reunión, que es la que sustituye los criterios de planificación de la obra pública: El modelo alemán utilizado indiscriminadamente lo único que hace es gastarse los presupuestos de los próximos años. Puede ser una catástrofe. ¡Claro que sí! Disposición adicional vigesimoprimera del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999. Durante el ejercicio de 1999 se suspende la celebración de contratos de obra bajo la modalidad de abono total de precio. ¿Por qué? Supongo que será porque usted piensa, igual que nosotros, que tiene efectos negativos. Ustedes hacen unos presupuestos —ya lo ha dicho el señor Fernández— con perspectiva electoral, donde aparentemente, sólo aparentemente, crecen las inversiones. No se ha recatado de afirmar que han utilizado la variable de inversión pública como control del déficit, sin buscar otras alternativas. ¿Por qué lo ha hecho? A la fuerza ahorcan, señor ministro, la evidencia está ahí. Entre 1995 y 1997 las inversiones reales han caído un 40 por ciento. Pero llegan, señoría, las elecciones —no se me asusten; al menos las locales y autonómicas a fecha fija— en el año 1999. Y ustedes deben contentar a todos, aparentar un estado de efervescencia, próximo a un Estado en obras, aparentar aquello que su programa electoral, una mano por el cielo y otra por el suelo, todo lo comprometía, una especie de realidad virtual. Ustedes no van a poder hacer un porcentaje muy elevado de aquello que prometen, pero lo pintan en los presupuestos, ofrecen proyectos que florecen como las flores en primavera y piensan que de ese modo contentarán a todo el mundo, aunque no se sepa de verdad cuándo van a comenzar las obras.

Más grave todavía, señor ministro. Han roto con su comportamiento cualquier criterio de racionalidad y responsabilidad en la adscripción de fondos públicos a través del presupuesto para la ejecución de obras en infraestructuras. Ya no hay, señor ministro, y se lo digo con pesar, vinculación alguna entre las obras propuestas en el anexo de inversiones y su ulterior realización. Todo se presupuesta, mucho se demora, pero se dejan cantidades simbólicas para poder aprovecharlas en términos de rentabilidad política. Los magos de la venta a plazos, señor ministro. Y así el presupuesto pierde credibilidad. ¿Qué credibilidad puede tener o qué confianza —como dijo el señor Borrell— puede tener un presupuesto donde una partida de 500 millones de pesetas, introducida a última hora en el Senado, para el

eje transversal de Cataluña, obra autonómica ya finalizada, se convierte en un pago de 42.000 millones a la Generalitat? Y presupuestan ustedes 8.000 millones para proyectos y estudios en ferrocarril para alta velocidad fundamentalmente, que, de desarrollarse, comprometerían expectativas cercanas a los 3 billones de pesetas, billones con be. Se hace lo que no se debe, transferir dinero cuando no se debe y para atenciones que no se deben; no se hace lo necesario. Sacrificio de la planificación. ¿Dónde están los planes sectoriales de ferrocarriles y carreteras? En su lugar, el acta. Qué casualidad, señor ministro, todas las obras que se incluyen en el anexo de inversiones del próximo año responden al céntimo a lo que ustedes debatieron en la sede del Partido Popular.

Y el sector privado les toma la iniciativa, condiciona la política de infraestructuras del Gobierno, ya no decide ni el Gobierno ni estas Cámaras, les han forzado a ustedes a un método alemán que compromete el margen de gestión de futuros gobiernos y resulta más caro —lo sabe usted— que la ejecución directa con cargo a la Administración, porque no se libran certificaciones de obras y se pagan al final las cantidades con los incrementos financieros de ese período. Por tanto, resulta más caro. Se han gastado ya ustedes 500.000 millones de pesetas por este método. Por cierto, dígame usted o el representante de su grupo si la suspensión es o no definitiva. ¿Son conscientes ustedes de que en autovías, por ejemplo, en los presupuestos de este año había 143.000 millones de inversión, el año que viene hay 155.000, pero gracias al método alemán, señor ministro, en el 2001 —lo pone en el anexo de inversiones— habrá que pagar 93.000 millones por el método alemán más los intereses y, en el 2002, 108.500 millones más los intereses? ¿Qué carreteras podremos hacer nosotros, que seguramente, con la aquiescencia de los ciudadanos, gobernaremos entonces? ¿Qué carreteras podremos hacer? Yo se lo digo a usted, dispondremos de un margen de maniobra de 30.000 millones de pesetas, porque ustedes se han gastado los presupuestos futuros.

El Gobierno ha accedido a desarrollar un plan de autopistas donde no existen criterios de homogeneidad ni de vertebración territorial, sólo inclusión de itinerario donde existe interés privado en razón de su teórica rentabilidad económica, con grandes ayudas. No sé cómo lo llaman. ¿Anticipos reintegrables? ¿Créditos participativos? Sepan, señorías, que para un plan que va a costar aproximadamente 280.000 millones, el Gobierno adelanta 90.000, a devolver en comodísimos plazos en decenios. A eso, en román paladino, se le llama regalar el dinero. ¿Y qué criterios tienen para adjudicar este tipo de autopistas de peaje? Muy fácil, la búsqueda de tramos con el mayor tráfico posible para que les interesen a los grandes grupos constructores financieros y el clientelismo político. Tramos con poco tráfico, y le puedo decir algunos, Ávila N-VI, Segovia N-VI, por ese procedimiento los acabará financiando la Administración, señor ministro, e incrementando además las ayu-

das. Eso sí, después los usuarios también tendrán que pagar peaje, porque será una autopista de peaje.

Ahora las constructoras les ofrecen invertir 500.000 millones de pesetas en las seis nacionales radiales, cosa que yo les recomiendo que no acepten. No lo acepten. Si aceptan, van a recuperar la inversión a largo plazo mediante fórmulas de peaje blando; de ese modo estamos comprometiendo el bienestar de nuestros hijos y de nuestros nietos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Caldera, le ruego que vaya concluyendo. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señor presidente.

Eso es un sacapesetas. No lo acepten, es un disparate que condiciona los presupuestos futuros. Ni por motivos de seguridad ni de capacidad se necesitan esas inversiones; decidamos aquí qué inversiones se hacen y no permitamos que lo haga la iniciativa privada.

El ferrocarril precisa un capítulo aparte. La radiografía, señor ministro, es la siguiente: abandonan la planificación, ya que no hay política activa de carácter global a favor del ferrocarril que aproveche sus ventajas competitivas; invierten sólo 48.000 millones desde su Ministerio, se olvidan de decir que el Gobierno socialista les dejó unas inversiones de 69.000 millones y el grueso de la inversión va a la línea Madrid-Barcelona, seis de cada diez pesetas. Yo le pregunto: ¿dónde está la financiación privada para esa línea Madrid-Barcelona? El presidente del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias no aclaró nada en su comparecencia; no nos aclaró si existe —y es necesario, señorías— maduración suficiente para incorporar financiación mixta pública-privada a esta infraestructura. Creo que con su actitud han perdido una oportunidad de oro para incorporar capital privado a este corredor.

Por otra parte, los accesos a Madrid y Barcelona son eslabones críticos. ¿Están resueltos? Renfe ha perdido dinamismo en el proceso de cambio de su arquitectura organizativa; hay una ausencia de política de transporte intermodal y, como le he dicho, en cuanto al ferrocarril convencional lo único que han hecho ha sido continuar las obras que estaban en ejecución y adjudicadas por el anterior Gobierno. Sí, señor ministro. Con un gasto en estudios desproporcionado.

El ente Gestor de Infraestructuras recibe dinero que no puede gastar, que no se gasta, y así lo dice el balance que nos presentan en esta Cámara, sometido a un proceso de capitalización muy intenso, mientras que el resto de la red languidece. Durante 1997 y 1998 se han recibido 217.000 millones. ¿Sabe cuánto ha gastado? Ha gastado 66.000 millones. ¿Sabe cuánto va a recibir con cargo al año que viene? Recibirá 130.000 millones. ¿Sabe cuánto va a gastar? Entre los tres ejercicios, no va a llegar a los 80.000 millones de pesetas. ¿Sabe cuánto van a tener ustedes parado en inversiones en deuda pública, como le dijo el señor Borrell? 181.000 millones

de pesetas. ¡Qué buena gestión en un ente inversor por excelencia!

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Caldera, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señor presidente.

La variante de Guadarrama está sometida a continuos retrasos. Usted ha perdido dos años y en este momento sacan el concurso de proyecto y obra. Por cierto, le voy a hacer una pregunta. Sus compañeros en Asturias, para atacar al señor Marqués, afirman que ese método de gestión de obra pública es ilegal. ¿Piensa usted igual? Eso dicen en Asturias sus compañeros del Partido Popular. ¿Piensan ustedes igual aquí? ¿Piensan que la adjudicación de un concurso de proyecto y obra es ilegal? Yo no lo creo. Lo dicen sus compañeros en Asturias.

No sé si es usted consciente del desorden organizativo que sufre su Ministerio: improvisación, tres centros inversores en ferrocarril, etcétera. En menos de un año la variante de Guadarrama ha pasado de la Secretaría de Estado a Renfe y de Renfe al GIF. Los servicios del Ministerio realizan la información pública y aprueban el proyecto, que es realizado por Renfe, y después lo construye el GIF. Y le voy a preguntar una cosa. ¿Usted cree que después de sacar a concurso esta obra —por cierto, han puesto ustedes hasta octubre de 1999 para recepción de las propuestas— se acabará la mano negra que nosotros hemos visto siempre en esta necesaria infraestructura? Comprométase aquí en plazos y en sistema de financiación.

Acabo, señor presidente, con un repaso rápido a otros aspectos de la gestión de su Ministerio, empezando por las televisiones privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy rápido ese repaso, muy rápido.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muy rápido, señor presidente.

Señor ministro, el señor Villalonga, presidente de la Compañía Telefónica, al comprar Antena 3 se vio acompañado de una serie de entidades financieras, porque la ley le impedía comprar por sí mismo, sobrepasar el 25 por ciento del capital. ¿Sabe usted lo que comprometió el señor Villalonga en nombre del Gobierno y de esta Cámara? Que se modificaría la ley. Lo hemos visto en la ley de acompañamiento. Pero es más grave aún. En una enmienda de su grupo parlamentario ustedes han subido la participación en una operadora de televisión privada al 49 por ciento. Y el señor Villalonga se ha permitido —aquí tengo un diario de hace varios días— comprometer ya la compra del 10 por ciento de Banesto por Antena 3 Televisión. ¿Usted cree que eso se puede admitir cuando esa modificación legal aún no ha salido del Parlamento? Ése es su comportamiento. ¿Por qué? Porque ustedes se lo permiten. Es un hecho

gravísimo que condiciona, señor ministro, las facultades de esta Cámara.

En vivienda será el resultado peor de la década. Hasta los promotores le están pidiendo a usted que ponga en marcha el Plan de vivienda. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva en la Cámara. Ustedes no son capaces de sacarlo adelante.

Por último, voy a hablar brevísimamente de la gestión de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Señor ministro, usted dice que ha gastado mucho dinero en aeropuertos, usted dice que la cosa va muy bien, y yo le pregunto: ¿Está usted en disposición de confirmar que se van a gastar 3.000 millones de pesetas para contratar servicios de varias empresas de imagen que laven la cara al desastre —dice esta revista— del Aeropuerto de Barajas? ¿Está usted en condiciones de desmentir que la mala planificación de las obras ha generado un colapso en el tráfico aeroportuario? Por cierto ¿está usted en condiciones de contestarme si es verdad que el día de la apertura de la tercera pista y su presentación dieron ustedes un tratamiento VIP a un grupo escogido de periodistas, a los que llevaron en Mercedes —por supuesto con chofer incluido— de última generación, a los que dieron un almuerzo por todo lo alto, menú a la carta y champán francés, seguramente para tapar la nefasta gestión de la que usted es acreedor? ¿Está usted en disposición de explicarlo? Porque Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, señor ministro, ha sufrido una gestión convulsiva, falta de planificación y con vaivenes permanentes en su estructura organizativa. Porque la gestión de AENA durante 1998 pone de manifiesto la disminución notable de su capacidad de dirección del sistema aeroportuario español, de lo que existen innumerables pruebas. Y porque el avance de la infraestructura aeroportuaria española no lo hace en paralelo, como debería ser, al crecimiento del tráfico de pasajeros y mercancías de los aeropuertos de la red española. Y ustedes se han volcado sólo en el desarrollo del aeropuerto Madrid-Barajas, ya vemos con qué resultado. Y, entretanto, siguen con la deslegalización presupuestaria en su Ministerio. Nos presentan unos presupuestos donde más de 150.000 millones de pesetas se escapan al debate, control e inspección de esta Cámara.

Señor ministro, junto a ello, tienen una contrastada incapacidad para ejecutar los presupuestos. No se gastan aquello que las Cámaras ponen a su disposición, no lo hacen los entes que han creado, como el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y tampoco lo hace su Ministerio.

Por todo ello, presentamos una enmienda de devolución y pedimos a la Cámara que vote esa enmienda de devolución, porque el interés público lo demanda. Y le voy a parafrasear una frase de mi compañero José Segura: Usted, señor ministro, es el cesador que no cesa. El cesador que no cesa de cesar. A ver si empezamos a invertir los términos y se marcha usted, porque es lo que precisa el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.-La señora López i Chamosa: ¡Por lo menos el cava tenía que ser catalán!)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Caldera.

En fin, a estas horas corresponde la última intervención al portavoz del Grupo Popular en la materia, don Luis Ortíz. **(Rumores.)**

No se me desmanden, señorías.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El afán de hacer méritos del señor Caldera le ha conducido a equivocarse los términos y las bases de planteamiento del debate. Yo creí que éste era un debate de presupuestos, que se venía a presentar y a debatir enmiendas y que se venía desde la documentación de los presupuestos. Nunca pensé que se viniera con el acopio del quiosco de la esquina, no sé si del de la calle de Cedaceros o del de la plaza de Cibeles. La verdad, señor Caldera, es que nos ha obsequiado con todos los recortes de prensa que se puedan encontrar. Sí, señor Caldera, conozco esa revista, aunque no tan bien como usted. Pero de verdad, señor Caldera, le voy a decir que no voy a caer en la tentación de seguir la línea de su debate. Me parece que no sería malo ni ocioso recordar la frase de alguien que dijo que se apela al argumento *ad hominem* cuando no se tiene otro. **(Rumores.)**

Estamos en presencia del debate de presupuestos, de la sección 17 (se lo dije en Comisión y usted no tuvo oportunidad u ocasión, o no quiso rebatirme), y es un año histórico para la sección 17 y para las infraestructuras españolas, absolutamente histórico. Como usted es un ferviente utilizador de medios de prensa, no del rigor de los documentos de carácter presupuestario, sin duda no se ha tomado la molestia de estudiarse las estadísticas del Departamento, de las que el ministro le ha hecho un recuerdo importante. Estamos en presencia de una sección 17 del presupuesto del Estado para el año 1999 absolutamente histórica, por tres razones muy claras. En primer lugar, porque significa un crecimiento del 27 por ciento en la inversión pública sobre los últimos presupuestos de ustedes, del año 1995. Si tiene paciencia, en lugar de leer revistas, para estudiarse los datos de los presupuestos, y se retrotrae al año 1995, lo podrá comprobar con toda claridad. Crecimiento del 27 por ciento. En segundo lugar, porque la inversión en infraestructuras ha dejado de ser —como empezó a ser en su etapa de Gobierno— un instrumento de ajuste del déficit público, déficit público que ustedes corregían a cuenta de la reducción de los capítulos 6 y 7 y presupuesto que no se cumplía nunca, prácticamente nunca. Sacrificaban las infraestructuras por un déficit público que no se alcanzó jamás. Sus incumplimientos en materia de déficit son absolutamente claros. En este punto, quiero recordarle un dato. La inversión total del grupo Fomento en infraestructuras ha aumentado en 642.000 millones de pesetas en 1996; 811.000 en 1999 —lo que representa un 26 por ciento en tres

años— y los recursos financieros del presupuesto del Ministerio (el consolidado del Ministerio es 1 billón 103.000 millones de pesetas) han pasado —tome nota, señor Caldera— de 451.000 millones de pesetas en 1995 a 575.000 millones de pesetas en 1999, con un aumento de 125.000 millones de pesetas. Señor Caldera, ¿quién era el que utilizaba el instrumento de las inversiones públicas como ajuste del déficit? ¿Quién es, señor Caldera?

Por primera vez, seriamente, contundentemente, cuantitativamente importante, el presupuesto del Ministerio de Fomento ha dejado de ser instrumento de ajuste del déficit público. Un déficit público que no tengo que recordar que ha pasado del 7,3 por ciento del PIB, señor Caldera, en 1995, al 1,6 —ésta es la previsión— en el año 1999. No me detengo en decirle que los presupuestos de inversión del Estado, este año (naturalmente, los del Ministerio de Fomento con un evidente protagonismo en esta línea), cumplen la regla de oro de los expertos presupuestarios, que ya quisieran ustedes haber soñado en cumplir. En este año, la inversión del conjunto de los presupuestos, las operaciones de capital, crecen en 2 billones 200.000 millones de pesetas y la cifra de déficit es 500.000 millones de pesetas menor. En términos de economía doméstica, ¿esto qué significa? Significa que sólo se incurre en déficit para financiar el crecimiento del patrimonio familiar, del patrimonio de la economía doméstica. En tercer lugar —y lo ha dicho el ministro—, porque estos gastos de capital se acometen a pesar de una reducción de los gastos corrientes, lo cual significa a todas luces que se está haciendo una excelente gestión, con la que ustedes hubieran querido soñar. Después me referiré a algunos de los extremos puntuales que S.S. ha mencionado.

Ha hecho usted una serie de afirmaciones generales y no probadas. Que los presupuestos tienen poca credibilidad. Será para usted. Si, en lugar de utilizar las revistas del quiosco de prensa, utilizara la documentación presupuestaria, comprobaría que esto no es así. Habla usted de interés partidario, de interés electoral; también lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida. ¿Hay gobiernos —yo he estado en algunos— que no exhiben sus realizaciones? ¿Hay gobiernos que arremeten contra sus realizaciones? Ha acusado a los presupuestos de ser propagandísticos. Como le dije en Comisión, señor Caldera, la operación de propaganda más importante que ha existido en esta Cámara ha sido la venta unas 20 ó 30 veces en distintas ocasiones, en ruedas de prensa y provincias españolas, del Plan director de infraestructura de quien es hoy, al parecer, su candidato a las próximas elecciones por parte del Grupo Popular. **(Rumores.)** Del Grupo Socialista, perdón. ¿Qué desgracia nos caería encima! Y no es tampoco ocioso recordarle cómo realmente las operaciones de propaganda a que ustedes nos tuvieron acostumbrados significaron que en este país todo se debía al Gobierno de entonces, al grupo gobernante, desde las pensiones

—ahí hay un dato histórico— hasta el AVE, la mal llamada política de vivienda, etcétera.

No sé si seguir su discurso de hoy o el de sus enmiendas. Su enmienda a la totalidad no tiene base cuantitativa alguna, y prueba de ello es que le recuerdo —como hice en Comisión— lo que significaría la cuantificación de sus enmiendas, las de Izquierda Unida y las del señor Saura. Si se tuvieran en cuenta, sus enmiendas significarían 325.000 millones de pesetas; las de Izquierda Unida, 400.000 millones de pesetas; las del señor Saura, 500.000 millones de pesetas. Si no sumo mal, esto más las de los otros grupos totaliza aproximadamente el 120 por ciento del presupuesto del Ministerio de Fomento en inversiones para este año, que es 1 billón 103.000 millones de pesetas. Este dato cuantitativo y que las enmiendas que se mantienen todavía vivas son más de 500 a la sección 17, el 26 por ciento de la totalidad de los presupuestos, explican que la actitud del grupo que apoya al Gobierno no pueda ser el de la aceptación de muchas enmiendas. Y no me digan aquello de: no nos han aceptado ni una. Hemos aceptado algunas **(Varios señores diputados: ¿Cuáles?)**, pero lo que no podemos hacer es sacarnos de la manga un segundo presupuesto de la sección 17 por ese billón 300.000 millones de pesetas que supondría la aceptación de sus enmiendas.

Conste que su grupo, con una habilidad que ya inauguró el año pasado, plantea sólo doce enmiendas. ¡Qué modestia! Detrás de la enmienda 262 se ocultan —y yo no sé si eso, en buena doctrina, lo permitiría el Reglamento de la Cámara— 50 enmiendas, porque lo que hacen ustedes es un listado de obras. Detrás de la enmienda 263 subyacen 138 enmiendas. Con esto, el Grupo Socialista, detrás de sus 12 enmiendas encubre o no quiere desvelar que está hablando de 200 enmiendas. Y así se explica la cantidad que he dicho que significaría su aprobación.

Los lugares comunes a los que ha hecho referencia S.S. no merecen respuesta, y los llamo lugares comunes con el debido respeto a los quioscos de prensa y a los autores de los periódicos y revistas a que ha apelado S.S. Pero no me resisto a tocar algunos, no todos —no podría con todos, señor Caldera—, algunos de los planteamientos que usted ha hecho. La Ley del Suelo. Esta ley es una fórmula en la que lo que se pretende es que, con tiempo —no es la purga de Benito, permítame, señor presidente, la expresión coloquial—, se produzca un incremento de la oferta de suelo y, en una economía de mercado como la nuestra, que opera en función de la oferta y la demanda, se produzca inexorablemente una baja del precio. Y quiero decirle que ayer, tanto el ministro como yo mismo, que estuvimos presentes en esa asamblea de la Asociación de Promotores y Constructores a la que usted ha hecho referencia, desmentimos radicalmente que tenga sentido afirmar que se vaya a producir un incremento del precio del suelo del 25 por ciento para el año que viene. Y, si tiene amigos en ese contexto —supongo que los tiene—, pre-

gúnteles si pidieron o no disculpas a este portavoz por decir semejante disparate.

En cuanto al acuerdo con Acesa, léalo; creo que no lo ha hecho. Porque, hasta donde yo sé, el acuerdo va a comportar una baja de los peajes de en torno al 30 ó 40 por ciento. De verdad, señor Caldera, léase el acuerdo. No sé de donde ha salido esa cifra de los cinco céntimos a que ha aludido su señoría. El método alemán. Como queda claro en la disposición correspondiente de los presupuestos, es objeto de suspensiones su aplicación este año. Se lo dije en Comisión, se suspende este año porque no es conveniente, porque el método alemán es una fórmula de financiación que tiene un carácter, no digo anómalo, pero no tiene por qué ser ordinario, no tiene por qué producirse todos los años. Consiguientemente, el método alemán se suspende este año sin duda, pero también sin duda va a seguir vivo en el futuro, en años sucesivos.

Se ha referido a los anticipos reintegrables como si fueran partidas extrapresupuestarias. Estamos hablando de partidas del capítulo 8, que es un capítulo más del presupuesto sujeto al Tribunal de Cuentas, a la Intervención General de la Administración del Estado, a todos los controles presupuestarios que establece la Constitución. La variante del Guadarrama. El ministro ha explicado claramente en comparecencia y en los medios de comunicación que el Consejo de Ministros ha aprobado la contratación del proyecto y obra y previamente el estudio informativo de la variante del Guadarrama, lo que permitirá conocer seriamente, rigurosamente, cuál es el coste de una obra de semejante envergadura antes de acometerla y de lanzarse a la piscina en picado y sin haber tomado las debidas precauciones.

La política de vivienda. Señor Caldera, toca usted uno de los temas de los que, una de dos, o no tiene ni idea o tiene mala fe, porque, si hay algún capítulo del presupuesto del Ministerio de Fomento y de su gestión que sea defendible, ese es el capítulo de vivienda, por obra y gracia de una política económica que ha permitido reducir los tipos de interés sustancialmente desde sus tiempos, que ha permitido la accesibilidad a la vivienda. Le recuerdo un dato de su época: en 1991, le hacía falta a una familia aplicar el 58 por ciento de la renta familiar disponible para acceder a una vivienda. Los datos del primer trimestre de este año sitúan esta cifra en el 30 por ciento, con tendencia a ser, me parece, en el último trimestre del año, el 28 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz, vaya concluyendo.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Ha dicho S.S. que no se gastan los presupuestos, ha dicho S.S. que el GIF se va a encontrar con cerca de 170.000 millones de pesetas invertidos en productos financieros. Quiero decirle que el GIF está ejecutando proyectos por un coste muy superior al billón de pesetas y tiene contratos de obra ya formalizados por valor de cientos de miles de millones de pesetas. Y todo ello sin la garantía formal del

Tesoro público. Parece razonable que el Estado dote al GIF con los recursos de capital que necesita para abordar proyectos de semejante envergadura.

Señor Caldera, si quiere entenderlo, lo entiende, aunque me temo que no lo puede entender. Porque se ha puesto en evidencia que tenemos un modelo distinto —se lo dije en Comisión y en múltiples ocasiones— de financiación de las infraestructuras. Ustedes no creen en la financiación de carácter privado. Nosotros creemos en la financiación mixta. Ustedes no creen que, por ejemplo, en las grandes vías rápidas y en las autopistas, la financiación deba ser mixta, por el contribuyente y por el usuario. Nosotros creemos en la financiación mixta, tenemos un modelo distinto y en la misma medida no podemos ponernos de acuerdo. En ningún caso, señor Caldera, esto le legitima a usted para apelar al argumento *ad hominem*, para utilizar estadísticas deformadas y manipuladas y sobre todo para algo, señoría —desde la cordialidad de colega de este hemiciclo—, para olvidarse de la documentación presupuestaria y utilizar la de quiosco de prensa. **(Rumores.)**

¿Qué más puedo decir de las enmiendas de los demás grupos? Lamentamos no poder dar cuenta cumplida de las enmiendas de totalidad de Izquierda Unida, aunque sí quiero recordarle a su portavoz que se empeña en identificar transporte público con ferrocarril y transporte privado con carretera, y esto no se corresponde con la realidad. La demanda de la ciudadanía española, la votación que los ciudadanos españoles hacen todos los días evidentemente no es en favor del ferrocarril; las líneas de cercanías de Madrid y de Barcelona tienen un funcionamiento excelente y sin embargo se siguen produciendo congestiones a la entrada por las carreteras de ambas ciudades.

Señor Fernández, no puedo ni de lejos referirme a ninguna de sus 177 enmiendas y tampoco a las 94 del señor Saura.

Sí voy a referirme muy puntualmente, y con esto acabo, señor presidente, a dos de las enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco, que lamento no esté, enmiendas 159 y 161, que van a ser aceptadas, las que se corresponden a la línea II del ferrocarril de Bilbao y a una nueva estación ferroviaria en el puerto de Bilbao.

Concluyo afirmando que los presupuestos de la sección 17 son presupuestos suficientes en los límites no de los deseos del ministro ni del grupo que le apoya, sino en los términos de lo que permite la política económica, coherentes con ella y que propician la cohesión territorial, cuya falta se ha subrayado negativamente. Desde esta perspectiva, no podemos aceptar prácticamente ninguna de las enmiendas a que he hecho referencia, salvo las puntuales a las que he aludido.

Vamos a mantener los votos particulares a una enmienda, me parece que es la 1097, de Coalición Canaria, y a las 16 enmiendas, que pido al señor Sedó que no me obligue a citar ni tampoco las cuatro a las que se ha referido él, en el bien entendido que simpa-

tizamos con los propósitos que las inspiran y que en trámites parlamentarios sucesivos el tema va a ser objeto de reconsideración, pero de momento, señor Sedó, mantenemos los votos particulares.

Quiero recordarle que el señor Homs en Comisión entendió que prácticamente ninguna de estas enmiendas comportaba una discrepancia frontal con los presupuestos de la sección 17; la mayoría significaban incrementos de las dotaciones, no siempre bien formulados, con frecuencia apelando a la dichosa —si se me permite el adjetivo— sección 31, que como capítulo de imprevistos de las administraciones públicas no puede ser utilizada como fórmula a la que se apela para la baja en las enmiendas...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: En todo caso, en trámites parlamentarios sucesivos serán susceptibles de reconsideración.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de la sección 17, Ministerio de Fomento, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas noches.

Eran las once y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 194, correspondiente a la sesión plenaria del día de ayer, 16 de noviembre de 1998, en el sumario de las intervenciones relativas al título V y sección 6 —página 10299—, no se menciona por error la intervención del señor Martínez Sanjuán, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, cuya intervención íntegra sí se recoge lógicamente en las páginas 10325 y 10326.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961